



2025: EL AÑO MÁS LETAL PARA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO

INFORME ANUAL



Oficina de los Derechos
Humanos del Periodista



ASOCIACIÓN NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ



¡No nos callarán!

Por: Zuliana Lainez, Presidenta ANP

Cuatro periodistas asesinados. 458 ataques a la prensa. Lo intentan todo y por todos los medios. El objetivo es uno: Callarnos. Silenciar las voces críticas. Amordazar a quienes investigan. O por las leyes o por las balas.

Cuando asesinan a un periodista -y el 2025 han sido cuatro, Gastón Medina (Enero, Ica), Raúl Célis (Mayo, Iquitos), Fernando Nuñez (Diciembre, Pacasmayo) y Mitzar Castillejos (Diciembre, Aguaytía)- el mensaje que quieren darnos a todos los periodistas es rotundo: ¡No se metan con nosotros!. Pretenden instalar el miedo, intentan que el temor paralice, que la conmoción y el espanto acampen. En ese propósito, les juega en pared, la incapacidad de las instituciones del Estado para identificar y encontrar a los responsables de los crímenes.

¿Quiénes?, es la pregunta que aguarda mayores respuestas... ya que las pistas sobre el ¿Por qué? yacen en el trabajo periodístico de nuestros colegas. Gastón, Raúl, Fernando y Mitzar eran periodistas en ejercicio. Colegas de regiones -lo que testimonia el mayor grado de vulnerabilidad en que ejercen labor informativa-. Críticos a las autoridades locales y regionales, incisivos en su tarea de fiscalización desde los medios. Comunicadores que sabían abrir sus micros para replicar la voz de la ciudadanía. Los cuatro asesinados por sicarios -en ninguno de los casos la hipótesis del robo podría tener asomo-. Todos fueron victimados cuando se dirigían a conducir sus programas informativos o retornaban de cobertura periodística.

Estos crímenes, el 2025, colocan a Perú solo por detrás de México en violencia letal contra los periodistas. Nuestro país hoy entraña mayor riesgo que Ecuador, Colombia, Haití o países centroamericanos, con todo lo que ello significa.

La palabra asesinato, irrumpió en los informes de ataques a periodistas en el Perú y lo hace de una manera categórica. Llevábamos ocho años sin activar esa categoría de agresión, reseñando años de acoso y hostigamiento, perturbadores también, pero los crímenes lo cambian todo. Trastocan, incluso, toda posibilidad de análisis cuantitativo al evaluar la situación de la prensa en el Perú durante los últimos doce meses.

Los crímenes además se producen en un contexto de permanente asedio a los periodistas. Desde los tres poderes del Estado. Destacan, sin duda, la pretensión de leyes mordaza, pedidos de facultades legislativas (tanto con Dina como con Jerí) para tentar camuflar figuras que criminalicen la labor periodística, solicitudes de operadores de justicia para levantar el secreto profesional, instrumentalización de leyes de prevención de violencia contra la mujer y el grupo familiar para rebajar el volumen a la crítica y denuncias por reglaje, pertenencia a organización criminal o acoso - transfigurando hakeres propios del periodismo-.

El 2026 es un año electoral. Elecciones generales y elecciones regionales y locales. Los riesgos para el ejercicio del periodismo se elevan en esos contextos -a igual o mayor compás que cuando hay cobertura de protestas-, por lo que el halo de lo que se viene es todo menos esperanzador.

El 2025 deja una verdad irrefutable: En el Perú informar cuesta la vida. Y lo verdaderamente peligroso es acostumbrarse a ello.



Que informar vuelva a ser seguro

Por: Renzo Chávez, Sec. Gral. ANP - Resp. OFIP

El 2025 concluye como el año más nefasto para la actividad periodística. Contar cuatro periodistas asesinados es la presentación gráfica que retrata el horror vivido en el ciclo que estamos cerrando.

Y es que año a año el número total de ataques se supera a sí mismo. Cuando pensamos que el 2024 ya nos había mostrado la mayor adversidad para la actividad informativa viene un avasallante 2025 que corona el cortejo fúnebre con la vida de cuatro valientes colegas que se suman a la lista de periodistas asesinados en el Perú.

Los agresores se sienten blindados por la inacción de un Estado que abandona a sus sectores más vulnerables y, como enseña la ley del vacío, cuando se libera un espacio viejo viene algo nuevo a llenarlo. El problema es que el vacío del Estado, en el Perú, lo llenan el crimen y la ilegalidad. A ello se enfrentan nuestros y nuestras colegas.

El Perú contemporáneo demuestra que es en esos territorios donde el periodismo es más necesario que nunca para dar voz a quienes no tienen voz, para denunciar la corrupción, para levantar la alfombra y mostrar la suciedad delincuencial.

Pero el problema es mayor. Las personas que tienen el sagrado deber de proteger a la sociedad corrompen este fin, se olvidan del pueblo que le dio el poder y se quitan la máscara de la decencia (que se extraña mucho por estos días) para mostrar el vil rostro de su intolerancia.

De esta forma llegan las declaraciones estigmatizantes, las cartas notariales, las querellas y denuncias fiscales, los pedidos de “no volver a mencionarme en su programa”, entre otros vistos durante el saliente año.

Los contextos de desprotección son muchos. La investigación periodística activa las maquinarias de poder político, social, económico y/o mediático; levanta hordas de troles en redes sociales o azuza a personas incitando la violencia en las calles, frente a sus casas o afuera de sus centros laborales.

Pero en esta larga lista predomina otro contexto cuyo nivel de riesgo, antes que mitigar, ha desencadenado una agresión tras otra: la cobertura de protestas sociales.

Las personas entendidas en la materia ya destacaron la observación de los controles discretionales, en cuanto a letalidad, que reciben algunas protestas frente a otras, pero en este catálogo de criterios, siempre se observa la fricción, ya casi natural, entre quienes cubren las protestas y las fuerzas públicas encargadas del control del orden.

Este histórico conflicto en el 2025 ha dejado a decenas de periodistas con lesiones de perdigones de goma, esas municiones quisieron cambiar de denominación pero que en el argot del control del orden público aluden a los mismos artículos.

La retina todavía conserva con dureza las fotografías compartidas por colegas alcanzando evidencia de las heridas que sufrieron cubriendo las protestas de setiembre y octubre que recogieron los informes de la ANP respecto a esas fechas. Las fotografías hablan por sí mismas, la represión mediante el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza es una verdad innegable, las y los periodistas, especialmente fotoperiodistas, pueden dar fe de ello.

Así el periodismo. Así el hacer de las y los periodistas. Ya no solo nos arriesgamos por incursionar en terrenos peligrosos para conseguir la información, ese insumo básico para la elaboración de noticias; ahora también debemos asumir que las personas cuyo deber es protegernos, ahora nos abandonan o se suman a la comparsa agresora.

Si de algo sirve pedir deseos al terminar un año y empezar otro, para este 2026, con una contienda electoral a cuestas, solo nos queda pedir que informar vuelva a ser seguro.



Graves agresiones a la prensa, Perú 2025

Por: Miguel Jugo, Asesor legal ANP

En el año 2025, en el Perú, se han continuado acentuando, las agresiones contra la libertad de prensa y, en particular, contra los y las periodistas, que cumplen con una labor de fiscalización y denuncia a las diversas situaciones negativas que se producen en el país.

Según diversas instituciones que hacen seguimiento a la situación de los comunicadores sociales, han señalado que las instituciones, que más agresiones realizan son: el Ejecutivo, en primer lugar, y luego el Congreso.

El Congreso de la República ha presentado al menos nueve proyectos de ley que ponen en riesgo la libertad de prensa, (desde el 2021) y, con ello, el derecho fundamental de los ciudadanos a estar informados. Estas iniciativas buscan controlar los contenidos que se difunden en medios de comunicación, de acuerdo con expertos consultados para este informe.

Durante el año 2025, queremos resaltar el Proyecto de Ley 2862, que aumenta hasta cuatro años de prisión la pena para las personas condenadas por el delito de difamación. La “Ley Mordaza” ha despertado el temor y la ira en los círculos periodísticos del país, que ven en el proyecto un intento más, entre muchos, de coartar la libertad de expresión y acallar las voces independientes.

El proyecto de ley 5849/2023, titulado “Ley que modifica el artículo 164° del Decreto Legislativo N° 635, Código Penal” extiende el delito de “publicación indebida de correspondencia” —actualmente limitado a cartas y telegramas— a plataformas digitales como aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales y correos electrónicos. Frente a ello debemos señalar que “Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público”. (Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión CIDH[1])

El congresista Wilson Soto Palacios (Acción Popular) presentó el Proyecto de Ley 13313/2025-CR, que Regula la Actividad de los Creadores de Contenido Digital. Esta propuesta, que finalmente fue retirada, señala en los incisos 8.4 y 8.5 que permitan sancionar a quienes “induzcan” o “provoquen” faltas, delitos o infracciones administrativas. Esto puede alcanzar a quienes solo informen sobre protestas, marchas, rutas, horarios, transmisiones en vivo o convocatorias. La cláusula es tan amplia que habilita persecución política y sanciones por hechos cometidos por terceros, algo incompatible con cualquier sistema democrático.

Prosiguen las agresiones y amedrentamiento a la prensa:

El asesinato de cuatro periodistas^[2], se suma las agresiones que no sólo provienen del Estado sino de personajes ligados a las economías ilegales y claro el estado es incapaz de proteger a los hombres o

mujeres de prensa, como es su obligación.

Otras instituciones estatales, (Procuraduría del Ministerio Público) han realizado actos de amedrentamiento, como la solicitud del levantamiento del secreto de las comunicaciones de los periodistas Rodrigo Cruz y César Prado en una investigación sobre la Fiscal Patricia Benavides.

La amenaza de muerte del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga^[3], a Gustavo Gorriti es otro escenario preocupante, de la misma forma que el colega Calloquispe (por informar sobre minería ilegal), la periodista apurimeña Analí Andrade, y Gudelia Vásquez Tafur en Huaraz, han recibido serias amenazas de muerte.

Agresiones contra el periodista Daniel Yovera como Tomás Gálvez (actual Fiscal de la Nación interino) que lo acusó de delincuente, por las publicaciones en las que se señala de las veces que este señor se comunicó con Iván Noguera, que se encuentra en proceso por el caso denominado “Los cuellos blancos” ^[4].

La utilización de figuras penales como denuncia calumniosa, falsedad genérica, organización criminal, reglaje (Esta última utilizada por el ex Ministro Santivañez), señalan la forma como desde diversos sectores del Estado se pretende acallar a la prensa. Todas sin sustento legal.

Han continuado las denuncias por Difamación, como una forma también de amedrentamiento a los y las periodistas. Quienes se ven sometidos y sometidas a largos procesos penales, que lo que buscan es distraerlos de sus actividades contra la corrupción.

El próximo escenario electoral hay que demandar, en primer término, la irrestricta libertad de expresión para todos los sectores y seguridad para todos los hombres y mujeres de la prensa que son el elemento fundamental de ella. Finalmente, elecciones libres, es decir que la población esté convenientemente informada para poder votar por el candidato/a de su preferencia. Es decir, elecciones democráticas.

[1] <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/declaracion-principios-libertad-expresion.pdf>

[2] El año 2025, tiene el triste récord de cuatro periodistas asesinados: Los periodistas Gastón Medina Sotomayor fue asesinado el 20 de enero de 2025 en Ica, Ramiro Raúl Celis López fue asesinado meses después, el 7 de mayo en Iquitos; y Fernando Núñez Guevara, director de un medio local en Pacasmayo, fue asesinado el 6 de diciembre. Mitzar Castillejos Tezanoa, el 26 de diciembre. En los cuatro casos, los crímenes fueron ejecutados por sicarios.

[3] Rafael Lopez Aliaga, renunció a la alcaldía de Lima en octubre del 2025, para postular a la Presidencia de la República.

[4] <https://idehpucp.pucp.edu.pe/observatorio-anticorrupcion/casos/cuellos-blancos/>



Periodistas en regiones: los más viles ofidios

Por: Adrián Sarria, Encargado de alertas OFIP

Eloy Jáuregui no jugaba con las palabras. Cuando tomó la frase de Luis Miró Quesada —“el periodismo, según cómo se ejerza, puede ser la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios”— y cambió oficios por ofidios, no buscaba dar gala de ingenio, sino de precisión.

Un ofidio es una serpiente. Incomoda, provoca miedo y, se cree, debe ser controlada o eliminada. Eloy entendió antes que muchos que, para el poder, el periodista deja de ser un trabajador cuando estorba: pasa a ser una amenaza.

En 2025, ejercer el periodismo desde las regiones confirma esa intuición. Los ataques no son excepciones ni casos aislados. Son prácticas reiteradas. Gobernadores, alcaldes y congresistas reaccionan a las preguntas con descalificaciones, insultos y acusaciones.

En Lambayeque, el gobernador atacó a la prensa diciendo que se dedicaba a “vender escándalos”. En Piura, periodistas fueron señalados como “enemigos de la región” por cuestionar obras paralizadas. En Cajamarca, la congresista fujimorista Tania Ramírez descalificó a reporteros preguntando si eran “asalariados” o “del pueblo”.

Este último episodio no fue menor. Instala una idea peligrosa: que el periodismo no es un trabajo, sino un favor; que ganar un sueldo por informar resta legitimidad; que la independencia se mide por la precariedad. Porque así, entre más carencias, somos para ellos más comprables. El periodismo es una función social, pero también es un oficio. Negarlo es una forma de desprecio y una manera de debilitarlo.

A la agresión verbal se suma la intimidación judicial, hoy uno de los mecanismos más usados contra la prensa regional. Cartas notariales, querellas y denuncias se repiten en distintas regiones. El patrón es claro: se acusa afectación al honor sin precisar falsedades, se exige rectificación sin sustento y se amenaza con procesos penales por difamación. En casi todos los casos, las demandas incluyen solicitudes de penas de cárcel y reparaciones civiles elevadas. El objetivo no es corregir información, sino generar miedo y desgaste.

Pero el riesgo no termina en los tribunales. Las bandas criminales también atacan al periodismo regional. En 2025, cuatro periodistas fueron asesinados. Otros recibieron amenazas directas, mensajes extorsivos y advertencias explícitas. En algunos casos, dejaron balas en las puertas de sus casas o medios. No es intimidación simbólica. Es violencia real contra quienes informan sobre corrupción, crimen organizado o economías ilegales.

A esto se suma el encierro de la prensa en actividades públicas. Rejas, cordones policiales, restricciones arbitrarias. Los periodistas son alejados de las autoridades para impedir preguntas y registros. Estas prácticas se normalizaron durante el gobierno de Dina Boluarte y continúan bajo la presidencia de José Jerí. El mensaje es claro: que miren desde lejos, que no incomoden, que no se acerquen. La imagen se impone sola: las serpientes, los ofidios, no pueden cazar a sus presas; las ratas.

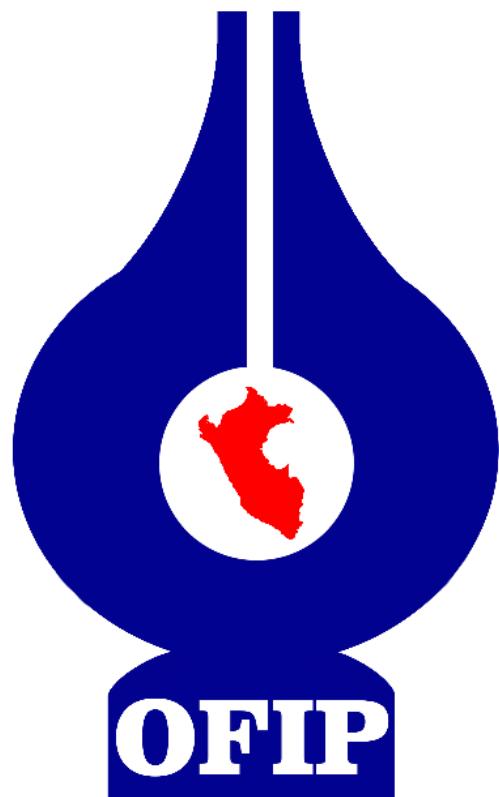
Y aun así, el periodismo en regiones sigue. Trabaja con pocos recursos, sin protección, bajo presión constante. Investiga, documenta y publica. No obedece. Incomoda. Persiste.

Eloy tenía razón. Cambiar una letra bastó para describir el trato que hoy recibe el periodismo regional. Se le quiere ver como un ofidio. Pero incluso así, sigue cumpliendo su trabajo. Y mientras lo haga, seguirá siendo necesario.

Somos ofidios. Reptiles. Sobreviviendo y devorando insectos.

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN EL PERÚ

2025



**OFICINA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320, Lima
Email: anp@anp.org.pe



ASOCIACIÓN NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acoso laboral: Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

Afectación laboral: Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

Agente agresor: Persona que comete una agresión.

Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante): Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

Agresión física: Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

Agresión verbal: Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

Amenaza: Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

Amenaza legislativa: Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

Asesinato: Acabar con la vida de una persona.

Ataque: Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

Ciberataque: Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

Civiles: Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

Desaparición: Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

Despido: Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

Desvinculación: Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

Detención: Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.

Discurso estigmatizante: Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

Elementos no identificados: Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

Empleador: Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

Funcionario: Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

Hostigamiento: Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

Intimidación judicial: Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

Presiones administrativas: Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

Robo: Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

Tentativa de homicidio: Acto que, sin lograr su objetivo, intenta acabar con la vida de una persona.

Trabas a la cobertura periodística: Acto obstruye, limita o impide la cobertura de actividades o acontecimientos de relevancia pública o en el espacio público.

Trabas al acceso a la información: Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ

ESTADÍSTICAS DE ATAQUES

2025

TIPO DE ATAQUE

Amenaza / hostigamiento	127
Agresión física y verbal	114
Discurso estigmatizante	79
Trabas a la cobertura periodística	50
Intimidación judicial	46
Amenaza legislativa	13
Trabas al acceso a la información	12
Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	4
Asesinato	4
Ciberataque	2
Detención	3
Presiones / sanciones administrativas	4
Total:	458

AGENTES AGRESORES

Funcionario	217
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	121
Civiles	71
Sujetos no identificados	45
Empleador	4
Total:	458

POR MEDIOS

Prensa digital:	219
Prensa televisiva:	108
Prensa escrita:	66
Prensa radial:	65
Total:	458

POR GÉNERO/MEDIO

Hombres:	231
Medios de comunicación:	134
Mujeres:	93
Total:	458

POR PROVINCIAS

Lima	256
Huamanga	12
Huaraz	12
Puno	12
Maynas	10
Arequipa	9
Chiclayo	9
Tacna	9
Cajamarca	8
Alto Amazonas	7
Callao	7
San Román	7
Abancay	6
Huaral	6
Mariscal Nieto	6
Andahuaylas	5
Huaura	5
Huánuco	4
Tumbes	4
Coronel Portillo	3
Cusco	3
Piura	3
Satipo	3
Chachapoyas	2
Chanchamayo	2
Gral. Sánchez Cerro	2
Ica	2
Ilo	2
La Convención	2
Lambayeque	2
Moyobamba	2
San Martín	2
Trujillo	2
Cajabamba	1
Cañete	1
Carhuaz	1
Casma	1
Chepén	1
Chincha	1
Chota	1
Chucuito	1
Chumbivilcas	1
Cotabambas	1
Dátem del Marañón	1
El Collao	1
Huancayo	1
Huanta	1

Huaylas	1
Islay	1
Lamas	1
Melgar	1
Morropón	1
Nasca	1
Otuzco	1
Pacasmayo	1
Padre Abad	1
Pasco	1
Pataz	1
Pisco	1
Rioja	1
Santa	1
Sihuas	1
Tambopata	1
Tarma	1
Urubamba	1
<hr/>	
Total:	458

ENERO

Total: 39

Ataques:

Agresión física y verbal	6
Amenaza / hostigamiento	10
Asesinato	1
Detención	1
Discurso estigmatizante	12
Intimidación judicial	3
Presiones / sanciones administrativas	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	5

Agresores:

Civiles	6
Sujetos no identificados	3
Funcionario	22
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	8

Medios:

Escrito	4
Radial	5
Televisivo	8
Digital	22

Por género / medio:

Hombre	17
Mujer	9
Medio de comunicación	13

Provincias

Huaraz, Lima (22), Chanchamayo (2), Maynas, Huánuco, Ica, Cajamarca (2), Cañete, Sihuas, Lambayeque, Chiclayo, Ilo, Tacna, Chumbivilcas, Talara (2)

ENERO

REPORTE N°-001-2025/C001/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Hugo Gonzales Henostroza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 2 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista independiente Hugo Gonzales Henostroza denunció que el jueves 2 de enero de 2025, en horas de la mañana, fue víctima de reglaje mientras desarrollaba una nota periodística en una cabina de internet ubicada en una zona céntrica de Huaraz.

Según relató, durante su trabajo fue grabado y fotografiado sin su consentimiento. De acuerdo con su versión, posteriormente las imágenes fueron difundidas en redes sociales, acompañadas de mensajes amenazantes y comentarios que buscaban desestimarlo.

REPORTE N°-002-2025/C002/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa María Palacios

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 2 de enero del 2025

Ocurrencia: El 2 de enero, durante una entrevista al programa de Milagros Leiva, en Willax TV, el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, profirió expresiones denigrantes en contra de la columnista de La República, Rosa María Palacios.

López Aliaga expresó: "Conozco a Rosa María Palacios... no personalmente, pero la conozco de cómo empezó. A mí me parecía una periodista brillante. Pero veo cómo ha ido cambiando y cómo manipula, y cómo miente. Para ser media training tiene que ser una persona decente delante de ti, para empezar. Una persona que tenga principios, que tenga tus valores. Pero no puedes contratar a una persona mercenaria."

En mi caso la veo como una mercenaria porque ya va cambiando en su vida la forma de opinar y ahora puede decir lo que sea. Ha sido comprada, en mi opinión, por la corrupción de Odebrecht, por la corrupción de OAS, por la gran corrupción en el país".

REPORTE N°-003-2025/C003/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Diana Seminario

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 7 de enero del 2025

Ocurrencia: El 7 de enero, durante una entrevista en Canal N, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, atacó a la periodista Diana Seminario con comentarios despectivos. "Estás usando un lenguaje... Lamentablemente te está afectando este set. (...) Tengo todo el derecho a decirte que tus términos están errados", expresó López Aliaga, en tono confrontacional.

El alcalde también cuestionó a medios de comunicación por su cobertura sobre la demolición de espacios públicos para la construcción de la Vía Expresa Sur: "¿Justamente qué hace Latina, Canal 4, Canal N?".

REPORTE N°-004-2025/C004/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Chanchamayo

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Personal de seguridad del Hospital Julio César Demarini Caro

Fecha: 10 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Mario Aquino denunció que, el 10 de enero, se restringió el acceso a la prensa en el hospital Julio César Demarini Caro, ubicado en Chanchamayo.

La denuncia incluyó el pantallazo de una conversación de WhatsApp donde se ordenaba al personal de vigilancia impedir el ingreso de periodistas: "Sres. de vigilancia, por favor no dejar ingresar a ningún periodista. Atentos, mantener las

puertas cerradas. Hacer ingresar previa consulta del usuario y mostrando su DNI”, señalaba el mensaje.

La medida se dio en el marco de la intervención de un fiscal en el nosocomio, sugiriendo posibles investigaciones sobre irregularidades en la gestión del centro de salud. Este hecho, de evidente interés público, habría ameritado la cobertura de los medios.

REPORTE N°-005-2025/C005/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Instituto Nacional de Radio y Televisión

Medio: IRTP

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Presión administrativa

Agente agresor: Presidencia de la República

Fecha: 12 de enero del 2025

Ocurrencia: El 12 de enero, el Poder Ejecutivo aprobó mediante Decreto Supremo la Sección Primera del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) que elimina el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva como parte de su Alta Dirección. Este cambio fue confirmado el 22 de enero por el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

Según el nuevo reglamento, la alta dirección del IRTP estará conformada únicamente por la jefatura y la gerencia general, eliminando el Consejo Directivo, que antes era el órgano máximo del instituto. Adrianzén argumentó la decisión señalando que la normativa actual no exige la existencia de un Consejo Directivo en organismos públicos ejecutores como lo es el IRTP.

Por su parte, el IRTP justificó la medida señalando que su anterior reglamento, vigente desde 2001, carecía de una estructura funcional que limitaba la capacidad de la institución para adaptarse a las necesidades actuales. "El nuevo ROF del IRTP se elaboró considerando las normas de organización del Estado vigentes, estableciendo una estructura orgánica moderna y funcional que define responsabilidades, niveles jerárquicos claros, optimiza las relaciones de coordinación y elimina la duplicidad de funciones", se lee en el comunicado emitido.

REPORTE N°-006-2025/C006/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Carlos Burneo

Medio: La Habitación de Henry Spencer

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía y personal de Fiscalización de la Municipalidad de San Miguel

Fecha: 13 de enero del 2025

Ocurrencia: El 13 de enero, el comunicador y youtuber conocido como Henry Spencer fue intervenido mientras realizaba entrevistas en la Plaza San Miguel. Según denunció, fiscalizadores de la municipalidad argumentaron que su actividad estaba generando “aglomeraciones” y solicitaron la presencia de efectivos policiales.

La policía llegó al lugar para realizarle un control de identidad y permaneció rodeándolo mientras continuaba su actividad.

REPORTE N°-007-2025/C007/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 13 de enero del 2025

Ocurrencia: El 13 de enero el periodista Marco Sifuentes, director de La Encerrona, denunció a través de redes sociales una campaña de fake news dirigida en su contra luego que cuentas falsas compartieron una imagen con el mensaje: “Escándalo que conmocionó al mundo entero. Marco Sifuentes no sabía que la cámara aún estaba grabando. ¿Es este el fin de su carrera?”, utilizando de forma fraudulenta el logo de RPP para aparentar legitimidad.

La publicación, acompañada de un enlace falso, buscaba desprestigar al periodista. Ante esto, Sifuentes pidió a sus seguidores reportar las publicaciones

REPORTE N°-008-2025/C008/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Bruno Amoretti

Medio: Hildebrandt en sus trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Congresista Alejandro Soto

Fecha: 15 de enero del 2025

Ocurrencia: El 15 de enero el congresista Alejandro Soto anunció, a través de su cuenta de Twitter, que decidió presentar una querella por difamación agravada contra el periodista Bruno Amoretti, del semanario Hildebrandt en sus Trece.

Según la publicación del parlamentario, los titulares publicados en dicho medio habrían “lesionado” su honor, imagen y reputación, calificándolos de “tendenciosos y malintencionados”.

Soto también señaló que emprendería acciones legales adicionales contra Amoretti por falsedad genérica y documentación falsa.

REPORTE N°-009-2025/C009/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Latina

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 18 de enero del 2025

Ocurrencia: El 18 de enero, en el marco de las actividades por el 490 aniversario de la ciudad de Lima, el alcalde Rafael López Aliaga arremetió contra el medio de comunicación Latina.

Durante una declaración a su equipo de prensa, señaló: “Informa bien, Latina siempre miente”, cuestionando la credibilidad del medio en un evento público.

REPORTE N°-010-2025/C010/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Seguidores del entonces gobernador de La Libertad, César Acuña

Fecha: 18 de enero del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fue agredido mientras cubrían el arribo del líder de la agrupación política Alianza Para el Progreso (APP) y gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, al aeropuerto de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto.

Según declaraciones y videos recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ocurrió alrededor de las 3:15 de la tarde del sábado 18 de enero en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos.

Al recibir información sobre la llegada del líder político, reporteros de diferentes medios se dirigieron al aeropuerto. A ese lugar también llegaron la congresista de APP por Loreto, Rosío Torres Salinas, junto a su cónyuge, el excongresista por la misma agrupación, Fernando Meléndez Celis.

Los reporteros indican que junto a Torres y Meléndez llegaron varios sujetos con chalecos identificados con el logo de APP, algunos con la palabra “SEGURIDAD” en la espalda

Cuando Acuña Peralta se dispone a salir del aeropuerto, acompañado por la parlamentaria y su esposo, los sujetos con el chaleco de APP forman un cordón humano a cada lado de la puerta, dejando atrás a los hombres de prensa presentes en el lugar.

Mientras el líder de la agrupación política se dirigía al estacionamiento, los periodistas intentaron acercarse para hacerle preguntas, sin embargo, esto ocasionó que los hombres de chaleco azul iniciaran la confrontación contra los reporteros, empujándolos.

Las declaraciones recogidas señalan que, durante esta trifulca, los periodistas recibieron golpes en diferentes partes del cuerpo, algunos incluso fueron sometidos contra el suelo, y otros vieron dañados sus equipos de trabajo.

Los agresores se retiraron junto a Acuña, Torres y Meléndez, formando una caravana de mototaxis con banderolas de APP.

Algunos reporteros señalaron que pretendían preguntarle a César Acuña respecto a las acciones que asumiría frente a la investigación que se le sigue a Torres por el caso “mocha sueldos”.

REPORTE N°-011-2025/C011/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Yoner Ponce Herrera

Medio: Gedion Digital

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Seguridad del gobernador de Huánuco

Fecha: 19 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Yoner Ponce Herrera, del portal Gedion Digital, denunció ser víctima de agresión y robo por parte de personal de seguridad del gobernador regional de Huánuco, Antonio Leonidas Pulgar Lucas, en un evento oficial en el Complejo Deportivo del distrito de Amarilis, en la provincia y región Huánuco.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ponce señaló que los hechos ocurrieron el 19 de enero a las 11:15 de la mañana en el Complejo Deportivo de Amarilis, donde se presentaron cuadrillas de la Festividad de los Negritos.

A la llegada del gobernador Pulgar Lucas, el periodista intentó abordarlo para consultarle sobre el fallecimiento de una niña tras el desborde de una obra que ejecuta el Gobierno Regional. En respuesta, el personal de seguridad lo interceptó y lo retiró del lugar con agresiones físicas, incluyendo empujones y patadas.

El periodista señaló que tras el ataque notó la sustracción de su celular y un cargador portátil. Al regresar, esta vez a las graderías del estadio para reportar el incidente, fue nuevamente agredido por un grupo de mujeres y más personal de seguridad que le reclamaron estar grabando.

Ponce denunció los hechos en la Comisaría de Amarilis, identificando a Fortunato Chiclote Valerio, funcionario del gobierno regional, como responsable del ataque y el robo de sus equipos.

REPORTE N°-012-2025/C012-014/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Rosana Cueva, Eduardo Quispe y Beto Ortiz

Medio: América TV, Canal N e independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 19 de enero de 2025

Ocurrencia: El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión de enero 2025, dio cuenta de que “el Ministerio Público abrió una investigación contra los periodistas Rosana Cueva, directora periodística de América Televisión y Canal

N, Eduardo Quispe y Beto Ortiz, por tráfico ilegal de datos personales y organización criminal, tras una denuncia interpuesta por Zamir Villaverde, quien purgó prisión por asalto y que ahora es acusado por la Fiscalía de ser un operador de presuntos actos de corrupción ocurridos durante el gobierno de Pedro Castillo. Según el documento que abre el proceso, los periodistas habrían pagado a la colaboradora eficaz Karelí López para acceder a fuentes de información. En noviembre del año pasado, Villaverde exigió el retiro de contenido periodístico de los archivos de los medios de comunicación donde laboran los periodistas a través de diversas formas de amedrentamiento, incluyendo el envío de cartas intimidatorias con sus registros de propiedades y récord crediticio”.

REPORTE N°-013-2025/C015/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Gastón Medina

Medio: Cadena Sur TV

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Asesinato

Agente agresor: Sicarios

Fecha: 20 de enero del 2025

Ocurrencia: La mañana del 20 de enero fue asesinado el comunicador Gastón Medina, propietario y director de Cadena Sur TV, de varios disparos en la puerta de su casa en Ica.

El asesinato de Medina Sotomayor ocurrió al salir de su vivienda para desarrollar la edición mediodía de su programa. Cuando estaba por subir al vehículo que lo trasladaba -conducido por el administrador de Radio Nova, Edwin Uchuya Lazarte-, un sicario llegó para dispararle de forma reiterada en diferentes zonas del cuerpo.

Uchuya Lazarte, quien resultó con heridas leves por roce de bala, y auxiliado por peatones que circulaban por el lugar, logró subir a Medina al interior del vehículo para trasladarlo hasta el Hospital Félix Torrealva de EsSalud, donde confirmaron su deceso.

Según las informaciones recogidas por la Oficina de los Derechos Humanos del Periodista de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), este lamentable hecho ocurre luego que el broadcaster viniera informando en su programa, con su estilo crítico y mordaz, presuntas irregularidades al interior del Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Ica, Corte Superior de Justicia de Ica y denunciar a las mafias de extorsionadores a colectiveros.

REPORTE N°-014.-2025/C016/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Martín Peregrino Rojas

Medio: Otra Prensa

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Empresario Luis Alberto Tapia

Fecha: 20 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Martín Peregrino Rojas, del portal Otra Prensa y El Nuevo Diario, denunció ser objeto de amenazas y hostigamiento por parte del empresario Luis Alberto Tapia luego de publicar un informe sobre la grabación de videos íntimos de mujeres sin su consentimiento.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Peregrino mencionó que el reportaje fue publicado el 20 de enero e incluyó testimonios de tres víctimas, una de las cuales relató haber sido inducida al consumo de alcohol antes de perder el conocimiento.

Peregrino le menciona que, como parte de su labor, debe dar cuenta a las autoridades correspondientes. No obstante, se percata que Tapia le envió más videos con otras personas, en un aparente error. Ante ello, el reportero decide buscar a estas mujeres y pedirles sus testimonios.

Desde ese día, 20 de enero, en mensajes posteriormente eliminados, el empresario lo amenaza con frases como: “Huevón, conmigo te cagaste, te voy a encontrar y te voy a sacar la mierda” y “Que no te vea en la calle porque te paso con mi carro”, según relató Peregrino Rojas.

Peregrino también denunció que las amenazas incluyen constantes expresiones peyorativas, como “periodista de quinta”, y llamadas desde números desconocidos, incluso de madrugada, perturbando su tranquilidad.

REPORTE N°-015-2025/C017/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jacqueline Fowks

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Carlos Paredes

Fecha: 21 de enero del 2025

Ocurrencia: El 21 de enero, el periodista Carlos Paredes se refirió a la periodista Jacqueline Fowks, como “activista panfletaria de izquierda”.

Esto ocurrió luego de que Fowks publicara un tuit en el que reportaba la denuncia presentada por el fiscal José Domingo Pérez, quien acusó actos de acoso, reglaje y hostigamiento en su contra. Según Pérez, los hechos ocurrieron en los exteriores de su vivienda por personas que se identificaron como parte de Willax Televisión.

En su publicación, Paredes señaló: “La Sra. activista panfletaria de izquierda cree que el acto periodístico obligatorio (pedir la versión de una autoridad) es “reglaje” u “acoso”. Un fiscal tiene la obligación de responder por sus actos y su patrimonio en cuestión. Es la versión Pérez de la ‘rosa blanca’ de IDL Reporteros”.

REPORTE N°-016-2025/C018/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Karen Santillán

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

Fecha: 21 de enero del 2025

Ocurrencia: El 21 de enero, durante una rueda de prensa en la Municipalidad de Lima, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, respondió de manera despectiva a una pregunta de la reportera Karen Santillán, de Exitosa.

Ante la consulta sobre el general Héctor Petit, investigado por compras irregulares para la Policía Nacional del Perú (PNP) durante la pandemia, Santiváñez le pidió a la periodista: “Hagamos la pregunta con inteligencia”.

El ministro agregó que, al hacer dicha pregunta, Santillán lo estaba “difamando”: “No merece que una periodista que no está informada lo mencione contrastándolo con una organización criminal”.

Además, Santillán denunció que, tras el incidente con Santiváñez, personal de la Municipalidad de Lima la estuvo grabando

REPORTE N°-017-2025/C019/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Vladimir Rojas Hinostroza

Medio: Latina TV

Lugar: Cañete

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 23 de enero del 2025

Ocurrencia: El 23 de enero de 2024, una fotografía del periodista y corresponsal en Cañete de Latina TV, Juan Vladimir Rojas Hinostroza, fue filtrada a medios de comunicación y redes sociales locales. En la imagen, Rojas aparece junto a un policía en la sede de la comisaría de la ciudad, dando la impresión de que había sido detenido por un acto ilegal.

Rojas acudió voluntariamente a la sede policial al enterarse de que tenía una requisitoria en su contra por no atender una citación judicial relacionada con una querella por difamación presentada por la empresa LOA Hermanos.

En el lugar, le tomaron la fotografía, que le indicaron sería para uso interno. Sin embargo, horas después, la imagen comenzó a circular por redes sociales y medios locales.

REPORTE N°-018-2025/C020/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Caballero

Medio: El Diario de Curwen

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 23 de enero del 2025

Ocurrencia: Durante varios días, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, compartió a través de TikTok videos con contenido estigmatizante y amenazante dirigido al director de El Diario de Curwen, Víctor Caballero.

En los videos, López Aliaga vincula a Caballero con Martín Vizcarra y lo llama "moradito". En otro, lo acusa de "hacerse la víctima" y de buscar protección en periodistas de La Encerrona y Rosa María Palacios.

Caballero, por su parte, respondió indicando que este es el cuarto video que el alcalde le dedica y lo responsabilizó directamente si algo le llegara a suceder.

REPORTE N°-019-2025/C021/C004R1/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jesús Véliz Cuenca

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Chanchamayo

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Director del Hospital Regional Docente

Fecha: 24 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Jesús Eduardo Véliz Cuenca, corresponsal de Radio Exitosa en Chanchamayo, fue impedido de ingresar al Hospital Regional Docente “Julio César Demarini Caro”.

Según expresó el hombre de prensa, se acercó para desarrollar trámites personales, sin embargo, en la puerta el vigilante le expresó que “se había prohibido el acceso a los periodistas”, según explicaron, por órdenes de la jefatura del hospital.

REPORTE N°-020-2025/C022/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Fernando Valverde Lavado

Medio: Independiente

Lugar: Sihuas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Región Policial Áncash

Fecha: 24 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Fernando Valverde Lavado fue señalado en un comunicado emitido por la Región Policial Áncash, en el que se busca “desmentir” una denuncia pública de inacción frente a un caso de desaparición, pese a que esta se basa en el testimonio directo de una familiar de la víctima.

Según información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Valverde publicó una nota en la que denunciaba que efectivos de la Comisaría de Sihuas no actuaron frente a la denuncia por desaparición de un joven de 17 años, presentada el 17 de enero.

La publicación se sustentó en el testimonio de Noemí Pérez, cuñada del menor, quien relató que la policía le indicó inicialmente que debían transcurrir 48 horas para asentar la denuncia -lo que es contrario a ley-.

La comisaría, además, no inició diligencias debido a que era fin de semana y, según los agentes, “solo trabajan de lunes a viernes”. Pérez indicó que el accionar policial se limitó a sugerir que “el menor podía estar con su enamorada” y que “ya volvería en cualquier momento”.

Al hacer pública la denuncia se señaló que los efectivos no actuaban por la ausencia del comisario, dejando el caso sin atención hasta el lunes 20 de enero, a pesar de tratarse de un menor de edad.

Frente a ello, el 24 de enero la Región Policial Áncash emitió un comunicado en el que calificó la denuncia del periodista como “falsa y malintencionada”, acusándolo de buscar desestimar el trabajo de la comisaría. Además, afirmaron que estaban empleando todos sus recursos y esfuerzos para ubicar al menor desaparecido.

Tras la difusión del comunicado, Pérez volvió a comunicarse con Valverde para ratificar su versión -la cual consta en audio-, detallando que la policía solo empezó a actuar después de que el caso se hiciera público. Reiteró que en un inicio las autoridades minimizaron la situación y no desplegaron acciones inmediatas para ubicar al adolescente.

REPORTE N°-021-2025/C023/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Dani Canales

Medio: Programa Reportajes

Lugar: Lambayeque

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo Santisteban

Fecha: 24 de enero del 2025

Ocurrencia: El 24 de enero de 2025, la alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo Santisteban, envió una carta notarial al comunicador Dani Canales, conductor del programa Reportajes, exigiendo una rectificación pública.

Según la misiva, la alcaldesa acusa que los comentarios emitidos en dicho programa afectan su honor, imagen y desempeño como autoridad, calificándolos de falsos y perjudiciales para su gestión.

En respuesta a la carta, Canales optó por rectificarse y ofrecer disculpas públicas, cumpliendo con la solicitud de la alcaldesa. Sin embargo, el comunicador aprovechó la ocasión para renovar su invitación a Jessica Murillo, buscando que participe en su programa y rinda cuentas a la población sobre el desarrollo de su gestión.

REPORTE N°-022-2025/C024/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 27 de enero del 2025

Ocurrencia: El lunes 27 el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, realizó una publicación en su cuenta de X señalando que "Ya es hora de que Marco Sifuentes sea denunciado penalmente por acusar de ESTAFA a Rafael López Aliaga". Adjuntaba un video con el subtítulo "este malnacido no es periodista". Tras exigir una denuncia penal, señaló: "¡Prisión ya!".

REPORTE N°-023-2025/C025/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Sáenz Pascual

Fecha: 28 de enero del 2025

Ocurrencia: El presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Sáenz Pascual, aseguró que las investigaciones preliminares que se siguen contra jueces "no son publicables". Este polémico pronunciamiento fue realizado durante una conferencia de prensa encabezada por la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Ofelia Lourdes Tello Gillardi.

Sáenz Pascual reconoció que tanto él como otros magistrados de la Corte se encuentran bajo investigación preliminar por el Ministerio Público debido a presuntos actos de corrupción. Sin embargo, acusó a la prensa de vulnerar derechos y anunció que evalúa presentar denuncias contra los medios de comunicación que difundan información relacionada con estos casos.

El juez Sáenz Pascual señaló que la difusión de estos procesos afecta la independencia judicial y el debido proceso.

REPORTE N°-024-2025/C026/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Fátima Constantino

Medio: Exitosa Chiclayo

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 28 de enero del 2025

Ocurrencia: El 28 de enero, a las 10:45 de la mañana la reportera Fátima Constantino, de Exitosa Chiclayo, fue detenida por 5 policías mientras registraba imágenes del caótico tránsito en el parque San Carlos, en Chiclayo. Alegaron “control de identidad”. Cuando intentó retirarse, fue interceptada por dos patrulleros.

La policía justificó la detención de Constantino por “desobediencia a la autoridad”. Fue trasladada a la Comisaría de José Leonardo Ortiz.

REPORTE N°-025-2025/C027-032/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: La Encerrona, RPP, El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros

Medio: La Encerrona, RPP, El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 29 de enero del 2025

Ocurrencia: El 29 de enero, López Aliaga publicó un nuevo video en el que, al comentar el recorte de fondos de USAID al Perú, afirmó que “se le acabó la

mermelada” a algunos medios, acusándolos de “reventar el Perú apoyando a la delincuencia y fomentando el odio”.

En su publicación mencionó directamente a La Encerrona y RPP, pero incluyó los logos de El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros medios.

REPORTE N°-026-2025/C033/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 30 de enero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, hizo pública una carta notarial enviada al periodista Marco Sifuentes, director de La Encerrona, en la que exige una rectificación por supuesta “información falsa y agravante”.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Sifuentes señaló que aún no ha recibido formalmente la misiva, pero tuvo conocimiento de su contenido a través de una publicación en redes sociales del propio López Aliaga, donde expuso la carta en su totalidad. Según la imagen difundida, el documento fue enviado el jueves 30 de enero.

El alcalde exige la rectificación inmediata de una publicación realizada el 25 de noviembre de 2024 en TikTok y X, donde Sifuentes comentó el caso de los trenes donados de EEUU a Lima, afirmando que “los trenes donados a López Aliaga son chatarra” y que “Porky pagará millones por trenes a diésel ‘donados’ por los EE.UU.”. Información que ha sido verificada y publicada en varios medios de comunicación.

El periodista señala que no encuentra contenido difamatorio en lo citado por López Aliaga en la carta notarial. “¿Quizá no le gustó que se le dijera ‘Porky’?”, concluyó.

En la carta, López Aliaga exige que la rectificación se realice en un plazo máximo de siete días y por los mismos medios en los que se difundió la publicación. Además, acompañó su publicación con una advertencia en mayúsculas: “CARTA NOTARIAL PARA Marco Sifuentes EXIGIENDO RECTIFICACIÓN Y DISCULPAS PÚBLICAS..! POR LAS DIFAMACIONES CONTRA MI PERSONA..! LIBERTAD DE PRENSA SÍ, DIFAMACIÓN AGRAVADA ES DELITO, PENADO CON CÁRCEL..!”, lo que se percibe como una amenaza de acciones legales.

REPORTE N°-027-2025/C034/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Ilo

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de seguridad de presidenta Dina Boluarte

Fecha: 30 de enero del 2025

Ocurrencia: El 30 de enero de 2025, periodistas locales en Ilo denunciaron restricciones en su labor durante la cobertura de la ceremonia de entrega de llaves del Proyecto Habitacional "Villa Primavera" – IV Etapa, encabezada por la presidenta Dina Boluarte.

Según señalaron los reporteros, fueron sometidos a limitaciones al ser confinados en un área restringida, además de que se instaló un cerco metálico que dificultó su acceso al evento.

REPORTE N°-028-2025/C035/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: El viernes 31 de enero, en el aeropuerto de Tacna, un numeroso contingente policial limitó la cobertura periodística de la llegada de Dina Boluarte a esta ciudad. Periodistas locales denunciaron que les ubicaron en un lugar distante, que dificultaba su labor informativa, y no les dejaban moverse de ese espacio.

REPORTE N°-029-2025/C036/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Grimaldina Cconislla Noa

Medio: Radio Qorilazo

Lugar: Chumbivilcas

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: Mediante un comunicado público la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas descalificó el trabajo de la periodista Grimaldina Cconislla Noa, de Radio Qorilazo, quien informó sobre la detención de un regidor en las instalaciones de dicha comuna.

En horas de la mañana, la periodista dio cuenta a través del medio que el regidor David Vilca Elme fue detenido por ausentarse a las citas que le enviaba el Ministerio Público para declarar en una investigación por presunta falsificación de datos.

Horas después de compartida la información la comuna provincial emitió un comunicado señalando que lo afirmado por la mujer de prensa “no se ajusta a la verdad” y que no había sido detenido “como erróneamente se ha informado”.

REPORTE N°-030-2025/C037-038/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Carla Sandoval y Alicia Urbina

Medios: Independiente y Talara en la Noticia

Lugar: Talara

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Pescadores de Talara

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: El viernes 31 de enero en Talara, las periodistas Carla Sandoval y Alicia Urbina fueron insultadas y agredidas por pescadores mientras cubrían una visita del congresista Guillermo Bermejo.

Los pescadores y sus familias se congregaron en el terminal de Talara para participar en la actividad oficial cuando, al percatarse de la presencia de la directora del portal informativo Talara en la Noticia, Alicia Urbina, la agredieron verbalmente y amenazaron con golpearla y lanzarla al mar.

Según explicaron después, al parecer la habrían confundido con otra persona, ya que la periodista es una de las que usualmente recoge sus demandas.

Minutos después observaron la presencia de Carla Sandoval, a quien intentaron golpear e insultaron. La mujer de prensa se mantuvo en silencio y grabó a los más agresivos que, incluso, pretendieron quitarle el celular. Como la periodista no dejaba de grabar, los civiles tumbaron su moto.

REPORTE N°-031-2025/C039/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Eloy Marchán

Medio: Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Antauro Humala

Fecha: 31 de enero de 2025

Ocurrencia: El viernes 31 de enero, el semanario Hildebrandt en sus Trece publicó una entrevista realizada por el periodista Eloy Marchán a Antauro Humala. Durante el diálogo, Humala emitió expresiones verbales de carácter despectivo y discriminatorio contra el periodista, señalándole: “Me das pena. ¿Sabes por qué me da pena? Porque tú eres varón. Yo hablo fuerte porque yo soy militar y estamos entre hombres. ¿O acá hay mucha ideología de género, LGTB, están con la cuestión? ¿Cómo es la huevada?”.

Asimismo, Humala increpó al periodista por haberse excedido en los diez minutos que, según indicó, le había concedido “siendo muy generoso”, y por señalarle que estaba gritando. Posteriormente, abandonó la entrevista mientras realizaba comentarios sarcásticos y modulaba la voz de manera afeminada.

FEBRERO

Total: 33

Ataques:

Agresión física y verbal	7
Amenaza / hostigamiento	13
Amenaza legislativa	2
Discurso estigmatizante	5
Intimidación judicial	3
Trabas a la cobertura periodística	3

Agresores:

Civiles	7
Sujetos no identificados	5
Funcionario	15
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	6

Medios:

Escrito	5
Radial	5
Televisivo	11
Digital	12

Por género / medio:

Hombre	17
Mujer	6
Medio de comunicación	10

Provincias

Lima (15), San Martín (2), Puno (2), Cusco, Casma, Huaraz (2), Maynas (3), Mariscal Nieto (2), Piura, Callao (2), Huánuco, Huaura

FEBRERO

REPORTE N°-032-2025/C040/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Américo Zambrano

Medio: Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 1 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 1 de febrero, a través de su cuenta oficial en X, el Ministerio Público realizó una publicación con la intención de desmentir, sin argumentos sólidos, un informe del periodista Américo Zambrano en el semanario Hildebrandt en sus Trece, dando cuenta de la existencia de un audio que demostraría una campaña del fujimorismo, al interior de la Fiscalía, para destituir al fiscal José Domingo Pérez. La publicación periodística se fundamentaba en documentos oficiales.

REPORTE N°-033-2025/C041/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministerio del Interior

Fecha: 2 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 2 de febrero el Ministerio del Interior publicó en sus redes sociales un comunicado oficial a partir de un reportaje difundido por el dominical Cuarto Poder, señalando que “la insinuación efectuada en este programa carece de toda fiabilidad, como la gran mayoría de sus reportes destinados al sector”.

El informe en cuestión señalaba que esta cartera habría financiado con recursos públicos una estrategia en redes sociales para el beneficio personal de su titular, el ministro Juan José Santiváñez.

REPORTE N°-034-2025/C042/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: San Martín (Tarapoto)

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía y Serenazgo

Fecha: 4 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fue impedido de cubrir una reunión de trabajo, realizada tras una protesta vecinal, en la sede de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en la provincia y región San Martín.

Según declaraciones recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron alrededor de las 11 de la mañana del martes 4 de febrero.

Los hombres y mujeres de prensa se dirigieron a los exteriores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo para cubrir la protesta de un grupo de vecinos de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa, quienes exigían culminar la obra de construcción de la cuneta en la calle principal.

Al culminar su protesta, los vecinos fueron invitados por representantes de la municipalidad para ingresar a una mesa de diálogo. Ante esta propuesta, funcionarios y vecinos ingresaron para desarrollar la reunión.

Sin embargo, cuando los reporteros locales intentaron ingresar para cubrir la reunión de interés público, agentes de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú (PNP) impidieron el ingreso para la cobertura informativa.

REPORTE N°-035-2025/C043/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Caballero

Medio: El Diario de Curwen

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 4 de febrero del 2025

Ocurrencia: El conductor del portal informativo El Diario de Curwen, Víctor Caballero, compartió en sus redes sociales que había recibido un mensaje amenazante vía WhatsApp.

En la captura de pantalla que hizo pública se observa que el sujeto le escribió “hola señor Víctor, mañana en su casa bombita. Cuidao”.

REPORTE N°-036-2025/C044-045/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Óscar Pareja Castro

Medio: Diario Los Andes

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Expresidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, Juan Francisco Ticona Ura

Fecha: 5 y 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 5 y 6 de febrero el periodista Óscar Pareja Castro, director del Diario Los Andes, recibió cartas notariales enviadas por Juan Francisco Ticona Ura, expresidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pareja relató que el 13 de noviembre de 2024 su medio publicó una nota en la que informó, con base en documentos oficiales, sobre la designación de Reina Lucila Olivera Mamani como coordinadora de personal de la Corte, pese a que había sido sancionada anteriormente con 30 días de suspensión sin goce de haber por autorizar pagos indebidos. La información fue replicada en la web y redes sociales del diario. En esta fecha, dicho magistrado mantenía la Presidencia de la Corte.

El 5 y 6 de febrero de 2025, Ticona remitió cartas notariales solicitando la eliminación de la publicación y de sus réplicas digitales, así como la entrega de la identidad de quien proporcionó la documentación. Reconoció la veracidad de los hechos, pero cuestionó los titulares empleados, entre ellos “Los caprichos del presidente” y “Presidente de la Corte en la picota”, a los que atribuyó carácter difamatorio. Advirtió que, de no cumplirse sus exigencias, iniciaría acciones legales.

REPORTE N°-037-2025/C046/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Néstor Larico Ayamamani

Medio: Nueva TV Nacional

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Alcalde distrital de Maranura, Benjamín Segundo Pinto

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde distrital de Maranura, Benjamín Segundo Pinto, arrojó contra el suelo el equipo de trabajo del reportero del portal de noticias Nueva TV Nacional, Néstor Larico Ayamamani, cuando este intentaba tomarle declaraciones en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Según declaraciones de Larico Ayamamani a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió en el contexto de la cobertura de la sesión extraordinaria y audiencia pública descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República, desarrollada en la sede edil.

Alrededor de las 12:30 del día, en el patio del recinto municipal, Larico se encontraba junto a otros colegas tomando declaraciones a las diferentes autoridades que concurrieron a este acto público, cuando observan al alcalde Segundo Pinto.

Néstor Larico se acerca a la autoridad para preguntarle respecto a su participación en la sesión, sin embargo, el alcalde le respondió señalando de forma esquiva “no tengo tiempo”.

Ante la repregunta del periodista, el alcalde sujetó el teléfono celular con el que estaba grabando y lo arroja contra el piso. El periodista recoge rápidamente su equipo de trabajo.

El periodista insistió en su pregunta, recibiendo como respuesta del alcalde “¿Quién eres tú para preguntar?”, para, acto seguido sujetar el micrófono intentando arrojarlo, intención que no concretó porque Néstor Larico puso resistencia. A continuación, el burgomaestre ingresó al auditorio.

REPORTE N°-038-2025/C047/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos periodistas

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 6 de febrero, en un mensaje público publicado en su cuenta de TikTok, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, se refirió a los medios de comunicación como “mermeleros” e “imbéciles”, acusándolos de tergiversar sus declaraciones.

“Promocionemos el Centro de Lima a las 9 de la noche, para que todo el mundo vea que está todo tranquilo (...) pero qué hace la prensa mermelera, dice que Porky habla de la tranquilidad en todo Lima, mentira pues. Hay que ser imbéciles para decir eso”, afirmó López Aliaga en el video titulado “Mienten y difaman, sacan de contexto mis palabras”.

REPORTE N°-039-2025/C048/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Tovar

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El caricaturista Carlos ‘Carlín’ Tovar fue amenazado con una denuncia por difamación por parte del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, a raíz de una ilustración publicada en el diario La República el domingo 2 de febrero.

En la caricatura se muestra a un hombre con chaleco y casco, aparentemente un operador de trenes, sugiriendo que los vagones de la empresa Caltrain podrían servir como adorno o restaurante. López Aliaga, en la imagen, responde que los quiere para transportar pasajeros, pero dirá que es una donación.

La ilustración hace referencia a la controversia por los trenes de Caltrain, cuyo traslado desde EE.UU. a Perú ha generado críticas debido a los costos asociados y su incorporación al proyecto ferroviario Lima-Chosica.

En respuesta, el alcalde insistió en que los trenes fueron donados y amenazó con demandar a Carlín por difamación. “El Contrato de Donación suscrito por MuniLima y Caltrain, empresa de trenes del California State, bajo conocimiento de USEMBASSYPERU es muy claro: es DONACIÓN. Si no rectifican y piden disculpas públicamente, serán denunciados por delito de difamación agravada”, escribió López Aliaga en sus redes.

REPORTE N°-040-2025/C049/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Pablo Carrión Hurtado

Medio: Radio Plural

Lugar: Casma

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez

Fecha: 7 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista Pablo Carrión Hurtado, director y conductor en Radio Plural, fue agredido por el comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez mientras realizaba cobertura del cierre de padrón electoral en el Mercado San Martín de Casma (Ancash).

Según las declaraciones de Carrión Hurtado a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ocurrió en horas de la mañana del viernes 7 de febrero, cuando se acercó al referido centro de abastos, del que viene siguiendo el proceso electoral para la renovación de su directiva.

En el momento que ingresa al mercado se cruza con el comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez, voceado como uno de los posibles candidatos a presidir la asociación de comerciantes, quien se dirigió al periodista para gritarle “¿Qué te pasa payaso?”.

Pablo Carrión respondió a Montañez, ante lo que este reacciona con un puñete que es esquivado por el hombre de prensa, sin embargo, inmediatamente le propinó una cachetada, provocando que sus lentes caigan al suelo.

Ese momento es aprovechado por el agresor para propinarle una patada al periodista, quien, repuesto rápidamente, observa que otros comerciantes sujetaron a su agresor para impedir que siga golpeando a Carrión.

Mientras era agarrado por sus colegas, Manuel Francisco le gritó al periodista de forma amenazante “yo soy Lito Montañez, ya te jodiste conmigo, vas a ver”.

Luego que el periodista recupera sus lentes, que se los alcanzan unos comerciantes, se dirige a la comisaría a presentar su denuncia y también solicitar garantías personales.

Carrión explica que reporta las ocurrencias del Mercado San Martín desde hace varios años, cuando fue privatizado y su administración pasó a manos de la asociación de vendedores. En ese sentido, indica que ha presentado posición crítica a este hecho y a algunas ocurrencias que surgieron luego del mismo. Asimismo, señala que en su programa han dado eco a las denuncias de obstrucción del trabajo del Comité Electoral en el presente proceso.

REPORTE N°-041-2025/C050-051/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Christopher Acosta y Pedro Tenorio

Medio: Latina TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Abogado Juan Mario Peña Flores

Fecha: 9 de febrero del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Christopher Acosta y Pedro Tenorio, de Latina TV, fueron denunciados penalmente por revelación indebida de identidad luego de la serie de reportajes que señalan presuntos actos de corrupción en la administración del programa social anteriormente llamado Qali Warma para beneficiar a la empresa Frigolnca.

Según el material documentario revisado por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la denuncia surge a iniciativa del abogado Juan Mario Peña Flores, quien a su vez tiene a su cargo la defensa legal del exministro de la cartera de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, involucrado en la denuncia periodística.

La Disposición de Apertura de Investigación Preliminar en Sede Fiscal emitido por el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa de Cercado de Lima, indica que los periodistas “aprovechándose de su acceso a información confidencial, procedieron a revelar públicamente mediante la nota periodística, que la señora Nohemí Alvarado es la testigo clave para una investigación en proceso llevada en la Fiscalía de la Nación”.

En la edición del domingo 9 de febrero del dominical Punto Final, la conductora Mónica Delta, compartiendo la posición institucional del medio de comunicación, indicó que “la señora Nohemí Alvarado es testigo del caso Frigolnca – Qali Warma es de público conocimiento, se trata no solo de información difundida por todos los medios, sino por ella misma en declaraciones públicas ofrecidas también a este programa y a otros”.

Asimismo, en otro momento agregó que “según el ministerio (de Desarrollo e Inclusión Social) es una iniciativa personal del abogado; una explicación absurda, con la que intenta desvincularse de su real objetivo: incomodar a quien investiga y le aporta información al país. Esto no es otra cosa que un acto de amedrentamiento (...”).

REPORTE N°-042-2025/C052/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Diario El Comercio

Medio: Diario El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Figuras públicas

Fecha: 9 de febrero del 2025

Ocurrencia: El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión de febrero 2025 señaló que “en febrero, algunas figuras públicas señalaron que el

diario El Comercio recibió financiamiento de USAID, comprometiendo así su línea editorial. El diario, en una editorial del 9 de febrero, anunció que no recibió financiamiento directo. Más bien, señaló que el costo de algunas de sus iniciativas, como los talleres previos a las Audiencias Vecinales, fue cubierto por organizaciones como IDEA Internacional, que ha manejado proyectos financiados por USAID. El Comercio señaló que transparentó a sus lectores en cada nota publicada la relación con IDEA”.

REPORTE N°-043-2025/C053/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Clinton Cabanillas Romero

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiar de un detenido

Fecha: 10 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista Clinton Cabanillas Romero, director de Radio Exitosa en Huaraz, fue agredido por el familiar de un detenido mientras cubría una diligencia fiscal de reconstrucción de los hechos.

Según sus declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el ataque ocurrió alrededor de las 11:30 de la mañana del lunes 10 de febrero.

Al culminar la diligencia, el periodista grabó a los detenidos, acusados de robo agravado, y registraba el traslado de éstos, hasta que sintió que un carro lo empujaba, ante lo que se movió rápidamente para esquivar un mayor impacto.

El periodista siguió al vehículo mientras lo grababa y le reclamaba al chofer “¿Por qué casi me atropellas?”. El conductor, mientras seguía avanzando, reprochó al hombre de prensa, iniciando una confrontación verbal.

Luego de unos minutos el vehículo se estaciona en la esquina del parque San Francisco, donde baja el conductor de forma violenta, insultando al periodista, y comienza a propinarle golpes en el rostro, ante lo que Cabanillas Romero se defiende anteponiendo su brazo.

En ese interín, los lentes del periodista caen al suelo, el agresor los recoge y los arroja con fuerza nuevamente y luego se retira. Mientras se reponía, Clinton Cabanillas observó que junto a su agresor se encontraba una señora que estaba acompañando a uno de los detenidos que participó en la reconstrucción de los hechos.

El periodista señala que, luego de la agresión, identificó que el apellido de uno de los propietarios del vehículo coincidía con el de uno de los detenidos, lo que le permitió inferir que se trataría de sus familiares.

REPORTE N°-044-2025/C054/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

Fecha: 11 de febrero del 2025

Ocurrencia: El titular del Ministerio del Interior, Juan José Santiváñez, señaló que "algunos medios también están comprometidos con la criminalidad", durante intervención en la Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana del Congreso.

El titular del Mininter agregó que los medios informan "con el único ánimo de desprestigiar" porque se trataría de "una campaña de desprecio". También expresó que "no se dan cuenta que enfrentándonos a todos generan que la criminalidad se empodere, porque la noticia en favor de la criminalidad es una noticia en contra de la policía, las fuerzas armadas, del poder ejecutivo, del poder legislativo, de todos"

REPORTE N°-045-2025/C055/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Clara Elvira Ospina

Medio: Epicentro TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Acoso (hostigamiento)

Agente agresor: Cuentas trolls en redes sociales

Fecha: 12 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Clara Elvira Ospina denunció mediante un video en sus redes sociales una serie de insultos que recibió en los últimos días vía comentarios desde cuentas trolls y otras afines.

La periodista señala: "detrás de este discurso de odio hay funcionarios públicos, hay gente que recibe dinero del Estado, que tienen que tener una responsabilidad mayor

con la sociedad y que están diseminando el odio contra mí y contra muchas más personas. Esto es peligroso, y la responsabilidad es de ellos”.

La campaña de discurso de odio y difamación denunciada por Clara Elvira Ospina está caracterizada por insultos que se centran en su condición de mujer y de migrante, con matices políticos de sectores antiderechos radicales.

REPORTE N°-046-2025/C056/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Nicolás Lúcar

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 13 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, envió una carta notarial al periodista Nicolás Lúcar, conductor en Radio Exitosa, señalando que “sostuvo una serie de mentiras y difamaciones en torno a mi opinión como regidor municipal en el marco de la declaratoria de interés de la propuesta de iniciativa privada denominada ‘Vía Expresa Línea Amarilla’”.

Asimismo, el burgomaestre manifestaba en su carta “mi completo rechazo a las mentiras y difamaciones vertidas por el señor Nicolás Lúcar y exijo que, en un plazo máximo de 24 horas, se reconozca mi derecho a la réplica”.

Esta carta se da en el contexto de una confrontación entre el alcalde y el periodista que incluyó momentos visibles como la llegada del alcalde al local del medio sin llegar a ingresar, entre otros.

REPORTE N°-047-2025/C057/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportera de Ancash Noticias

Medio: Ancash Noticias

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Acoso (hostigamiento)

Agente agresor: Alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco

Fecha: 16 de febrero del 2025

Ocurrencia: Una reportera del medio digital Ancash Noticias (cuya identidad se mantiene en reserva por seguridad) fue acosada por el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, mientras cubría el “Rompecalle” del carnaval huaracino 2025.

Según el video difundido por el medio, el alcalde terminaba de declararle a la reportera cuando uno de sus compañeros se acerca a pedirle su opinión de la actividad, sin embargo, el burgomaestre se refiere a la periodista expresando “me parece que es rica, habrá que probarla”.

El portal informativo emitió un comunicado de solidaridad con la periodista señalando que “rechazamos categóricamente cualquier acto de violencia de género, en especial aquellos que buscan descalificar o menoscabar el ejercicio del periodismo”.

REPORTE N°-048-2025/C058/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Gobierno Regional de Loreto

Fecha: 17 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas fue discriminado e impedido de ingresar a la sede del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) para cubrir una conferencia de prensa convocada por esta entidad.

Según las declaraciones del periodista Carlos Pereyra Huicama -uno de los perjudicados- los comunicadores se presentaron en la sede del GOREL en respuesta a la convocatoria de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, que citó públicamente a la prensa el lunes 17 de febrero a las 7:00 de la mañana para anunciar el Carnaval Amazónico Loreto 2025.

Cuando Pereyra, junto a otros periodistas, llega a la entrada de la institución, fue impedido de ingresar por el agente de seguridad que vigilaba la puerta principal luego que revisara una hoja que sostenía en sus manos.

Ante esto, el periodista pregunta la razón de este impedimento, recibiendo como respuesta que “solo pueden pasar los que están en la lista, esa es la orden”. A ello, apeló que se trataba de una institución pública y que cubrirían un acto público, por lo que no se le debería restringir el acceso; sin embargo, la respuesta fue, nuevamente, que tenían la orden de ingreso solo a quienes figuraban en la lista.

Pereyra volvió a insistir, por lo que el agente de seguridad le solicitó a su compañera, ubicada en la caseta de seguridad, que se comunique con la Oficina de Imagen

Institucional. Luego de esto, la vigilante respondió señalando que “no puede pasar el señor, porque no está en la lista, esa es la orden”.

Como no había logrado ingresar hasta ese momento, Carlos Pereyra se comunicó con la funcionaria Galia Ojanama, de la Oficina de Imagen Institucional del GOREL, para solicitar explicaciones y la posible derogatoria de la disposición asumida, sin embargo, Pereyra señala que le respondió: “no puedes pasar porque hay una lista. La lista ha sido elaborada con anticipación”. Ante esta nueva respuesta, el periodista procedió a retirarse.

Según información referida por algunos periodistas locales, la lista habría sido elaborada considerando solamente a aquellos periodistas considerados “afines” al gobierno regional.

REPORTE N°-049-2025/C059/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: César Gonzaga Fasanando

Medio: Programa televisivo Enfoques

Lugar: San Martín (Tarapoto)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista de investigación César Gonzaga Fasanando, del programa televisivo Enfoques, fue víctima de una campaña de desprecio a través de redes sociales, tras la difusión de reportajes incómodos para algunas autoridades.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Gonzaga señaló que esta campaña comenzó el 18 de febrero mediante cuentas falsas y trolls en Facebook.

Esto, tras la publicación de dos reportajes: uno involucra a una fiscal, al alcalde de La Banda de Shilcayo, un excomisario y un abogado, acusándolos de presuntamente recibir dinero de invasores de terrenos.

El segundo, señala al Jefe de Planeamiento de la Municipalidad de San Martín, Juan Cavero Rojas, quien enfrenta una denuncia por acoso realizada por una funcionaria, respaldada con su testimonio. Este último caso, tras la revelación, fue abordado en la última sesión del concejo municipal.

Tras estos reportes, cuentas en Facebook de reciente creación hacen publicaciones acusando a César Gonzaga de “extorsionar” a funcionarios implicados en sus investigaciones, amenazándolos con publicar las mismas de no recibir dinero. Además de acusarlo de ser financiado por un exalcalde para “manchar la honra” de los funcionarios de turno con sus reportajes.

Gonzaga ha rechazado categóricamente estas acusaciones, asegurando que su trabajo no discrimina a ningún funcionario y que se realiza con rigor y seriedad. "Tengo la conciencia tranquila", afirmó, explicando que estas reacciones son propias de quienes se sienten afectados por las revelaciones periodísticas.

REPORTE N°-050-2025/C060-061/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Lissett Soto y otros

Medios: Radio Incamach y otros

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Hostigamiento y traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: Equipos de prensa de diferentes medios enfrentaron restricciones durante la cobertura de la visita de la presidenta Dina Boluarte a Moquegua, donde inauguró un nuevo local de un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) el martes 18 de febrero.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Lissett Soto, reportera de Radio Incamach, Radio Primavera y Radio Santa Cruz, señaló que hubo trabas tanto en los exteriores como en el polideportivo, donde se realizó la ceremonia inaugural. La actividad oficial comenzó alrededor de las 2:30 de la tarde, hora en que la mandataria arribó al lugar.

En exteriores de la nueva infraestructura, Soto fue hostigada continuamente por efectivos policiales a pesar de que se encontraba respetando el cerco de seguridad establecido. Mientras realizaba una transmisión en vivo, el Mayor A. Salgado L. y el Teniente E. Aguirre T. le pidieron que se retirara y “transitara” hacia la vereda de enfrente.

Durante el intercambio, incluso la acusaron de haber golpeado a un efectivo. Posteriormente, el Mayor Salgado le exigió que mostrara su identificación de periodista y le tomó una fotografía, a pesar de que llevaba puesto el chaleco que la identificaba como prensa.

Mientras tanto, durante el desarrollo de la actividad, a la que solo pudieron ingresar periodistas previamente acreditados, los equipos de prensa locales fueron confinados en un palco instalado a varios metros de la ubicación de la presidenta. Esto imposibilitó cualquier intento de acercarse para realizar preguntas a su llegada o salida.

La Asociación Provincial de Periodistas - ANP Moquegua también ha informado que durante el recorrido de la mandataria a las instalaciones del COAR los periodistas locales intentaron salir del palco para cubrir, pero fueron impedidos por agentes de

seguridad que, ante su reclamo, les indicaron "son órdenes de Palacio, nosotros solo obedecemos".

Según otros testimonios, únicamente pudieron abandonar el lugar cuando la mandataria ya se había retirado. Radio Sol denunció que solo el canal del Estado estuvo exento de este confinamiento. El encierro duró varias horas, de acuerdo con el relato de la periodista Ana Peñaloza.

Asimismo, periodistas locales denunciaron que, aunque fueron trasladados hacia el valle de Moquegua, donde se encuentra el recientemente inaugurado local del COAR, no se les brindó el retorno, pese a lo ofrecido por la oficina de prensa del MINEDU. Esto los dejó abandonados en una zona alejada de la ciudad.

REPORTE N°-051-2025/C062/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: César Hildebrandt

Medio: Semanario Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Excandidato a alcalde distrital de Carabayllo, Percín Teodoro Deza Ureta

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: El director del semanario Hildebrandt en sus Trece, César Hildebrandt, recibió una carta notarial del excandidato a alcalde distrital de Carabayllo, Percín Teodoro Deza Ureta, quien anuncia medidas legales en contra del periodista por difundir lo que él califica un informe periodístico "ajeno a la verdad".

Según la documentación revisada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la carta se origina en respuesta a la publicación del informe "Morir a tiros", del periodista Bruno Amoretti, publicada por el semanario en la edición del 14 de febrero.

El texto en cuestión se refiere al asesinato de Óscar Medelius, excongresista fujimorista acribillado por sicarios en Carabayllo el lunes 10 de febrero en la noche. El mismo, refería que Deza Ureta estaría investigado por este hecho, según dieron cuenta fuentes policiales reservadas.

La carta notarial de Percín Deza, fechada el 18 de febrero, expresa que el semanario ha emitido "un informe periodístico ajeno a la verdad que vincula a mi persona directamente como autor intelectual del hecho fatídico sucedido" y que lo pone ante la opinión pública "como un cabecilla de una organización criminal".

Ello, porque el informe señalaba que "el día que fue asesinado de 20 disparos, Medelius se habría reunido con emisarios del empresario Percín Deza", señalando líneas adelante que esta versión tendría su origen en lo manifestado por Lourdes

Fernández, empleada de extrema confianza del asesinado, que “ha narrado a su entorno más cercano qué fue lo que pasó aquella mañana”.

La misiva de Deza Ureta también expresa que el semanario “pretende involucrar a algún familiar mío y lo grave de todo esto es que hace creer a la opinión pública que he tenido o tengo la ayuda de la comisaría de El Progreso, atentando también con la honorabilidad de la institución de la policía nacional, es decir, me presente ante la opinión pública como un criminal”.

Estas frases han sido aludidas a partir del párrafo que expresa que “fuentes policiales que investigan el asesinato de Medelius confirman que tienen a Deza entre los sospechosos. ‘Su hermano ha sido policía en la comisaría de El Progreso. Tiene una gran influencia en toda esa zona’, afirma una fuente”, observando que el periodista ha mantenido el estricto respeto a la reserva de fuentes.

En otras líneas acusa que se le pretende desestimiar recordando que postuló sin éxito a la alcaldía de Carabayllo en el 2022 por Fuerza Popular y que tiene una foto bailando con Keiko Fujimori, así como, de forma reiterada, se refirió a la información recogida por fuentes reservadas, señalando que son afirmaciones “tendenciosas y malintencionadas sin ningún sustento”.

Para el excandidato fujimorista, lo señalado en el informe periodístico constituiría el delito de difamación por lo que solicita la rectificación de las líneas que ha referido en plazo de 24 horas y anuncia el inicio de acciones legales.

El periodista César Hildebrandt, en un párrafo de respuesta a esta carta notarial, indica que su señalamiento de haber sido acusado por el semanario como delincuente y cabecilla de una organización criminal es mentira. “Eso no está en el reportaje publicado y, por lo tanto, la teatral indignación de Percín Teodoro Deza Ureta resulta de una desproporción absoluta”.

REPORTE N°-052-2025/C063/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Salud con Lupa

Medio: Salud con Lupa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 19 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, tras la publicación de un reportaje que reveló millonarias compras de productos de mala calidad para las ollas comunes durante su gestión edil, amenazó con denunciar penalmente al portal de noticias Salud con Lupa.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Fabiola Torres, directora del medio, señaló que los ataques comenzaron el 19 de febrero con un comunicado de la Municipalidad de Lima, compartido por el propio López Aliaga en su cuenta de X.

El pronunciamiento respondía al reportaje titulado: "Municipalidad de Lima gastó más de S/ 100 millones en productos de mala calidad para las ollas comunes", para el cual Salud con Lupa había solicitado descargos de la municipalidad, pero no obtuvo respuesta.

En el comunicado, la municipalidad calificó el reportaje como un "irresponsable ataque de la ONG Salud con Lupa", lo tildó de falso y anunció una denuncia penal contra el portal. López Aliaga añadió en su publicación: "¡BASTA DE DIFAMACIONES..! ¡MERMELEROS CORRUPTOS..! ¡SERÁN DENUNCIADOS PENALMENTE..!"

El 20 de febrero, en una entrevista para el programa Contracorriente de Willax TV, el alcalde reiteró que el reportaje era falso y volvió a amenazar con acciones legales: "No aceptaremos difamaciones. Van a tener que responder a la justicia peruana". Ese mismo día, publicó en TikTok un video titulado "ONG ataca nuestro trabajo con las ollitas", en el que aparece comiendo en una olla común.

En respuesta, Salud con Lupa publicó una nueva nota en su página oficial para refutar, punto por punto, las acusaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima: "Su respuesta se basa en datos falsos y distorsiones de lo que afirmamos en el reportaje. Su objetivo es desacreditarnos y detener nuestro trabajo con una amenaza de demanda", afirmaron. Luego, detallaron con documentación cada una de las afirmaciones realizadas en su investigación.

Hasta el momento, la directora del portal de noticias no ha sido notificada de ninguna acción penal en su contra.

REPORTE N°-053-2025/C064-065/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Raúl Ruiz Inuma y Ángel Chanamé

Medio: Programa televisivo Reportajes

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente de seguridad de Mercado Modelo de Iquitos

Fecha: 21 de febrero del 2025

Ocurrencia: El equipo de prensa del programa televisivo Reportajes denunció que fue agredido por un agente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Maynas, cuando cubrían el desalojo de comerciantes informales del Mercado Modelo de Iquitos.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista Raúl Ruiz Inuma denunció que la agresión ocurrió el viernes 21 de febrero, alrededor de las 10:40 de la noche.

Según el testimonio de Ruiz Inuma, la agresión se dio cuando cubrían un desalojo que sería irregular, ya que los comerciantes denunciaron no haber sido notificados de esta medida. Asimismo, indica que en su programa venían reportando la presunta ocupación de puestos del mercado por agentes municipales.

En el contexto del desalojo, tanto Raúl Ruiz como el camarógrafo Ángel Chanamé Valcárcel fueron empujados por los agentes municipales mientras realizaban su labor periodística. Los hombres de prensa lograron identificar al sereno agresor como Jean Pierre Lozano González.

Posteriormente, la Municipalidad Provincial de Maynas emitió un comunicado en el que calificó el incidente como “excesos” y aseguró que investigará lo sucedido, comprometiéndose a tomar las acciones correspondientes ante cualquier denuncia.

REPORTE N°-054-2025/C066/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Equipo de prensa de Panamericana TV

Medio: Panamericana TV

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de serenazgo

Fecha: 21 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un agente de serenazgo empujó al equipo periodístico de Panamericana TV mientras cubrían los reclamos de los vecinos que se oponían a la ejecución de la obra Parque de las Aguas que, al parecer, estaba sobrevalorada en Piura.

Según las imágenes difundidas en redes sociales, el reportero y su camarógrafo estaban al interior del parque cuando, repentinamente, se acercan varios efectivos del serenazgo municipal para reclamarles por lo que hacían.

Segundos después, los retiran a la fuerza incluso empujándolos de forma violenta hasta que el equipo periodístico queda fuera de la reja de este espacio.

REPORTE N°-055-2025/C067/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos periodistas

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de Perú Libre, María Agüero Gutiérrez

Fecha: 25 de febrero del 2025

Ocurrencia: La congresista María Agüero Gutiérrez de Perú Libre, presentó el proyecto de Ley 10208/2024-CR titulado: “Ley de Transparencia en la Propiedad, Financiamiento y Actividades de los Prestadores de Servicios de Medios de Comunicación”.

Según el análisis legal de la ANP, el Proyecto de Ley, en la medida que plantea regular a los medios escritos, radiales, televisivos y digitales resulta inaplicable porque pretende establecer medidas estandarizadas para todos, desconociendo la real naturaleza del sistema mediático y las singularidades que cada tipo de medio tiene. La radio y la televisión, además, ya están reguladas por la Ley de radio y televisión, lo que es legítimo considerando el uso del espectro radioeléctrico que es limitado y escaso, por lo que este proyecto de ley constituiría una imposición de regulación excesiva, compleja e innecesaria.

Otorgar al Ejecutivo la competencia de acopiar la información para presentarla en un portal único, y atribuirle facultades sancionadoras que pueden llegar hasta la cancelación definitiva para seguir operando, legaliza un potencial mecanismo que puede utilizarse para censurar o castigar a medios críticos.

REPORTE N°-056-2025/C068-069/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Anthony Rumiche Rodríguez y Jhonatan Montoya Hurtado

Medio: Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Hostigamiento y agresión física

Agente agresor: Trabajador del GORE Callao, Bryan Bravo Fernández, y otros

Fecha: 26 de febrero del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Anthony Rumiche Rodríguez y Jhonatan Montoya Hurtado, del portal en redes sociales Prensa Callao TV, denunciaron amenazas y hostigamientos tras sus investigaciones sobre el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo Salas, y revelar la injerencia de su hijo, Antonio Castillo Rojo García Caballero, en decisiones políticas y económicas de la gestión.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rumiche subrayó que el hecho más reciente ocurrió el miércoles 26 de febrero, alrededor de las 4:30 de la tarde, en los exteriores de la Municipalidad de Carmen de la Legua y del canal Región TV del Callao, donde Antonio Castillo Rojo brindó posteriormente una entrevista.

Como parte de su trabajo de investigación, los reporteros se encontraban en la zona cuando detectaron la llegada de Castillo Rojo García Caballero, acompañado de una portátil y de Bryan Bravo Fernández, a quien identificaron como trabajador del Gobierno Regional del Callao en horario de labores.

Al interceptarlos, cuestionaron a Bravo por incumplir sus funciones y participar en lo que sería una actividad proselitista del hijo del gobernador, quien aspiraría a un cargo de elección popular en el Callao.

En respuesta, Bravo intentó arrebatarle el celular a Rumiche y, al cerrar violentamente la puerta del municipio con una patada, lo golpeó en el rostro y la pierna.

Tras el incidente, los periodistas fueron hostigados por la portátil presente, recibiendo insultos y amenazas de muerte. Ante la gravedad del caso, Rumiche presentó la denuncia correspondiente en la Comisaría de Maranga.

Como antecedente cercano, el 25 de febrero, durante una transmisión en vivo en la página de Facebook de Prensa Callao TV, la cuenta oficial del Gobierno Regional del Callao dejó un comentario que decía: "Qué rico iPhone, paga bien la Muni", en lo que parecería un error de gestión de redes, ya que otras cuentas falsas enviaban mensajes similares. Minutos después, el comentario fue eliminado.

REPORTE N°-057-2025/C070/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Patricia Santillán Mullisaca

Medio: Antena Regional TV

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 28 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Patricia Santillán Mullisaca, conductora del programa Periodismo en Acción, en Antena Regional TV, fue víctima de amenazas y mensajes extorsivos en los que se le exige el pago de 100 mil soles a cambio de "protección" para ella y su familia.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Santillán señaló que el pasado 23 de febrero recibió mensajes de texto advirtiendo que su esposo, quien es funcionario público, "estaba siendo vigilado" y que, de no acceder a la exigencia de dinero, se iniciaría una "batalla sangrienta". Además, recibió llamadas con amenazas similares.

En los mensajes se lee: "Somos una organización que necesita que nos colabore con 100 mil soles a cambio de brindarles protección a su familia, ya que tiene sus hermosos bebés y las clases están próximas. Si no accede a nuestra petición, empezaremos una batalla sangrienta, muy sangrienta".

Paralelamente, se inició una campaña de desprecio contra la periodista en redes sociales, donde se difundieron hechos familiares del pasado como si fueran actuales a través de páginas falsas.

Ese mismo día, Santillán interpuso una denuncia ante la Depincr de Huánuco para que se investiguen los hechos y se identifique a los responsables. Asimismo, solicitó garantías personales para ella y su familia ante la Prefectura Regional, pero hasta el momento, inexplicablemente, no ha obtenido respuesta.

Santillán vinculó estas amenazas con sus investigaciones y críticas a la gestión del gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas. "No cabe duda de que, por el solo hecho de informar sobre presuntos actos de corrupción y escándalos en el Gobierno Regional de Huánuco y sus direcciones regionales, ahora buscan despreciarme, despotricar en mi contra y, lo peor de todo, amedrentarme", denunció públicamente.

REPORTE N°-058-2025/C071/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Ingrid Ramírez Ariza

Medio: Radio Máxima

Lugar: Huaura (Huacho)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Subdirector de primaria de institución educativa, Limber Cadillo

Fecha: 28 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Ingrid Ramírez Ariza, conductora del noticiero en Radio Máxima, recibió una carta notarial enviada por Limber Lorenzo Cadillo Ramírez, subdirector de primaria de la Institución Educativa Mercedes Indacochea, exigiéndole disculpas públicas y la eliminación de una publicación en la página de Facebook del noticiario.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ramírez informó que recibió la misiva el 28 de febrero, luego de publicar, el día anterior, que Cadillo Ramírez había desaprobado la Evaluación del Desempeño de Directivos de Instituciones Educativas y el examen de ascenso en la escala magisterial.

Cadillo Ramírez ha negado esta información, alegando que ha sido víctima de una avalancha de comentarios y ataques a raíz de la publicación. En la carta notarial, solicita una aclaración y apela al "sentido de justicia" de Ramírez antes de tomar acciones legales mayores, pues considera que se trata de una difamación.

La periodista ha publicado en su página de Facebook "Máxima Noticias con Ingrid Ramírez Ariza", una nota aclaratoria en la que recoge los descargos de Cadillo, da cuenta de los puntos expuestos en su carta notarial, donde señala que se tratan de resultados preliminares y que ha pedido su reevaluación.

No obstante, la publicación original no fue eliminada, sino corregida para precisar el carácter preliminar de los resultados. Además, la periodista ha expresado su disposición a ofrecer disculpas públicas en la radio y en el fanpage una vez que el docente figure oficialmente como aprobado en el sistema.

REPORTE N°-059-2025/C072/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Karina Aliaga Neyra

Medio: Willax

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscal superior, Rafael Vela

Fecha: 28 de febrero del 2025

Ocurrencia: El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión de febrero 2025 reportó que “el fiscal superior Rafael Vela Barba, coordinador del Equipo Especial de Delitos de Lavado de Activos, denunció por acoso y coacción a la periodista Karina Aliaga Neyra, del programa Contracorriente, de Willax. En un reciente reportaje, Aliaga indagó en una supuesta incompatibilidad entre la casa donde vive el fiscal Vela y sus ingresos y préstamos bancarios. La denuncia interpuesta por Vela ante la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad señala que la periodista ‘ha realizado actos de seguimiento [...] buscando tener información’. A ello, la denuncia llama ‘asedio’. Señala también el envío de mensajes de texto, ‘lo cual confirma el constante acoso y seguimiento’”.

MARZO

Total: 24

Ataques:

Agresión física y verbal	9
Amenaza / hostigamiento	7
Amenaza legislativa	2
Discurso estigmatizante	4
Intimidación judicial	3
Trabas a la cobertura periodística	1

Agresores:

Civiles	5
Sujetos no identificados	5
Funcionario	11
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	3

Medios:

Escrito	3
Radial	3
Televisivo	5
Digital	13

Por género / medio:

Hombre	11
Mujer	6
Medio de comunicación	7

Provincias

Lima (15), Puno, Chiclayo (2), Chachapoyas, Otuzco, Cajamarca (2), Huancayo, Huamanga, Abancay, Coronel Portillo

MARZO

REPORTE N°-060-2025/C073/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra

Fecha: 3 de marzo del 2025

Ocurrencia: La presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, acusó a los medios de “jugar en pared” para dar un “golpe de Estado” durante su declaración a los medios en el marco de la Reunión Multisectorial sobre las lluvias, inundaciones y respuestas de emergencia del Ejecutivo.

En esta intervención criminalizó el trabajo de los periodistas, señalando que ya ha entendido perfectamente el “modus operandi” de lo que ella califica “mala prensa”.

En ese marco, Boluarte Zegarra acusó a los medios de “acoso político” al ministro del interior, Juan José Santivañez, “¡Y así hay que decirlo! Es un acoso político permanente a nuestro gobierno”.

Asimismo, la mandataria hizo acusaciones directas a Cuarto Poder, acusando de propalación de información falsa a América Televisión y Canal N y atribuyó a la Fiscalía tener un trato discrecional con el periodista de investigación Gustavo Gorriti.

Este señalamiento ocurrió un día después de un hecho alarmante: el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, reveló haber tenido acceso previo al guión de un reportaje de Cuarto Poder, que lo involucraba, antes de su emisión.

REPORTE N°-061-2025/C074/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Eloy Marchán

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 4 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Eloy Marchán, director de El Foco, recibió una carta notarial de Rafael López Aliaga, en la que el alcalde de Lima amenaza con iniciar un proceso penal en su contra, tras la publicación de un tuit en el que cuestionaba su inacción ante el incendio del 4 de marzo en Barrios Altos.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la misiva responde a un mensaje publicado por Marchán el 4 de marzo de 2025, a las 1:57 de la tarde, en el que afirmaba que López Aliaga no había salido de su vivienda en San Isidro, a pesar del siniestro. "Martes 4 de marzo de 2025, 1:40 de la tarde, y el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, sigue sin salir todo el día de su oficina-casa ubicada en San Isidro. Así lo prueba foto de su carro personal estacionado en la cochera. Ni el incendio en Barrios Altos ha movilizado a 'Porky'", escribió.

Horas después, López Aliaga respondió publicando en su cuenta de Twitter la carta notarial, en la que rechaza la acusación y asegura que salió de su domicilio antes del horario mencionado. Sin embargo, como señala Marchán, la carta compartida por el alcalde no tiene sello notarial. En su publicación, el burgomaestre escribió: "EL SUJETO ELOY MARCHÁN TENDRÁ QUE EXPLICAR ANTE UN JUEZ SUS DIFAMACIONES Y DELITOS, JUNTO CON SUS CÓMPlices. LES DESEO BUENA SUERTE".

López Aliaga mencionaba que, además de difamación, la denuncia incluirá los delitos de violación de domicilio, tráfico ilegal de datos personales y violación de la intimidad. En ningún punto de la carta solicita una rectificación o aclaración de lo señalado por el periodista.

En respuesta, Marchán calificó la carta de "ridícula y sin sustento" y afirmó que no se dejará intimidar por trolls en redes sociales. Concluyó: "Nos veremos en los tribunales".

REPORTE N°-062-2025/C075-076/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Smith Quispe y camarógrafo

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 5 de marzo del 2025

Ocurrencia: El equipo de prensa de Latina Noticias conformado por el reportero Smith Quispe y su camarógrafo registraban las ocurrencias de un incendio que se desarrollaba en el Cercado de Lima.

Según relató el reportero a su medio de comunicación, se encontraba indagando la presencia de almacenes clandestinos que funcionan en casas sin las condiciones

para estos fines cuando inicia una trifulca por parte de algunos vecinos con agentes policiales.

En este contexto, aparece de forma sorpresiva un hombre con el torso desnudo que transita abruptamente entre los integrantes del equipo periodístico para, acto seguido, golpear al camarógrafo.

Ante el reclamo del camarógrafo, el agresor toma una vara metálica del suelo para comenzar a golpear a los integrantes del equipo de prensa hasta que un agente de serenazgo interviene.

El individuo, al observar la intervención del efectivo municipal, también lo agrede con la vara hasta que llegan agentes policiales que lo sujetan fuertemente. En ese momento los familiares del agresor salen a defenderlo gritando y golpeando a los agentes del orden y equipo periodístico.

Smith Quispe relató que una mujer le arrebató los lentes para arrojarlos al suelo, propinarle golpes en el rostro e intentar arrojarle una piedra. Segundos después, la familia retorna a su domicilio.

El periodista reclamó que los agentes policiales se retiraron pese a que solicitó la detención de los agresores para asentar la denuncia correspondiente.

REPORTE N°-063-2025/C077/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Fecha: 5 de marzo del 2025

Ocurrencia: El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables interpuso una denuncia fiscal en contra del periodista Gustavo Gorriti por presunto acoso político en la modalidad de violencia psicológica contra la presidenta Dina Boluarte.

Según el documento, el hecho agravante se encuentra en el videoeditorial difundido en la víspera en que el periodista manifestó “presidenta Dina Boluarte, busque otros argumentos, si los encuentra. Porque las mentiras y las distorsiones groseras revientan en la cara y luego no hay cirujano plástico que arregle el rostro de la ruina moral”.

La denuncia, suscrita por el Centro de Emergencia Mujer de Lima, señala que “las declaraciones del Sr. Gorriti no solo constituyen un ataque a la persona de la Sra. Dina Ercilia Boluarte, sino que cae dentro de la categoría de acoso político,

entendiendo que este tipo de violencia se ejerce para deslegitimar y descalificar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos y funciones políticas".

REPORTE N°-064-2025/C078/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Liubomir Fernández

Medio: La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Empresario Enrique Calmet Choque

Fecha: 6 de marzo del 2025

Ocurrencia: El empresario Enrique Calmet Choque irrumpió en la cabina de Radio Pachamama para impedir una entrevista que le hacían al periodista Liubomir Fernández, corresponsal de La República en Puno.

Según la información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió el jueves 6 de marzo, alrededor de las 8:37 de la mañana. En ese momento, el reportero Liubomir Fernández era entrevistado por Fredy Ituzaca sobre la presunta usurpación de terrenos de la Institución Educativa Huáscar, caso en el que está involucrado Calmet Choque.

De manera abrupta, el empresario ingresó a la cabina de la radio sin autorización, cerró la puerta con seguro e intentó sentarse frente al micrófono con la intención de intervenir en la entrevista. Ituzaca nunca le dio permiso para ingresar, y su presencia tenía el claro propósito de interrumpir la conversación con Fernández.

Ante esto, Fernández lo recriminó y le exigió que se retirara, pero Calmet insistió en que debía ser entrevistado para "refutar" lo dicho en el programa. Finalmente, tras la negativa del periodista, el empresario se retiró no sin antes lanzar una frase amenazante: "Tienes miedo".

Posteriormente, el periodista señaló en sus redes sociales: "Ingresó a la cabina de conducción, cerró la puerta por dentro y estaba instalándose para tomar el micro. No respetó al colega Fredy Itusaca, quien NO le dio ninguna autorización para su ingreso. Su objetivo era interrumpir una entrevista a la cual fui invitado. Una evidencia que está detrás de todo espacio donde me desenvuelvo".

Como se recuerda, el periodista Liubomir Fernández viene investigando al empresario Enrique Calmet Choque, quien mediante aparentes artilugios legales se habría posesionado del terreno público de la Institución Politécnico Huáscar.

REPORTE N°-065-2025/C079/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Omar Coca

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 8 de marzo del 2025

Ocurrencia: El reportero Omar Coca, de Exitosa Noticias, fue intervenido por el director de seguridad de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mientras intentaba hacerle una pregunta a la titular de esta cartera, Fanny Montellanos, durante la actividad “Caminata 4K por la Igualdad”, el 8 de marzo.

Según declaró a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió alrededor de las 10:30 de la mañana, cuando la ministra daba declaraciones sobre el Día Internacional de la Mujer. Al ser consultada sobre otros temas, optó por avanzar sin responder, mientras su equipo de comunicaciones indicaba que hablaría al final del evento.

En el trayecto, los periodistas insistieron en preguntarle, pero Montellanos solo sonreía sin responder. Cuando Coca le preguntó sobre la denuncia presentada contra el periodista Gustavo Gorriti por un supuesto ataque a la presidenta Dina Boluarte, escuchó que miembros del equipo de comunicaciones solicitaban a los agentes de seguridad del Estado “retirar al de Exitosa”.

Al finalizar el recorrido, la ministra se retiró en un taxi, resguardada por seguridad del Estado. En un último intento por obtener una respuesta, Coca fue interceptado por un efectivo que lo empujó contra un vehículo mientras lo acusaba falsamente de haberlo tocado. “¿A dónde vas, huevón?”, le dijo.

El periodista reclamó y pidió que se identificara, pero el sujeto, vestido con buzo deportivo y un fotocheck sin nombre ni imagen, se retiró sin dar explicaciones.

REPORTE N°-066-2025/C080/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Pleno del Congreso de la República

Fecha: 13 de marzo del 2025

Ocurrencia: El Pleno Congreso de la República aprobó en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 4431/2022 y 6718/2023, que proponen modificar el Código Penal y la ley que regula el ejercicio del derecho de rectificación.

Esta propuesta pretende aumentar hasta cinco años la pena privativa de libertad en casos de difamación y hasta los 365 días-multa las sanciones pecuniarias; faculta al juez penal a imponer reparaciones civiles a favor del querellante; incorpora al tipo jurídico de la difamación el delito de violación a la intimidad; y pretende reducir injustificadamente a un solo día el tiempo para atender las solicitudes de rectificación, de siete días previstos en la ley actual.

REPORTE N°-067-2025/C081-082/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Gonzales y otros

Medio: Portal informativo en redes sociales Voz Pimenteleña y otros

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Agresión física y traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel

Fecha: 14 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Miguel Gonzales, reportero del portal Voz Pimenteleña, fue agredido por un funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel en el contexto de la cobertura de una sesión de concejo municipal en dicho distrito de Chiclayo.

Según los videos difundidos en redes sociales, el hombre de prensa se encontraba en los exteriores de la comuna debido a que los regidores aprobaron la restricción de cobertura a la sesión de concejo en que discutirían el pedido de suspensión del alcalde.

En este interín, un sujeto, al que luego identificaron como funcionario municipal, pasó al lado del periodista para propinarle un golpe en el brazo, generando que su teléfono celular caiga al suelo.

El agresor continuó su camino al interior de la comuna pese a los reclamos que su acción había despertado.

REPORTE N°-068-2025/C083/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Catherine Nuñez Trigoso

Medio: Tu Visión

Lugar: Chachapoyas

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Bilha Tabita Chacón Villanueva y Tatiana Arias Quispe

Fecha: 16 de marzo del 2025

Ocurrencia: La comunicadora social Catherine Nuñez Trigoso, reportera de Tu Visión, de Chachapoyas, fue gravemente agredida por dos mujeres desconocidas.

Según declaraciones del abogado y familiares de la víctima a la Oficina de Derechos Humanos de la ANP, el atentado ocurrió alrededor de las 4:00 de la madrugada del domingo 16 de marzo en una discoteca local.

La comunicadora ingresó a los servicios higiénicos junto a una amiga. En ese lugar fue identificada por Bilha Tabita Chacón Villanueva (24) y Tatiana Arias Quispe (21), una de las que indicó a la otra "mira, ahí está". Las dos mujeres son provenientes de la provincia Jaén.

En el momento que Nuñez Trigoso quedó sola en el lavadero de los baños una de las agresoras dijo "ella es la tal Cathi", ante lo que su compañera se arroja a la reportera, la sujetó del cuello y le dice "llegó la hora de tu muerte".

La mujer la atacó con un objeto punzocortante ocasionándole heridas de gravedad en el rostro, cuello y pecho. Su amiga, quien se acercó rápidamente a auxiliarla, resultó con heridas en la pierna y pecho.

El personal de seguridad de la discoteca logró detener a las agresoras y llevarlas a la Comisaría Sectorial de Chachapoyas donde quedaron a disposición de la DIVINCRI. Fue necesaria atención médica para saturar las heridas de la comunicadora con 40 puntos a fin de evitar un desangramiento.

Según indican los medios locales, este atentado ocurre luego que la reportera denunciara presuntas irregularidades por parte de la magistrada Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo, jueza de la Corte Superior de Justicia de Chachapoyas.

REPORTE N°-069-2025/C084/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Karin Zelada

Medio: Independiente

Lugar: Otuzco

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 17 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista independiente Karin Zelada denunció haber recibido mensajes extorsivos mediante mensajes de WhatsApp de un personaje identificado como el "cholo taita" en Otuzco, región La Libertad.

La captura de pantalla difundida por la mujer de prensa muestra un chat en el que su extorsionador se refiere a su cuidado y el de su familia y le exige el pago de 2 mil soles “sino mano a detonar tu casa”.

Asimismo, le da un plazo de 24 horas para llegar a un arreglo con él, caso contrario le mandaría una demostración de su actuar.

REPORTE N°-070-2025/C085-086/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Paola Ugaz y diario La República

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sacerdote sodálite Jaime Baertl

Fecha: 21 de marzo del 2025

Ocurrencia: El 21 de marzo el sacerdote sodálite Jaime Baertl envió una carta dirigida al director del diario La República, Gustavo Mohme, a partir de algunos informes publicados por la periodista de investigación Paola Ugaz en este medio sobre el Sodalicio de Vida Cristiana.

En la misma expresaba frases con el fin de desacreditar el trabajo de Ugaz y la posición editorial del medio, concluyendo con la expresión amenazante “he de manifestar que me reservo el derecho de acudir a las autoridades judiciales para que se busque la verdad y se sancione a quien falta a ella”.

REPORTE N°-071-2025/C087/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Jorge Luis García Flores

Medio: Portal informativo en redes sociales Dialogando TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiar de chofer de camión involucrado en accidente de tránsito

Fecha: 22 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Jorge Luis García Flores fue agredido por los familiares del chofer de un camión involucrado en un accidente de tránsito en el cruce de las calles Ucayali con Amalia Puga en la provincia y región Cajamarca.

El incidente ocurrió mientras el hombre de prensa transmitía en vivo para su portal informativo. En el interín de la cobertura se acerca a un sujeto para preguntarle si conocía al chofer del camión, a lo que este respondió de forma agresiva "sí, soy familiar, ¿algún problema?", para, acto seguido, propinarle un golpe ocasionando que el teléfono celular de García caiga al suelo.

REPORTE N°-072-2025/C088/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos medios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén

Fecha: 23 de marzo del 2025

Ocurrencia: El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, acusó a medios de comunicación de apuntar a "dar un golpe blanco" y señaló "un mal uso de la libertad de expresión e información", en columna difundida el domingo 23 de marzo en el Diario Oficial El Peruano.

Gustavo Adrianzén señaló que "domingo a domingo un sector de la prensa arremete también contra la Jefa del Estado o algún ministro", en clara estigmatización a la crítica e investigación periodística.

Asimismo, refirió que "vapulean (a Dina Boluarte), incluso en su condición de mujer, tanto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha expresado su protesta ante la falta de respeto mediante un comunicado".

REPORTE N°-073-2025/C089/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Leslie Rosas

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Gerenta de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Mariella Falla Chanamé

Fecha: 24 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista Leslie Rosas, reportera de Latina Noticias, fue agredida por la gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Mariella Falla Chanamé, mientras cubría un desalojo en Chosica.

Según las declaraciones de la mujer de prensa a su medio de comunicación y los videos del momento, se observa que se acerca a la funcionaria para solicitar sus declaraciones, sin embargo, ella le responde evasivamente que no responderá hasta que termine, mientras le sujetaba la mano para alejarle el micrófono.

Acto seguido, la reportera expresa su malestar por lo ocurrido cuando la funcionaria, al escucharla, volteó para reclamarle por la cobertura que estaba realizando.

REPORTE N°-074-2025/C090/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Huancayo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 25 de marzo del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fueron agredidos por efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante la cobertura del desalojo de un terreno de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

Según el registro videográfico revisado por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió alrededor de las 11 de la mañana de este martes 25 de marzo al interior del predio ubicado en el cruce de los jirones Puno con Huancavelica.

La propiedad, a nombre de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, estaba siendo desalojada luego del incumplimiento de términos del contrato de arrendamiento, lo que ocasionó un conflicto entre el arrendatario y los funcionarios de la entidad. El desalojo se llevó a cabo al quedar nulo el contrato de arrendamiento.

En ese contexto, los trabajadores de la Beneficencia realizaron un plantón que terminó en enfrentamientos con la policía, que incluso utilizó bombas lacrimógenas y empujones para dispersarlos. Durante el operativo para retirar a las personas, los agentes formaron un cordón y avanzaron contra los manifestantes, incluyendo a periodistas que cubrían los hechos.

El capitán PNP, identificado como G. Rojas G., ordenó el desalojo sin considerar la presencia de la prensa, propiciando que los efectivos empujaran con escudos a reporteros.

Mientras esto sucedía, otros agentes intentaron impedir que registraran imágenes de la intervención, que había escalado en su nivel de violencia.

REPORTE N.º-075-2025/C091/Marzo-OFIP-PERÚ

Persona afectada: César Robles Ascurra

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Funcionaria de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica

Fecha: 25 de marzo de 2025

Ocurrencia: El 25 de marzo de 2025, el Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Chosica admitió a trámite la querella penal por difamación agravada interpuesta contra el periodista César Robles Ascurra, director de la página informativa “César Robles Periodista”, a raíz de una publicación difundida el 10 de febrero del mismo año.

En dicha publicación, el periodista denunció la existencia de una presunta red de corrupción que operaría en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica, señalando la manipulación del sistema de gestión tributaria SIGEM mediante pagos irregulares. El informe incluyó referencias a documentos internos, constancias de depósitos y menciones a trabajadores municipales.

Tras la difusión del reportaje, el periodista recibió al menos cinco cartas notariales exigiendo rectificación. Posteriormente, Milagros Paola Jesús Yachachín interpuso la querella penal (Exp. N.º 03445-2025), solicitando un año de pena privativa de la libertad, 120 días multa y el pago de 50 mil soles por concepto de reparación civil, alegando daño moral y afectación a su honor y reputación profesional.

De manera paralela, la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Chosica dispuso iniciar una investigación penal contra el periodista por presunto uso de documentos privados falsos, mientras que la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este abrió la carpeta fiscal N.º 110-2025 por los hechos denunciados en la publicación.

REPORTE N°-076-2025/C092/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Bonifacio

Medio: Portal informativo en redes sociales El Capo

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Eustaqui Sáenz Pascual

Fecha: 26 de marzo del 2025

Ocurrencia: El portal informativo en redes sociales El Capo dio a conocer que el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, juez Ricardo Eustaqui Sáenz Pascual, querelló al director de su medio, el periodista Marco Bonifacio.

Según la querella, el director del medio habría afectado su honor y buena reputación mediante sus publicaciones, incurriendo en difamación agravada, al señalar su presunta participación en potenciales actos de corrupción dentro del sistema judicial de Cajamarca.

El magistrado solicita un año y ocho meses de cárcel, 201 días de multa y una reparación civil de 50 mil soles para resarcir el daño a su imagen.

Esta querella surge a partir de la difusión de una investigación de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y de los informes de la Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca que sirvieron de sustento para que la Fiscalía Suprema solicite al Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de Lima el levantamiento del secreto de las comunicaciones, del secretario bancario y bursátil del juez Sáenz Pascual y otros jueces, fiscales, abogados y demás funcionarios del sistema judicial en la región, por los presuntos delitos de organización criminal, cohecho pasivo, hasta lavado de activos, entre otros.

Todas estas pesquisas detallan una serie de casos en los que se habrían cometido delitos de corrupción, incluyendo el pago de sobornos para obtener sentencias favorables, la liberación de personas con órdenes de captura y la manipulación de procesos judiciales.

El documento fiscal señala que el juez Sáenz Pascual desempeñaría un papel clave en la estructura de corrupción. Se le acusa de haber ordenado la liberación de reos a cambio de sobornos y de haber facilitado la manipulación de procesos judiciales en favor de políticos y narcotraficantes.

Asimismo, su nombre aparece vinculado en diversos casos, como el de la organización criminal "Los Sanguinarios de Huacraruco", donde se afirma que algunos de sus miembros habrían alcanzado beneficios judiciales gracias a su intervención.

REPORTE N°-077-2025/C093/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Óscar Tinoco Huamani

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Óscar Tinoco Huamani, de Radio Estación Wari, sufrió un atentado la mañana del viernes 28 de marzo cuando su motocicleta fue incendiada por desconocidos en los exteriores de su domicilio en Huamanga, región Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tinoco relató que los hechos ocurrieron alrededor de las 11:20 de la mañana. Junto a su vehículo calcinado, encontraron una botella con restos de combustible, lo que refuerza la hipótesis de un ataque intencional.

El periodista vincula este atentado con un episodio previo de hostigamiento ocurrido el 31 de diciembre, cuando un grupo de personas—entre ellas, integrantes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA)—llegaron a los exteriores de Radio Estación Wari para increparlo, lanzando insultos y golpeando la puerta del medio.

Durante las últimas semanas, Tinoco y Estación Wari han sido críticos con la gestión del alcalde Juan Carlos Arango, el gobernador Wilfredo Oscorima y del FREDEPA.

Además, en redes sociales, el periodista ha sido blanco de constantes ataques por parte de personajes como Alan Tapia Robles, asesor del frente, e incluso desde cuentas oficiales de esta organización.

Tinoco ha hecho la denuncia pública a través de medios locales y procederá con la denuncia policial, además de recabar material videográfico de vecinos para identificar a los responsables

REPORTE N°-078-2025/C094/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade Pareja

Medio: RPP Noticias

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Trolls de redes sociales

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, corresponsal de RPP Noticias en Apurímac, denunció ser víctima de hostigamiento desde diversas cuentas trolls en redes sociales, aparentemente vinculadas a la gestión municipal de Andahuaylas, mientras realizaba la cobertura del carnaval regional Apu Tusuy que se desarrollaba en Abancay, región Apurímac.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Andrade señaló que los ataques iniciaron alrededor de las 11:00 de la mañana del 28 de marzo, durante una transmisión en vivo del evento.

Diversas páginas de Facebook, sin propietario identificado y usadas únicamente para ataques, publicaron imágenes de Andrade con mensajes insultantes y difamatorios, acusándola de sesgo por supuestamente no haber dado cobertura al Pukllay. Sin embargo, la periodista desmiente dicha acusación aclarando que también realizó transmisión en vivo de dicho evento.

Las publicaciones fueron compartidas y viralizadas por trabajadores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y perfiles anónimos en distintas redes sociales, quienes agregaron insultos debido a sus constantes críticas y denuncias sobre presuntas irregularidades en la gestión de dicha comuna.

Este no es un hecho aislado. Analí Andrade ha sido blanco de una campaña hostil y difamatoria en su contra por parte de funcionarios de la actual gestión, medios de comunicación afines al alcalde y cuentas troll.

REPORTE N°-079-2025/C095/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Kimberly Rodríguez

Medio: TV Perú

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Agresión Física

Agente agresor: Agente de seguridad del Estado

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: La corresponsal de TV Perú en Pucallpa, Kimberly Rodríguez, fue empujada por un agente de seguridad del Estado mientras cubría la entrega de ayuda humanitaria a comunidades nativas afectadas por inundaciones de parte del ministro del Ambiente.

Según las imágenes observadas en redes sociales, la periodista estaba despachando cuando el agente, sin mediar razón alguna, empuja a la reportera por la espalda con la mitad de su cuerpo para seguir caminando. Rodríguez continuó con su reporte.

Días después de ocurrido el incidente, la periodista declaró a un medio local: “No había ninguna necesidad de hacer esto, finalmente el ministro ya me había declarado. (...) Este accionar pinta de cuerpo entero a este sujeto, completamente abusivo”

REPORTE N°-080-2025/C096/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos medios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana

Fecha: 30 de marzo del 2025

Ocurrencia: El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, anunció la propuesta de formular una modificatoria a la Ley de Radio y Televisión para imponer una “franja informativa” a fin de difundir las actividades del Estado en el marco de la lucha contra la criminalidad.

Según este anuncio, realizado en la conferencia del denominado “Cuarto de Guerra” el reciente 30 de marzo, “los medios de comunicación tendrán que difundir, en estados de emergencia, las acciones y actividades que viene realizando el Ejecutivo en contra de la delincuencia y en la lucha, que estamos haciendo frontal, contra la inseguridad ciudadana”.

La ANP consideró que esta propuesta de modificatoria a la Ley de Radio y Televisión (Ley 28278) representa una irrupción en los contenidos de los medios de comunicación, inaceptable en democracia. Lo que se pretende más que una franja informativa es establecer un bloque propagandístico de las acciones del Ejecutivo. Esto contraviene estándares internacionales de derechos humanos que protegen la libertad de información y prohíben la injerencia gubernamental en los medios de comunicación.

Señalar, además, que dicha franja se implementará en los “estados de emergencia” es, en la práctica, establecerla de manera permanente, dado el uso desmedido y poco planificado de estos regímenes de excepción por parte del Ejecutivo. Por dicha razón, las declaraciones del ministro Arana revisten particular gravedad, ya que observamos un intento de controlar el contenido de los medios de comunicación.

En un contexto de permanentes arremetidas del Ejecutivo contra las libertades informativas, con escaladas constantes, resulta nocivo anunciar una propuesta de esta naturaleza. El Estado tiene el deber de informar a la ciudadanía sobre cuestiones de interés público pero esa función no puede ejercerse vulnerando la independencia editorial de los medios de comunicación ni imponiendo contenidos de manera arbitraria.

ABRIL

Total: 23

Ataques:

Agresión física y verbal	3
Amenaza / hostigamiento	5
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	7
Trabas a la cobertura periodística	7

Agresores:

Civiles	4
Funcionario	11
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	8

Medios:

Escrito	7
Radial	3
Televisivo	4
Digital	9

Por género / medio:

Hombre	10
Mujer	6
Medio de comunicación	7

Provincias

Lima (5), Andahuaylas (2), Arequipa (4), Islay, Ica, Chiclayo, Moyobamba, Huaura, San Román (4), Chepén

ABRIL

REPORTE N°-081-2025/C097/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Lorena Jurupe

Medio: Movistar Deportes

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Acoso (Hostigamiento)

Agente agresor: Hincha de Universitario de Deportes

Fecha: 2 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Lorena Jurupe, del canal de TV Movistar Deportes, se encontraba haciendo un enlace en vivo cuando fue acosada por un hincha de Universitario de Deportes.

La periodista cubría la previa al partido de Universitario de Deportes con River Plate en los exteriores del Estadio Monumental cuando, inesperadamente, un hincha con la camiseta del club deportivo local se le acerca para intentar darle un beso en el rostro, lo que es esquivado por Jurupe.

Después de este incidente, la reportera compartió el siguiente mensaje en sus redes sociales: "En el video está clarísimo lo que sucedió. Este acto, que no pedí ni consentí, fue una forma de acoso. Como mujer, muchas veces uno se siente expuesta en un mundo que todavía tiene estructuras machistas y más aún en un país como el nuestro, en donde lamentablemente muchas veces se MINIMIZAN o se NORMALIZAN situaciones como esta. Comparto lo sucedido para que no se repita, ni conmigo ni con nadie más. Gracias por sus mensajes, lo valoro mucho".

REPORTE N°-082-2025/C098/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Familiares de alcalde provincial

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa que se emite en Radio Titanka de Andahuaylas, denunció que la madre y

hermanas del alcalde provincial, Abel Serna Herrera, ingresaron a las instalaciones de la emisora para intentar agredirla.

Según declaraciones de la periodista, esto sucedió alrededor de la 1:30 de la tarde, mientras se encontraba en una pausa comercial de su programa.

Andrade explicó que, al observar que ya se encontraban en cabina de controles, velozmente puso el seguro en la cabina de conducción. Al ver que no podían ingresar, las mujeres, identificadas por la conductora, comenzaron a insultarle y proferirle amenazas como "no sabes quiénes somos", "no te metas con nosotros", "estás chocando con nuestra familia".

Al escuchar la bulla, periodistas de otra emisora local que funciona en el segundo piso del mismo edificio bajaron para retirar a las agresoras, sin embargo, estuvieron limitados debido a la presencia de dos varones que se apostaron en la puerta principal para impedir el ingreso de otras personas. Incluso, la dueña de la radio tuvo que ingresar a la fuerza.

Analí Andrade, mostrando valentía y temple, continuó con la emisión de su programa con normalidad hasta que le informaron la llegada de los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP), con quienes se retiró del edificio porque en los exteriores seguían las mujeres.

La periodista presentó la denuncia policial y solicitó las garantías del caso ante este ataque y flagrante amenaza.

REPORTE N°-083-2025/C099-0102/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Perú21, La República, Gustavo Gorriti, Rosa María Palacios

Medio: Diario Perú21, Diario La República, IDL Reporteros

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: Durante una intervención pública en Arequipa, el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima profirió una serie de expresiones en contra de diferentes periodistas y medios.

En este acto declaró: "No podemos chuponear, pero hay que meterle miedo al terruño urbano... ¿Qué hace Perú21? Lo mismo que La República cuando estaban presos 120 peruanos en la residencia del embajador de Japón. ¡Es traición a la patria! Deberían estar fusilados".

Momentos después agregó "al congresista Rospigliosi le dije "gracias" porque ha logrado una ley que a la policía le restituye su capacidad de disparar en caso de

flagrancia. El caviar de porquería, el Gorriti, el Gino Costa, Rosa María Palacios, habían logrado que el policía tenga que pensar".

REPORTE N°-084-2025/C0103/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Rafael Tasayco

Medio: Portal de noticias en redes sociales RT Noticias

Lugar: Islay

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de la Marina de Guerra del Perú

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: El comunicador Rafael Tasayco denunció que fue agredido por agentes de la Marina de Guerra del Perú quienes, según señaló, intentaron secuestrarlo tras salir de la sede de la Municipalidad Provincial de Islay, en la región Arequipa.

Según relató a diferentes medios locales, la agresión ocurrió aproximadamente a las 12:30 del día, a la salida de la Municipalidad Provincial de Islay, en la ciudad de Mollendo, momentos después de que realizara diligencias en la institución edil.

Según la denuncia policial asentada, el Capitán de Corbeta Mendoza Alarcón, acompañado de dos subalternos uniformados, abordó a Rafael Tasayco de manera aparentemente cordial, saludándolo y estrechándose la mano.

Sin embargo, de forma sorpresiva, el capitán Mendoza le propinó un golpe de puño al periodista. Ante el ataque, Tasayco reaccionó empujando a su agresor en defensa propia. Fue en ese instante que los otros subalternos intervinieron, sumándose a la agresión física contra el comunicador social, propinándole golpes y patadas mientras se encontraba en el suelo.

La denuncia también detalla que los agresores intentaron subir a Rafael Tasayco a un vehículo oficial. La intervención de personal de serenazgo y trabajadores de la municipalidad impidió que el secuestro se concretara. Tras la agresión, Tasayco fue trasladado a la comisaría local para formalizar la denuncia.

Rafael Tasayco es conocido por su labor de investigación y denuncia de presuntos actos de corrupción dentro de diversas instituciones, incluyendo la Marina de Guerra del Perú.

REPORTE N°-085-2025/C0104/C098R1/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Familiares de alcalde provincial

Fecha: 4 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa que se emite en Radio Titanka de Andahuaylas, fue denunciada por la madre y hermanas del alcalde provincial, Abel Serna Herrera.

Según la citación policial, la denuncia acoge los presuntos delitos de violencia contra la mujer, maltrato psicológico, difamación a través de medios digitales, ofensa a la memoria de los muertos y violación de la intimidad.

Esto ocurrió luego que dichas mujeres intentaran ingresar violentamente a la cabina de conducción mientras la mujer de prensa desarrollaba su programa informativo.

REPORTE N°-086-2025/C0105/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 7 de abril del 2025

Ocurrencia: El 7 de abril, durante una visita oficial del ministro de Salud, César Vásquez al centro de salud de Parcona, en la provincia y región Ica, un contingente policial empujó y golpeó a diversos periodistas locales para evitar que se acercaran al alto funcionario.

Según la información difundida en los medios locales, el ministro se apersonó en dicha localidad para el reinicio de obras del centro de salud de Parcona. En este contexto, cuando los periodistas intentaron acercarse, los agentes policiales formaron un cordón policial para impedirles el acceso y, además, los empujaron.

La corresponsal en Ica de TV Perú, Pilar Zárate, señaló en sus redes sociales: "Nuevamente fuimos agredidos en el ejercicio de nuestro trabajo periodístico, policías y serenos de la municipalidad de Parcona no nos dejaron trabajar, nos empujaron, arrinconaron y agredieron en busca de las declaraciones del Ministro de Salud".

REPORTE N°-087-2025/C0106-0107/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Gustavo Gorriti y Rosa María Palacios

Medios: IDL Reporteros y La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal y discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 8 de abril del 2025

Ocurrencia: Durante una actividad oficial desarrollada en Huaycán el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, profirió expresiones de agravio y estigmatización en contra del director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, y de la columnista de La República, Rosa María Palacios.

López Aliaga declaró: “En la época de Toledo vino un montón de gente desgraciada tipo Gorriti, tipo IDL, la señora Palacios, son la misma mafia, están a favor de que el Estado le pague al terrucho y lo saque de la cárcel, y a favor de que el policía se pudra”.

REPORTE N°-088-2025/C0108/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medios: Diversos

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Chiclayo

Fecha: 9 de abril de 2025

Ocurrencia: El 9 de abril, periodistas de Chiclayo denunciaron trabas para el acceso y cobertura de actividades y eventos realizados al interior de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Según los reportes, el impedimento habría sido ejercido por personal de la institución edil, limitando el ingreso de la prensa a actos de interés público.

Tras las denuncias, la Municipalidad Provincial de Chiclayo emitió un comunicado en el que señaló que se garantiza el acceso de los medios de comunicación a la información y actividades oficiales. Asimismo, indicó que se adoptarían medidas disciplinarias contra trabajadores que, de manera aislada, se habrían atribuido funciones para contravenir lo dispuesto por la entidad.

REPORTE N°-089-2025/C0109/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza Legislativa

Agente agresor: Poder Ejecutivo

Fecha: 14 de abril del 2025

Ocurrencia: El 14 de abril el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 32301, que modifica las funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), bajo el argumento de fiscalizar a las ONGs que operan en el país.

Esta ley fue ampliamente debatida en diferentes fuentes por el impacto que genera no solo en las ONGs, sino también en los medios de comunicación que se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro.

Según el análisis de especialistas, esta promulgación pone en riesgo las investigaciones periodísticas y la defensa de periodistas debido a los artículos que señalan la supervisión permanente de la APCI para la aprobación previa de las actividades que desarrollan y lo referente a impedir que los fondos internacionales sirvan para litigar contra el Estado Peruano. Establece mecanismos de censura previa (al tener que reportar las actividades que tengan financiamiento internacional, para su aprobación) y podría significar en la vulneración del secreto profesional.

REPORTE N°-090-2025/C0110/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Carrillo Calongos

Medio: Diario Amanecer

Lugar: Moyobamba

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Representante legal de ONG “Shamma Internacional”, Abel Villavicencio Achulli

Fecha: 15 de abril del 2025

Ocurrencia: El 15 de abril el diario Amanecer recibió una carta notarial del representante legal de ONG “Shamma Internacional y programa solidario de amor al próximo de Yahveh Jireh”, Abel Villavicencio Achulli, envió una carta notarial al director

del Diario Amanecer, Marco Carrillo Calongos, solicitando la rectificación de una nota publicada que les alude y señalando que, de no hacerlo, iniciará acciones legales.

Esta carta se origina en la publicación de un informe el 26 de marzo, en la que señalan que dicha organización, “sobre la cual ya pesan una serie de denuncias por estafa”, ofrecían “viviendas saludables” en la provincia de Huallaga, siguiendo un esquema de trabajo que ya habían aplicado en otras provincias de la región San Martín.

Asimismo, el informe expresa que “los representantes de esta organización (...) de manera reiterada exponen excusas para no cumplir con la construcción de las viviendas ofrecidas”.

A partir de dicha publicación, el representante legal de la ONG expone en su carta notarial que “las afirmaciones vertidas en dicho artículo carecen de sustento y constituyen una grave afectación a la reputación de nuestra organización”.

Asimismo, exige que se reitre el informe de los portales digitales del diario, la publicación de una rectificación pública enmendando lo señalado anteriormente y que se abstengan de realizar nuevas publicaciones sobre ellos.

Finalmente, menciona que “usted dispone de 48 horas desde la recepción de esta carta para cumplir con lo solicitado” y que de no hacerlo formularán una denuncia penal por delitos contra el honor y solicitarán reparación civil por 5 millones de dólares.

REPORTE N°-091-2025/C0111/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Fredy Miguel Díaz Rojas

Medio: Página informativa en redes sociales Antena TV

Lugar: Huaura (Huacho)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Regidor, Gerson Melgarejo

Fecha: 16 de abril del 2025

Ocurrencia: El periodista Fredy Miguel Díaz Rojas denunció que el regidor de la Municipalidad Provincial de Huaura, Huacho, Gerson Melgarejo Vilcarino, fue a amenazarlo a su domicilio.

Según la información compartida por el periodista en redes sociales, el funcionario se acercó junto a sujetos desconocidos que señaló como “matones” para amenazarlo exigiendo que deje de hablar sobre él.

Este episodio ocurre al día siguiente que el hombre de prensa compartiera una opinión crítica respecto a una serie de acciones que el regidor estaría impulsando, aparentemente al margen de la normativa municipal.

REPORTE N°-092-2025/C0112/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Tovar Samanez

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista, Jorge Montoya

Fecha: 20 de abril del 2025

Ocurrencia: El congresista Jorge Montoya publicó una caricatura en sus redes sociales en la que se representa un ataque contra el caricaturista Carlos Tovar Samanez “Carlín”.

En la imagen aparece un agente policial apuntando directamente al caricaturista, quien es retratado con elementos que buscan asociarlo al partido del expresidente Martín Vizcarra, además de colocarlo junto a la figura de un ladrón.

La caricatura incluye referencias a la reciente ley que autoriza a la Policía a usar armas de fuego en casos de flagrancia. En la zona inferior de la imagen figura la firma del propio parlamentario, lo que deja en claro que se atribuye la autoría del contenido.

REPORTE N°-093-2025/C0113-0116/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: José Luis Yupanqui Borda, Kinge Viza Mamani, Aydee Humpire Carita y Luis Gómez

Medios: Radio Exitosa, Panamericana TV, Diario Sin Fronteras y Fama TV

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 23 de abril del 2025

Ocurrencia: El miércoles 23 de abril en horas de la noche los periodistas José Luis Yupanqui Borda (Radio Exitosa), Kinge Viza Mamani (Panamericana Televisión),

Aydee Humpire Carita (Diario Sin Fronteras) y Luis Gómez (Fama Televisión) fueron restringidos de realizar su labor periodística por un grupo de efectivos de la PNP mientras intentaban cubrir en imágenes y videos la detención de los involucrados en un asalto a mano armada a una vivienda en Lampa.

Las imágenes difundidas por estos medios evidencian que, en los exteriores del Departamento de Investigación Criminal (Depincri), en la urbanización La Rinconada, los periodistas registraban el traslado de los detenidos hasta la sede cuando, sin mediar razón alguna, un agente ordena que sean retirados de la zona, acto que es acatado inmediatamente, pese a que incluso reclamaron que mantenían una distancia prudente para desarrollar su trabajo sin perturbar la actividad policial.

REPORTE N°-094-2025/C0117/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 24 de abril del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas de diversos medios fue impedido de desarrollar cobertura informativa de la Ceremonia de inauguración del X Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y la Prevención de Desastres (SITDEF PERÚ), encabezado por la presidenta Dina Boluarte en Lima.

Según la información difundida por los medios de comunicación los hombres y mujeres de prensa fueron colocados en un salón contiguo al auditorio donde se desarrollaba la ceremonia, contenidos por rejas de seguridad y dos agentes militares.

REPORTE N°-095-2025/C0118/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Andrés Kant Santa Cruz

Medio: Independiente

Lugar: Chepén

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de serenazgo municipal

Fecha: 24 de abril del 2025

Ocurrencia: El periodista independiente Andrés Kant Santa Cruz denunció que fue retirado de la Municipalidad Distrital de Pacanga por agentes de serenazgo mientras cubría una intervención fiscal en dicha entidad edil en la provincia Chepén, región La Libertad.

El hombre de prensa se dirigió a la sede municipal al enterarse de las diligencias que, al parecer, tendrían que ver con la administración del vaso de leche. Sin embargo, mientras desarrollaba el registro videográfico para sus redes sociales, agentes de serenazgo lo obligaron a retirarse bajo la excusa de que ya iba a ser la hora de refrigerio y debían cerrar el recinto por esa hora.

REPORTE N°-096-2025/C0119/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Dominical Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 28 de abril de 2025

Ocurrencia: El 28 de abril, a través de sus redes sociales oficiales, el Congreso de la República difundió un comunicado institucional en respuesta a un reportaje emitido por el programa *Cuarto Poder*, titulado “Crean oficina para acuñista en el Congreso”.

En el documento, el Parlamento Nacional afirmó que el programa “miente al país” y calificó como falsas las afirmaciones contenidas en el reportaje, cuestionando públicamente el trabajo periodístico del medio. Asimismo, exhortó a que la libertad de prensa “se ejerza con verdad y sin mentirle al país”, atribuyendo al programa la difusión de información incorrecta.

El pronunciamiento fue emitido desde la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Congreso y acompañado de documentos que, según la entidad, respaldan su versión de los hechos.

MAYO

Total: 45

Ataques:

Agresión física y verbal	10
Amenaza / hostigamiento	12
Amenaza legislativa	1
Asesinato	1
Discurso estigmatizante	3
Intimidación judicial	7
Trabas a la cobertura periodística	7
Trabas al acceso a la información	4

Agresores:

Civiles	10
Sujetos no identificados	5
Funcionario	23
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	7

Medios:

Escrito	2
Radial	7
Televisivo	15
Digital	21

Por género / medio:

Hombre	22
Mujer	10
Medio de comunicación	13

Provincias

Pisco, Huamanga (2), Lima (14), Maynas (2), Puno (3), Coronel Portillo, Huaraz (2), Huaylas, Dátem del Marañón, Abancay (5), Huaral (2), Huaura, Tacna, Callao (2), Moyobamba, Mariscal Nieto, Alto Amazonas (2), La Convención (2), Chota

MAYO

REPORTE N°-097-2025/C0120/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Reportera de Plus Noticias

Medio: Portal informativo Plus Noticias

Lugar: Pisco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 1 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 1 de mayo la Asociación Provincial de Periodistas - ANP Pisco denunció mediante comunicado público que una reportera del portal informativo Plus Noticias fue víctima de una agresión física mientras realizaba labores informativas.

De acuerdo con lo comunicado por la base provincial, el hecho ocurrió en circunstancias vinculadas al ejercicio de su trabajo periodístico.

REPORTE N°-098-2025/C0121/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Cristian Urbina Ruiz

Medio: Portal informativo Comunica

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Dirigentes de asociación de la Asociación de Vivienda “La Victoria”

Fecha: 4 de mayo del 2025

Ocurrencia: El periodista Cristian Urbina Ortiz, director del medio digital Comunica, fue agredido mientras cubría una reunión en la Asociación de Vivienda “La Victoria”, en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Urbina señaló que el ataque ocurrió el domingo 4 de mayo, alrededor de las 11 de la mañana, cuando reportaba en vivo la asamblea de entrega de cargo a una nueva junta directiva, convocada por vecinos que denunciaban presuntos malos manejos de fondos por parte de los dirigentes salientes.

Tras más de 20 minutos recogiendo testimonios, el periodista se dirigió a entrevistar a la otra parte implicada. Mientras esperaba a los dirigentes, fue empujado violentamente al suelo por dos sujetos que intentaron arrebatarle su equipo de trabajo en plena vía pública, causándole daños materiales y dejándolo en estado de shock.

Según denunció, los miembros de la Policía Nacional y el Serenazgo, presentes en el lugar, no hicieron nada para detener la agresión. Sin embargo, gracias al apoyo de los vecinos, Urbina logró identificar a tres de sus agresores, quienes fueron detenidos: Ronald Moreno Quispe, sindicado como responsable de arrojar su celular al suelo; William Moreno Quispe, señalado de propinarle un codazo en la costilla izquierda; y Atilio Moreno Quispe, quien lo empujó hacia el filo de la vereda. Los tres están vinculados a la dirigencia saliente de la asociación.

El periodista denunció lo ocurrido ante la Comisaría de Ayacucho y solicitó garantías personales ante la Prefectura de Huamanga, a la espera de una pronta resolución. Los daños físicos y materiales no fueron graves gracias a la intervención oportuna de los vecinos.

REPORTE N°-099-2025/C0122/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 6 de mayo del 2025

Ocurrencia: El 6 de mayo periodistas de diferentes medios que cubren la fuente parlamentaria denunciaron en redes sociales que eran impedidos de ingresar a la sede del Legislativo por incumplir el protocolo de vestimenta que estableció el Congreso de la República.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) expresó en mensaje público a través de redes sociales que “Escudarse en medidas protocolares no solo es restrictivo, sino que desconoce naturaleza de la actividad periodística. Endurecer el código de vestimenta institucionaliza barrera superflua que limita acceso a fuente oficial”.

REPORTE N°-0100-2025/C0123/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Raúl Celis López

Medio: Radio Karibeña

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Asesinato

Agente agresor: Sicarios

Fecha: 7 de mayo del 2025

Ocurrencia: Alrededor de las 5:30 de la mañana del 7 de mayo fue asesinado el periodista Raúl Celis López, conductor del noticiero de radio Karibeña, de Iquitos, cuando se dirigía a su noticiero a bordo de un mototaxi.

El comunicador, conocido por su estilo incisivo de informar y su forma desenfadada de expresar sus opiniones, recibió el impacto de tres disparos alrededor de las 5:20 de la mañana. Dos sicarios lo interceptaron en la mototaxi en la que se desplazada a las instalaciones de radio Karibeña para dirigir su noticiero matutino.

REPORTE N°-0101-2025/C0124-0125/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Liubomir Fernández y Kevin Moncada

Medios: La República y Sin Fronteras

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Empresario, Enrique Calmet

Fecha: 7 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 7 de mayo, en la provincia de Puno, los periodistas Libumir Fernández, corresponsal del diario La República, y Kevin Moncada, del diario Sin Fronteras, denunciaron haber sido nuevamente querellados por presunta difamación por Enrique Calmet. Según lo informado, la acción judicial tendría como objetivo impedir que continúen ejerciendo el periodismo.

Las querellas fueron presentadas ante la Fiscalía de Arequipa y están relacionadas con reportajes publicados por ambos periodistas sobre disputas por terrenos del campo de juego del colegio Politécnico Huáscar, respecto de los cuales Calmet habría intentado apropiarse.

REPORTE N°-0102-2025/C0126/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Roberto Alván Sinacay

Medio: UTV Noticias

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Celinda Pizán Ugarte, jueza supernumeraria del Poder Judicial de Ucayali

Fecha: 8 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 8 de mayo, el periodista Roberto Alván Sinacay, del medio UTV Noticias, denunció haber recibido una carta notarial enviada por la jueza supernumeraria del Poder Judicial de Ucayali, Celinda Pizán Ugarte. En el documento, la magistrada exigió que el periodista se rectifique de informes periodísticos difundidos los días 28 y 29 de abril de 2025, otorgándole un plazo de 48 horas y advirtiendo que, de no hacerlo, iniciaría acciones en instancias superiores, incluida una querella penal.

Las notas periodísticas daban cuenta de la existencia de una queja presentada ante la Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODAN-PJ) de Ucayali por un presunto plagio en el proyecto de tesis de la jueza Pizán, con el que obtuvo el grado de magíster en Derecho Civil y Comercial en 2013 por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Asimismo, se informó que el asesor de dicho trabajo habría sido quien posteriormente asumió el rectorado de esa universidad.

El periodista sostuvo que la información difundida corresponde a hechos verificables y que la carta notarial constituye un acto de intimidación judicial orientado a impedir la difusión de información de interés público relacionada con una queja administrativa en curso.

REPORTE N°-0103-2025/C0127-0128/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Silvia Mejía y otros

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco

Fecha: 8 de mayo de 2025

Ocurrencia: El jueves 8 de mayo, durante una visita del alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco, al Colegio de la Libertad, la periodista Silvia Mejía fue impedida de realizar su labor informativa. Según lo denunciado, la autoridad municipal la trató con desprecio y se negó a brindarle información, restringiendo el acceso a datos de interés público.

Tras el incidente, el Consejo de Vigilancia, el CONEI y la APAFA del emblemático Colegio de la Libertad difundieron un pronunciamiento público en el que expresaron su solidaridad con la periodista y rechazaron el maltrato del que fue víctima.

Asimismo, la filial de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP) manifestó su preocupación por hechos ocurridos en los días previos, señalando que la máxima autoridad provincial habría restringido de manera reiterada el acceso a la información a periodistas que cubren asuntos de interés público. En su pronunciamiento, se mencionaron casos vinculados a la falta de información sobre obras públicas, la negativa de funcionarios a brindar declaraciones y la exclusión de la prensa en sesiones del concejo municipal.

La filial Huaraz de la ANP advirtió que estos hechos no serían aislados y que, durante esa semana, al menos cinco periodistas habrían atravesado situaciones similares.

REPORTE N°-0104-2025/C0129/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Vidal Félix Jamanca Cueva

Medio: Canal de TV Caraz Al Día

Lugar: Huaylas

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 9 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 9 de mayo se denunciaron actos de hostigamiento e intimidación dirigidos contra el periodista Vidal Félix Jamanca Cueva, vinculados a su labor informativa en el canal Caraz Al Día.

Según lo reportado, el periodista recibió una comunicación privada en la que se le advirtió de la comisión de un presunto delito de difamación y se le exigió la eliminación de un contenido periodístico, bajo amenaza de iniciar acciones legales inmediatas.

Este tipo de mensajes, remitidos de manera directa al canal informativo, constituyen una forma de presión orientada a condicionar o restringir el ejercicio del periodismo.

REPORTE N°-0105-2025/C0130/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 12 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 12 de mayo, la Policía Nacional del Perú difundió, a través de sus canales oficiales, el Comunicado N.º 007-2025, en respuesta a un reportaje emitido por el programa Panorama sobre diligencias de una investigación fiscal referida a la presunta implicancia del actual comandante general de la PNP cuando se desempeñaba como jefe de la Región Policial Arequipa en el año 2020.

En el pronunciamiento institucional, la PNP descalificó el contenido del reportaje y cuestionó el trabajo periodístico del programa y de su periodista investigadora, omitiendo poner el nombre de Karla Ramírez, señalando que se trataría de investigaciones “armadas”, imputaciones “incomprobables” y prácticas orientadas a generar “carpetas fiscales”. Asimismo, el comunicado sostuvo que los reportajes afectarían el honor y la dignidad de las personas mencionadas.

Finalmente, se informó que el comandante general de la PNP habría iniciado acciones legales por reportajes anteriores y que haría lo propio respecto a esta publicación, señalando además que la institución policial respaldaría al alto mando conforme a ley.

REPORTE N°-0106-2025/C0131/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 13 de mayo de 2025

Ocurrencia: Durante el Paro Nacional realizado el 13 de mayo, se registraron agresiones contra reporteros y fotógrafos por parte de efectivos de la Policía Nacional del Perú mientras realizaban labores de cobertura informativa.

Según lo denunciado, pese a que periodistas mostraron sus credenciales e identificaciones, fueron empujados y golpeados por agentes policiales en el marco de las acciones de control desplegadas durante la movilización. Los hechos ocurrieron en el contexto de la protesta nacional y afectaron el ejercicio del derecho a informar.

REPORTE N°-0107-2025/C0132/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Juan Mandamiento

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 14 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 14 de mayo, el fotoperiodista Juan Mandamiento fue detenido por efectivos de la Policía Nacional del Perú mientras realizaba cobertura informativa de una manifestación en el centro de Lima. Según lo reportado, en el jirón Lampa la policía cerró el paso a una movilización que se dirigía hacia el Palacio de Justicia y empujó a los manifestantes hacia la avenida Nicolás de Piérola.

En ese contexto, un efectivo policial intentó detener al fotoperiodista. Integrantes de la manifestación, identificados como estudiantes de la PUCP, intervinieron y lograron que sea liberado. Posteriormente, al llegar a la Plaza San Martín, Juan Mandamiento fue nuevamente detenido por la policía y trasladado, siendo liberado minutos después.

REPORTE N°-0108-2025/C0133/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Karla Ramírez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Comandante general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Zanabria

Fecha: 15 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 15 de mayo, durante una entrevista difundida por RPP, el comandante general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Sanabria, anunció públicamente la interposición de una querella contra la periodista Karla Ramírez, a raíz de reportajes emitidos por el programa Panorama sobre acusaciones en su contra.

En sus declaraciones, Sanabria calificó la información difundida como “criminal”, sostuvo que respondería en el ámbito judicial y advirtió que se verá en “aspectos judiciales” con quienes difundan ese tipo de contenidos, pese a que se trata de declaraciones de colaboradores eficaces. Asimismo, afirmó que se trataría de “noticias criminales” motivadas por “intereses subalternos”, sin precisar a qué se refería, emitiendo advertencias de carácter legal dirigidas a la periodista y a quienes reproduzcan la información.

REPORTE N°-0109-2025/C0134/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Paola Ugaz

Medio: Independiente

Lugar: Ciudad del Vaticano

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alejandro Bermúdez

Fecha: 17 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 17 de mayo, la periodista Paola Ugaz denunció haber sido víctima de actos de hostigamiento y agresión verbal por parte de Alejandro Bermúdez mientras se encontraba en la Sala Stampa del Vaticano.

Según su testimonio público, Bermúdez irrumpió en una de las áreas del recinto mientras Ugaz brindaba una entrevista a la periodista Elisabetta Piqué, de La Nación, y profirió gritos e insultos en su contra, incluyendo descalificaciones personales y referencias a su vida privada y familiar.

Ese mismo día, Bermúdez se acercó también a la periodista Elise Allen, a quien agredió verbalmente, dejándola visiblemente afectada. Ambas periodistas señalaron que los hechos ocurrieron en presencia de testigos y generaron un impacto emocional inmediato.

Al día siguiente, Paola Ugaz y Elise Allen presentaron una denuncia ante la Gendarmería de la Ciudad del Vaticano y una queja formal ante la Sala Stampa. Como consecuencia de estos hechos, las autoridades informaron la suspensión de la acreditación de Alejandro Bermúdez, su declaración como persona non grata y la decisión de no otorgarle futuras acreditaciones como periodista en dicho espacio.

REPORTE N°-0110-2025/C0135/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medio: Diversos

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Corte Superior de Justicia de Puno

Fecha: 19 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 19 de mayo, la Red de Periodistas Intercultural Bilingüe Puno difundió un pronunciamiento público dirigido a la Corte Superior de Justicia de Puno y a la

ciudadanía, en el que expresó su preocupación por las restricciones al acceso a información judicial de interés público.

El comunicado fue emitido con ocasión de la audiencia de informe oral programada en el Primer Juzgado Civil de Puno, en el marco de un proceso de nulidad de cosa juzgada fraudulenta impulsado por la Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Puno, cuyo protagonista es Enrique Calmet Choque.

En el documento, la organización solicitó que la audiencia sea transmitida públicamente a través de los canales institucionales del Poder Judicial, al tratarse de un caso emblemático y de interés general. La solicitud fue presentada en defensa del derecho de acceso a la información pública y del principio de transparencia, ante limitaciones para la cobertura periodística de procesos judiciales relevantes.

REPORTE N°-0111-2025/C0136/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Carlos Villarreal

Medio: RPP

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez

Fecha: 19 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 19 de mayo, durante una entrevista difundida por RPP, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez, reaccionó de manera hostil ante una consulta formulada por el periodista Carlos Villarreal sobre el costo de su viaje a Roma para saludar al Papa.

En su respuesta, el gobernador evitó brindar información precisa sobre el gasto del viaje, señaló que no tenía conocimiento del monto y cuestionó la pertinencia de la pregunta. Asimismo, expresó frases descalificadoras hacia el enfoque periodístico de la consulta, indicando que el tema era llevado “al lado del pleito”, en un contexto que evidenció incomodidad frente al ejercicio de fiscalización periodística sobre el uso de recursos públicos.

REPORTE N°-0112-2025/C0137/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Jaime Villacorta Silva

Medio: Medio digital DTV

Lugar: Dátem del Marañón

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Consejero regional, Royner Requejo

Fecha: 21 de mayo del 2025

Ocurrencia: El periodista Jaime Villacorta Silva, director del medio digital DTV, denunció haber sido víctima de agresiones verbales por parte del consejero regional de Loreto, Royner Requejo Cabrera, en circunstancias en que lo entrevistaba sobre su labor como autoridad.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Villacorta relató que los hechos ocurrieron el 21 de mayo, a las 12:46 de la tarde, al interior de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del Datem del Marañón.

Como parte de una entrevista, el periodista cuestionó al consejero por presunto proselitismo político dentro de una institución educativa pública. Días antes, DTV había difundido imágenes donde se observaría a Requejo realizando actividades políticas en un colegio de la provincia, hecho que vulneraría el código de ética de los consejeros regionales.

Requejo respondió de forma confrontacional, acusando a Villacorta de informar con “mala intención” y justificando su presencia en el colegio como una visita de fiscalización solicitada por la población.

El intercambio escaló cuando el consejero lanzó descalificaciones personales, acusándolo de “desconocimiento e ignorancia” y burlándose de sus estudios universitarios.

Tras la difusión del video del incidente, Requejo publicó un mensaje en redes sociales donde afirmó: “Fui atacado verbalmente por un comunicador social, Jaime Villacorta, quien lamentablemente ha difundido un video incompleto que no muestra toda la situación. En dicho video, se omiten los insultos que recibí antes de reaccionar. Mi intención nunca fue generar conflicto, pero es evidente que se está buscando tergiversar los hechos y desviar la atención”.

Añadió además que “no me sorprendería que esto venga impulsado por el señor Wagner”, refiriéndose a un presunto sesgo en la cobertura de Villacorta para favorecer a Wagner Musoline, alcalde de Manseriche. “Mientras a mí se me cuestiona constantemente, a él se le rinde alabanza”, señaló.

REPORTE N°-0113-2025/C0138-0142/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Analí Andrade, Paul Pilco, Carlos Peña, Edwin Ramírez y Rolando Alcarraz

Medio: Radio Titanka, portal informativo la Gaceta del Aire y Portada.pe

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Abancay

Fecha: 21 de mayo del 2025

Ocurrencia: La Fiscalía Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Abancay admitió una denuncia anónima por presunto lavado de activos contra Guy Velazque Arias, gerente de Radio Titanka. En el desarrollo de la disposición, se señala a varios periodistas de Abancay y Andahuaylas como presuntos testaferros o parte de una supuesta red ilícita.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) los afectados calificaron la acusación como una estrategia de hostigamiento político. La denuncia fue presentada el 19 de mayo de 2025 y admitida el 21 de mayo por la fiscal Elia Sequeiros Medrano.

El documento fiscal señala como denunciados principales a Guy Velazque Arias, su esposa María Luz Olarte Lima y un tercero, pero menciona como supuestos testaferros a los periodistas Analí Andrade Pareja (Radio Titanka / Fuerza Informativa Apurímac), Paul Pilco Dorregaray (Radio Titanka), Carlos Peña Costillo (La Gaceta del Aire), Edwin Ramírez Delgado ([Portada.pe](#)), Rolando Alcarráz Naveros (comentarista de Radio Titanka), y al exdirigente Milcíades Rivas Viguria.

Paul Pilco señaló que los periodistas mencionados realizaron en conjunto dos reportajes recientes sobre la gestión del alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera: el primero, sobre una denuncia por violación sexual contra el burgomaestre, formulada por una extrabajadora; y el segundo, sobre una disputa familiar a consecuencia de la muerte del padre de la autoridad edil.

Como antecedente de hostigamiento directo, se tiene que, en abril de 2025, la periodista Analí Andrade Pareja, también conductora de Radio Titanka, fue agredida dentro de las instalaciones del medio por familiares del alcalde. Andrade ha sido, además, blanco de acoso sistemático en redes sociales por seguidores del burgomaestre, situación que también se repite contra Paul Pilco y Carlos Peña.

Además, apuntan que el actual gerente de la Municipalidad Distrital de Talavera, Hugo Padilla, ya había denunciado previamente al propietario de Radio Titanka por supuesta extorsión, junto a otros personajes que se estarían posicionando de cara a las elecciones regionales y municipales del 2026.

Hecha pública la investigación fiscal, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, mediante pronunciamiento público, ha rechazado que se pretenda vincular al alcalde o a la comuna con esta denuncia anónima y exige que los periodistas “expresen su rectificación de manera pública, en un plazo no mayor a 24 horas (...) caso contrario, procederemos conforme a ley”.

REPORTE N°-0114-2025/C0143/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Estación Wari

Medio: Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Involucrada en investigación periodística, Ruth Cortijo Pillaca

Fecha: 21 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 21 de mayo, Estación Wari recibió una carta notarial remitida por Ruth Cortijo Pillaca, a raíz de una publicación difundida el 20 de mayo en su página de Facebook sobre el caso del proyecto de riego Esmeralda Alta, en la provincia de Huanta. En el documento, la remitente exigió el retiro inmediato de su imagen de una fotografía que acompañaba el reportaje, alegando afectación a su honor y reputación.

La carta notarial otorgó un plazo de 24 horas para cumplir con el retiro de la imagen y advirtió que, de no hacerlo, se iniciarían acciones legales ante el Poder Judicial, invocando presuntos delitos contra el honor, incluidos los tipificados en los artículos 131 y 132 del Código Penal. La comunicación constituye una amenaza de judicialización dirigida al medio, en el marco de una cobertura periodística basada, según Estación Wari, en documentos oficiales y fuentes públicas.

REPORTE N°-0115-2025/C0144/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Mesías Zárate

Medio: Medio digital Central de Noticias

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaura

Fecha: 22 de mayo del 2025

Ocurrencia: La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaura, a cargo del fiscal Elio William López Pari, solicitó al medio digital Central de Noticias que revele la identidad de la fuente que le entregó un audio difundido en un reportaje periodístico sobre presuntos actos de corrupción en la Municipalidad de Aucallama.

Según documentación revisada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el requerimiento se formalizó mediante un oficio dirigido al administrador de la red social, remitido el 22 de mayo.

El documento otorga un plazo de tres días hábiles para que el medio “emita un informe documentado en el cual informe cómo tomó conocimiento de los hechos publicados el 14 de octubre de 2024”, agregando que debe informar “los datos de la persona de quien recibió la información y sus circunstancias”.

El requerimiento, en el marco de la Carpeta Fiscal N.º 244-2024, señala que este se realiza “bajo apercibimiento de ser denunciado por el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad (...) y sin perjuicio de programarse diligencia in situ con la finalidad de recabar la información solicitada mediante acta fiscal”.

El reportaje en cuestión, titulado “¡Corrupción en Aucallama! Audio revela cómo operaba un exfuncionario de Defensa Civil vinculado a la regidora Mirella Torres”, revela que una ciudadana habría sido inducida a pagar 200 soles para realizar un trámite ante Defensa Civil.

Según la denuncia periodística, el pago fue realizado vía Yape a la secretaria Ruth Noemí Vidal Patricio. El informe también menciona al exfuncionario Sergio Sandoval Leyva y su presunta cercanía con la regidora Mirella Torres.

REPORTE N°-0116-2025/C0145-0147/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: El Comercio, Panorama y La Encerrona

Medio: Diario El Comercio, Panamericana TV y portal La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Presidencia del Consejo de Ministros

Fecha: 23 de mayo de 2025

Ocurrencia: El diario El Comercio, Panorama y La Encerrona denunciaron que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) rechazó un pedido de acceso a la información pública que el diario hizo para conocer sobre el aumento de sueldo de la presidenta Dina Boluarte.

La PCM respondió al diario señalando que, al tratarse de un funcionario público de elección popular, el aumento de sueldo del presidente está sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros y que ésta debe constar en un decreto supremo. Algo que, señaló la PCM, todavía no se ha hecho.

La entidad también respondió que toda la información referida con el incremento de sueldo de Boluarte es “confidencial”, amparándose en el Artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indica que el derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido cuando “la información contenga consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno, salvo que dicha información sea pública”.

Por su parte, la periodista Karla Ramírez del programa Panorama también denunció que hicieron el mismo pedido de información y les fue negado, bajo los mismos argumentos que esgrimió la PCM a El Comercio.

El programa La Encerrona también usó el derecho de petición para conocer esta información pero, al igual que a los otros periodistas, se les fue negada.

REPORTE N°-0117-2025/C0148/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Edwin Castillo

Medio: Radio Paraíso

Lugar: Huaura (Huacho)

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Familiares de detenidos

Fecha: 23 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 23 de mayo, el periodista Edwin “Chepe” Castillo fue agredido mientras realizaba la cobertura informativa del traslado de los integrantes de la presunta organización criminal denominada “Los Emperadores del Norte Chico” al penal de Carquín.

Según lo denunciado, mientras transmitía en vivo un hecho de interés público, el periodista fue atacado por una mujer y un hombre allegados a las personas detenidas. Como consecuencia de la agresión, su equipo celular resultó dañado y sufrió una lesión en la mano tras ser pisada por uno de los agresores.

Pese al ataque, el periodista logró continuar con su labor e identificar a una de las agresoras, cuya imagen fue registrada durante el incidente.

REPORTE N°-0118-2025/C0149/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diego Ramírez Fernández

Medio: Altavoz TV GO

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 26 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 26 de mayo se denunció una amenaza contra el periodista Diego Ramírez Fernández, director del medio Altavoz TV GO, con sede en Chancay. Según la información presentada, el comunicador recibió mensajes intimidatorios a través de WhatsApp, provenientes de un número no identificado, en los que se le exigía la entrega de dinero bajo amenazas de violencia: “Eres pendejo no conch* de tu madre, ya vimos en las redes que estás cobrando 6mil. Somos Los Pulplos (...) así que más tarde vamos a pasar por los 10 mil soles no estamos jugando te vamos a meter plomo por pendejo así que anda al banco por que vamos a pasar por la plata”.

Los mensajes incluían referencias a un supuesto seguimiento al periodista y a su entorno familiar, así como el envío de fotografías de su domicilio, lo que incrementó el nivel de intimidación.

Ante estos hechos, Diego Ramírez Fernández formalizó la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional del Perú en la comisaría de Chancay, quedando el caso registrado como presunto delito de extorsión, conforme a la documentación policial difundida.

REPORTE N°-0119-2025/C0150/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de serenazgo

Fecha: 26 de mayo del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas fue impedido de cumplir su labor informativa durante la cobertura de la ceremonia por el 145º aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza, este 26 de mayo, en el complejo monumental del mismo nombre, en Tacna.

Según testimonios recogidos por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), las restricciones a la prensa comenzaron con un proceso de acreditación poco claro: si bien se informó que los periodistas debían inscribirse previamente, no se brindaron mayores detalles sobre el tipo de facilidades que se ofrecerían.

Mientras a algunos se les proporcionó transporte hasta el Campo del Alto de la Alianza —ubicado a 15 minutos de la ciudad—, otros no recibieron información ni apoyo logístico y se trasladaron por su cuenta desde tempranas horas para la ceremonia programada para las 10 de la mañana.

Una vez en el lugar, señalan que dieron trato preferencial al personal de la Oficina de Imagen de la Municipalidad Provincial de Tacna, mientras que se impidió el ingreso a diversos medios locales. La restricción fue ejecutada por personal del Serenazgo de dicha comuna, que bloqueó el acceso al estrado principal.

La periodista Yessica Villalva, del diario Caplina, relató que, pese a haber sido acreditada y contar con credencial, presenció cómo otros colegas fueron excluidos sin justificación clara, incluso tras haber completado el formulario de inscripción.

Los agentes señalaron que fue un tema de aforo, pero no se indicaron los criterios con los que se otorgaron las acreditaciones, ya que excluyeron a algunos periodistas, observando que favoreciendo a medios con posiciones afines a la organización del evento.

Otro momento de tensión ocurrió al finalizar la ceremonia, cuando varios periodistas intentaron regresar a la zona del estrado, luego de entrevistar a la consejera regional Juliana Jungbluth Nieto, quien asistió como representante del gobernador y denunció que se le negó el acceso al estrado de honor, entre otros maltratos.

El personal de Serenazgo y Policía Municipal les impidió el paso alegando "órdenes superiores", a pesar de que la actividad oficial ya había concluido. Recién, tras la intervención de una trabajadora municipal vinculada al área de comunicaciones se permitió el ingreso de los comunicadores.

Uno de los periodistas maltratados fue José María Gómez Rumiche, quien tuvo un incidente con el alcalde de Tacna, Pascual Güisa Bravo, mientras se retiraba.

Cuando el periodista le preguntó por el maltrato hacia la consejera y por las restricciones, incluyendo la exclusión del equipo de prensa del Gobierno Regional, el burgomaestre arremetió señalando que "trabaja para la región". Ante su insistencia, el alcalde perdió los papeles y lo acusó de haberle pedido dinero: "como cuando tú me pides plata, sí, lo haces". Dicha acusación fue negada por el periodista en el acto.

El Gobierno Regional de Tacna, mediante un comunicado oficial, lamentó "el accionar de la Municipalidad Provincial de Tacna, al impedir que los diversos medios de comunicación y el equipo de la Oficina de Relaciones Públicas de esta entidad puedan informar y dar cobertura de la ceremonia".

REPORTE N°-0120-2025/C0151/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Clelia Roldán

Medio: Canal Callao

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de serenazgo

Fecha: 26 de mayo del 2025

Ocurrencia: La periodista Clelia Roldán, del medio Canal Callao, fue víctima de agresión física mientras realizaba una transmisión en vivo durante la inauguración del Complejo Deportivo Niño Jesús de Praga, en Ciudad del Pescador, distrito de Bellavista, Callao.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Roldán relató que los hechos ocurrieron la noche del lunes 26 de mayo, minutos antes de las 8:00 de la noche, cuando intentaba registrar imágenes de la ceremonia de develación de placas del complejo deportivo.

Mientras se abría paso entre los asistentes con su trípode, una mujer, identificada como Zoila Inés Gómez Vega, le increpó de forma agresiva por, supuestamente, obstruir su visión. A los gritos de “estoy parada acá, ponte para un costado”, se sumaron empujones. Un regidor intervino y le cedió el espacio a la periodista, quien reclamó por el maltrato, indicando que había pedido permiso para trabajar.

La situación se agravó cuando Gómez Vega le propinó un manotazo al celular de Roldán, gritándole “¡ya no me grabes!” y, acto seguido, lo lanzó al suelo. La agresora continuó con insultos, negándose a ser grabada, y la emprendió físicamente contra la reportera, golpeándola, tomándola de los cabellos y pateándola en sus partes íntimas, dejándola en el suelo ante la mirada de decenas de personas.

Tras reponerse, Roldán intentó contactar al coronel PNP Juan Jiménez, quien se encontraba junto a la comitiva de autoridades. Aunque prometió enviar a un efectivo, la acción policial se demoró, lo que permitió que la agresora lograra escapar.

La periodista ha interpuesto una denuncia formal contra Zoila Inés Gómez Vega y espera que se actúe con celeridad.

Ante la gravedad de los hechos, la Municipalidad de Bellavista emitió un pronunciamiento en el que expresa su “más enérgico rechazo a la agresión que sufrió una periodista durante la inauguración de la renovación del campo deportivo en el parque Niño Jesús de Praga”, y señalando además que “la supuesta agresora ya ha sido identificada y el municipio se encuentra colaborando estrechamente con las autoridades policiales para dar con su paradero y esclarecer los hechos”.

REPORTE N°-0121-2025/C0152/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Polo Carrillo Calongos

Medio: Diario Amanecer

Lugar: Moyobamba

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Allegada a pastor evangélico, Luz Marina Cisneros Hidalgo

Fecha: 26 de mayo del 2025

Ocurrencia: El periodista Marco Polo Carrillo Calongos, director del Diario Amanecer, fue víctima de un arrebato de celular mientras realizaba cobertura de un presunto caso de estafa inmobiliaria. Posteriormente los agresores lo denunciaron por el delito de “acoso”.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Carrillo señaló que el incidente ocurrió el martes 27 de mayo alrededor del mediodía, cuando, junto al colega Roger Chumbe, intentaban entrevistar al pastor Oiser Ramos Núñez, vinculado a la empresa Intecser Aposento Alto, promotora de un proyecto de viviendas “estilo europeo”, que ha sido denunciado por decenas de familias que aún esperan la devolución de sus aportes.

Al abordar a Ramos mientras este se encontraba en su vehículo acompañado de Luz Marina Cisneros Hidalgo, esta última arrebató violentamente el celular del periodista cuando este estaba tomando registro audiovisual. En lugar de corregir el hecho, el pastor Ramos arrancó el vehículo, con el dispositivo en su poder, dándose a la fuga.

El equipo del diario Amanecer se trasladó de inmediato a la Comisaría de Uchuglla para denunciar a la pareja por el delito de hurto. Sin embargo, al llegar a la sede policial, encontraron que Ramos y Cisneros ya habían presentado una denuncia contra Carrillo por el presunto delito de acoso, en un intento de justificar la apropiación del equipo periodístico.

El celular fue finalmente entregado a la Policía y devuelto al medio. Carrillo formalizó la denuncia contra Ramos y Cisneros por hurto y coacción. Ambos han sido citados para este lunes a fin de visualizar los videos que documentan el hecho.

Adicionalmente, Carrillo fue citado por la sección de Investigación de Delitos y Faltas de la Comisaría PNP Uchuglla para rendir declaración en el marco de la denuncia en su contra, por la fiscal Fiorela Cristina Guevara Pérez del Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba.

Como antecedente se tiene que, en agosto de 2024, tanto Carrillo como el diario Amanecer fueron querellados por la inmobiliaria Intecser Aposento Alto, que los acusó de difamación agravada y solicitó una condena de dos años de prisión para Carrillo, así como una reparación civil solidaria de 1.8 millones de soles.

REPORTE N°-0122-2025/C0153/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Reportera de Moquegua TV

Medio: Moquegua TV

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Propietaria de local nocturno

Fecha: 26 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 26 de mayo, una periodista del medio Moquegua TV fue agredida mientras realizaba cobertura informativa de un operativo a bares, cantinas y locales nocturnos, organizado por la Municipalidad Distrital de Samegua, en la provincia Mariscal Nieto. Según lo denunciado, la agresión fue perpetrada por la dueña de uno de los locales intervenidos.

REPORTE N°-0123-2025/C0154-0155/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Weninger Rengifo Torrejón y otros

Medio: HechosTV y otros

Lugar: Alto Amazonas

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA)

Fecha: 26 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 26 de mayo, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) dio inicio a su año académico 2025 mediante un evento realizado a puertas cerradas, en el que se restringió el ingreso de medios de comunicación locales.

El hecho fue denunciado por el medio digital HechosTV, dirigido por el periodista Weninger Rengifo Torrejón, quien informó que únicamente se permitió el acceso a un canal por cable y a una página de redes sociales, excluyendo a otros periodistas de la provincia.

Según lo reportado, algunos comunicadores lograron ingresar solo tras identificarse como corresponsales de medios de otros distritos, lo que evidenció una restricción diferenciada al acceso de la prensa local. Hasta el cierre de la información, la UNAAA no emitió un pronunciamiento oficial sobre las razones de la limitación impuesta a la cobertura periodística del evento académico.

REPORTE N°-0124-2025/C0156/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Juana Avellaneda

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Congresista de la República, Raúl Doroteo

Fecha: 26 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 26 de mayo, el congresista Raúl Doroteo se pronunció públicamente sobre la denuncia presentada por su padre, Raúl Doroteo Neyra, quien lo acusó de haberlo agredido dentro del hospital San Juan de Dios de Pisco el 15 de mayo. El parlamentario negó haber cometido agresión física y mostró un presunto informe médico legal que, según indicó, no evidenciaría signos de violencia.

En sus declaraciones, Doroteo afirmó que existiría una intención de afectar su imagen pública y sostuvo que la denuncia sería producto de una manipulación de terceros hacia su padre. Asimismo, señaló que el medio de comunicación que difundió el caso contaría con documentación médica que, según su versión, no fue incluida en el reportaje.

En ese contexto, el congresista anunció que iniciará acciones legales contra la periodista responsable del informe televisivo, Juana Avellaneda, autora del reportaje emitido en el programa Cuarto Poder de América Televisión, advirtiendo medidas judiciales como respuesta a la difusión del caso.

REPORTE N°-0125-2025/C0157/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Peter Lunasco Ramos

Medio: SomaRTV

Lugar: La Convención

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Ciudadana Ida Morales Muñoz

Fecha: 27 de mayo del 2025

Ocurrencia: El comunicador social Pleter Lunasco Ramos, de SomaRTV y Radio Doble A, recibió amenazas en el contexto de una denuncia periodística por presunta usurpación de terrenos del antiguo cementerio de Kimbiri, provincia La Convención (Cusco), en la que estaría implicada una ciudadana identificada como Ida Morales Muñoz.

Según relató, el martes 27 de mayo, Morales le envió mensajes de voz a través de WhatsApp en los que, en tono amenazante, lo calificaba de “terrorista” y advertía que sería denunciado penalmente por sus publicaciones.

En los audios se escucha: “Tú no tienes por qué estar metiendo tu hocico (...) Tú eres el frente de defensa solito, convocas como terrorista (...) Vamos a ver quién se va a ganar una buena denuncia (...) No tenemos miedo, así traigas al mundo entero (...) Como terrorista siempre eres así, cuando te conviene con el pueblo, no tenemos miedo al pueblo”.

REPORTE N°-0126-2025/C0158/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 27 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 27 de mayo, el Congreso de la República promulgó por insistencia la Ley N.º 32351, que modifica la Ley 30364 y obliga a los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y de cualquier otra modalidad, públicos o privados, a ceder de manera gratuita el 10 % de su programación durante el horario de protección familiar a instituciones públicas que integran el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

La norma establece la denominada “franja educativa” y alcanza a medios de todo tipo, incluidos los digitales, imponiendo la difusión obligatoria de contenidos producidos por entidades estatales, la mayoría de ellas ministerios con presupuesto propio para campañas de comunicación. Asimismo, incorpora disposiciones sobre el tratamiento informativo de la violencia familiar y exige un enfoque de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las víctimas.

La promulgación de esta ley fue cuestionada por su impacto en la autonomía editorial de los medios y por constituir una imposición de contenidos desde el poder legislativo, en un contexto en el que la prensa ya cumple un rol activo en la cobertura, investigación y denuncia de casos de violencia contra las mujeres y la falta de respuesta estatal.

REPORTE N°-0127-2025/C0159/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Carolina Arredondo Villar

Medio: Portal informativo Polémica Loreto

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Corte Superior de Justicia de Loreto

Fecha: 28 de mayo del 2025

Ocurrencia: La periodista Carolina Arredondo Villar, directora del portal informativo en redes sociales Polémica Loreto, fue víctima de hostigamiento en la Corte Superior de Justicia de Loreto tras insistir en obtener información sobre la situación legal de un juez.

Durante días fue ignorada, recibió ataques verbales y finalmente fue expulsada del grupo oficial de prensa del Poder Judicial.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Arredondo señaló que desde el lunes 26 de

mayo viene solicitando información oficial sobre la sentencia impuesta al juez Sergio Antonio Del Águila Salinas, condenado en primera instancia a tres años de pena suspendida por el delito de prevaricato el pasado 8 de mayo.

Las consultas se realizaron en el grupo institucional de WhatsApp “Prensa Poder Judicial”, donde participan representantes de medios y funcionarios de la Oficina de Imagen de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

Durante dos días, la periodista no recibió respuesta alguna. El miércoles 28 de mayo, al insistir con nuevas preguntas, recibió respuesta del responsable de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Corte Superior de Justicia de Loreto, Marcelo La Torre Casanova, quien le respondió de forma despectiva, acusándola de hacer “prensa amarilla” y relativizando el ejercicio informativo con frases como “eso existe desde los 90”, en alusión estigmatizante a la prensa chicha usada durante la dictadura fujimorista.

Las capturas de pantalla proporcionadas a esta oficina muestran un intercambio en el que La Torre, lejos de proporcionar información, desvía la atención hacia ataques personales y burla, con frases como “haga su prensa amarilla, pero no lo llame periodismo”. Tras ese intercambio, la periodista fue expulsada del grupo oficial.

Hasta el momento no hay pronunciamiento oficial de la Corte de Loreto. El jueves 29 de mayo, La Torre fue fotografiado junto a una integrante de su equipo en una publicación en Whatsapp con el texto “jueves protocolar con el de la prensa amarilla”, en acto de mofa frente al incidente ocurrido.

REPORTE N°-0128-2025/C0160/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Kelvin Guevara Cabrera

Medio: Independiente

Lugar: Chota

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 29 de mayo del 2025

Ocurrencia: El periodista Kelvin Guevara Cabrera fue blanco de una campaña de ciberacoso y difamación tras difundir información vinculada a presuntos actos de corrupción que comprometerían a dirigentes sociales de la provincia de Chota, región Cajamarca.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Guevara reportó que los ataques comenzaron luego de informar sobre presuntos actos de corrupción que habrían sido cometidos por dirigentes sociales en la provincia.

Tal es el caso de Ronald Díaz Vásquez, presidente de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Chota, acusado en marzo de extorsión y cobro de cupos. Desde entonces, el periodista ha sido objeto de hostigamiento en redes sociales.

El episodio más visible ocurrió el jueves 29 de mayo, cuando la página de Facebook Noticias Región Cajamarca publicó de forma peyorativa, sin pruebas, que Guevara habría sido víctima de abuso sexual por parte del propietario del canal Telesystem TV, medio en el que trabajó hasta marzo.

La publicación incluyó una imagen con la frase “victima de violación sexual”, el rostro del periodista y un llamado a encarcelar a un supuesto agresor, sin respaldo documental ni denuncia oficial. El contenido fue eliminado horas después, tras haber circulado en redes.

Guevara atribuye este tipo de ataques a Luis Ramírez Muñoz, comunicador local que -según refiere- sería quien controla diversas páginas en redes sociales desde las cuales organizan campañas de des prestigio.

El periodista señala que Ramírez mantiene vínculos con autoridades involucradas en controversias, lo que daría sustento a su sospecha de una acción deliberada para desacreditarlo y silenciar su trabajo periodístico.

REPORTE N°-0129-2025/C0161/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Contraloría General de la República

Fecha: 29 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 29 de mayo, el Diario Oficial El Peruano publicó la Resolución de Contraloría N.º 210-2025-CG, mediante la cual la Contraloría General de la República dispuso suspender por el plazo de un año la eficacia de la norma que obliga a la publicación íntegra de los informes de control, con sus apéndices y anexos, una vez culminados los servicios de auditoría.

La medida suspende la aplicación del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N.º 247-2024-CG, que establece el carácter público de los informes de control, bajo el argumento de “dificultades operativas” para su implementación. Como consecuencia, durante un año —en un contexto electoral— no se garantizará el acceso público oportuno a las auditorías realizadas a entidades del Estado.

La decisión limita el acceso a información de interés público y restringe la labor periodística de fiscalización y control ciudadano sobre el uso de recursos públicos, al

impedir la difusión regular de informes de control elaborados por la entidad fiscalizadora superior.

REPORTE N°-0130-2025/C0162/C0157R1/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Peter Lunasco Ramos

Medio: SomaRTV

Lugar: La Convención

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Involucrada en investigación periodística sobre tráfico de terrenos

Fecha: 30 de mayo del 2025

Ocurrencia: Peter Lunasco Ramos, comunicador social de SomaRTV y Radio Doble A, fue agredido tras abordar públicamente una denuncia por presunta usurpación de terrenos del antiguo cementerio de Kimbiri, provincia La Convención (Cusco), en la que estaría implicada una ciudadana identificada como Ida Morales Muñoz.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Lunasco relató que la agresión ocurrió alrededor de las 8:20 de la mañana del viernes 30 de mayo, cuando salía de SomaRTV.

En ese momento fue interceptado por dos mujeres que lo esperaban en la vía pública. Una de ellas, Ida Morales Muñoz, comenzó a reclamarle “a qué te metes, eso no es tu terreno no es tu problema, que mierda quieras”. Acto seguido, le arrojó una mezcla de sal con otros insumos al rostro, en reiteradas ocasiones, según se aprecia en los registros audiovisuales.

La agresión se produjo en un contexto de tensión vecinal por el presunto intento de apropiación del antiguo cementerio del distrito de Kimbiri, ubicado en un terreno que Morales sindica como de su propiedad. El comunicador había informado públicamente sobre el caso.

El comunicador denunció lo ocurrido en la Comisaría de Kimbiri. La Policía Nacional del Perú (PNP) dispuso que pase por medicina legal como parte de las diligencias por el presunto delito de agresión física atribuido a Ida Morales Muñoz.

REPORTE N°-0131-2025/C0163/Mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Reportero de Prensa Chalaca

Medio: Prensa Chalaca

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 31 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 31 de mayo, un reportero del medio Prensa Callao TV fue agredido por efectivos de la Policía Nacional del Perú mientras realizaba cobertura informativa de un accidente ocurrido en la avenida Néstor Gambetta, en la provincia constitucional del Callao.

Según el video difundido por el medio de comunicación en sus redes sociales, los efectivos invitaron al periodista a retirarse del lugar, sin embargo, al negarse aludiendo estar en un espacio público comenzó una confrontación más frontal en la que uno de los agentes le agarró para retirarlo.

En este interín los agentes sostenían la discusión con el reportero señalando que “estás exponiendo tu vida acá”, “debes salir de la calzada”, “no puedes estar acá”, “estás ingresando en una escena”. Incluso, mientras lo alejaba, le indicó que “la mejor ubicación para ti es acá”.

Tras esta primera discusión, otro agente interviene expresando frases como “retírese de la pista por favor”, “¿Por dónde camina el ciudadano? ¿Por dónde hay que caminar? Es tu responsabilidad”, “déjanos la pista, la vereda es para el ciudadano”.

De las imágenes difundidas se ha podido identificar a los efectivos como Capistrano y Andrade.

REPORTE N°-0132-2025/C0164/mayo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro de Salud, César Vásquez

Fecha: 31 de mayo de 2025

Ocurrencia: El 31 de mayo, al ser consultado por la prensa sobre el cumpleaños de la presidenta Dina Boluarte, el ministro de Salud, César Vásquez, realizó declaraciones estigmatizantes contra periodistas y el Ministerio Público.

En sus respuestas, el ministro expresó que su deseo era que “dejen de acosarla políticamente” y señaló al Ministerio Público como “el principal acosador”, afirmando que “hace todo menos investigar seriamente”.

Durante el intercambio, Vásquez se dirigió de manera directa a una periodista del programa Cuarto Poder, a quien le dijo: “ustedes juegan en pared, los dos”, en alusión a una supuesta coordinación entre la prensa y el Ministerio Público, cuando le dijeron que también era un investigado.

JUNIO

Total: 35

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	1
Agresión física y verbal	2
Amenaza / hostigamiento	14
Detención	1
Discurso estigmatizante	8
Intimidación judicial	1
Presiones / sanciones administrativas	1
Trabas a la cobertura periodística	4
Trabas al acceso a la información	3

Agresores:

Civiles	3
Sujetos no identificados	6
Empleador	1
Funcionario	20
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	5

Medios:

Escrito	7
Radial	7
Televisivo	7
Digital	14

Por género / medio:

Hombre	18
Mujer	3
Medio de comunicación	14

Provincias

Lima (12), Andahuaylas, Huaraz (2), Chiclayo, Puno (4), Huaura, Chucuito, Rioja, Chincha, Mariscal Nieto, Alto Amazonas (3), Huamanga, Gral. Sánchez Cerro (2), Huaral, Santa, Satipo, Cajamarca

JUNIO

REPORTE N°-0133-2025/C0165/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro de Educación, Morgan Quero

Fecha: 1 de junio de 2025

Ocurrencia: El 1 de junio, el ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó públicamente que existiría una campaña deliberada para desacreditar a la presidenta Dina Boluarte.

En declaraciones brindadas durante una entrevista en el programa Mesa de Prensa, el ministro señaló a determinados medios de comunicación y a la Fiscalía de la Nación como responsables de una narrativa sistemática en contra de la mandataria.

Quero sostuvo que la jefa de Estado habría sido víctima de un “acoso sistemático”, el cual —según indicó— respondería a la forma en que algunos medios habrían construido una imagen negativa de su gestión. El ministro no precisó fechas ni elementos concretos que sustenten dichas afirmaciones ni señaló cuándo la presidenta se pronunciaría al respecto.

REPORTE N°-0134-2025/C0166/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos medios

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Presión administrativa

Agente agresor: Estado

Fecha: 1 de junio de 2025

Ocurrencia: El dominical Panorama informó un caso de presunto direccionamiento de publicidad estatal para campañas de comunicación. De un presupuesto de aproximadamente S/3 millones que proviene de la Presidencia del Consejo de Ministros, la empresa Fama y Asociados, del periodista Martín Valdivia, es la encargada de distribuir el presupuesto en medios de comunicación. Entre ellos figura

el periódico del cual él mismo es director, La Noticia, que dista del alcance de medios de mayor trayectoria tanto en Lima como en regiones. Valdivia estuvo vinculado al escándalo de los 'diarios chicha' durante el gobierno de Alberto Fujimori.

REPORTE N°-0135-2025/C0167/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Radio Titanka

Medio: Radio Titanka Apurímac

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera

Fecha: 2 de junio de 2025

Ocurrencia: El 2 de junio de 2025, el comunicador Guy Velasquez Arias, propietario y administrador del medio Radio Titanka Apurímac, recibió una carta notarial remitida por Abel Serna Herrera. En el documento, el remitente exige que el periodista rectifique, en un plazo máximo de 24 horas, una publicación difundida en la página de Facebook del medio, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales penales por los presuntos delitos de calumnia y difamación agravada.

La carta notarial sostiene que la publicación habría afectado el honor y la reputación del remitente, solicita la rectificación por la misma vía y advierte que, de no cumplirse lo exigido, se procederá a presentar denuncias penales, acumulando otras cartas notariales previas. Asimismo, el documento incluye referencias a normas penales y menciona la posibilidad de denunciar al periodista por presunto ejercicio ilegal de la profesión.

REPORTE N°-0136-2025/C0168/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 2 de junio de 2025

Ocurrencia: El 2 de junio, la Policía Nacional del Perú difundió el Comunicado N.º 008-2025 a través de sus canales institucionales, en respuesta a un reportaje emitido

el 1 de junio por el programa Cuarto Poder sobre la presunta inexistencia de municiones para el uso de fusiles recientemente adquiridos por la institución.

En el pronunciamiento oficial, la PNP negó la información difundida por el programa periodístico y sostuvo que los fusiles de asalto se encuentran operativos, cuentan con municiones disponibles y han sido distribuidos para la lucha contra el crimen.

El comunicado buscó desacreditar el contenido del reportaje, reafirmando la versión institucional sin reconocer el rol fiscalizador de la prensa ni la legitimidad de la investigación periodística.

El documento fue emitido por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP y difundido en redes sociales oficiales.

REPORTE N°-0137-2025/C0169-0170/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Hugo Gonzales Henostroza e Yldefonzo Espinoza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 2 de junio de 2025

Ocurrencia: El 2 de junio, el periodista Hugo Gonzales Henostroza denunció públicamente que él y su colega Yldefonzo Espinoza fueron objeto de seguimiento y reglaje en una vía de la ciudad de Huaraz.

Según su testimonio, ambos habrían sufrido un intento de agresión y secuestro minutos después de que Gonzales Henostroza realizara una denuncia pública relacionada con un presunto caso de corrupción.

REPORTE N°-0138-2025/C0171/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Jhon Carlos Flores Vargas

Medio: Diario Los Andes

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobernador regional de Puno, Richard Hancoc Soncco

Fecha: 2 de junio de 2025

Ocurrencia: El 2 de junio, el periodista Jhon Carlos Flores Vargas, del Diario Los Andes, fue objeto de expresiones descalificadoras por parte del gobernador regional de Puno, Richard Hancoc Soncco.

Durante una entrevista difundida en la cuenta oficial de Facebook del Diario Los Andes, el gobernador cuestionó la línea editorial del medio y la calificó como “totalmente tendenciosa y dedicada a mal informar a la población”.

En el mismo intercambio, Hancoc Soncco se dirigió al periodista con frases como: “usted no encuentra otra cosa para escribir tonterías”. De acuerdo con lo informado por el medio, el gobernador ya había realizado expresiones similares semanas antes, cuando se refirió al Diario Los Andes como un “meme”, en reacción a publicaciones relacionadas con su gestión regional.

REPORTE N°-0139-2025/C0172/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Fecha: 4 de junio del 2025

Ocurrencia: El 4 de junio periodistas de radio Exitosa, el diario La Industria y el diario La Verdad de Chiclayo informaron a la ANP que agentes de seguridad de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque les señalaron que no podían ingresar a la sede judicial por orden de la Coordinadora del Órgano de Imagen Institucional, Alejandra de América Custodio Hernández. Dicha funcionaria señaló que la Presidencia emitió una resolución en la que prohibía el ingreso de la prensa “como medida de seguridad”.

Lo curioso es que, en paralelo, según indican los reporteros, sí ingresaban a la sede repartidores de comida y otros. A los periodistas se les indicó de la existencia de una resolución que entraba en vigencia desde la fecha y que se les alcanzaría en integridad en las próximas horas.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú rechazó la decisión arbitraria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque de impedir el ingreso de la prensa a la sede judicial.

REPORTE N°-0140-2025/C0173/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Reportera de Ojo Público

Medio: Ojo Público

Lugar: Niza - Francia

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Presidenta de la República, Dina Boluarte

Fecha: 9 de junio de 2025

Ocurrencia: El 9 de junio, durante la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, realizada en la ciudad de Niza, Francia, la presidenta Dina Boluarte se negó a responder preguntas de una reportera de Ojo Público. Al ser abordada por la periodista, la mandataria preguntó si estaba siendo grabada y, tras la respuesta afirmativa, rechazó brindar declaraciones con un “no”.

Posteriormente, la presidenta ordenó a su equipo de seguridad separarla y retirarla del lugar. Tras este hecho, el canciller Elmer Schialer se acercó para brindar declaraciones en representación de la presidenta.

La actividad incluyó anuncios de convenios bilaterales con Francia, sin que se informaran acuerdos vinculados directamente a la protección de los océanos, tema central del evento internacional.

REPORTE N°-0141-2025/C0174/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Yofré López Sifuentes

Medio: Programa radial Contra Poder

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Presidente de la Sala Penal de Apelaciones, Víctor Reyes Alvarado

Fecha: 9 de junio del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Yofre López Sifuentes, director de la plataforma digital y programa radial Contra Poder, fue sentenciado al pago de 100 mil soles de reparación civil en un proceso iniciado por el juez superior Víctor Reyes Alvarado, actual presidente de la Sala Penal de Apelaciones de Huaura.

La condena se dictó pese a que el delito de difamación había prescrito y a que jueces de la misma corte admitieron tener amistad notoria con el querellante.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), López relató que la querella comenzó en 2019, tras la difusión de publicaciones en redes sociales sobre hechos de relevancia pública que implicaban al magistrado: el proceso de ratificación automática de magistrados observado por la Contraloría, los vínculos de Reyes con el expresidente de la Corte del Callao Walter Ríos —procesado en el caso Cuellos Blancos— y una denuncia de acoso sexual presentada por su asesora ante el sindicato de trabajadores del Poder

Judicial. El periodista explicó que estos señalamientos se sustentaron en informes de medios como Caretas, documentos oficiales y declaraciones públicas.

El caso fue abordado en primera instancia por el juez supernumerario William De Zametta Alvarado, quien impuso una primera condena a prisión suspendida y reparación civil. Posteriormente, la sala penal anuló esa sentencia por falta de motivación, ordenando un nuevo juicio.

En 2023, la jueza Keyly Garay Robles declaró prescrita la acción penal pero mantuvo el extremo civil, finalmente condenando a López al pago de 100 mil soles. El periodista denunció que esta decisión contraviene el principio de prohibición de reforma en perjuicio, pues duplicó la reparación impuesta en el fallo anterior.

El 9 de junio de 2025, la Sala Penal de Apelaciones de Huaura confirmó la sentencia de primera instancia. Durante el proceso de apelación, dos jueces integrantes de la sala —Wilian Timaná Girio y Carlos Gómez Arguedas— presentaron inhibiciones por mantener una amistad notoria con Reyes Alvarado.

Sin embargo, la propia sala resolvió no aceptar dichas inhibiciones, obligando a ambos magistrados a continuar en el caso. El tercer integrante del colegiado, Edwin Manrique Ramírez, tampoco informó que había sido designado como juez superior provisional por el mismo Víctor Reyes Alvarado desde el año 2018, lo que, según el periodista, representa otro elemento de parcialidad no corregido.

López Sifuentes denuncia que esta situación vulnera su derecho a un juez imparcial y al debido proceso, y que la persecución judicial sostenida por seis años ha afectado gravemente su salud mental y su capacidad de ejercer el periodismo. Asimismo, alertó que, desde el inicio de las investigaciones, ha sido objeto de señalamientos públicos, amenazas de nuevas querellas y hostigamiento constante por parte de magistrados de la jurisdicción.

Actualmente, el periodista ha interpuesto un recurso de casación ante la Corte Suprema con el objetivo de que se evalúe la anulación de la sentencia y la transferencia del caso fuera del distrito judicial de Huaura.

REPORTE N°-0142-2025/C0175/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Víctor Reyes Parra

Medio: El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Fecha: 10 de junio de 2025

Ocurrencia: El 10 de junio el periodista Víctor Reyes Parra, de El Comercio, informó que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) negó un pedido de acceso a la

información pública referido a nuevos documentos sobre el incremento de la remuneración de la presidenta Dina Boluarte.

En su respuesta oficial, la PCM no solo rechazó entregar la información solicitada, sino que atribuyó a El Comercio, RPP y otros medios de comunicación la generación de “confusión social”, “presiones indebidas” y “percepciones distorsionadas” en la opinión pública por haber informado sobre el tema.

El documento oficial señala que la difusión periodística de información técnica sobre la valorización del puesto presidencial, sin una decisión final adoptada, habría provocado malestar social, incremento de solicitudes de información y afectación al proceso deliberativo del Ejecutivo, argumentos utilizados para justificar la negativa de acceso a los documentos requeridos.

REPORTE N°-0143-2025/C0176/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Helson Herbert Millares Mendoza

Medio: Radio Río Desaguadero

Lugar: Chucuito

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Empresa de construcción local

Fecha: 12 de junio del 2025

Ocurrencia: El periodista Helson Herbert Millares Mendoza, reportero de RRD Noticias – Radio Río Desaguadero, recibió una carta notarial de parte de la empresa a cargo de la obra “IE Tawantinsuyo – Desaguadero”, luego de cubrir el Simulacro Nacional Multipeligro realizado el 30 de mayo en dicha institución educativa en la provincia de Chucuito.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Millares denunció que la represalia se originó tras haber sido impedido de registrar el cumplimiento del simulacro en la obra pública de mejoramiento de infraestructura que se ejecuta en la institución educativa emblemática Tawantinsuyo.

Según relató, al intentar ingresar, el ingeniero de seguridad Chanel Flores Condori lo interceptó e impidió su acceso, pese a haberse identificado como periodista y subrayar que se trataba de la obra en una institución pública. Posteriormente, junto a contingente policial que asistió al simulacro, logró entrar al recinto para cumplir con su labor, iniciando una transmisión en vivo desde el lugar que incluyó entrevistas a trabajadores participantes.

Tras la difusión de la cobertura en redes sociales, el 12 de junio, el medio recibió, una carta notarial enviada por la empresa constructora. En el documento se le atribuyen al reportero “conductas impropias e inadecuadas” y se exige que se abstenga de ingresar a la obra sin autorización previa, grabar, entrevistar o interferir en las labores

del personal sin coordinación antelada y cumplimiento de requisitos, además de respetar los protocolos de seguridad y normas aplicables en zonas de construcción.

La misiva concluye con una amenaza de denuncia contra el reportero y el medio de comunicación “por tener responsabilidad solidaria” en las actuaciones del periodista, en caso no se atiendan las exigencias planteadas.

REPORTE N°-0144-2025/C0177/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Marcelo Raymundo Pérez

Medio: ENET FIVER PERÚ (TV)

Lugar: Rioja

Tipo de ataque: Afectación laboral

Agente agresor: Empresa ENET FIVER PERÚ

Fecha: 12 de junio de 2025

Ocurrencia: El 12 de junio de 2025, el comunicador social Marcelo Raymundo Pérez denunció públicamente haber sido retirado de manera abrupta de la empresa televisiva ENET FIVER PERÚ, donde conducía dos espacios informativos de manera regular.

La denuncia fue difundida a través de su cuenta personal de Facebook. En su publicación, Pérez informó que fue separado de la programación matinal sin previo aviso ni comunicación formal por parte de la empresa, y sin que le brindaran explicaciones sobre la decisión adoptada.

Según lo señalado por el periodista, su salida se habría producido luego de la difusión de informes periodísticos referidos a presuntos actos de corrupción en el distrito de Nueva Cajamarca, que involucrarían al alcalde distrital William Sánchez Edquen y a su hermano Omar Sánchez Edquen. De acuerdo con lo expuesto por Pérez, este último ejercería funciones de decisión y administración de bienes públicos sin ostentar cargo oficial en la municipalidad.

El comunicador afirmó que su desvinculación constituye una represalia por el contenido informativo difundido en el ejercicio de su labor periodística. Tras conocerse el hecho, periodistas y comunicadores de la región del Alto Mayo expresaron públicamente su solidaridad con Pérez y solicitaron explicaciones a la empresa televisiva involucrada. El caso fue recogido por el medio Diario Amanecer.

REPORTE N°-0145-2025/C0178-179/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Natalia Vizcarra y Javier Zúñiga

Medio: Pachamama Radio y Noticias Sin Filtro Puno TV

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 12 de junio del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Natalia Vizcarra, de Pachamama Radio, y Javier Zúñiga, de Noticias Sin Filtro Puno TV, fueron incluidos como testigos en una investigación por hurto agravado luego de dar cobertura informativa a un robo en pleno centro de Puno. La Policía cuestionó su presencia en el lugar e intentó obligarlos a revelar su fuente informativa.

En declaraciones brindadas a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Vizcarra relató que recibió una llamada a las 9:15 de la mañana del jueves 12 de junio, alertando sobre el hurto de autopartes en una cochera ubicada en la intersección de los jirones Bartolomé Herrera y 7 de Junio. Acudió al lugar junto a Zúñiga. La Policía aún no había llegado.

A su arribo, el sitio ya estaba rodeado por vecinos y personas afectadas. Minutos antes de las 10, al llegar los agentes policiales y los propietarios de los vehículos robados, los periodistas fueron interpelados: “¿cómo llegaron antes que nosotros?”, “¿quién les avisó?”, “¿están involucrados?”.

Durante una transmisión en vivo realizada a las 10:40 por la cuenta de Noticias Sin Filtro Puno TV, se observa cómo los reporteros son cuestionados pese a su colaboración con las diligencias. Zúñiga aclara que estaban ahí para hacer cobertura periodística al ser alertados de lo sucedido, pero reitera que no pueden revelar su fuente, en ejercicio del secreto profesional.

Ambos periodistas se identificaron con sus credenciales, pero el oficial a cargo las retuvo, anotó sus datos en el acta e informó que serían incluidos como testigos. Se les exigió firmar el documento sin consignar la hora de llegada ni permitirles dejar constancia de su labor periodística. Los hechos se originaron tras la negativa a revelar su fuente.

Ese mismo día, por la tarde, fueron citados a declarar en la sede de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove). Posteriormente, recibieron una nueva citación para el 19 de junio. La investigación, que abarca el hurto de autopartes de tres vehículos, está a cargo de la fiscal Pamela Machaca Larico, de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puno. En el documento de citación se advierte que, en caso de inasistencia, se procederá conforme a ley.

REPORTE N°-0146-2025/C0180/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: Rosmery Tapara

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados y empresas vinculadas a la investigación

Fecha: 13 de junio de 2025

Ocurrencia: El 13 de junio, el diario La República denunció que la periodista Rosmery Tapara, integrante de la Unidad de Investigación, fue víctima de hostigamiento tras la publicación del reportaje titulado “Empresa de limpieza pública cometió fraude en compra de terreno”.

El medio recibió tres cartas notariales remitidas por las empresas Industrias Argüelles y Servicios Generales S.A.C., así como por Karen Marianella Pasco Flores y Elvis Aniceto Argüelles, personas y entidades mencionadas en la investigación publicada por la Unidad de Investigación de La República.

REPORTE N°-0147-2025/C0181/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: René Gastelumendi

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 13 de junio de 2025

Ocurrencia: El 13 de junio, el diario La República informó que el periodista y columnista René Gastelumendi recibió una serie de amenazas a través de redes sociales y mensajería personal. Según lo denunciado, los mensajes incluyeron amenazas de muerte dirigidas contra el periodista y miembros de su familia.

Las amenazas se produjeron en un contexto posterior a la publicación de investigaciones periodísticas que vinculan al alcalde distrital de Ate, Franco Vidal, del partido Avanza País, con el presunto uso indebido de sus redes personales con fines de autopromoción.

REPORTE N°-0148-2025/C0182/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Liubomir Fernández

Medio: La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista, Roberto Sánchez

Fecha: 14 de junio de 2025

Ocurrencia: El 14 de junio, durante una visita a la ciudad de Puno para anunciar su candidatura presidencial por el partido Juntos por el Perú, el congresista Roberto Sánchez fue entrevistado por el periodista Liubomir Fernández, corresponsal de La República.

En el desarrollo de la entrevista, el parlamentario increpó al periodista con expresiones como: "Así como ustedes también sostienen desde La República a este gobierno, asuman su responsabilidad. Miren lo que publican, el pueblo lo sabe. ¿Usted es periodista o usted es político?". Durante el intercambio, algunos simpatizantes del congresista también reprocharon al comunicador mientras realizaba su labor informativa.

REPORTE N°-0149-2025/C0183/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Andy Livise

Medio: Solo por trolear

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Integrantes del grupo extremista "Los Combatientes"

Fecha: 16 de junio de 2025

Ocurrencia: El 16 de junio de 2025, el periodista Andy Livise, integrante del noticiero en streaming Solo por trolear, fue agredido físicamente por miembros del grupo extremista de ultraderecha denominado "Los Combatientes".

Según lo denunciado, el hombre de prensa fue golpeado con puñetazos y empujado mientras realizaba labores periodísticas en el ingreso del local del Ministerio Público, ubicado en el Centro de Lima. La agresión ocurrió en un espacio público y durante el ejercicio de su trabajo informativo.

REPORTE N°-0150-2025/C0184/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Varios

Lugar: Chincha

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Fecha: 17 de junio de 2025

Ocurrencia: El 17 de junio de 2025, durante una actividad oficial realizada en la provincia de Chincha, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos Carbajal, dispuso el retiro de periodistas que se encontraban cubriendo el evento.

La medida impidió que los hombres y mujeres de prensa continúen con la cobertura informativa de una actividad pública encabezada por una autoridad del Ejecutivo, restringiendo el acceso a la información de interés público y el ejercicio periodístico en el lugar.

REPORTE N°-0151-2025/C0185/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto, Juan Manuel Bernedo Soto

Fecha: 18 de junio del 2025

Ocurrencia: El titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Mariscal Nieto, Juan Manuel Bernedo Soto, emitió afirmaciones peyorativas contra la prensa, calificándola de “chantajista” durante una reunión con autoridades y padres de familia en dicha provincia de la región Moquegua.

Según información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron el miércoles 18 de junio, alrededor de las 10:30 de la mañana, en una reunión en la Institución Educativa Inicial N° 162 Ángeles de la Guarda, en Carumas, distrito de la provincia de Mariscal Nieto, en que participaron autoridades locales y regionales, debido a quejas de padres de familia por la reubicación de una docente cuando estos solicitaban que se sume a una educadora más por la sobrecarga de alumnado.

La reunión transcurría con normalidad hasta que el director de la UGEL de Mariscal Nieto, Juan Manuel Bernedo Soto, tomó la palabra y señaló: “A mí no me importa lo que digan en la prensa, porque la prensa no me resuelve. (...) ¿La prensa qué va a hacer? Hablará hoy día, mañana y pasado mañana ya se olvida. La prensa es un espacio mal utilizado, y lo sabe el señor alcalde, en Moquegua la prensa se usa para chantajear. Y no me dejó chantajear”.

De acuerdo a lo señalado por el periodista Edgar Condori, director de la plataforma Informativa Regional Moquegua, el caso había sido previamente visibilizado en una entrevista realizada al director regional de Educación Guido Rospigliosi. Durante el desarrollo de la misma, padres de familia llamaron exigiendo soluciones, logrando que el funcionario se comprometa a tomar acciones.

REPORTE N°-0152-2025/C0186/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Alarcón

Medio: Amazonía TV Yurimaguas

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 16 de junio del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Alarcón, del canal Amazonía TV Yurimaguas, recibió amenazas por su labor periodística.

El lunes 16 de junio, pasadas las 11 de la noche, recibió a través de WhatsApp un mensaje con expresiones extremadamente violentas y referencias directas a su labor informativa. Se le exigía retirar una publicación crítica difundida días antes, con amenazas explícitas contra su vida y la de sus familiares. El mensaje concluía con una advertencia: “Plomo pediste y plomo vas a recibir”.

Días antes, Alarcón publicó un texto en Facebook, titulado “¿Qué hiciste Juvinal?”, denunciando que el alcalde de Rioja habría entregado más de 8,000 m² de terreno público a una persona que luego los vendió por S/ 60,000, en perjuicio de un vecino empresario. La denuncia apunta además a una presunta complicidad de regidores y fue acompañada de un llamado a la Contraloría para intervenir.

REPORTE N°-0153-2025/C0187/C0143R1/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Estación Wari

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Funcionarios públicos, Elsi, Homero y Cintya Chaupín Bautista

Fecha: 18 de junio del 2025

Ocurrencia: La emisora radial Estación Wari recibió una carta notarial firmada por los hermanos Elsi, Homero y Cintya Chaupín Bautista, quienes exigen el cese y rectificación de un reportaje acerca de sus cargos en instituciones públicas, alegando afectación a su honor y reputación, y amenazando con iniciar acciones legales por presunta difamación agravada.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la directora periodística de Estación Wari, Esther Valenzuela, señaló que el 18 de junio recibieron una carta notarial por un reportaje titulado “La familia que controla el control: los Chaupín Bautista y el Gobierno Regional de Ayacucho”, publicado el 16 de junio, que revelaba como cuatro jefaturas de Oficinas de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho han sido ocupadas simultáneamente por integrantes de una misma familia.

La periodista manifestó que la carta no precisa con claridad qué parte de la publicación consideran falsa ni qué hechos requerirían rectificación. Además, sostuvo que la información difundida es veraz, documentada y de interés público. El reportaje expone un hecho comprobable y se respetó el principio de presunción de inocencia, usando un lenguaje informativo y prudente.

En la carta notarial, los remitentes exigen el cese inmediato de toda “publicación difamatoria o cualquier forma de agravio o insinuación malintencionada”, además de la rectificación inmediata, la publicación de una disculpa pública y la abstención de futuras publicaciones. De no cumplirse estas condiciones en un plazo de 48 horas, advierten que iniciarán acciones legales penales por difamación agravada, así como una demanda en la vía civil.

Como antecedente, se tiene que, por otra nota periodística en que se implicaba al Gobierno Regional de Ayacucho, Estación Wari recibió una carta notarial similar. El 21 de mayo, la señora Ruth Cortijo Pillaca solicitó el retiro de su imagen de una fotografía que acompañaba un reportaje sobre una obra de riego en Huanta, alegando afectación a su honor. El medio aclaró que la publicación se basaba en documentos oficiales y registros públicos, respetando el principio de presunción de inocencia, y reafirmó su compromiso con el periodismo riguroso, incómodo al poder y necesario para la vigilancia ciudadana.

REPORTE N°-0154-2025/C0188/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Germán Remi Ciña Caytano

Medio: Radio Ideal

Lugar: General Sánchez Cerro

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Gerente municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Alexander Pastor Tapia

Fecha: 18 de junio de 2025

Ocurrencia: El 18 de junio de 2025, el periodista y trabajador municipal Germán Remi Ciña Caytano recibió una carta notarial remitida por Alexander Pastor Tapia, gerente municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

En el documento, el funcionario exige una rectificación en un plazo de 24 horas por declaraciones realizadas el 17 de junio en Radio Sol y en publicaciones en redes sociales, en las que el periodista señaló que el gerente municipal habría asistido a laborar en presunto estado etílico. La carta advierte expresamente que, de no cumplirse la rectificación solicitada, se procederá a interponer una querella penal por el delito de difamación y a exigir una indemnización.

REPORTE N°-0155-2025/C0189/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Renee Cabezas Morales

Medio: Portal informativo Arriba Perú Noticias

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 18 de junio del 2025

Ocurrencia: Renee Cabezas Morales, director del medio Arriba Perú Noticias, fue intervenido por la Policía Nacional la madrugada del domingo 22 de junio, sin que existiera una causa fundada. Fue trasladado por la fuerza hasta Huacho para un dosaje etílico que finalmente dio negativo. El periodista sospecha que se trató de una represalia por su labor informativa en zonas sensibles de la región.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Cabezas relató que, tras cubrir el hallazgo del cuerpo de un joven asesinado a balazos en Chancay, fue interceptado en su vehículo —junto a la reportera Kenny Dioses— por al menos diez policías de la comisaría del distrito. Pese a estar identificados con cámaras y micrófonos, y haber terminado su labor, se les exigió detenerse bajo el argumento de que Cabezas se encontraba presuntamente en estado de ebriedad.

Aunque el periodista entregó sus documentos y refutó la acusación, fue obligado a descender de su vehículo. En la comisaría, fue hostigado y posteriormente trasladado sin consentimiento hasta la ciudad de Huacho, donde se le practicó un dosaje etílico. El resultado fue negativo. La intervención ocurrió a la 1:30 de la madrugada y culminó dos horas después, cuando regresaron a Chancay.

Cabezas sostuvo que días antes ya había sido advertido por fuentes policiales de que el comisario de Chancay, Edson José Ching López, habría dado la orden de intervenirlo, investigar sus antecedentes y trasladarlo a la dependencia “a como dé lugar”. En el video grabado por su reportera, se observa cómo es rodeado por efectivos y trasladado en contra de su voluntad.

REPORTE N°-0156-2025/C0190/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Radio Santa Cruz

Medio: Radio Santa Cruz

Lugar: General Sánchez Cerro

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde distrital de Ichuña, Jesús Ventura

Fecha: 18 de junio de 2025

Ocurrencia: El 18 de junio de 2025, el alcalde distrital de Ichuña, Jesús Ventura, emitió declaraciones públicas en medios locales de la provincia General Sánchez Cerro y de la ciudad de Moquegua, en las que acusó a Radio Santa Cruz de estar alineada con los intereses de la empresa minera Buenaventura y de “amedrentar” a su gestión municipal.

En estas intervenciones, el alcalde también cuestionó públicamente a representantes locales que participan en la Mesa Técnica para el Desarrollo del distrito de Ichuña, sugiriendo que no actúan “gratis” y que asumirían posiciones “sospechosas”, sin presentar pruebas que sustenten tales afirmaciones.

El 20 de junio de 2025, Corporación Santa Cruz emitió un pronunciamiento público rechazando las declaraciones del alcalde, negando los señalamientos y exigiendo que sustente con pruebas las acusaciones formuladas contra el medio y contra los representantes locales mencionados.

REPORTE N°-0157-2025/C0191/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Ángel Gordillo Carré

Medio: Talentos Porteños

Lugar: Santa (Chimbote)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Gerente general de empresa Medios Perú, José Carlos Sernaqué Rodríguez

Fecha: 20 de junio de 2025

Ocurrencia: El 20 de junio de 2025, el periodista Ángel Gordillo Carré, director del programa Talentos Porteños, recibió una carta notarial remitida por la empresa Medios Perú SAC, a través de su gerente general José Carlos Sernaqué Rodríguez.

En el documento, la empresa exige el retiro de publicaciones difundidas en la cuenta personal de Facebook del periodista, relacionadas con la organización de la festividad San Pedrito, y solicita que remita pruebas de sus afirmaciones en un plazo de 48 horas.

La carta notarial advierte que, de no cumplirse lo solicitado, se iniciarán acciones legales contra el periodista, configurando un acto de hostigamiento dirigido a su labor informativa y de opinión sobre un asunto de interés público.

REPORTE N°-0158-2025/C0192/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Weninger Rengifo Torrejón

Medio: HechosTV

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Director de la Estación Experimental Agraria San Ramón – INIA, Boris Guillermo Martínez Zapata

Fecha: 20 de junio de 2025

Ocurrencia: El 20 de junio de 2025, el periodista Weninger Rengifo Torrejón, director del medio digital HechosTV, recibió una carta notarial remitida por Boris Guillermo Martínez Zapata, director de la Estación Experimental Agraria San Ramón del INIA, mediante la cual se le exige la rectificación pública y el retiro de una publicación periodística, bajo apercibimiento de iniciar acciones penales por los delitos de difamación y calumnia.

La comunicación notarial establece un plazo de 48 horas para cumplir con lo solicitado y advierte que, de no hacerlo, se procederá judicialmente conforme a los artículos 131° y 132° del Código Penal. La publicación cuestionada corresponde a un informe difundido por HechosTV sobre presuntas irregularidades y denuncias laborales en el INIA Yurimaguas.

REPORTE N°-0159-2025/C0193/C0186R1/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Alarcón

Medio: Amazonía TV Yurimaguas

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 21 de junio del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Alarcón, del canal Amazonía TV Yurimaguas, fue víctima de un atentado criminal en su domicilio, tras recibir amenazas por su labor periodística.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Alarcón relató que el hecho ocurrió la madrugada del sábado 21 de junio de 2025, aproximadamente a las 1:45, cuando sujetos desconocidos dispararon una ráfaga de balas a su vivienda ubicada en el sector Plataforma de Yurimaguas.

Efectivos de la Policía Nacional del Perú recogieron un total de 13 casquillos de bala: siete en el frontis y seis a pocos metros del inmueble. El periodista relaciona el ataque con la amenaza recibida días antes.

Días antes, Alarcón publicó un texto en Facebook, titulado “¿Qué hiciste Juvinal?”, denunciando que el alcalde de Rioja habría entregado más de 8,000 m² de terreno público a una persona que luego los vendió por S/ 60,000, en perjuicio de un vecino empresario. La denuncia apunta además a una presunta complicidad de regidores y fue acompañada de un llamado a la Contraloría para intervenir.

REPORTE N°-0160-2025/C0194/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Oficial mayor del Congreso de la República, Giovanni Forno Flores

Fecha: 24 de junio de 2025

Ocurrencia: El 24 de junio de 2025, el oficial mayor del Congreso de la República, Giovanni Forno Flores, dispuso que los trabajadores del Parlamento se abstengan de brindar declaraciones a la prensa.

La medida fue comunicada mediante el Memorando Múltiple N.º 125-2024-205, remitido a la Dirección General de Administración, la Dirección General Parlamentaria, las unidades dependientes de la Oficialía Mayor y la Unidad Ejecutora 1767.

Según el documento, la orden se sustenta en el “cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo” y establece restricciones a la comunicación de los servidores del Congreso con los medios de comunicación, limitando el acceso de la prensa a fuentes internas del Parlamento en el ejercicio de su labor informativa.

REPORTE N°-0161-2025/C0195/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Varios

Lugar: Satipo

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde provincial de Satipo, César Merea Tello

Fecha: 24 de junio de 2025

Ocurrencia: El 24 de junio de 2025, durante una sesión del Concejo Municipal de la provincia de Satipo, el alcalde provincial César Merea Tello realizó declaraciones que estigmatizan la labor periodística.

En afirmaciones registradas en video, el alcalde sostuvo que existirían “grupos de comunicadores” que estarían “acostumbrados a que se les dé un pago” por su cobertura informativa, deslizando una generalización sobre prácticas indebidas en el ejercicio del periodismo.

Las declaraciones fueron emitidas en un espacio oficial del gobierno local y cuestionan públicamente la legitimidad y ética de la prensa, al asociar la labor informativa con intereses económicos no transparentes.

REPORTE N°-0162-2025/C0196/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Equipo periodístico de El Comercio

Medio: El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha: 26 de junio de 2025

Ocurrencia: El 26 de junio de 2025, el diario El Comercio denunció que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) clasificaron como “confidencial” cuatro oficios que dieron origen al informe N.º 0034-2025-EF/53.07, documento mediante el cual el MEF determinó que el sueldo de la presidenta Dina Boluarte debía incrementarse de S/16.000 a S/35.568.

La clasificación de confidencialidad fue aplicada luego de que El Comercio, amparándose en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º

27806), solicitara formalmente acceso al expediente completo sobre el incremento salarial.

Posteriormente, a solicitud del medio, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP) emitió una opinión consultiva en la que concluyó que dicha calificación de “confidencial” es inválida.

La decisión de la PCM y del MEF impidió el acceso oportuno a información de interés público vinculada a decisiones remunerativas de la más alta autoridad del Ejecutivo.

REPORTE N°-0163-2025/C0197/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Mego Díaz

Medio: TV Norte Cajamarca / América TV

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Funcionario de la Beneficencia Pública de Cajamarca, Edi Walter Murga Velásquez

Fecha: 28 de junio de 2025

Ocurrencia: El sábado 28 de junio de 2025, el periodista Luis Mego Díaz, conductor del programa Puntos de Vista de TV Norte Cajamarca y corresponsal de América TV, fue víctima de una agresión física y verbal mientras se encontraba almorcizando en un restaurante ubicado en la avenida Atahualpa, en la provincia de Cajamarca.

De acuerdo con la información recopilada, el funcionario de la Beneficencia Pública de Cajamarca, Edi Wálter Murga Velásquez, ingresó al establecimiento y, sin mediar palabra, lanzó una silla que impactó contra el periodista. Posteriormente, arrojó una botella de vidrio que no llegó a herirlo y continuó lanzándole platos y utensilios.

El agresor persiguió al periodista hasta la cocina del local, profiriendo insultos y amenazas verbales, entre ellas expresiones como: “vas a ver, vas a ver”, acompañadas de insultos. Murga Velásquez se encontraba acompañado por otro sujeto que impidió que el personal del restaurante continuara grabando los hechos.

El ataque se produjo luego de que el periodista difundiera denuncias sobre presuntas irregularidades administrativas en la Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca. El comunicador anunció que interpondrá una denuncia penal contra su agresor.

REPORTE N°-0164-2025/C0198/Junio-OFIP-PERU

Personas afectadas: El Comercio

Medio: Diario El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Miraflores, Carlos Canales

Fecha: 28 de junio de 2025

Ocurrencia: El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión de mayo 2025, dio cuenta de que “el alcalde de Miraflores, Carlos Canales, del mismo partido de López Aliaga, arremetió contra el diario El Comercio por noticias con ‘medias verdades’ e información ‘que no dice la verdad’. Canales señaló que es un diario de ‘mermeleros’ y que responde a ‘intereses de las constructoras’. Las acusaciones se dieron luego de que El Comercio lo entrevistara”.

REPORTE N°-0165-2025/C0199/Junio-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 29 de junio de 2025

Ocurrencia: La tarde del 29 de junio de 2025, efectivos de la Policía Nacional del Perú desalojaron a periodistas que se encontraban realizando cobertura informativa en los alrededores del domicilio de José Miguel Castro, tras ser hallado sin vida.

De acuerdo con lo reportado, José Miguel Castro no contaba con arresto domiciliario. Pese a ello, la policía estableció un cordón de seguridad y, utilizando cinta de restricción, solicitó a los periodistas que “retrocedan” y “colaboren”, mientras avanzaban progresivamente para retirarlos del área.

JULIO

Total:47

Ataques:

Agresión física y verbal	5
Amenaza / hostigamiento	6
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	13
Intimidación judicial	13
Trabas a la cobertura periodística	8
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	8
Sujetos no identificados	1
Funcionario	29
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	9

Medios:

Escrito	10
Radial	3
Televisivo	13
Digital	21

Por género / medio:

Hombre	20
Mujer	9
Medio de comunicación	18

Provincias

Lima (33), Huaraz (3), Cajamarca, Cusco, Maynas, Coronel Portillo, Tacna, Huaral, Huamanga (2), Callao, Puno, Mariscal Nieto

JULIO

REPORTE N°-0166-2025/C0200-0203/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Epicentro TV, El Búho, La República e Infobae

Medio: Epicentro TV, El Búho, La República e Infobae

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidencia de la República del Perú

Fecha: 1 de julio de 2025

Ocurrencia: El 1 de julio de 2025, las redes sociales oficiales de la Presidencia de la República difundieron una publicación institucional referida a las actividades oficiales de la presidenta Dina Boluarte en Arequipa. En el mensaje se afirmó que la supervisión de obras de agua potable y la participación en una ceremonia en la Base Aérea de La Joya se desarrollaron “con normalidad y sin ningún incidente”.

La publicación incluyó capturas de titulares y notas informativas de Epicentro TV, El Búho, La República e Infobae, todas rotuladas con la palabra “FALSO”. De este modo, el pronunciamiento oficial descalificó de manera general la cobertura periodística de dichos medios, atribuyéndoles la difusión de información falsa.

REPORTE N°-0167-2025/C0204-205/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Noemí Ruiz y Ricardo Palacios

Medio: Boulevard Noticias y Radio Andina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Civiles armados presuntamente vinculados al tráfico de terrenos

Fecha: 2 de julio de 2025

Ocurrencia: El 2 de julio de 2025, aproximadamente a las 7:20 de la noche, los periodistas Noemí Ruiz, directora de Boulevard Noticias, y Ricardo Palacios, locutor de Radio Andina, fueron brutalmente agredidos en la zona de California, distrito de Chaclayo, cuando retornaban a sus viviendas tras realizar labores periodísticas vinculadas a denuncias sobre tráfico de terrenos e invasiones ilegales.

De acuerdo con el testimonio brindado a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), ambos comunicadores fueron interceptados por Carlos Rojas Hinojosa, alias “El Burro”, quien los insultó y amenazó.

Minutos después, arribó una camioneta negra de la que descendieron al menos siete sujetos armados.

Ricardo Palacios intentó huir, pero fue alcanzado, derribado y golpeado reiteradamente con patadas en el cuerpo y la cabeza, resultando con dos costillas fracturadas, contusiones en el rostro, golpes en el estómago y moretones en las piernas. En paralelo, Noemí Ruiz intentó registrar la agresión en video desde su vehículo, momento en el que fue cogoteada por Rojas Hinojosa, quien le propinó puñetazos en el rostro y el pecho, además de amenazarla de muerte. Durante el ataque, uno de los agresores le sustrajo la billetera con dinero y documentos personales.

Los periodistas señalaron que la agresión se enmarca en represalias directas por su labor informativa sobre presuntas invasiones de terrenos, apertura irregular de vías en zonas de riesgo y la presunta protección política de estas actividades. Ambos comunicadores denunciaron los hechos en la Comisaría de Chaclacayo, pasaron reconocimiento médico legal y vienen tramitando garantías personales ante la Prefectura de Lima Metropolitana ante el riesgo de nuevas agresiones.

REPORTE N°-0168-2025/C0206-0209/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Mónica Delta, Juan Subauste, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez

Medio: Latina TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental del Despacho Presidencial, Juan José Santiváñez

Fecha: 3 de julio del 2025

Ocurrencia: El 3 de julio el entonces jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental del Despacho Presidencial, Juan José Santiváñez, anunció una denuncia por reglaje en contra de Mónica Delta, Juan Subauste, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez, equipo del dominical Punto Final, y a Latina TV.

Esta denuncia se origina en el informe “Con quiénes se reúne Santiváñez en Palacio”, del 29 de junio, en el que registran las reuniones en espacios públicos que sostiene el referido funcionario.

Para el exministro este reportaje “realiza actos de vigilancia mediante el uso de teléfonos y cámaras a fin de facilitar la comisión del delito de extorsión”.

REPORTE N°-0169-2025/C0210/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Martín Sarmiento

Medio: La Mula

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Congresista de la República, Alejandro Muñante

Fecha: 3 de julio de 2025

Ocurrencia: El 3 de julio de 2025, el periodista Martín Sarmiento, del medio digital La Mula, publicó en su cuenta de X una investigación periodística en la que informó que 10 de los 13 congresistas de la bancada Renovación Popular tendrían investigaciones fiscales abiertas, información que vinculó con iniciativas legislativas impulsadas por dicho grupo parlamentario relacionadas con el Ministerio Público.

Tras la publicación, el congresista Alejandro Muñante respondió públicamente al periodista a través de la misma red social, calificando su trabajo como “activismo irresponsable” y exigiendo una rectificación en un plazo de 24 horas. En su mensaje, el parlamentario advirtió que, de no cumplirse la rectificación solicitada, “tomará todas las acciones legales” contra el periodista.

El congresista señaló que habría verificado la información en la Fiscalía y que no existirían investigaciones abiertas en su contra, reiterando la advertencia de acciones legales y cuestionando públicamente la labor periodística de Sarmiento.

REPORTE N°-0170-2025/C0211-0212/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Hugo Gonzales Henostroza e Yldefonso Espinoza Cano

Medio: Independientes

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 3 de julio de 2025

Ocurrencia: El 3 de julio de 2025, el Ministerio Público dispuso el inicio de una investigación preliminar contra los periodistas Hugo Gonzales Henostroza y Yldefonso Espinoza Cano por el presunto delito de revelación indebida de identidad, a raíz de la publicación de información judicial relacionada con un proceso penal en trámite.

La citación fiscal se origina en la difusión de la nota titulada “El colmo: Niegan arresto domiciliario a ex presidente, pero se lo otorgan a presunto líder de organización

criminal". La disposición fiscal señala que se habría filtrado un documento judicial reservado —el acta de variación de medida de coerción personal— publicado por ambos periodistas, iniciándose diligencias para determinar responsabilidades penales.

REPORTE N°-0171-2025/C0213/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Congresista Patricia Chirinos

Fecha: 4 de julio de 2025

Ocurrencia: El 4 de julio de 2025, La Encerrona informó que la congresista Patricia Chirinos presentó una querella por difamación contra el periodista Marco Sifuentes, director de dicho espacio digital, a raíz de un comentario realizado en diciembre de 2024 durante una emisión del podcast Pitucos Marrones.

La acción legal fue formulada por el abogado Humberto Abanto, quien sostuvo que determinadas opiniones expresadas por Sifuentes constituyan una afirmación según la cual Chirinos sería "jefa de sicarios y gatilleros". La querella fue presentada el 12 de mayo de 2025.

El Poder Judicial declaró improcedente la denuncia, al no admitirla a trámite. No obstante, la congresista Patricia Chirinos interpuso un recurso de apelación contra dicha decisión, manteniendo vigente la acción judicial contra el periodista.

El caso corresponde a una querella penal iniciada contra un comunicador por expresiones emitidas en un espacio de opinión.

REPORTE N°-0172-2025/C0214-0215/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: La República y La Mula

Medio: La República y La Mula

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista Alejandro Muñante

Fecha: 4 de julio de 2025

Ocurrencia: El 4 de julio de 2025, el congresista Alejandro Muñante difundió un video a través de sus redes sociales en el que realizó expresiones estigmatizantes contra periodistas y medios de comunicación, en respuesta a informaciones publicadas sobre presuntas investigaciones fiscales vinculadas a integrantes de la bancada Renovación Popular.

En la publicación escrita y en el video, el parlamentario calificó al diario La República como un “pasquín” y señaló que la prensa estaría difundiendo “infamias” en su contra. Asimismo, se refirió a La República y La Mula como “sicarios mediáticos”, “operadores caviarios” y “prensa caviar”, y afirmó que existiría una supuesta campaña mediática para amedrentar a quienes promueven reformas al Ministerio Público.

Las declaraciones fueron difundidas públicamente en plataformas digitales y estuvieron dirigidas a desacreditar el trabajo periodístico de los medios mencionados, atribuyéndoles motivaciones políticas y vínculos con intereses ilegales, sin presentar pruebas que sustenten tales afirmaciones.

REPORTE N°-0173-2025/C0216/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Gudelia Gálvez Tafur

Medio: Portal Huaraz Noticias

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 6 de julio del 2025

Ocurrencia: La periodista Gudelia Gálvez Tafur, directora del portal Huaraznoticias.com, denunció que ha recibido amenazas de muerte a través de mensajes de WhatsApp luego de informar sobre presuntas irregularidades en obras ejecutadas por entidades públicas.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Gálvez relató que el viernes 4 y sábado 5 de julio de 2025 recibió mensajes de WhatsApp donde le increpan por “maletear su obra en Huaraz” y la amenazan directamente: “Mira ya que no contestas voy a ser claro contigo... te mueres reputa ya que no tienes hijos, a uno de tus viejos lo voy a bajar, chata... te hablamos de acá de Trujillo una queja y te mueres chata”.

El domingo 6 de julio, pasadas las cinco de la tarde, recibió además una llamada desde el mismo número.

La periodista acudió junto a su abogado a la sede de la DEPINCRÍ para denunciar el hecho, pero los agentes —según señala— se negaron a recepcionarla, argumentando que no existía un “hecho consumado” y que su función era solo de orientación.

Gálvez calificó esta respuesta como un abuso a su derecho ciudadano y alertó que los efectivos actuaron como “fiscales y jueces”.

Tras ello presentó una queja formal ante la Defensoría del Pueblo, entidad que la ha convocado para el martes 8 de julio con el fin de acompañarla nuevamente a la DEPINCR, donde se ha asegurado que deberán recibir su denuncia.

Asimismo, informó que la Fiscalía de Derechos Humanos ha abierto investigación por el caso tras su denuncia pública y la ha citado también para mañana a rendir su declaración.

REPORTE N°-0174-2025/C0217/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Jefferson Luyo

Medio: Latina TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Presidencia de la República

Fecha: 6 de julio de 2025

Ocurrencia: El 6 de julio de 2025, la Unidad de Investigación del programa Punto Final, de Latina TV, informó que Palacio de Gobierno negó el acceso a información pública referida a los gastos de “alimentación” asignados a la presidenta Dina Boluarte y a su familia.

La negativa se produjo en respuesta a un pedido de acceso a la información formulado en mayo de 2025 por el periodista Jefferson Luyo, quien solicitó documentos detallados sobre dichos gastos, como boletas y facturas. En su respuesta, el secretario general de la Casa de Gobierno argumentó que la divulgación de esa información pondría en riesgo la seguridad de la presidenta, al señalar posibles “atentados terroristas y/o criminales, entre otros”.

El reportaje periodístico reveló que, pese a la negativa de transparencia, se aprobó una adjudicación para otorgar una tarjeta de consumo recargable por un monto de 5 mil soles mensuales destinada a cubrir los gastos de alimentación de la presidenta y su familia.

REPORTE N°-0175-2025/C0218-0219/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: América TV y otros

Medio: América TV y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 6 de julio de 2025

Ocurrencia: El 6 de julio de 2025, periodistas denunciaron que se les negó el acceso a la ceremonia oficial por el aniversario de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), realizada en la sede de la DIRINCRI de la avenida España, en la provincia de Lima.

Según lo informado por América TV, solo se permitió el ingreso del canal del Estado para la cobertura del evento encabezado por la presidenta Dina Boluarte. Los demás periodistas fueron derivados a distintos puntos con el argumento de que se les autorizaría el acceso, lo que finalmente no ocurrió, debido a que efectivos policiales impidieron su ingreso en todos los puntos indicados.

REPORTE N°-0176-2025/C0220/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Elizabeth Salinas Hinojosa

Medio: Alerta Noticias

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Gerente de Radio Andina, Enrique Yaranga Núñez

Fecha: 7 de julio de 2025

Ocurrencia: El 7 de julio de 2025 fue la audiencia de control de acusación en el proceso penal por presunta difamación agravada seguido contra la periodista Elizabeth Salinas Hinojosa, directora del espacio digital Alerta Noticias, como consecuencia de una querella interpuesta por Enrique Yaranga Núñez.

La querella se origina en publicaciones y transmisiones realizadas por la periodista en las que cuestionó presuntas irregularidades en el funcionamiento de centros de diversión nocturna ubicados en un inmueble donde también opera la emisora Radio Andina, medio en el que Salinas trabajó hasta julio de 2024.

Según la periodista, sus contenidos informativos abordaron la presunta falta de condiciones de seguridad en dichos locales, el otorgamiento irregular de licencias y posibles conflictos de interés con funcionarios municipales.

Salinas declaró que el 1 de julio de 2024 fue impedida de ingresar a la cabina de Radio Andina sin comunicación previa, por disposición de Yaranga Núñez, a quien identificaba como propietario o gerente del medio.

Tras su salida, continuó difundiendo sus denuncias a través de redes sociales. Posteriormente, Radio Andina emitió durante más de dos semanas un spot radial con

mensajes descalificadores dirigidos a su persona, anunciando acciones judiciales en su contra.

En diciembre de 2024, el querellante presentó una denuncia penal solicitando tres años de pena privativa de libertad efectiva, 365 días multa y una reparación civil de 80 mil soles, alegando que las expresiones difundidas afectaron su honor. La querella fue admitida en marzo de 2025.

La periodista también señaló que, de manera recurrente, conductores de Radio Andina realizan alusiones públicas al proceso judicial y a su persona, anticipando una eventual condena.

El caso constituye un proceso judicial iniciado contra una periodista a raíz de contenidos informativos vinculados a asuntos de interés público y se encuentra actualmente en etapa de control de acusación.

REPORTE N°-0177-2025/C0221/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero de Otra Prensa

Medio: Otra Prensa

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Trabajadora de la cevichería “La Base”, Dercy Larreátegui

Fecha: 8 de julio de 2025

Ocurrencia: El 8 de julio de 2025, un integrante del equipo periodístico del medio Otra Prensa denunció haber recibido amenazas directas a través de mensajes enviados a su número personal. Las amenazas fueron atribuidas a una mujer identificada como Dercy Larreátegui, trabajadora de la cevichería “La Base”, ubicada en la provincia de Cajamarca.

Según lo denunciado, los mensajes contenían frases intimidatorias como “sé dónde vives”, “te vamos a encontrar señor” y otras expresiones de amedrentamiento. El periodista afectado se encontraba en la ciudad de Lima por motivos de salud al momento de recibir las amenazas.

De acuerdo con la información recogida, la administración del local reconoció que la mujer labora como personal de seguridad los días domingo, aunque señaló que no autorizó ningún encargo ni cobro dirigido al periodista. Pese a ello, las amenazas continuaron durante varias horas, utilizando el nombre del negocio y de su propietaria como respaldo.

El material fue registrado y notariado por el medio, y se anunció el inicio de acciones legales correspondientes para salvaguardar la integridad del periodista afectado.

REPORTE N°-0178-2025/C0222-0225/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Paredes, Augusto Thorndike, Marycielo del Castillo y Milagros Leiva

Medio: Willax

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscal, Robinson Ramírez

Fecha: 9 de julio de 2025

Ocurrencia: El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión de julio 2025 señaló que “el fiscal Robinson Ramírez, de una fiscalía especializada en violencia contra la mujer, abrió investigación a los periodistas de Willax Carlos Paredes, Augusto Thorndike, Marycielo del Castillo y Milagros Leiva por acoso, violación de domicilio y ‘banda criminal’ tras diversas coberturas críticas del canal de televisión sobre la fiscal Marita Barreto, quien previamente abrió una denuncia”.

REPORTE N°-0179-2025/C0226/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Ministerio de Defensa

Fecha: 11 de julio de 2025

Ocurrencia: El viernes 11 de julio de 2025, el Diario Oficial El Peruano publicó la Resolución Ministerial N° 00836-2025-DE del Ministerio de Defensa, en la que presenta el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32251, Ley que unifica y armoniza la regulación de los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales; abriendo a un plazo no determinado de comentarios y sugerencias de la ciudadanía.

El artículo 47 de dicho reglamento establece que los medios de comunicación con programación continua o transmisiones en vivo deben difundir diariamente el himno nacional del Perú a las 08:00 y a las 18:00 horas.

La norma dispone que dicha transmisión debe realizarse únicamente en las versiones oficiales autorizadas por el Ministerio de Defensa, incluyendo subtítulos y lenguaje de señas para emisiones televisivas, según lo establecido en el reglamento

correspondiente. Asimismo, se prohíbe expresamente la difusión de versiones no oficiales, arreglos, modificaciones, superposición de imágenes, sonidos de fondo u otros efectos.

REPORTE N°-0180-2025/C0227/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 11 de julio del 2025

Ocurrencia: La mañana del viernes 11 de julio, en Cusco, durante la visita de los ministros Morgan Quero (Educación), Walter Astudillo (Defensa) y el congresista Luis Aragón al Colegio de Ciencias, los periodistas locales fueron encerrados entre rejas e impedidos de preguntar. Varios se retiraron por el maltrato.

REPORTE N°-0181-2025/C0228/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Medios de comunicación locales

Lugar: Maynas

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 15 de julio de 2025

Ocurrencia: El 15 de julio de 2025, durante la visita de la presidenta Dina Boluarte a la ciudad de Iquitos para la clausura del VIII Consejo Regional de Estado, periodistas locales fueron restringidos en su labor informativa al ser confinados en una supuesta “zona de prensa” ubicada en un extremo del lugar del evento.

El espacio asignado se encontraba delimitado con rejas metálicas, impidiendo el desplazamiento, la aproximación visual y el acceso directo a la actividad oficial.

REPORTE N°-0182-2025/C0229/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides

Fecha: 15 de julio de 2025

Ocurrencia: El martes 15 de julio de 2025, el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, emitió declaraciones descalificadoras contra la prensa luego de que un reportaje del programa Cuarto Poder revelara que el Parlamento financió el viaje a París de la empresaria María Jesús Gosalvez Postigo, amiga y vecina del titular del Legislativo, para recibir un reconocimiento internacional por la calidad de su producto (aceite de castaña).

Al ser consultado por la investigación periodística, Salhuana rechazó cualquier vínculo personal con la beneficiaria del viaje y cuestionó el trabajo de los medios, señalando que la información difundida era “maliciosa” y afirmando que “el periodismo puede convertirse en un vil oficio”.

REPORTE N°-0183-2025/C0230/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Martín Gonzales

Medio: Programa Centro de Noticias

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Amenaza / hostigamiento

Agente agresor: Gobernador regional de Ucayali, Manuel Gambini Rupay; gerente general del GORE Ucayali, José Luis Vela Guerra; director regional de Energía y Minas, Rafael Rengifo del Castillo

Fecha: 15 de julio de 2025

Ocurrencia: El 15 de julio de 2025, el comunicador social Martín Gonzales, conductor del programa Centro de Noticias, denunció ante la DIVINCRI Ucayali haber recibido amenazas de muerte. Según informó, las amenazas se produjeron luego de la difusión de una nota periodística que involucra a altas autoridades regionales en presuntos actos de corrupción.

El periodista responsabilizó directamente al gobernador regional de Ucayali, Manuel Gambini Rupay; al gerente general del Gobierno Regional de Ucayali, José Luis Vela Guerra; y al director regional de Energía y Minas, Rafael Rengifo del Castillo. Gonzales solicitó garantías para su vida y alertó públicamente sobre el riesgo que enfrenta a raíz de su labor informativa.

REPORTE N°-0184-2025/C0231/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa Castillo

Medio: Tacna Noticias

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agente de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tacna, Juan Carlos Hume

Fecha: 15 de julio de 2025

Ocurrencia: El martes 15 de julio de 2025, la periodista Rosa Castillo, directora de Tacna Noticias, fue impedida de ingresar a la sede de la Municipalidad Provincial de Tacna pese a contar con una cita agendada con el regidor José Huamán.

El agente de serenazgo Juan Carlos Hume le negó el acceso exigiéndole reiteradamente la presentación de su DNI físico, mientras otros ciudadanos ingresaban sin mayores controles. La periodista pudo ingresar solo tras varios minutos de espera.

Castillo informó que el hecho ocurrió alrededor de las 9:00 de la mañana y que esta situación se ha repetido en al menos cinco ocasiones previas, en las que se le exige justificar su presencia, detallar los temas a tratar y señalar con quién se reunirá, afectando directamente su labor informativa. Durante esta visita, otros agentes de serenazgo dentro del edificio también la interrogaron, retrasando nuevamente su ingreso. La periodista indicó haber presentado quejas ante la oficina de Imagen Institucional sin obtener respuesta.

Asimismo, señaló que desde hace aproximadamente un año enfrenta represalias tras negarse a difundir un spot contra otra autoridad local, incluyendo seguimiento por parte de desconocidos, retiro de publicidad estatal y embargo de sus cuentas por presuntas deudas tributarias vinculadas a un predio que vendió legalmente en 2019.

REPORTE N°-0185-2025/C0232/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Diario La República

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 17 de julio de 2025

Ocurrencia: El jueves 17 de julio de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima difundió en sus redes sociales oficiales un comunicado titulado “¡La República sabotea el Tren Lima!”, referido a una cobertura realizada por el diario La República sobre los coches del Tren Lima.

En el pronunciamiento, la municipalidad acusa a trabajadores del diario de haber ingresado “sin autorización” a los coches del tren y sostiene que, tras dicha permanencia, aparecieron cortes en el tapiz de los asientos que —según afirma— no existían previamente. El comunicado señala que el accionar del medio “transgreden los principios más básicos del periodismo serio y responsable”.

Asimismo, la Municipalidad de Lima responsabiliza al diario La República por cualquier daño que se detecte con posterioridad a una inspección anunciada por la propia entidad y señala que evalúa iniciar acciones legales.

REPORTE N°-0186-2025/C0233-0234Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Thalía Rosales y camarógrafo

Medio: Panamericana Televisión

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Agente de seguridad del Congreso, Miguel Chacón Salas

Fecha: 18 de julio de 2025

Ocurrencia: El 18 de julio de 2025, la periodista Thalía Rosales, de Panamericana Televisión, denunció públicamente haber sido retirada, junto a su camarógrafo, de manera abrupta de una sesión en el Congreso de la República por Miguel Chacón Salas, miembro del cuerpo de seguridad del Parlamento.

Según el testimonio difundido por la propia periodista, Chacón Salas ordenó que ella y otros periodistas se retiraran del lugar, impidiéndoles inicialmente recoger sus equipos de trabajo y pertenencias personales, lo que obligó a insistir para poder hacerlo.

Rosales señaló que no se trataba de una sesión a la que pretendieran permanecer de forma indebida, y que el retiro se produjo de manera hostil, con actitudes desafiantes y prepotentes por parte del mencionado funcionario, quien incluso pidió ser grabado y luego increpó a la periodista preguntándole si ya lo había hecho.

REPORTE N°-0187-2025/C0235/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidencia de la República

Fecha: 20 de julio de 2025

Ocurrencia: El domingo 20 de julio de 2025, el Despacho Presidencial difundió un comunicado oficial en respuesta a un reportaje emitido por el programa *Cuarto Poder*, producido por América Televisión.

En el pronunciamiento, la Presidencia cuestionó la información difundida por el programa y señala que esta sería “tendenciosa” y que busca “confundir a la ciudadanía”. Asimismo, el comunicado exhorta a los medios de comunicación a “actuar con responsabilidad” y a evitar la difusión de información “inexacta” que contribuya a la desinformación pública.

El comunicado fue difundido a través de los canales oficiales de la Presidencia de la República y está fechado el 20 de julio de 2025.

REPORTE N°-0188-2025/C0236-0237/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: El Comercio y Canal N

Medio: El Comercio y Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 20 de julio de 2025

Ocurrencia: El 20 de julio de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima difundió un comunicado oficial en el que señala explícitamente que “El Grupo El Comercio miente”, en referencia a informaciones publicadas por el diario El Comercio y difundidas a través del canal Canal N sobre el proyecto del Tren Lima.

En el comunicado, la municipalidad afirma que El Comercio y Canal N habrían emitido “información falsa” sobre una supuesta reducción del material ferroviario donado para

el proyecto, y sostiene que el medio ya había publicado previamente la misma cifra en noviembre de 2024.

El pronunciamiento fue difundido en canales oficiales de la Municipalidad Metropolitana de Lima y está fechado el 20 de julio de 2025.

REPORTE N°-0189-2025/C0238/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Mesías Zárate

Medio: Portal informativo Central de Noticias

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: 2º Juzgado Civil - sede Huaral

Fecha: 22 de julio de 2025

Ocurrencia: El 22 de julio de 2025, una resolución del 2º Juzgado Civil - sede Huaral, en el expediente N.º 00190-2025, desconoció la condición de periodista de Carlos Alberto Mesías Zárate y pretendió excluirlo de la protección constitucional del secreto profesional, al supeditar este derecho a requisitos formales como la titulación universitaria o la colegiatura, inexistentes en el ordenamiento peruano, y contrarios a los estándares interamericanos sobre libertad de expresión.

La decisión judicial abre la posibilidad de exigir a periodistas la revelación de sus fuentes, incluso bajo amenazas de sanción, y sienta un precedente restrictivo contrario a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional afectando tanto el ejercicio del periodismo como el derecho de la ciudadanía a recibir información independiente.

Este proceso ocurre en el contexto de una denuncia de presunta corrupción en perjuicio de un adulto mayor por parte de funcionarios de la Municipalidad Distrital de Aucallama.

REPORTE N°-0190-2025/C0239/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Diario La República

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 22 de julio de 2025

Ocurrencia: El 22 de julio de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima difundió en sus redes sociales un comunicado oficial titulado “No más difamaciones”, referido a publicaciones del diario La República sobre la contratación de la empresa Tutuma Producciones S.A.C. para la producción de la Temporada Internacional de Ópera y Zarzuela 2025.

En el comunicado, la municipalidad sostiene que la contratación se realizó conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el proceso fue sustentado mediante indagación de mercado y documentación técnico-artística, y detalla que el monto adjudicado cubre la producción integral del evento.

El pronunciamiento concluye exigiendo al diario La República una rectificación pública en un plazo de 24 horas y señala que, de no cumplirse dicho requerimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

REPORTE N°-0191-2025/C0240-0241/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Esther Valenzuela y Óscar Tinoco

Medio: Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Integrantes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho

Fecha: 24 de julio de 2025

Ocurrencia: El 24 de julio de 2025, cuatro personas identificadas como integrantes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho realizaron un plantón en la puerta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en la ciudad de Huamanga.

Durante la protesta, los manifestantes exhibieron carteles con mensajes dirigidos contra los periodistas Esther Valenzuela y Óscar Tinoco, de Estación Wari, en los que se leía: “Esther Valenzuela – Estación Wari, basta de difamación por parte de Oscar Tinoco en su radio”, “A las drogas y a las calumnias dile no” y “Difamar y calumniar es delito. Oscar Tinoco asume las consecuencias de tus actos”.

Entre las personas que participaron del plantón fueron identificados los abogados Serapio Bajalqui y Alan Tapia.

REPORTE N°-0192-2025/C0242/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Brian Matías

Medio: Panamericana Televisión

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Padre de vinculada con investigación periodística, Juan Carlos Coca Rojas

Fecha: 27 de julio de 2025

Ocurrencia: El 27 de julio de 2025, el programa dominical Panorama emitió un reportaje sobre presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos por más de 300 millones de soles en el Gobierno Regional de La Libertad, presidido por César Acuña, a favor de la empresa LC y EC Constructora, vinculada a Lucero Nicole Coca Condori, una joven de 23 años sin experiencia en el rubro de la construcción.

Como parte de la investigación periodística, el reportero Brian Matías acudió al domicilio consignado en los registros de Reniec de Lucero Coca, ubicado en el distrito de Mi Perú, provincia constitucional del Callao, con la finalidad de obtener su versión de los hechos.

Durante esta diligencia periodística, el periodista fue agredido por Juan Carlos Coca Rojas, identificado como padre de Lucero Coca, quien negó conocerla pese a figurar como su progenitor en documentos oficiales. El agresor reaccionó de manera violenta frente al intento de contacto periodístico, empujando al reportero al suelo.

REPORTE N°-0193-2025/C0243-0244/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Zapata y Juan Mandamiento

Medio: Wayka e independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de julio del 2025

Ocurrencia: Los fotoperiodistas Juan Zapata (Wayka) y Juan Mandamiento (independiente) fueron agredidos por agentes policiales a la altura del Puente Huánuco mientras cubrían movilizaciones de familiares de asesinados en protestas del 2022 y 2023 el 28 de julio.

Según el registro videográfico, Juan Zapata estaba corriendo al lado de los agentes policiales para la cobertura fotográfica de la confrontación que se desarrollaba con civiles cuando un efectivo, repentinamente, lo empuja con su escudo provocando que caiga al suelo.

El reportero gráfico se repone velozmente para continuar su actividad e intentar registrar al agente que lo agredió, sin embargo, otro efectivo se volteó para confrontarlo y empujarlo.

En ese momento, el fotoperiodista independiente Juan Zapata se acerca para registrar lo que sucedía, sin embargo, es empujado por otro agente de forma reiterada hasta que tropieza y cae, donde le propinan una patada.

Al reponerse para continuar su labor, otro agente policial lo sujetó con el brazo por el pecho para empujarlo y retirarse.

REPORTE N°-0194-2025/C0245/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Liubomir Fernández Fernández

Medio: La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Estudio Jurídico Sullca & Asociados

Fecha: 28 de julio de 2025

Ocurrencia: El 28 de julio de 2025, el Estudio Jurídico Sullca & Asociados difundió en redes sociales un comunicado público dirigido contra el periodista Liubomir Fernández Fernández, en el que califica como “graves y falsas” las afirmaciones que este habría realizado previamente a través de sus redes sociales.

En el pronunciamiento, el estudio jurídico acusa al periodista de emitir declaraciones sin sustento probatorio, señala que sus publicaciones serían difamatorias y afirma que estas desacreditan la labor de la abogacía y del periodismo en Puno, atribuyéndole prácticas como el “morbo”, la “manipulación” y la generación de “odio”.

El comunicado exige públicamente al periodista que exhiba pruebas de sus afirmaciones y advierte que, de no hacerlo, se reservarán el derecho de iniciar acciones legales por presunta difamación pública. El mensaje fue acompañado de imágenes con la palabra “FALSO” superpuesta y difundido a través de plataformas digitales del estudio jurídico.

REPORTE N°-0195-2025/C0246/Julio-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Gobierno Regional de Moquegua

Fecha: 31 de julio de 2025

Ocurrencia: El 31 de julio de 2025, durante la cobertura de una reunión realizada en el Gobierno Regional de Moquegua sobre la problemática de Coralaque, periodistas acudieron a cumplir su labor informativa en una conferencia de prensa convocada por la autoridad regional.

Al finalizar el evento, se otorgó una declaración en exclusividad a un solo medio de comunicación, restringiendo el acceso equitativo a la información al resto de periodistas presentes. Varios de ellos fueron dejados fuera de la sala sin explicación.

AGOSTO

Total: 29

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	1
Agresión física y verbal	9
Amenaza / hostigamiento	10
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	2
Trabas a la cobertura periodística	4
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	6
Sujetos no identificados	5
Empleador	1
Funcionario	14
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	3

Medios:

Escrito	6
Radial	6
Televisivo	5
Digital	12

Por género / medio:

Hombre	20
Mujer	9

Provincias

Huaraz, Pasco, Lima (9), Huamanga (5), El Collao, Tarma, Piura, Arequipa, Nasca, Huaral, Cajabamba, Puno, Maynas, Tumbes, Andahuaylas, Tambopata, Lamas

AGOSTO

REPORTE N°-0196-2025/C0247/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Olga J. Minaya

Medio: Página Reporte 6 – Huaraz

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Afectación laboral

Agente agresor: Noemí Barreto Corcino (socia en Reporte 6 – Huaraz)

Fecha: 1 de agosto de 2025

Ocurrencia: La periodista Olga J. Minaya denunció públicamente haber sido retirada de manera unilateral de la administración de la página “Reporte 6 – Huaraz”, medio del cual era copropietaria, sin comunicación previa ni explicación formal.

Según su testimonio, la decisión fue adoptada por su colega y socia Noemí Barreto Corcino, lo que implicó la pérdida inmediata de acceso al medio y afectó directamente su fuente de ingresos. Minaya señaló que la desvinculación se produjo sin acuerdo entre las partes, pese a que el medio tenía tres propietarias.

La periodista manifestó que esta decisión le genera un perjuicio económico y laboral, al tratarse de su principal fuente de sustento, y la enmarca en un conflicto interno de carácter laboral y societario.

REPORTE N°-0197-2025/C0248Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: César Abel Cruz Córdova

Medio: Diario El Siglo de Pasco

Lugar: Pasco

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Gobernador regional de Pasco, Juan Luis Chombo Heredia.

Fecha: 2 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista César Abel Cruz Córdova, del diario El Siglo de Pasco, hizo público que enfrenta una denuncia penal por presuntos delitos de difamación y calumnia agravadas, interpuesta por el gobernador regional de Pasco, Juan Luis Chombo Heredia, interpuesta en abril.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Cruz señaló que la querella fue presentada tras una serie de reportajes donde cuestionó la gestión regional, particularmente en licitaciones de obras públicas, el estado de ejecución de estas y posibles vínculos irregulares con empresas contratistas.

El gobernador regional solicita, como pretensión penal, una pena privativa de libertad efectiva de un año y cuatro meses, y como pretensión civil, una reparación económica ascendente a S/ 100,000 (cien mil soles), alegando que los reportajes vulneran su derecho al honor y afectan también emocionalmente a su entorno familiar.

Entre las publicaciones señaladas por la defensa de Chombo, se encuentra una en la que se le vincula con la presidenta Dina Boluarte y la exfiscal de la Nación Patricia Benavides, en el marco de investigaciones por corrupción en obras públicas. Chombo sostiene que publicaciones como esta lo vinculan sistemáticamente a hechos ilícitos, generando —según afirma— burlas, estigmatización y afectación directa a su tranquilidad y la de su familia.

El periodista, ha denunciado que, en las últimas audiencias del caso, el gobernador se ha conectado desde su despacho institucional, lo que podría configurar el presunto delito de peculado de uso por emplear recursos del Estado en un proceso judicial de naturaleza privada.

REPORTE N°-0198-2025/C0249-0250/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportera de Jornada y Adrián Sarria Muñoz

Medio: Diario Jornada y Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Huamanga

Fecha: 7 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 7 de agosto de 2025, durante la inauguración del Hospital de la Solidaridad de Ayacucho, acto que contó con la presencia de Rafael López Aliaga, alcalde de Lima, y Juan Carlos Arango, alcalde provincial de Huamanga, se impidió el ingreso al nosocomio de una reportera del diario Jornada y del periodista Adrián Sarria Muñoz, de radio Estación Wari.

Según el testimonio recogido, la restricción fue dispuesta por personal que actuaba por orden del municipio. La negativa de acceso ocurrió luego de que el periodista intentara entrevistar al alcalde provincial, quien no respondió a las consultas, y realizara entrevistas a funcionarios presentes respecto a la falta de información pública sobre el modelo de gestión y administración del nosocomio.

Tras estos intentos de cobertura, una persona presente en el lugar indicó de manera expresa “ya no más prensa”, sin identificarse como funcionario público. Solamente,

tras que los periodistas encararan dicha orden, y cuestionaran la restricción, se permitió finalmente su ingreso al establecimiento.

REPORTE N°-0199-2025/C0251/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: César Hildebrandt

Medio: Semanario Hildebrandt en sus trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Ministro de Salud, César Vásquez Sánchez

Fecha: 8 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 8 de agosto de 2025, el exministro de Salud César Henry Vásquez Sánchez remitió una carta notarial al director del semanario Hildebrandt en sus trece, César Augusto Hildebrandt Pérez-Treviño, exigiendo la rectificación de la portada y contenido publicados en la edición N.º 744, titulada “¿Están robando?”, referida a presuntas irregularidades ocurridas durante su gestión en el Ministerio de Salud.

En la misiva, Vásquez Sánchez sostiene que el titular constituye una imputación falsa y lesiva a su honor y reputación, y afirma que el medio no habría solicitado su versión ni la del Ministerio de Salud antes de la publicación. Exige la publicación íntegra de un texto de rectificación propuesto por él, en el mismo espacio, formato y alcance que la portada cuestionada, tanto en la edición impresa como digital.

La carta notarial otorga un plazo inmediato -a cumplirse en la siguiente edición del semanario- y advierte que, de no realizarse la rectificación exigida, iniciará acciones legales penales por el delito de difamación agravada, así como acciones civiles de indemnización por daño moral.

REPORTE N°-0200-2025/C0252/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Henrry Galo Medina Cabrera

Medio: Radio San Miguel

Lugar: El Collao (Ilave)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Asesor municipal, José Walter Lima Mamani

Fecha: 9 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista de Radio San Miguel, Henrry Galo Medina Cabrera, fue víctima de una agresión física y amenazas por parte del asesor municipal José Walter Lima Mamani, conocido como MAPU, mientras cumplía actividad informativa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.

El incidente ocurrió la mañana del 9 de agosto cuando el periodista acudió a la Oficina de Logística de la municipalidad para recabar información sobre las licitaciones del proyecto de remodelación de la Plaza de Armas. Allí se encontró con Lima Mamani, a quien le preguntó sobre el motivo de su presencia en el lugar. Éste de inmediato reaccionó de forma violenta, intentando arrebatarle el teléfono celular para impedir que lo grabara.

En medio de empujones y forcejeos, el asesor municipal atentó contra la integridad física del periodista y le lanzó amenazas. El hecho fue presenciado por otras personas que se encontraban en el lugar.

El periodista de radio San Miguel denunció el caso ante la dependencia policial de la zona y está a la espera de pasar por el reconocimiento del médico legista, quien hoy no estaba de turno.

REPORTE N°-0201-2025/C0253/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Dany Solano Cipriano

Medio: Radio Tarma

Lugar: Tarma

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Seguridad de discoteca

Fecha: 11 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Dany Solano Cipriano, de Radio Tarma, denunció que fue agredido físicamente y sufrió la destrucción de sus equipos de trabajo (dos teléfonos celulares) por parte de personal de seguridad de la discoteca “La Nueva Zona”, ubicada en la avenida Vienrich, en la ciudad y provincia de Tarma.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Solano indicó que el hecho ocurrió el lunes 11 de agosto de 2025, aproximadamente a las 6:30 de la mañana, cuando realizaba una transmisión en vivo para cubrir un incidente ocurrido en el interior del local nocturno.

Según su testimonio, una mujer denunció el robo de su celular y llegó junto a dos varones para intentar recuperar sus pertenencias, ante la ausencia de autoridades. Mientras cumplía su labor periodística, trabajadores del establecimiento salieron y se produjo una gresca.

Solano intentó alejarse del entorno, pero fue alcanzado por un hombre que lo atacó directamente, provocando la caída de su equipo celular que fue arrojado al piso.

Posteriormente, el agresor hizo lo mismo con un segundo teléfono, que quedó destrozado e inutilizable tras ser pisoteado. Ambos dispositivos eran sus principales herramientas de trabajo.

El periodista precisó que, aunque las lesiones sufridas fueron leves, la pérdida de sus equipos representa un grave perjuicio para su labor diaria. Tras lo sucedido, acudió a la Comisaría de Tarma para denunciar el hecho por el delito contra el patrimonio, en la modalidad de daños, aunque no pudo identificar plenamente a los agresores.

REPORTE N°-0202-2025/C0254/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Denis Amat

Medio: Comunicatel

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Congresista de la República, César Revilla Villanueva

Fecha: 13 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 13 de agosto de 2025, el periodista Denis Amat, del medio digital Comunicatel, recibió una carta notarial remitida por el congresista César Revilla Villanueva, vocero de la bancada de Fuerza Popular. La misiva fue entregada en la vivienda de los padres del periodista, aunque se encuentra fechada el 31 de julio de 2025.

La carta notarial exige la rectificación de dos publicaciones difundidas por Amat el 14 de junio y el 26 de julio de 2025, en las que se denunciaba que el parlamentario percibiría simultáneamente remuneraciones como congresista y como catedrático de la Universidad Nacional de Piura. El documento sostiene que dichas publicaciones afectarían el honor y la reputación del legislador, quien afirma que no existe incompatibilidad legal en el ejercicio concurrente de ambos cargos.

En la misiva, el congresista otorga un plazo máximo de 24 horas desde la recepción para que el periodista formule "disculpas públicas" y proceda a una rectificación expresa en los mismos espacios, medios y formatos en los que se difundió la información. Asimismo, le exige abstenerse de emitir comentarios sobre su persona que, a su juicio, afecten su honor sin prueba que los corrobore.

La carta advierte que, de no cumplirse con lo solicitado dentro del plazo señalado, el congresista procederá a interponer una denuncia penal por difamación agravada, así como una demanda de amparo y una indemnización por daños y perjuicios.

Denis Amat ha señalado que la información publicada se sustenta en documentación oficial y que su difusión responde al ejercicio de su labor periodística.

REPORTE N°-0203-2025/C0255/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde del distrito de Ate, Franco Vidal

Fecha: 15 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 15 de agosto de 2025, el medio digital La Encerrona denunció ataques verbales y estigmatizantes por parte del alcalde del distrito de Ate, Franco Vidal, dirigidos contra su director, el periodista Marco Sifuentes. Los hechos se produjeron luego de la publicación de una investigación elaborada por el periodista Ernesto Cabral, que reveló presuntas contrataciones realizadas por la Municipalidad de Ate por un monto aproximado de S/ 2,2 millones a integrantes de una misma familia, mediante 184 órdenes de servicio y compra, según información obtenida del SEACE.

Tras la difusión del reportaje, Franco Vidal respondió en una transmisión en vivo a través de la plataforma Kick, donde desacreditó al medio y a su director, refiriéndose a Marco Sifuentes de manera despectiva como “Marco Sinfuentes” y sugiriendo que habría recibido pagos indebidos al preguntar públicamente “¿quién te ha pagado?”. En dicha intervención, el alcalde negó las acusaciones pese a las evidencias documentales presentadas en el informe periodístico.

Posteriormente, La Encerrona amplió la investigación, incorporando nuevos elementos y personas vinculadas al presunto círculo familiar beneficiado con las contrataciones municipales, pues el alcalde desafió públicamente al medio a “probar” lo expuesto.

REPORTE N°-0204-2025/C0256/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Elvira Esther Ancasi Batallanos

Medio: Independiente

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Alcalde provincial de Arequipa, Víctor Hugo Rivera Chávez

Fecha: 15 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 15 de agosto de 2025, durante el desarrollo del Corso de la Amistad por el 485 aniversario de la ciudad de Arequipa, la reportera gráfica Elvira Esther Ancasi Batallanos denunció haber sido agredida físicamente y verbalmente por el

alcalde provincial, Víctor Hugo Rivera Chávez mientras realizaba cobertura fotográfica del evento.

Según la denuncia presentada ante la Comisaría PNP de Palacio Viejo, Ancasti se encontraba tomando fotografías del corso desde una de las filas cercanas a las graderías cuando, al intentar obtener mejores tomas, el alcalde se le acercó visiblemente alterado. En ese momento, la sujetó del brazo y de la blusa, la jaló con fuerza y le gritó frases como “¡Fuera de acá!” y “¡Sáquenla!”, ordenando que sea retirada del lugar.

La periodista señaló que fue jalada hacia las gradas de salida y que, al resistirse para recoger sus pertenencias, el forcejeo se intensificó. Tras el hecho, refirió dolor en los brazos y formalizó su denuncia por agresión ante la Policía Nacional del Perú. El caso fue puesto en conocimiento del Ministerio Público.

REPORTE N°-0205-2025/C0257/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Peña

Medio: El Dardo

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente de serenazgo

Fecha: 16 de agosto del 2025

Ocurrencia: El corresponsal de El Dardo, Miguel Peña, fue agredido mientras cubría la invasión de terrenos de propiedad del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en la provincia Huamanga, región Ayacucho.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el sábado 16 de agosto, una persona con uniforme de serenazgo lanzó tierra al corresponsal de El Dardo, Miguel Peña. No fue posible identificar al agresor.

REPORTE N°-0206-2025/C0258/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Elvis Giancarlo Pomasongo Torres

Medio: IDS TV

Lugar: Nasca

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 17 de agosto de 2025

Ocurrencia: La madrugada del 17 de agosto de 2025, aproximadamente a la 1:10 de la madrugada, delincuentes detonaron un artefacto explosivo en la vivienda del periodista Elvis Giancarlo Pomásongo Torres, director del medio de comunicación IDS TV, ubicada en la urbanización Juan Manuel Meza, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca. El estallido generó alarma entre los vecinos y puso en riesgo la integridad del periodista y de su familia.

De acuerdo con las diligencias preliminares de la Policía Nacional del Perú, el explosivo habría sido colocado como un acto de intimidación, ya que no ocasionó daños estructurales de consideración en el inmueble, aunque sí produjo un fuerte estruendo y pánico en la zona.

Pomásongo señaló que no había recibido amenazas directas previas, pero indicó que en las semanas anteriores había realizado investigaciones periodísticas críticas sobre gestiones locales, deficiencias en servicios públicos y presuntas irregularidades en el sector salud. El periodista denunció el hecho ante la División de Investigación Criminal (Divincri) y anunció que entregará grabaciones de cámaras de seguridad donde se observa a los presuntos autores del atentado.

REPORTE N°-0207-2025/C0259/C0257R1/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportera de Jornada

Medio: Diario Jornada

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 18 de agosto del 2025

Ocurrencia: Una reportera del diario Jornada, cuya identidad se mantiene en reserva por motivos de seguridad, fue agredida mientras cubría la invasión de terrenos de propiedad del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en la provincia Huamanga, región Ayacucho.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión a la reportera del diario Jornada ocurrió el lunes 18 de agosto de 2025, alrededor de las 9:20 de la mañana, mientras la periodista cubría un plantón de trabajadores frente a una ocupación ilegal que se desarrolla desde hace varios días en predios destinados a la investigación científica.

Durante su labor periodística la reportera fue interceptada por un grupo de personas, entre ellas dos mujeres no identificadas, quienes la empujaron y golpearon con la intención de amedrentarla y obstaculizar su trabajo. En el ataque le arrebataron su

celular, en cuyo estuche se encontraba su DNI. Tras reclamar por sus pertenencias, los objetos le fueron devueltos.

REPORTE N°-0208-2025/C0260/C0257R2/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Óscar Tinoco Huamaní

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Personas presuntamente implicadas en invasión de terrenos: Ruth Marleny Rivera Ccoyllo, Nely Mari Luz Huamán Zárate y Juan José Rivera Ccollyo

Fecha: 21 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Óscar Tinoco Huamaní, conductor del programa Wari Noticias de Radio Estación Wari, recibió tres cartas notariales, tramitadas en la misma notaría, en respuesta a informaciones difundidas en su programa sobre la presunta invasión de terrenos del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) en Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tinoco señaló que las cartas llegaron a la emisora el jueves 21 de agosto.

En respuesta, durante la edición de su programa del viernes 22 de agosto, las tres misivas fueron leídas al aire, ocasión en la que también presentó sus descargos, afirmando que su cobertura se ciñó a imágenes y denuncias del Sindicato del INIA Ayacucho y de dirigentes sociales, y precisando que sus declaraciones han sido sacadas de contexto.

La primera carta fue enviada por Ruth Marleny Rivera Ccoyllo, quien alega que el 20 de agosto se difundió información falsa y difamatoria, atribuyéndole participación en la invasión de terrenos del INIA y empleando expresiones que afectarían su honor y reputación.

Exigió en un plazo de 24 horas disculpas públicas y rectificación inmediata en el programa radial y en la página de Facebook de Estación Wari, la eliminación total de grabaciones, publicaciones y videos que la mencionen, así como el envío de una constancia de cumplimiento a su número personal de WhatsApp. Advierte que, de no cumplirse lo requerido, interpondrá querella por difamación y demanda civil por daños y perjuicios.

La segunda carta es de Nely Mari Luz Huamán Zárate, quien sostiene que fue falsamente mencionada como invasora, acompañando imágenes y comentarios que afectarían su honor y reputación. Afirmó no haber participado en la ocupación de terrenos y señaló que la información difundida le ocasiona un perjuicio personal y social.

El documento exige la rectificación pública en un plazo de 48 horas en Wari Noticias en iguales condiciones de difusión y el retiro de su nombre e imágenes de todas las plataformas digitales. Advierte que, de no cumplirse, iniciará acciones legales en la vía penal y civil por difamación y daños y perjuicios.

La tercera carta es de Juan José Rivera Ccollyo, quien niega haber agredido a una mujer que cargaba a un menor en brazos, hecho que el periodista afirma no le atribuyó. Califica el señalamiento como falso y calumnioso, alegando que daña gravemente su honor y lo expone a estigmatización social.

La carta exigió la rectificación pública en un plazo de 48 horas en Wari Noticias y el retiro de su nombre y referencias de todas las plataformas digitales. Advierte que, en caso de incumplimiento, interpondrá acciones legales en la vía penal y civil por difamación, calumnia y daños y perjuicios.

El periodista, además de responder a las cartas en su programa del 22 de agosto, formuló una invitación pública a las personas mencionadas para ejercer su derecho a réplica en las próximas ediciones del medio. Recalcó que su trabajo se basó en denuncias documentadas del Sindicato del INIA Ayacucho y en registros fotográficos, reafirmando que su labor busca dar cuenta de hechos de interés público en un contexto de disputa de terrenos de propiedad del Estado.

REPORTE N°-0209-2025/C0261/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Clara Elvira Ospina

Medio: Epicentro TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 21 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 21 de agosto de 2025, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, emitió declaraciones públicas contra la periodista Clara Elvira Ospina, integrante del medio digital Epicentro TV, durante una intervención pública.

En sus expresiones, López Aliaga calificó a la periodista como “no bienvenida” en el país y le ordenó “largarse”, atribuyéndole supuestamente haber “protégido la corrupción” y “ocultar información”. Asimismo, la vinculó de manera descalificadora con el expresidente Martín Vizcarra y el periodista Gustavo Gorriti.

El alcalde utilizó expresiones ofensivas y estigmatizantes, incluyendo referencias a su nacionalidad y alusiones políticas, al señalar: “En Colombia hay gente decente, aquí nos han mandado lo peor”, y al asociarla con el presidente colombiano Gustavo Petro, a quien calificó de “otro terruco”.

REPORTE N°-0210-2025/C0262/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Hernán Floríndez

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas de acceso a la información

Agente agresor: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Fecha: 21 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 21 de agosto de 2025, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encabezada por Eduardo Arana, clasificó como información reservada los datos relacionados con los vehículos oficiales asignados a dicha institución. La medida fue oficializada mediante la Resolución Jefatural N.º 002-2025-PCM/OSDN, suscrita por Augusto César Castillo Roca, jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la PCM.

La decisión se adoptó en respuesta a un pedido de acceso a la información pública presentado por el periodista Hernán Padilla Floríndez, quien solicitó la relación de funcionarios que cuentan con vehículo oficial asignado, así como el número, marca, modelo y placa de cada unidad. La clasificación también se sustentó en un memorando de la Oficina de Abastecimiento y en un informe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional que evaluaron la solicitud.

En la resolución, la PCM argumenta que la difusión de esta información podría generar riesgos para los usuarios de los vehículos oficiales, por lo que declara su reserva mientras dure su uso institucional. Asimismo, invoca el artículo 15-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para justificar la restricción, señalando que el derecho de acceso no puede ejercerse respecto de información clasificada como reservada.

REPORTE N°-0211-2025/C0263/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Mesías Zárate

Medio: Portal informativo Central de Noticias

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 24 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Mesías Zárate, director periodístico del portal informativo Central de Noticias, fue blanco de un atentado con dinamita en su

domicilio tras realizar reiteradas denuncias respecto a una presunta red de tráfico de terrenos en Huaral.

Según videos y documentos revisados por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el hecho ocurrió en horas de la madrugada del domingo 24 de agosto último.

El registro videográfico de la cámara de seguridad muestra que a las 12:58 de la madrugada la mano de una persona desconocida deja un cartucho de dinamita encendido en la puerta del domicilio del periodista.

La mascota familiar, tras ladrar ante este incidente, intentó retirar la dinamita con su hocico logrando apagar explosiva de forma circunstancial, evitando la detonación. Mesías Zárate se dio cuenta del explosivo en horas de la mañana procediendo a presentar la denuncia correspondiente.

El periodista ha indicado que este atentado ocurre luego que, a través de su portal informativo, denunciara la existencia de una presunta red de tráfico de terrenos en Huaral.

REPORTE N°-0212-2025/C0264/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Frank Alexis Chamaya Bocanegra

Medio: Grupo Telesystem

Lugar: Cajabamba

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Cuerpo técnico y jugadores del club Las Palmas de Chota

Fecha: 24 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 24 de agosto de 2025, tras la culminación del encuentro futbolístico disputado en el estadio Ramón Castilla de Cajabamba entre los equipos Asociación Deportiva Arteaga (ADA), de la provincia de Cajabamba, y Las Palmas, de Chota, el comunicador social Frank Alexis Chamaya Bocanegra fue víctima de una agresión física y verbal.

Según la denuncia, integrantes del cuerpo técnico y jugadores del club visitante Las Palmas de Chota increparon al periodista mientras realizaba su labor informativa, lanzándole insultos, puñetes y patadas. El ataque ocurrió al finalizar el partido, en el interior del recinto deportivo.

Hasta el momento no se ha logrado identificar plenamente a los agresores. El comunicador, quien labora en el Grupo Telesystem, solicitó la intervención de la Policía Nacional del Perú para que se realicen las investigaciones correspondientes y se sancione a los responsables de estos hechos que vulneran el ejercicio de la labor periodística.

REPORTE N° -0213-2025/C0265/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Óscar Pareja Castro

Medio: Diario Los Andes

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Expresidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, Juan Francisco Ticona Ura

Fecha: 25 de agosto del 2025

Ocurrencia: El 25 de agosto el periodista Óscar Pareja Castro, director del Diario Los Andes, fue notificado de una demanda constitucional de hábeas data interpuesto por Juan Francisco Ticona Ura, expresidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pareja relató que el 13 de noviembre de 2024 su medio publicó una nota en la que informó, con base en documentos oficiales, sobre la designación de Reina Lucila Olivera Mamani como coordinadora de personal de la Corte, pese a que había sido sancionada anteriormente con 30 días de suspensión sin goce de haber por autorizar pagos indebidos. La información fue replicada en la web y redes sociales del diario. En esta fecha, dicho magistrado mantenía la Presidencia de la Corte.

El 5 y 6 de febrero de 2025, Ticona remitió cartas notariales solicitando la eliminación de la publicación y de sus réplicas digitales, así como la entrega de la identidad de quien proporcionó la documentación. Reconoció la veracidad de los hechos, pero cuestionó los titulares empleados, entre ellos “Los caprichos del presidente” y “Presidente de la Corte en la picota”, a los que atribuyó carácter difamatorio. Advirtió que, de no cumplirse sus exigencias, iniciaría acciones legales.

El 4 de marzo de 2025 interpuso una demanda de hábeas data que fue admitida por el Primer Juzgado Civil de Juliaca. Mediante Sentencia N.º 032-2025-HD, notificada el 25 de agosto de 2025, se resolvió ordenar la eliminación de la nota y de sus réplicas digitales, aunque se rechazó el pedido de revelar la fuente periodística. La defensa del medio interpuso apelación, argumentando que se trata de un grave precedente contra la libertad de prensa, pues la información difundida es veraz y de interés público. Dicho recurso se encuentra en trámite para ser resuelto.

De manera paralela, Ticona presentó una querella penal por difamación agravada contra Pareja y contra la empresa editora Los Andes como tercero civil responsable.

REPORTE N°-0214-2025/C0266/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Silvana Quiñones

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 25 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 25 de agosto de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima impidió el acceso del diario La República a la presentación oficial del segundo lote de trenes Caltrain, realizada en el terminal APM del Callao y encabezada por el alcalde Rafael López Aliaga.

La reportera Silvana Quiñones y un camarógrafo del citado medio acudieron al lugar para cubrir el evento; sin embargo, personal de seguridad les indicó que no figuraban en la lista de invitados y que debían esperar junto a otros colegas. Pese a ello, finalmente no se les permitió el ingreso a la ceremonia.

Posteriormente, la Municipalidad de Lima informó que la convocatoria al evento se realizó mediante invitación interna a medios de comunicación, excluyendo a La República. De acuerdo con lo señalado, solo un grupo reducido de medios fue autorizado a ingresar, obligando a este diario a realizar la cobertura desde el exterior del terminal, en la avenida Contraalmirante Mora.

La exclusión del medio ocurre luego de la difusión de investigaciones periodísticas que cuestionan el estado del segundo lote de trenes Caltrain, en las que se evidencian deterioros en las locomotoras recientemente presentadas por la autoridad municipal.

REPORTE N°-0215-2025/C0267/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Jenner Canayo Pizango

Medio: Independiente

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Excongresista y exgobernador regional de Loreto, Fernando Meléndez Celis

Fecha: 26 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Jenner Canayo Pizango recibió una carta notarial remitida por Fernando Meléndez Celis, exgobernador regional de Loreto y excongresista, en

la que le exige rectificación pública y disculpas por publicaciones en redes sociales relacionadas con su situación judicial.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Canayo señaló que recibió la misiva el 26 de agosto, tras una serie de publicaciones críticas hacia el personaje.

El 18 de agosto, Canayo difundió un texto titulado “Fernando Meléndez: el rey de la impunidad en Loreto”, en el que hacía referencia a más de un centenar de carpetas fiscales archivadas en beneficio del exgobernador y a la presunta existencia de una red de fiscales corruptos en la región.

El 20 de agosto, el abogado de Meléndez, Miguel Ángel Ferreyra, respondió a la publicación en Facebook asegurando que estaban “desvirtuando cada una de esas imputaciones infames” y adelantando que ya se habían enviado “las primeras cartas notariales”.

En los mismos comentarios, Canayo lo invitó públicamente a dar su versión para conocimiento de la opinión pública y reiteró la disposición de realizar una entrevista en ejercicio del derecho de réplica. Aunque Ferreyra manifestó que coordinaría con su patrocinado una entrevista acompañada de pruebas, esta nunca se concretó y la amenaza se materializó con la notificación notarial.

El 22 de agosto, Canayo publicó un nuevo texto bajo el título “Fernando Meléndez en contra de la prensa, el intento de silenciar a los periodistas incómodos”, cuestionando el uso de cartas notariales contra el periodista Lucho Ramos.

Finalmente, el 26 de agosto, Canayo recibió la carta en la que Meléndez sostiene que las publicaciones afectan su honor y reputación. En el documento se exige un desagravio público y la rectificación en un plazo máximo de dos días calendario, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales por difamación y calumnia, además de demandas civiles por indemnización de daños y perjuicios.

El periodista respondió el 28 de agosto rechazando la solicitud y afirmando que sus publicaciones constituyen ejercicio legítimo de los derechos a la libertad de información y expresión, amparados por la Constitución y por tratados internacionales. Señaló que el contenido se basó en investigaciones de medios nacionales y regionales, además de procesos públicos, y recordó que, en tanto exfuncionario público, Meléndez está sujeto al escrutinio ciudadano.

Precisó que la rectificación solo procede “frente a afirmaciones fácticas falsas, no frente a opiniones o interpretaciones”. Finalmente, reiteró la invitación a que el exgobernador ejerza su derecho de réplica mediante un texto o video a difundirse en el mismo espacio.

REPORTE N°-0216-2025/C0268/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Ricardo Guerra

Medio: Periodista independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Juan Carlos Terry y el gerente legal del Club Alianza Lima, José Asti

Fecha: 26 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 26 de agosto de 2025, el periodista independiente Ricardo Guerra citó en la red social X información publicada por el medio chileno Al Aire Libre sobre un presunto pedido de la dirigencia del Club Alianza Lima ante la CONMEBOL. Tras la publicación, Juan Carlos Terry, gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional del club, respondió públicamente negando la información y cuestionando la labor periodística del comunicador.

Posteriormente, José Asti, gerente legal del Club Alianza Lima, anunció públicamente que el periodista recibiría una carta notarial para exigirle rectificación bajo responsabilidad legal, señalando que lo difundido atentaría contra la imagen institucional del club.

REPORTE N°-0217-2025/C0269/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Katy Ayarza

Medio: Epicentro TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física y verbal

Agente agresor: Asistentes a actividad pública en el Congreso

Fecha: 26 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 26 de agosto de 2025, la reportera Katy Ayarza, de Epicentro TV, fue agredida físicamente dentro del recinto del Congreso de la República mientras cubría el foro sobre la Ley de Amnistía, organizado por la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento.

Durante el desarrollo del evento —en el que participaron el congresista Fernando Rospigliosi, el ex presidente del Tribunal Constitucional Ernesto Blume, el sentenciado Juan Rivero Lazo y el abogado Humberto Abanto— uno de los asistentes le propinó un manotazo a la periodista, lo que provocó que su teléfono celular cayera al suelo. También la insultaron de terrorista. El hecho ocurrió en presencia de la jefa de la Oficina de Participación Ciudadana y excongresista fujimorista Milagros Salazar.

Epicentro TV difundió imágenes del momento de la agresión y rechazó públicamente este episodio de violencia ocurrido en un espacio institucional del Congreso.

REPORTE N°-0218-2025/C0270/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Cristopher Dávalos

Medio: ANP Radio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Personal de seguridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 27 de agosto de 2025

Ocurrencia: El miércoles 27 de agosto de 2025, alrededor de las 11:40 de la mañana, el reportero del medio multiplataforma ANP Radio, Cristopher Dávalos, fue impedido de grabar imágenes en el Parque de la Muralla, cuando se disponía a emitir un despacho periodístico sobre el estado del segundo lote de trenes recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Según relató el propio periodista, al llegar al parque una funcionaria de la caseta de vigilancia le indicó que debía contar con un permiso para grabar dentro del almacén donde se encontraban los trenes. Al advertir que el área solo estaba delimitada por un enmallado, Dávalos procedió a registrar imágenes desde el exterior de dicho espacio.

Mientras realizaba la grabación con su teléfono celular, un agente de seguridad se le acercó para señalárselo que “no está permitido grabar acá porque necesitas el permiso de la oficina”. El periodista respondió que no requería autorización, dado que se encontraba en un espacio público. El agente insistió indicando que “los que son de prensa y traen trípode necesitan sacar un permiso”, a lo que Dávalos reiteró que ejercía su labor en un espacio de libre acceso.

Tras una breve discusión, y ante la insistencia del personal de seguridad, el periodista optó por retirarse del lugar, viéndose impedido de continuar con su cobertura informativa.

REPORTE N°-0219-2025/C0271/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Roxana Dioses Barrientos

Medio: Independiente

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Amenazas

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 27 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 27 de agosto de 2025, la comunicadora Roxana Díoses Barrientos denunció públicamente haber recibido mensajes intimidatorios y amenazas tras revelar presuntas irregularidades y abusos de poder en un despacho congresal, información que fue difundida a nivel nacional a través del programa Panorama.

Según el testimonio recogido por medios locales, los mensajes tendrían como finalidad amedrentarla y silenciarla luego de haber brindado su declaración en el reportaje televisivo, en el que narró presuntos episodios de hostigamiento y abuso de poder ocurridos durante su experiencia laboral en dicho despacho parlamentario.

La comunicadora informó que puso de inmediato en conocimiento de las autoridades los mensajes recibidos, solicitando garantías para su vida y la de su entorno familiar.

El reportaje difundido por Panorama tuvo un fuerte impacto en la opinión pública al revelar testimonios que darían cuenta de la existencia de un presunto esquema de “poder en la sombra” en el ámbito parlamentario, vinculado —según lo expuesto— a la figura de Samuel Natanael Ordóñez Sosa, esposo de la congresista Magally Santisteban.

REPORTE N°-0220-2025/C0272/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Willy Contreras

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Apurímac

Fecha: 27 de agosto de 2025

Ocurrencia: El 27 de agosto de 2025, el periodista Willy Contreras, de Radio Titanka, denunció haber sido agredido físicamente y despojado de su teléfono celular por funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Apurímac, mientras realizaba labores de cobertura periodística en la provincia de Andahuaylas.

Según la denuncia, el hecho ocurrió cuando el comunicador cuestionó a funcionarios de dicha entidad por no atender a comuneros quechuahablantes que se encontraban en las instalaciones dentro del horario regular de atención.

Tras insistir en obtener una explicación sobre la negativa de atención a los ciudadanos, Contreras fue golpeado y, en el contexto de la agresión, le sustrajeron su teléfono celular, herramienta esencial para su labor informativa.

El periodista señaló que la agresión tuvo como finalidad silenciar el cuestionamiento periodístico y obstaculizar su trabajo, en un contexto de evidente vulneración del

derecho de acceso a la información y de trato discriminatorio hacia ciudadanos quechuahablantes.

REPORTE N°-0221-2025/C0273/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Manuel Calloquispe

Medio: Latina

Lugar: Tambopata (Puerto Maldonado)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 29 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Manuel Calloquispe, denunció recibir amenazas de muerte por una organización criminal vinculada a la minería ilegal.

Calloquispe recibió un audio vía WhatsApp en el que el interlocutor le dice “te voy a arrancar la cabeza”, “te voy a matar a tu hijo, a tu hermano”, “no me estés publicando de La Pampa, periodista”. Esta semana, Calloquispe publicó informaciones sobre el operar de las mafias de la minería ilegal en La Pampa, una zona de la región Madre de Dios, entre ellas de la organización ‘Los Guardianes de La Trocha’.

No era la primera vez que Calloquispe sufre represalias por su trabajo. En 2023, fue amenazado de muerte por más de 200 manifestantes que rodeaban su casa en Madre de Dios. Desde hace años, el periodista es corresponsal de los medios InfoRegión, El Comercio y Latina.

Por estas amenazas la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) requirieron a la Policía Nacional del Perú, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y a la Defensoría del Pueblo garantías para el periodista.

REPORTE N°-0222-2025/C0274/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Iván Tello Hidalgo

Medio: Radio Estación Lamas

Lugar: Lamas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Fiscalía de Lamas

Fecha: 30 de agosto del 2025

Ocurrencia: El periodista Iván Tello Hidalgo, de Radio Estación Lamas, fue citado por la Fiscalía de Lamas para rendir declaración en torno a un accidente de tránsito al que dio cobertura periodística en sus redes sociales.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tello señaló que, tras tomar conocimiento por sus fuentes, publicó la información en su cuenta personal de Facebook, informando del despiste de un vehículo y del traslado de dos heridos al hospital de Lamas, ocurrido el 29 de agosto, alrededor de las 8:00 de la noche, en la carretera Lamas–Cacatachi, a la altura del recreo Krotos.

Al día siguiente, 30 de agosto, recibió una citación policial firmada por la Alférez PNP Patricia Sánchez Nuñoz, comisario (e) de Lamas, para presentarse en dicha comisaría en calidad de citado. El periodista relató que, al comunicarse con el fiscal a cargo, Félix Magno Pomachari Carranza, se le indicó que figuraba como testigo, pese a que no presenció el accidente, sino que reportó la noticia dentro de su labor informativa.

Iván Tello señaló que, durante el interrogatorio, las preguntas buscaban que revelara la fuente que le proporcionó la información inicial, lo cual rechazó por estar protegido por el secreto profesional.

El hombre de prensa manifestó su preocupación de que esta práctica se repita en el futuro, generando una forma de hostigamiento hacia el ejercicio periodístico. Subrayó que el caso cobra especial relevancia porque una de las accidentadas sería la esposa del mayor de la PNP a cargo de la comisaría de Lamas, lo que podría explicar el intento de presionar al periodista.

REPORTE N°-0223-2025/C0275/Agosto-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior

Fecha: 31 de agosto del 2025

Ocurrencia: La jefa de Unidad de Investigación de Panorama, Karla Ramírez, denunció que recibió “información que indica que desde la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior se habría dado la orden de planificar acciones contra su integridad”.

El Ministerio del Interior emitió un comunicado en el que negaba responsabilidad al señalar que el señalamiento resultaba insuficiente e infundado.

SETIEMBRE

Total: 75

Ataques:

Agresión física y verbal	25
Amenaza / hostigamiento	27
Amenaza legislativa	1
Ciberataque	2
Discurso estigmatizante	8
Intimidación judicial	9
Trabas a la cobertura periodística	2
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	13
Sujetos no identificados	4
Funcionario	24
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	34

Medios:

Escrito	8
Radial	11
Televisivo	21
Digital	35

Por género / medio:

Hombre	44
Mujer	12
Medio de comunicación	19

Provincias

Lima (58). Alto Amazonas (2), Trujillo, Arequipa (2), Mariscal Nieto, Huaura, Huaraz, Chiclayo (3), Melgar, Lambayeque, Urubamba, San Román (2), Tumbes

SETIEMBRE

REPORTE N°-0224-2025/C0276/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Panorama

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Juan José Santibáñez

Fecha: 1 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 1 de setiembre de 2025, durante una entrevista concedida a RPP Noticias, Juan José Santibáñez fue consultado por la denuncia pública realizada por la periodista Karla Ramírez, quien había advertido sobre la existencia de un presunto atentado planificado en su contra.

Al referirse al caso, Santibáñez descalificó la denuncia al afirmar que “la periodista está estresada”, minimizando públicamente la gravedad de lo denunciado.

REPORTE N°-0225-2025/C0277/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: David Israel Mendoza Escobar

Medio: Independiente

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Referido en investigación periodística, José Alberto Huanila Velásquez

Fecha: 2 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 2 de setiembre de 2025 el periodista independiente David Israel Mendoza Escobar recibió una carta notarial remitida por el Estudio Jurídico Chung, a solicitud de José Alberto Huanila Velásquez. En el documento se exige el retiro de una publicación difundida el 27 de agosto de 2025, referida a presuntas irregularidades en contrataciones de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

La misiva otorga un plazo de 48 horas para eliminar el contenido y publicar una rectificación pública, bajo advertencia de iniciar acciones civiles y penales por el presunto delito de difamación. Asimismo, se advierte la posibilidad de solicitar pena

privativa de libertad, días-multa y una demanda de reparación civil, en caso de no cumplirse lo requerido.

REPORTE N°-0226-2025/C0278/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República

Fecha: 3 de setiembre del 2025

Ocurrencia: La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República debatió el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5849/2023-CR, que bajo la excusa de regular la publicación indebida de comunicaciones, criminalizaría la difusión de mensajería instantánea y correos electrónicos.

La señalada norma pretende modificar el artículo 164 del Código Penal, a fin de establecer que “el que publica, indebidamente, una correspondencia epistolar, telegráfica, de mensajería instantánea o correo electrónico, no destinada a la publicidad y sin que medie interés público, aunque le haya sido dirigida, será reprimido, si el hecho causa algún perjuicio a otro, con limitación de días libres de veinte a cincuenta y dos jornadas”.

Asimismo, durante la discusión del grupo parlamentario abordó directamente las implicancias de la norma sobre la actividad periodística y, en un absoluto desconocimiento de los estándares internacionales, sus integrantes propusieron que se eleven las sanciones contra quienes incurran en ese delito, lo que sería votado en la próxima sesión de la comisión.

Para la ANP, la fórmula propuesta contradice lo señalado en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en su Principio 10 precisa que “Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. [...]”.

REPORTE N°-0227-2025/C0279-280/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Paolo Zegarra y Sofía López

Medio: Latina y Diario Correo

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Seguidores de Betssy Chávez y Zaira Arias

Fecha: 3 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 3 de setiembre de 2025, el reportero de Latina Noticias, Paolo Zegarra, denunció haber sido hostigado e insultado por un grupo de simpatizantes de la excongresista Betssy Chávez en los exteriores del penal Anexo de Chorrillos, mientras realizaba cobertura periodística. Según el testimonio difundido por el propio periodista, los agresores recurrieron a insultos y provocaciones reiteradas contra la prensa presente en el lugar.

Entre los agresores fue identificado un sujeto conocido como “SuperJason” en redes sociales, señalado como el más provocador del grupo. Asimismo, se registró la participación de Zaira Arias, excandidata al Congreso, quien utilizó un micrófono para increpar e insultar a los periodistas.

En el mismo contexto, la periodista Sofía López, del Diario Correo, fue también objeto de insultos y hostigamiento por parte de los mismos simpatizantes.

REPORTE N°-0228-2025/C0281-0284/C0257R1/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Mónica Delta, Juan Subauste, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez

Medio: Latina TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez

Fecha: 3 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 3 de setiembre de 2025, la 2^a Fiscalía Penal Corporativa de La Molina dispuso abrir investigación preliminar contra la periodista Mónica Delta, conductora

del programa Punto Final, y parte de su equipo periodístico, por la presunta comisión del delito de marcaje o reglaje en agravio del Estado.

La disposición fiscal se emitió a raíz de la denuncia presentada en julio de 2025 por Juan José Santiváñez, exministro del Interior y en ese entonces ministro de Justicia, quien cuestionó un reportaje del dominical que reveló visitas registradas en su oficina de Palacio de Gobierno y el uso de un vehículo oficial del Ministerio del Interior.

La denuncia había sido archivada el 5 de agosto de 2025 por la fiscal provincial Yuri Arce Espinoza, al no encontrarse elementos que acreditaran las amenazas denunciadas por Santiváñez, quien afirmó haber recibido llamadas extorsivas desde el extranjero y mensajes intimidatorios en redes sociales tras la difusión del reportaje. En su resolución, la fiscal señaló que el denunciante no conservaba registros de las llamadas ni formuló denuncia ante la Policía Nacional del Perú, por lo que no existían indicios suficientes para continuar con la investigación.

El 15 de agosto de 2025, Santiváñez apeló el archivamiento y, el 25 de agosto, cuando ya ejercía el cargo de ministro de Justicia, la fiscal superior de La Molina, Edith Hernández Miranda, declaró nula la decisión fiscal y ordenó la realización de diligencias preliminares adicionales, exhortando a la fiscal provincial a actuar con mayor diligencia. Como consecuencia, el 3 de setiembre se dispuso la inclusión formal de los periodistas de Punto Final en la investigación preliminar, pese a que hasta la fecha no se han presentado nuevos elementos probatorios que sustenten la existencia del presunto delito de marcaje o reglaje.

REPORTE N°-0229-2025/C0285-0286/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: César Prado Malca y Rodrigo Cruz Arana

Medio: IDL-Reporteros y Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción

Fecha: 4 de setiembre del 2025

Ocurrencia: Los periodistas César Prado Malca, de IDL-Reporteros, y Rodrigo Cruz Arana, de Latina Noticias, enfrentan una investigación fiscal en cuyo marco se ha solicitado el levantamiento del secreto de sus comunicaciones. La medida fue planteada por la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción y cursada al Ministerio Público, en un proceso que también involucra a la fiscal Marita Barreto.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), César Prado explicó que la investigación tiene como origen las declaraciones de Miguel Ángel Girao Isidro, exasesor de la destituida fiscal

de la Nación Patricia Benavides. Girao afirmó que existía una supuesta coordinación entre Barreto y los periodistas, con el fin de favorecer a Benavides en la elección de fiscales supremos de 2022. Según Prado, tales señalamientos carecen de pruebas y constituyen represalia frente a investigaciones periodísticas sobre la gestión de Benavides y su entorno.

El periodista señaló que el testimonio de Girao fue recogido en un reportaje televisivo en noviembre de 2024 y posteriormente utilizado por el hijo del exabogado Rodolfo Orellana para presentar una denuncia. Aunque el denunciante solo acudió una vez a declarar y no presentó pruebas adicionales, el fiscal a cargo decidió abrir investigación y darle curso a la denuncia.

Prado advirtió que la solicitud de levantar el secreto de las comunicaciones constituye una amenaza directa al trabajo periodístico, pues compromete la reserva de las fuentes y podría derivar en filtraciones con fines políticos.

REPORTE N°-0230-2025/C0287-0289/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Hildebrandt en sus Trece, La Encerrona y otros

Medio: Hildebrandt en sus Trece, La Encerrona y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú (DIRIN PNP)

Fecha: 5 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 5 de setiembre de 2025, el medio La Encerrona informó sobre la filtración conocida como “Dirin Leaks”, producto de un hackeo masivo a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú (DIRIN PNP). La información expuesta daba cuenta de presuntas “acciones de inteligencia” desarrolladas desde dicha unidad contra periodistas y medios de comunicación críticos, entre ellos Hildebrandt en sus Trece, La Encerrona y otros periodistas.

De acuerdo con lo revelado, los archivos filtrados incluyen registros de hackeos a medios de comunicación y a periodistas que investigaban casos de alto impacto, como el caso Odebrecht. Asimismo, se identifican menciones a planes de seguimiento, recopilación de información y monitoreo digital, así como referencias a esquemas de protección vinculados a la presidenta Dina Boluarte.

La filtración expone la presunta utilización de recursos de inteligencia policial para vigilar y afectar a periodistas y medios de comunicación, en un contexto de investigaciones periodísticas sobre corrupción y asuntos de interés público.

REPORTE N°-0231-2025/C0290-0291/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Rael Mora y Luciana Távora

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Esposa de excongresista, Stefanie Kristell Díaz Quiroz

Fecha: 9 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 9 de setiembre de 2025, Stefanie Kristell Díaz Quiroz remitió una carta notarial dirigida a Rael Mora y Luciana Távora, director y editora del medio digital Wayka, exigiendo el retiro inmediato de una publicación periodística alojada en la plataforma.

En el documento, la remitente sostiene que el contenido publicado vulnera sus derechos al honor, a la buena reputación, a la imagen personal y al trabajo, invocando disposiciones constitucionales y la Ley de Protección de Datos Personales.

La carta establece un plazo de 24 horas para el retiro del contenido periodístico, bajo advertencia expresa de iniciar acciones legales en otras instancias si no se cumple con lo solicitado.

Asimismo, se señala que la publicación sería falsa, humillante y difamatoria, y se adjunta el enlace específico cuya eliminación se exige. El requerimiento constituye el uso de mecanismos legales con finalidad de presión sobre un medio de comunicación por información de interés público ya difundida.

El informe en cuestión daba cuenta de que Díaz Quiroz, como esposa del entonces congresista Federico Pariona de la bancada de Fuerza Popular (2019) habría sido contratada en el despacho de otro congresista fujimorista como parte de un intercambio de favores.

REPORTE N°-0232-2025/C0292/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 9 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 9 de setiembre de 2025 durante una actividad pública el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, profirió expresiones amenazantes en contra del director de IDL Reporteros, el periodista Gustavo Gorriti.

En sus declaraciones expresó que "Un terruco urbano es objetivo militar, tiene que tener un tribunal militar; si va a un tribunal fiscal gorritiano, sale... ¿Cuál es el miedo? ¿A Gorriti? Por favor, hay que cargárselo de una vez al caballero".

REPORTE N°-0233-2025/C0293/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta

Fecha: 10 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 10 de setiembre de 2025, durante una conferencia de prensa, César Acuña Peralta anunció públicamente el envío de una carta notarial contra el programa periodístico Cuarto Poder.

En su declaración, Acuña expresó que no permitiría que el programa lo presente como una persona corrupta y afirmó que llevará el caso "hasta las últimas consecuencias", pese a tratarse de un medio de alcance nacional.

El anuncio se realizó de manera directa ante los medios, mostrando la carta notarial como advertencia pública, lo que constituye una forma de presión e intimidación contra el ejercicio del periodismo de investigación, mediante el uso de acciones legales para cuestionar y desalentar la difusión de informes periodísticos de interés público.

REPORTE N°-0234-2025/C0294/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: David Mendoza Escobar

Medio: Independiente

Lugar: Alto Amazonas (Yurimaguas)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Funcionario de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, José Alberto Huanila Velásquez

Fecha: 11 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 11 de setiembre de 2025, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – Filial Yurimaguas emitió un pronunciamiento público denunciando actos de hostigamiento contra periodistas en la provincia de Alto Amazonas.

En el documento, la ANP expresó su respaldo al periodista David Mendoza Escobar, quien fue objeto de una carta notarial enviada por José Alberto Huanila Velásquez, funcionario de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Según el pronunciamiento, la carta notarial constituye un intento de amedrentamiento vinculado al ejercicio de la labor informativa y a la difusión de información de interés público relacionada con presuntos hechos de corrupción. La filial Yurimaguas calificó el hecho como un atentado contra la libertad de prensa y advirtió que este tipo de acciones buscan silenciar al periodismo mediante el uso de mecanismos legales intimidatorios.

REPORTE N°-0235-2025/C0295-0296/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Christian García Puma y Miguel Ángel Avendaño Flores

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez

Fecha: 11 de setiembre del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Christian García Puma y Miguel Ángel Avendaño Flores, de Radio Exitosa en Arequipa, concurrieron a la primera audiencia del juicio por la querella por difamación agravada interpuesta por el gobernador regional Rohel Sánchez Sánchez.

De acuerdo a la información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el 11 de setiembre desde las 10:30 de la mañana fue la audiencia contra García Puma, Avendaño Flores y contra Radio Exitosa S.A.C. como tercero civil responsable, convocada por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa, bajo conducción de la jueza Isabel Huanqui Tejada.

La querella surgió a raíz de comentarios periodísticos que cuestionaron la gestión de Sánchez y aludieron a un supuesto “cogobierno” con su esposa, Luz Marina Zevallos Patrón, comparándolo con la influencia política de Nadine Heredia en el gobierno de Ollanta Humala. El gobernador sostiene que tales afirmaciones han lesionado gravemente su honor y reputación, y ha solicitado como sanción dos años de prisión efectiva para los periodistas, además de una reparación civil de S/. 200,000 a pagar de forma íntegra y solidaria por daño moral.

Como antecedente, Sánchez también ha querellado a los periodistas Libertad Merma Torres y Luis Alfredo Zapata Huamán, del Diario Viral, por otro caso vinculado a cuestionamientos sobre adjudicación de contratos públicos. En ambos procesos, el gobernador ha señalado a los medios como responsables civiles.

Los periodistas implicados han defendido que sus expresiones se enmarcan en el ejercicio legítimo de la libertad de información y crítica política, basadas en hechos de interés público.

Sin embargo, durante la audiencia, la defensa legal del gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez, desistió de la demanda interpuesta contra los periodistas de Exitosa Christian García y Miguel Ángel Avendaño.

REPORTE N°-0236-2025/C0297/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Restricción a la cobertura periodística

Agente agresor: Autoridades nacionales y regionales

Fecha: 12 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El viernes 12 de setiembre de 2025, desde las 10:00 de la mañana, se realizó una reunión en la sala Rubinas del DM Hotel, en la provincia de Moquegua, entre el presidente del Consejo de Ministros, el gobernador regional y los alcaldes de la región, para abordar temas de interés público. Sin embargo, los reporteros de los distintos medios de comunicación de Moquegua fueron impedidos de acceder a dicho encuentro.

Posteriormente, se difundió por WhatsApp un enlace de registro para una conferencia de prensa programada para las 3:00 de la tarde. No obstante, los reporteros decidieron no participar al considerar que se trataba de un acto meramente protocolar y unidireccional, luego de haberse restringido previamente el acceso a la información central de la reunión.

Los periodistas señalaron que esta limitación constituye una falta de respeto a la labor periodística y al derecho de la ciudadanía a recibir información completa y transparente, más aún cuando en reuniones anteriores sobre la problemática del río Coralaque sí se permitió el acceso a la prensa. El hecho fue denunciado públicamente mediante un pronunciamiento conjunto de los reporteros de Moquegua.

REPORTE N°-0237-2025/C0298/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Cristian García

Medio: Radio Máxima FM

Lugar: Huaura

Tipo de ataque: Amenazas

Agente agresor: Regidor provincial de Huaura, Gerson Melgarejo

Fecha: 12 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El periodista Cristian García, conductor del programa El Pitbull de la Noticia en Radio Máxima FM, denunció haber sido objeto de amenazas y hostigamiento tras difundir información sobre un accidente de tránsito en el que estuvo involucrado el regidor provincial de Huaura, Gerson Melgarejo.

El hecho vial ocurrió el 11 de setiembre, alrededor de las 9:00 de la noche, en el pasaje Ruiz Gallo, donde el vehículo del regidor impactó contra una mototaxi. La cobertura periodística se basó en testimonios de testigos y transeúntes recogidos en el lugar.

El 12 de setiembre, aproximadamente a las 9:00 de la noche, García empezó a recibir mensajes vía WhatsApp desde un número telefónico atribuido al regidor, con expresiones insultantes y de tono intimidante, exigiendo la rectificación de lo publicado. En uno de los mensajes, Melgarejo escribió: "Ya y dónde chucha sale mi comportamiento, ¿no que me fugo? Maricón para hablar así maricón y cobarde (...) HAY QUE SER MARICÓN QUE POR 200 SOLES ASQUEROSOS HAGAS LO QUE DIGA CANO". En otro mensaje, añadió: "Vamos a ver quién es más fuerte en el Poder Judicial. O tu ligereza o yo".

El 15 de setiembre, durante una entrevista radial, el regidor reaccionó de manera confrontativa ante las preguntas de periodistas sobre el accidente, cuestionando la cobertura y descalificando los testimonios recogidos. Colegas locales indicaron que este no sería un hecho aislado y recordaron antecedentes de hostigamiento por parte de Melgarejo contra otros comunicadores, incluyendo una denuncia previa del reportero Fredy Díaz, de Alterna TV, quien señaló que el regidor acudió al domicilio de sus padres acompañado de personas encapuchadas para exigir el retiro de una publicación crítica.

REPORTE N°-0238-2025/C0299/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Yldefonzo Espinoza Cano

Medio: Portal informativo hugonzales.com

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscal, Iliana Elizabeth Luján Oliva

Fecha: 12 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 12 de setiembre de 2025, la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Huaraz dispuso la conducción compulsiva del periodista Yldefonzo Espinoza Cano, del portal de investigación hugonzales.com, en el marco de una investigación por el presunto delito de denuncia calumniosa.

La medida fue ordenada mediante la Providencia N.º 06-2025, suscrita por la fiscal adjunta Iliana Elizabeth Luján Oliva, luego de que el periodista no concurriera a diligencias previas programadas. En el documento fiscal se ordena que la Policía Nacional del Perú proceda a la conducción compulsiva del investigado para su declaración, bajo apercibimiento.

La denuncia que origina el proceso fue interpuesta por Jorge Luis Tello Bardales, cónyuge de Susy Ysabel Aponte Polo, conocida como “La China Polo”, luego de publicaciones periodísticas realizadas por Espinoza Cano sobre la presunta existencia de una mafia de brevetes en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) de Áncash.

REPORTE N°-0239-2025/C0300/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 13 de setiembre del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Edison Rentería, de Sol TV, Ana Paula Cabrejos, de Génesis Radio 107.3 FM así como reporteros de América Televisión y otros medios, fueron impedidos de ingresar a la ceremonia de lanzamiento del terminal portuario de Puerto Eten, evento encabezado por la presidenta de la República Dina Boluarte y autoridades regionales.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rentería y Cabrejos señalaron que los hechos ocurrieron el reciente sábado 13 de setiembre alrededor de las 10:00 de la mañana, cuando acudieron a cubrir la actividad.

Los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) aplicaron un filtro con una lista de prensa incompleta o desactualizada que dejó fuera a varios comunicadores. "Hubo colegas que se registraron, pero no aparecían en la lista y no pudieron ingresar", relató Rentería. Cabrejos agregó que, pese a haber sido invitada por personal del Gobierno Regional, "la Policía se lavó las manos y no permitió la entrada".

Videos del momento muestran a la alcaldesa de San José reclamando junto a los periodistas una solución, sin obtener respuesta. La situación se prolongó hasta la intervención de la ministra de Comercio Exterior, lo que permitió finalmente el ingreso parcial de algunos comunicadores.

La organización del evento fue asumida directamente por Palacio de Gobierno, que alteró el protocolo previamente coordinado con el Gobierno Regional de Lambayeque.

REPORTE N°-0240-2025/C0301-0302/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Leyla Suárez y camarógrafo

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 13 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 13 de setiembre de 2025, durante la cobertura periodística de la marcha contra las AFP realizada en Lima, la periodista Leyla Suárez, de Canal N, y su camarógrafo fueron objeto de hostigamiento por parte de algunos manifestantes.

Según lo denunciado, un grupo de personas los grabó de manera intimidante y profirió insultos verbales mientras realizaban su labor informativa, generando un ambiente de presión y obstaculización al ejercicio periodístico. Los hechos ocurrieron en la vía pública, en el contexto de la movilización social, sin que se registrara intervención inmediata para garantizar condiciones adecuadas de cobertura para la prensa.

REPORTE N°-0241-2025/C0303/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas al acceso a la información

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 16 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 16 de setiembre de 2025, se hizo pública una resolución de la Policía Nacional del Perú mediante la cual se dispuso clasificar como información reservada, por un periodo de cinco años, las denuncias contenidas en la base de datos del Sistema de Denuncias Policiales y del Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal. La medida fue formalizada a través de la Resolución Directoral N.º 009-2025-DIRTIC-PNP-SEC.Res., con fecha 25 de agosto de 2025, y fue reportada por el medio Latina.

Según el contenido de la resolución, la PNP sustenta la decisión en la necesidad de proteger la eficacia de las investigaciones policiales, el orden interno y la seguridad ciudadana, invocando disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento. La norma establece que la información sobre denuncias policiales no podrá ser de acceso público durante el periodo señalado, al considerarse que su difusión podría entorpecer investigaciones en curso.

REPORTE N°-0242-2025/C0304/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro

Fecha: 16 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 16 de setiembre de 2025, el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, emitió declaraciones públicas en las que cuestionó el trabajo de la prensa al referirse a coberturas periodísticas sobre el ministro de Justicia, Juan José Santiváñez.

En ese contexto, afirmó: “Hablar de censura, lo único que hace es generar inestabilidad al país. Tres dominicales han salido a atacar al ministro Juan José Santiváñez”.

REPORTE N°-0243-2025/C0305/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Infobae

Medio: Infobae

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 17 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 17 de setiembre de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima difundió un pronunciamiento institucional titulado “INFOBAE MIENTE”, en el que descalificó públicamente el trabajo periodístico del medio digital Infobae. En el comunicado, la comuna acusó al medio de difundir información “tendenciosa” y “falsa” respecto a la supuesta eliminación de un comunicado en redes sociales oficiales sobre la visita del alcalde de Lima al Vaticano.

El pronunciamiento sostuvo que no existió un comunicado oficial, que solo se habría facilitado una nota de prensa mediante un grupo interno de WhatsApp utilizado para derivar información a medios de comunicación, y que dicha actualización se realizó “de manera oficial, previo aviso”. Asimismo, afirmó que, pese a haber “aclarado la situación” al periodista autor de la nota, este “se niega a informar con la verdad”.

El documento concluye con una exigencia de “respeto a la institución” y un llamado a un “periodismo serio que no desinforme a la ciudadanía”. La publicación fue difundida con el sello y logotipo oficial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo que configura un acto de estigmatización institucional contra un medio de comunicación, al desacreditar públicamente su labor informativa desde una posición de poder estatal.

REPORTE N°-0244-2025/C0306/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez Antúnez

Fecha: 17 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 17 de setiembre de 2025, durante una sesión de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez Antúnez, emitió declaraciones públicas en las que vinculó a periodistas, programas dominicales de investigación, fiscales y jueces como parte de un supuesto “aparato de organización criminal”.

En su intervención, Santiváñez afirmó que existiría un esquema coordinado en el que un programa dominical difunde una investigación periodística, luego un fiscal formularía una notitia criminis, posteriormente un juez dictaría medidas judiciales y finalmente el mismo programa periodístico volvería a difundir la información.

El ministro sostuvo que “son los mismos programas, los mismos periodistas, los mismos jueces y las mismas medidas”, sugiriendo una actuación concertada y delictiva entre actores del sistema de justicia y la prensa.

REPORTE N°-0245-2025/C0307/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: La mañana del sábado 20 el portal informativo El Foco informó que “los teléfonos de más de 50 activistas, líderes sociales, brigadistas y periodistas amanecieron desactivados”.

“Luego de ver sus teléfonos sin línea, los afectados recibieron notificaciones de sus operadoras indicando que sus chips habían sido suspendidos por robo. En otras palabras, alguien suplantó sus identidades para realizar esta suspensión”, agrega la publicación.

La Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) pudo confirmar que entre las 50 personas afectadas 3 eran periodistas, confirmando la identidad de dos personas: Alessandra Rozas, de El Foco, quien aparece en el video de la denuncia; y el fotoperiodista independiente Juan Mandamiento, conocido por su trayectoria de cobertura de movilizaciones sociales en los últimos años. El tercer periodista ha solicitado mantener en reserva su identidad.

Este hecho ocurrió en el contexto de las movilizaciones sociales convocadas por el colectivo autodenominado Generación Z y otros sectores.

REPORTE N°-0246-2025/C0308/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Ocmín

Medio: ATV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civiles

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

En ese contexto, alrededor de las 7:20 de la noche, el reportero de ATV, Diego Ocmín, estaba transmitiendo en vivo para la cuenta en Tik Tok de su medio desde la Plaza San Martín cuando observa que un grupo de manifestantes intentaba romper los adoquines del piso, ante lo que enfoca esta acción.

Según relata, cuando intentaba retirarse algunos manifestantes se da cuenta y comienzan a gritarle insultos y señalar “¡Es de ATV! ¡ATV vendido! ¡ATV comprado!”, a lo que responde señalando que está haciendo su trabajo y es replicado con gritos de “¡Que te vayas!, te vamos a botar”.

En ese momento, un hombre comienza a empujarlo, una mujer le golpea provocando que el micrófono caiga, otro sujeto le golpea en los pies con un carrito con productos y uno más le arroja el celular contra el suelo.

Luego de recuperar sus herramientas de trabajo se retiró del lugar.

REPORTE N°-0247-2025/C0309-0310/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Yahaira Pacheco y Percy Grados

Medio: Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Yahaira Pacheco y Percy Grados, de Exitosa Noticias, fueron impactados por perdigones mientras cubrían la represión policial en el cruce de la Av. Abancay con el Jr. Junín.

Según informó el medio, el equipo de prensa fue ingresado por emergencia al Hospital Rebagliati para atención de sus heridas.

REPORTE N°-0248-2025/C0311/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Fernando Chumpitaz

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

El fotoperiodista independiente Fernando Chumpitaz Moreyra denunció ante el Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que fue agredido mientras cubría las incidencias de las movilizaciones sociales alrededor de las 8:00 de la noche.

Según su relato, “estuve cubriendo la marcha de la generación Z en la plaza San Martín. Y en medio de la represión policial fui atacado por piedras por parte de la misma policía en la intersección de la Calle Belén con la salida al bar de Queirolo. Ese pedazo de piedra que era un adoquín me cayó directamente en la cabeza, gracias a Dios tenía el casco de protección puesto. Y, por otro lado, en diferentes ocasiones fui reprimido con amenazas de rifle en el rostro porque no querían ser registrados”.

REPORTE N°-0249-2025/C0312/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Mandamiento

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Alrededor de las 8:40 de la noche en la Av. Abancay el fotoperiodista independiente Juan Mandamiento fue impactado por tres perdigones mientras cubría la confrontación entre agentes policiales y manifestantes.

Según ha explicado, un perdigón le impactó en la pantorrilla mientras los otros dos fueron al muslo derecho y muslo izquierdo. Este último alcanzó su teléfono celular, recientemente adquirido, dejándolo completamente inutilizado.

REPORTE N°-0250-2025/C0313/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: César Zamalloa

Medio: Semanario Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Aproximadamente a las 8:45 de la noche el fotoperiodista César Zamalloa, del semanario Hildebrandt en sus Trece, registraba cómo un grupo de manifestantes con distintivos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se movilizaba por el cruce

de la Av. Abancay con Jr. Cusco en dirección al Congreso cuando inicia una confrontación entre ellos con los agentes policiales.

Según relata el reportero gráfico, "(los policías) comenzaron a disparar (perdigones) a la gente en 45 grados, directo al cuerpo y en eso la gente comienza a correr. En eso siento un impacto en la pierna y la cadera".

Cuando observa el impacto de un perdigón en la pierna reclama mostrando su credencial e identificándose como prensa, a lo que un agente le grita "¡Arranca! No importa que seas prensa, tienes que avanzar".

Ante ello, el reportero gráfico comienza a correr junto a otros colegas, pero en ese interín un efectivo le patea el pie y siente que otros lo golpean con sus escudos.

REPORTE N°-0251-2025/C0314/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriela Coloma

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como "Generación Z" y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Alrededor de las 8:50 de la noche la reportera de La República, Gabriela Coloma, se encontraba en la Av. Abancay, frente a la sede del Ministerio Público, registrando la represión policial contra manifestantes cuando un agente le arrebató su celular.

Pese a identificarse como prensa y reclamar, los policías negaron el hecho, se burlaron y la hostigaron: "estás loca", impidiéndole recuperar de inmediato su herramienta de trabajo.

La reportera siguió la ubicación del dispositivo con ayuda de una amiga, pero la señal solo mostraba el perímetro cercano al Congreso. Temió ser arrestada porque estaba sola frente a más de diez efectivos y seguía reclamando, pero se mantuvo en el lugar hasta que pudo buscar nuevamente.

Finalmente, gracias al aviso de una recicladora, encontró el celular en un tacho de basura.

REPORTE N°-0252-2025/C0315/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Quispe

Medio: Ojo Público

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Alrededor de las 10:00 de la noche el periodista Diego Quispe, del portal noticioso Ojo Público, fue impactado por perdigones mientras cubría protestas en el cruce de Miró Quesada con Santa Rosa Mientras.

Según señala, recibió dos impactos en la espalda y uno en el brazo derecho; y, cuando era atendido por brigadistas, fueron retirados por agentes policiales que siguieron disparando gases lacrimógenos pese a que les reclamó mostrando su credencial, señalando ser prensa.

REPORTE N°-0253-2025/C0316/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriel García

Medio: Ojo Público

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Por su parte, el fotoperiodista del mismo medio, Gabriel García, señala que él junto a otros reporteros gráficos fueron agredidos en la Av. Abancay.

Según relató, cuando un grupo de manifestantes ya se había retirado a considerable distancia los agentes policiales comenzaron a empujarlos con sus escudos y golpearles con sus varas. Menciona que un agente lo golpeó le dijo "ah, eres de prensa" y se retiró.

Señala que la mayor parte de golpes fueron dirigidos a las piernas de los fotoperiodistas.

REPORTE N°-0254-2025/C0317/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Zapata

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 20 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 20 de setiembre fue el primer día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

El fotoperiodista de Wayka, Juan Zapata, denuncia que fue hostigado por agentes policiales en las inmediaciones de la sede de la Defensoría del Pueblo en un momento cumbre de la actuación hostil de los efectivos hacia periodistas.

En un video difundido en redes sociales, se observa al reportero gráfico intentando retirarse, sin embargo, es empujado por un agente.

“Han estado impidiendo que la gente grabe de cerca. Gritando ‘anda |a la vereda’, ‘muévete, retírate’ pero igual empujan, nos ha pasado a varios periodistas”, relató al Observatorio de protestas de la ANP.

REPORTE N°-0255-2025/C0318/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Zapata

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre fue el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Alrededor de las 8:30 de la noche el fotoperiodista Juan Zapata, del portal noticioso Wayka, fue agredido por agentes policiales en el cruce de Jr. Leticia con Av. Abancay mientras registraba a agentes policiales retirando a manifestantes con golpes.

El reportero señala que los hombres de prensa fueron acorralados junto a los manifestantes en ese momento.

En un video difundido en redes se observa en el video difundido respecto a este momento, los agentes policiales propinaron fuertes golpes con su vara mientras el periodista intentaba retirarse del lugar.

Asimismo, Zapata informó que su drone terminó roto producto de golpes.

REPORTE N°-0256-2025/C0319-0320/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Anthony Marina y Néstor Galarza

Medio: Agencia Reuters

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre fue el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

Anthony Marina y Néstor Galarza, periodistas de la agencia Reuters, fueron impactados por perdigones mientras cubrían el retiro de manifestantes por parte de agentes policiales en la Av. Abancay.

Según relató Néstor Galarza, estaban aproximadamente a dos cuadras del Congreso cuando los agentes policiales comenzaron a perseguir a los manifestantes para retirarlos del lugar. Mientras corrían una fotoperiodista de otro medio se tropezó, ante

lo que se acercó a auxiliarla, en ese momento escucha que comienzan los disparos, ante lo que intentan salir del lugar.

"La peculiaridad, lo cual me pareció muy bajo, una bajeza, de parte de la policía, es que normalmente utilizamos nosotros como periodistas los laterales para desplegarnos y no participar del todo en el enfrentamiento, sino hacer de testigos y grabarlo con la cámara. Esta vez la policía estaba acordonada en los lados laterales con escudos, cosa que si tú te intentabas guarecer con los laterales no podías porque te botaban y disparaban hacia ese lado".

Néstor señala que recibió dos impactos de perdigones, uno en el muslo derecho y otro en la canilla izquierda, mientras que Anthony recibió uno en el glúteo.

REPORTE N°-0257-2025/C0321/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Mandamiento

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre fue el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como "Generación Z" y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

El fotoperiodista independiente Juan Mandamiento denunció ante el Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que fue agredido mientras cubría las incidencias de las movilizaciones sociales.

El primer episodio ocurrió alrededor de las 8:00 de la noche en la Av. Abancay, mientras registraba la confrontación de agentes con manifestantes. En ese instante fue impactado por un perdigón. Menciona que después de los disparos los agentes lo empujaron contra los jardines de la sede del Ministerio Público.

Mandamiento también informa que alrededor de las 9:40 de la noche fue agredido por un agente policial que le propinó un golpe con su macana en la pierna.

REPORTE N°-0258-2025/C0322/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Vertiz

Medio: Vía TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre fue el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

El reportero de Vía TV, Diego Vertiz Muñoz, fue impactado por una piedra lanzada por civiles mientras cubría protestas en el Parque Inca Garcilaso de la Vega, en inmediaciones del Centro Cívico.

Seguido, un agente policial se acerca a moverle la máscara en medio del ambiente con gases lacrimógenos.

Según relató el periodista: “luego que yo me agachó por el dolor, viene un policía fingiendo preocupación, y, mientras que decía ‘¿Estás bien? Recupérate’ Había gas lacrimógeno en el lugar y me empieza a jalar la máscara como para que me entre el gas lacrimógeno, y me la cerraba, como para que el gas se quedara dentro de la máscara, como tratando de ahogarme. Yo ahí le reclamo ‘¿Por qué me ahogas? ¿Por qué me jala la máscara?’ O sea, me quería, me quería ahogar”.

REPORTE N°-0259-2025/C0323/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 21 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre fue el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía exigiendo la modificación de normas que perjudican a la población.

El periodista Omar Coca, mediante dos publicaciones en su cuenta de X, dio cuenta de fotoperiodistas empujados en el Parque Inca Garcilaso de la Vega, mientras se resguardaban de los gases lacrimógenos.

El activista Alex Febrero compartió un video en su cuenta en X en el que se observa a un agente policial abrir un gas lacrimógeno para caminar en medio de los manifestantes mientras este deflagraba. En ese momento los agentes golpean con sus escudos a un hombre que responde gritando “¡soy prensa!”.

La cuenta en X @nicoalessandrap compartió un video en el que agentes policiales reprimían a un grupo de manifestantes en la Av. Bolivia con Jr. De la Unión. En el mismo se observa que los agentes motorizados impiden el acercamiento a fotoperiodistas y que uno a pie retira amenazando con su macana a otro.

REPORTE N°-0260-2025/C0324-0325/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gianella Aguirre y camarógrafo

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 21 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre de 2025, durante el segundo día de las movilizaciones convocadas por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía, la reportera Gianella Aguirre, del canal Latina, y su camarógrafo fueron hostigados mientras realizaban labores de cobertura periodística en el Jirón Abancay, en el centro de Lima.

De acuerdo con la denuncia, efectivos de la Policía Nacional del Perú empujaron a los periodistas y les impidieron grabar imágenes de las protestas, obstaculizando de manera directa el ejercicio de su labor informativa. La intervención policial se produjo en un contexto de manifestaciones que exigían la modificación de normas consideradas perjudiciales para la población.

REPORTE N°-0261-2025/C0326-0327/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: José Rubio y Cristhian Ortiz

Medio: ContraNoticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 21 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El domingo 21 de setiembre de 2025, durante la cobertura de las manifestaciones desarrolladas en el Centro de Lima, los fotoperiodistas José Rubio y Cristhian Ortiz de ContraNoticia fueron víctimas de agresiones físicas por parte de efectivos de la Policía Nacional del Perú mientras realizaban labores informativas en espacios públicos.

José Rubio informó que alrededor de las 6:30 de la tarde, en la avenida Abancay, pese a identificarse verbalmente como prensa y portar distintivos visibles, fue acorralado junto a un grupo de personas por agentes policiales. En ese contexto, fue golpeado con bastones para forzarlo a desplazarse hacia la calle Leticia y recibió el impacto de un perdigón de goma en la pierna. Posteriormente, cerca de las 9:30 de la noche, en el Paseo de los Héroes Navales, mientras registraba la actuación policial contra un grupo de manifestantes que portaban una bandera peruana, volvió a ser golpeado por la espalda con un bastón.

Por su parte, Cristhian Ortiz denunció que aproximadamente a las 10:00 de la noche, en las inmediaciones del Palacio de Justicia, mientras documentaba una intervención policial contra manifestantes, fue perseguido por agentes de la Policía Nacional, quienes lo derribaron al suelo con la intención de arrebatarle sus equipos de trabajo. Durante el forcejeo, recibió patadas e insultos en represalia directa por su labor periodística.

REPORTE N°-0262-2025/C0328/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Punto Final

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidencia de la República del Perú

Fecha: 21 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 21 de setiembre de 2025, el Despacho Presidencial difundió un comunicado oficial en respuesta al reportaje emitido por el programa dominical Punto Final, titulado “Regalos presidenciales”. En dicho pronunciamiento, la Presidencia calificó el informe periodístico como “tendencioso” y sostuvo que su contenido “pretende confundir a la ciudadanía” respecto a la recepción de regalos por parte de la jefa de Estado.

El comunicado señaló que el reportaje tendría la intención de “dar nuevamente una connotación negativa o despectiva” a prácticas institucionales del Despacho Presidencial, pese a que —según la versión oficial— la información difundida se habría sustentado en datos previamente proporcionados por la propia entidad. Asimismo, el Ejecutivo invocó la existencia de una directiva interna (Directiva N.º 004-2025-DP/SSG) sobre el “Tratamiento de regalos, donaciones, cortesías y beneficios similares”, presentada como un marco normativo que regularía dichas prácticas.

En el pronunciamiento, el Despacho Presidencial también apeló a la legitimidad de estas disposiciones señalando que otras entidades del Estado cuentan con regulaciones similares y remarcó la obligación de los medios de comunicación de informar “con veracidad y responsabilidad”, advirtiendo sobre el riesgo de “difusión de información inexacta”.

REPORTE N°-0263-2025/C0329/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios periodistas

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Jefe de la Macro Región Policial Lima Centro, Gral. PNP Enrique Hugo Felipe Monroy

Fecha: 22 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El Gral. PNP Enrique Hugo Felipe Monroy, Jefe de Macro Región Policial Lima Centro, profirió expresiones estigmatizantes contra periodistas durante la conferencia de prensa para dar balance de protestas de 20 y 21 setiembre, en que intentó deslindar responsabilidad por agresiones a periodistas

En sus declaraciones señaló que: “si han estado en un espacio propicio que no le corresponde el irresponsable, los irresponsables son ellos (los periodistas)”. Asimismo, indicó que quien establece “los niveles de riesgos para este tipo de eventos es la Policía Nacional (...), no el periodista”, en lo que la ANP y otros gremios han señalado como un claro intento de justificar agresiones registradas a periodistas.

REPORTE N°-0264-2025/C0330/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Dennis Muñoz

Medio: Radio Universal (Chekaq Willakuykuna – Rijchariy Melgarino)

Lugar: Melgar (Ayaviri)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 22 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 22 de setiembre de 2025, el periodista Dennis Muñoz, conductor del informativo Chekaq Willakuykuna – Rijchariy Melgarino y director de Radio Universal en Ayaviri, fue víctima de un acto de intimidación cuando encontró tres balas de guerra en la puerta de su domicilio y de la emisora radial.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Muñoz señaló que los hechos ocurrieron el sábado 20 de septiembre, alrededor de las 10:30 de la mañana, cuando se halló una munición en la entrada de la radio y dos en su vivienda. A las 11:25 de la mañana, agentes de la Policía Nacional acudieron al lugar para realizar el levantamiento de pruebas y trasladaron las balas, que corresponderían a armamento FAL de guerra. El periodista indicó que un fiscal de Ayaviri se negó a presentarse al procedimiento, alegando falta de tiempo.

Días atrás, el periodista denunció públicamente la liberación de presuntos delincuentes detenidos en flagrancia durante la fiesta patronal de la Virgen de Alttagracia, pese a que existían videos de cámaras de vigilancia y la víctima resultó herida. Sostuvo que tanto la Policía como el Ministerio Público omitieron sus funciones al no recepcionar la denuncia ni actuar oportunamente.

Muñoz presentó la denuncia correspondiente ante la Comisaría de Ayaviri y ha iniciado el trámite de garantías personales para él y su familia. Radio Universal emitió un pronunciamiento en el que pidió medidas de protección urgentes para el periodista y demandó a las autoridades una investigación exhaustiva que permita identificar y sancionar a los responsables.

REPORTE N°-0265-2025/C0331/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Asesor jurídico del Ministerio del Interior, Javier Albán Merino

Fecha: 23 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 23 de setiembre de 2025, la periodista Karla Ramírez, jefa de investigaciones de Panamericana TV, denunció públicamente que el asesor jurídico del Ministerio del Interior, Javier Albán Merino, anunció en redes sociales la presentación de una querella en su contra. El anuncio fue realizado a través de los

estados personales del funcionario, donde adelantó la acción legal y la acompañó con expresiones gráficas, en referencia directa a la labor periodística de Ramírez.

Según lo señalado por la periodista, la querella estaría vinculada a una denuncia periodística emitida por Panorama sobre presunto reglaje y un intento de ataque contra ella o su familia, atribuida a la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN). Ramírez precisó que dicha investigación fue sustentada con información verificada y forma parte de su trabajo periodístico.

La comunicadora también cuestionó que, en lugar de responder por las investigaciones periodísticas difundidas —entre ellas, un reportaje sobre un velatorio policial valorizado en más de S/ 7 millones que deberá ser demolido por fallas en su construcción—, desde el Ministerio del Interior se opte por anunciar acciones judiciales contra periodistas.

REPORTE N°-0266-2025/C0332/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Edilberto Castro

Medio: Olmos Ya TV

Lugar: Lambayeque

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Presidente de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, Santos Efraín Montalván Núñez

Fecha: 24 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 24 de setiembre de 2025, el director periodístico de Olmos Ya TV, Edilberto Castro, fue objeto de ataques verbales públicos por parte de Santos Efraín Montalván Núñez, presidente de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, luego de la difusión de informes periodísticos que recogen denuncias documentadas y testimonios de comuneros sobre presuntos actos de corrupción al interior de dicha institución.

Según la información difundida, los ataques del dirigente comunal se produjeron como reacción directa a publicaciones periodísticas y transmisiones en vivo en las que comuneros de Olmos expusieron cuestionamientos a la gestión comunal. Montalván Núñez emitió comentarios descalificadores y acusaciones sin sustento contra el director del medio, en un contexto de confrontación pública con la labor informativa.

REPORTE N°-0267-2025/C0333/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Exitosa

Medio: Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 26 de setiembre del 2025

Ocurrencia: En horas de la madrugada del viernes 26 de setiembre una unidad móvil del medio multiplataforma Exitosa fue blanco de un atentado.

Según han relatado el medio y el conductor de la unidad móvil, alrededor de las 4:00 de la madrugada el vehículo retornaba de dejar un equipo periodístico en el aeropuerto, cuando, en la intercepción de las avenidas Universitaria con Morales Duárez, es abordado por otro vehículo del que, tras bloquearle el tránsito, descienden dos sujetos.

El chofer ha señalado que uno “hace disparos al aire” y el otro “me apunta”, ante lo que retrocede velozmente para escapar del ataque. La camioneta resultó con un impacto de bala en el parabrisas como consecuencia de este atentado.

REPORTE N°-0268-2025/C0334/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Reporteros

Medio: Plataforma en redes sociales Qosqo Times

Lugar: Urubamba

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Manifestantes

Fecha: 26 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 26 de setiembre de 2025, reporteros de la Unidad de Investigación del dominical Tendencia Semanal, del Grupo Qosqo Times, fueron agredidos mientras realizaban labores de cobertura periodística en el distrito de Machu Picchu, provincia de Urubamba, en el contexto de la huelga que se desarrollaba en la zona.

Según el testimonio recogido, una turba de personas impidió a los periodistas grabar los buses de la empresa San Antonio de Torontoy. Durante el ataque, los agresores les arrebataron equipos de trabajo, borraron material audiovisual ya registrado y profirieron amenazas directas contra los reporteros, con el objetivo de obligarlos a retirarse del lugar y cesar la cobertura informativa.

Los hechos constituyen un ataque directo contra la integridad física de los periodistas, así como una grave vulneración al derecho a informar y a la libertad de prensa, al

impedir de manera violenta el acceso y registro de información de evidente interés público.

REPORTE N°-0269-2025/C0335/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Tealdo Vejarano Vergara

Medio: Portal ABC Norte

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Exalcalde del distrito de San José, Agustín Sánchez Coveñas

Fecha: 26 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Juan Tealdo Vejarano Vergara, director del portal ABC Norte, enfrenta una querella por difamación interpuesta por el exalcalde del distrito de San José, Agustín Sánchez Coveñas, proceso en el que también figura como parte demandada la actual alcaldesa Shirley Castañeda Sánchez.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Vejarano Vergara relató que el caso se originó el 28 de junio de 2024, cuando su medio difundió una entrevista realizada por su reportera a la actual alcaldesa, en la que se anunciaba la presentación de una denuncia penal contra 14 funcionarios de la gestión 2019–2022 por presuntas irregularidades en una obra de alcantarillado que habría ocasionado una pérdida de 9 millones de soles.

Si bien la alcaldesa no mencionó nombres, el medio contextualizó la información señalando que dicho periodo correspondía al mandato del exalcalde Sánchez Coveñas.

El exalcalde remitió una carta notarial el 10 de octubre de 2024 exigiendo rectificación. ABC Norte respondió el 14 de octubre con una carta aclaratoria publicada en sus plataformas, sin embargo, en noviembre el caso derivó en una querella ante el Poder Judicial de Chiclayo.

Según informó el periodista, la parte querellante solicita un año de pena privativa de libertad y una reparación civil de diez mil soles. El comunicador sostiene que la nota es estrictamente informativa, basada en declaraciones de una autoridad municipal y contextualizada con datos objetivos, sin calificativos ni juicios de valor propios del medio.

REPORTE N°-0270-2025/C0336/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Jorge Ballón

Medio: Políticamente Insurrectos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 27 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El sábado 27 de setiembre fue el primer día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El periodista Jorge Ballón Artaza, del portal informativo Políticamente Insurrectos, relató al Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que estaba cubriendo las movilizaciones en la Av. Abancay cuando, alrededor de las 7:30 de la noche, en medio del cordón policial un agente toma un megáfono y expresa “periodistas pónganse a buen recaudo que la manifestación es pacífica, pero si hay violencia vamos a actuar”.

Minutos después, en medio de las tensiones con un grupo de manifestantes, el cordón policial comienza una táctica de avanzada en bloque provocando que las personas corran, golpeando a algunos manifestantes y periodistas.

Uno de los agredidos fue Ballón Artaza, quien luego de reponerse se acerca a reclamarle al agente que lo empujó directamente, ante lo que el efectivo le golpea con su mano provocando que su teléfono celular cayera al suelo para, acto seguido, empujarlo al piso nuevamente.

El reportero se repone velozmente para recuperar su equipo de trabajo, sin embargo, un efectivo patea el equipo hacia otro agente que también lo patea hasta que Ballón logra recuperarlo y continuar su cobertura.

REPORTE N°-0271-2025/C0337/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero de Exitosa

Medio: Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El periodista Carlos Viguria señaló mediante una publicación en X que agentes policiales perturbaban con un láser a un reportero de Exitosa mientras transmitía en vivo para el Tik Tok del medio.

Según señaló “desde este grupo (de efectivos policiales) usan punteros láser e interrumpen al reportero de Exitosa mientras graba”.

Esta práctica hostigante, que pretende perturbar la cobertura periodística, ha sido denunciada por otros usuarios en redes sociales.

REPORTE N°-0272-2025/C0338/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Marcia Chahua

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

La reportera de La República, Marcia Chahua, fue retenida junto a un grupo de manifestantes en los exteriores del Congreso, alrededor de las 8:05 de la noche.

Según ha declarado al Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP, en ese momento, cordones policiales avanzaban con sus escudos para desalojar a los presentes. La presión del desplazamiento y el lanzamiento de bombas lacrimógenas la dejaron sin posibilidad de escapar, provocándole asfixia y desorientación.

En medio del forcejeo, perdió su micrófono con la identificación de su medio, pese a haberlo guardado dentro de su morral. Minutos después, al reclamar a los efectivos policiales por la pérdida, uno de ellos le devolvió el equipo.

La devolución, sin embargo, vino acompañada de un gesto extraño: otros agentes quisieron fotografiar el momento para presentarlo como una “buena acción policial”.

La reportera rechazó esa intención y se retiró con el micrófono en la mano, aún afectada por el gas lacrimógeno y la violencia del operativo.

REPORTE N°-0273-2025/C0339/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Francisco Erazo

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El reportero de La República, Francisco Erazo, se encontraba cubriendo la protesta en el puente Acho, a cuadras del Congreso, alrededor de las 8:10 de la noche, cuando fue empujado por efectivos policiales en medio de los forcejeos buscando dispersar a manifestantes.

Producto del empellón, cayó al suelo y golpeó su rodilla contra las piedras. Lejos de auxiliarlo, los agentes continuaron empujándolo, obligándolo a desplazarse.

REPORTE N°-0274-2025/C0340/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Castillo

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El periodista Víctor Castillo despachaba en vivo para Canal N relatando las incidencias de la protesta en las inmediaciones de la Av. Abancay, frente al Congreso de la República, cuando, repentinamente, un agente policial se le acerca para exigirle que se retire del lugar.

Ante este hecho sorpresivo, el reportero se identifica con el canal para el que estaba transmitiendo, sin embargo, el efectivo lo empuja hasta tenerlo acorralado contra una pared.

El periodista discute fuertemente con el agente, logrando identificarlo como el Mayor 2021 C. Arteta R., quien continuó con una actitud matonezca hasta retirar al reportero del área que se encontraba hasta detrás de un cordón policial.

REPORTE N°-0275-2025/C041/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Castillo

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Civiles

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el primer día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

Luego de ser llevado al otro lado del cordón policial, el reportero Víctor Castillo de Canal N se acercó a un grupo de manifestantes, algunos de los que estaban con los rostros cubiertos, para intentar tomarles declaraciones.

En ese momento, las personas reconocieron los distintivos del canal, motivando que inicien una serie de gritos e insultos en contra de este. Un individuo, con el rostro totalmente cubierto, se acercó de forma amenazante al periodista, ante lo que solicita a los agentes policiales que le permitan retirarse y volver al lugar en el que se encontraba antes.

Al observar el escalamiento de los insultos los agentes le permiten ingresar para colocarse a buen recaudo.

REPORTE N°-0276-2025/C0342/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Lucciano Tomatis

Medio: Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El reportero de Exitosa Noticias, Lucciano Tomatis, cubría las incidencias de las protestas que fueron desplazadas hasta el Puente Acho cuando un grupo de agentes policiales comenzó a empujar a civiles que transitaban por este lugar con sus escudos.

Según relató el periodista en un despacho para su medio, “yo me he identificado, he mencionado, soy periodista, he enseñado el micrófono en reiteradas ocasiones. Uno de los policías lo vio, me dijo, ‘avanza, avanza’. Yo avancé mientras me mantenía grabando”.

Seguido, cuando se encontraba en la escalera de acceso al puente “uno de los policías me ha pateado cuando me encontraba en el borde, ya casi a la escalera. Yo me he sostenido incluso debido a los empujones y a los golpes que estaba recibiendo de parte de la policía me he sostenido para no aplastar a una señora mayor que se encontraba delante mío”.

“A esos policías, no les ha importado que yo les he mostrado en reiteradas ocasiones el micrófono que tiene el distintivo de Exitosa, bastante grande, bastante notorio, porque los colores exitosos son rojo y blanco”, agregó para luego precisar que las patadas le cayeron en la pierna y los golpes en la espalda.

REPORTE N°-0277-2025/C0343/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: John Reyes

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El domingo 28 de setiembre fue el segundo día de una nueva convocatoria a movilizaciones liderada por un grupo de jóvenes activistas autoidentificados como “Generación Z” y otros sectores de la ciudadanía protestando en contra de las autoridades nacionales.

El fotoperiodista independiente John Reyes Mejía denunció en sus redes sociales que fue víctima de una agresión por parte de agentes policiales mientras cubría las manifestaciones en el momento que fueron desplazadas hasta el Puente Acho.

Según su publicación “El día de ayer, domingo 28, mientras cubría la marcha, un grupo de policías me acorralaron y agredieron con sus varas a la altura del Puente Acho, a pesar que me identifiqué como prensa no se detuvieron”, relató en una story de Instagram.

Asimismo, el reportero gráfico relató al Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que “los policías antimotines habían dispersado a los manifestantes y periodistas hacia Acho haciendo una barrera humana, en eso estaban pasado dos policías motorizados uno pasó al otro lado y la otra policía se chocó contra un auto y se cayó, los manifestantes corrieron hacia la fénix pero ella se levantó rápidamente, yo me acerqué para registrar con mi cámara lo que estaba pasando, hice unos disparos [con la cámara] y un policía antimotines se acercó rápidamente con su escudo y su vara en mano directo a agredirme, le dije que era prensa, pero no paraba de golpearme con su vara, yo solo puse mi codo para que no me pueda caer en el rostro ahí recibí aproximadamente 4 palos de parte de ese oficial (no podía salir de ahí porque a mi lado derecho estaba la tranquera que ponen para separar la vía del corredor azul), luego se acercaron más oficiales rodeándome y uno de ellos decía: cierra, cierra para que no se escape y empezaron tirarme más varazos en la pierna y el brazo (calcúlo que habrán sido aproximadamente como 10 policías que me cercaron) yo solo atiné a proteger mi equipo fotográfico y que no me cayera los golpes en lugares sensibles del cuerpo hasta que uno de ellos me dijo ven para acá y muéstrame tu mochila, yo abrí la mochila y les enseñé que sólo tenía mi drone y les dije que era de prensa y recién me dejaron ir (todo habrá durado algo de 14 minutos aproximadamente)”.

REPORTE N°-0278-2025/C0344/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El 28 de setiembre, a través de sus redes oficiales, la Policía Nacional del Perú emitió un comunicado contra la periodista Karla Ramírez, jefa de investigación del dominical Panorama, y su equipo de prensa.

En el mismo, anuncian el inicio de acciones penales contra Ramírez porque, en el marco de un reportaje de investigación, la periodista realizó llamadas a agentes y altos mandos policiales con el fin de recoger sus descargos.

Estas gestiones han sido asumidas por la Policía como actos de “acoso”. El comunicado policial incluso alude a “calumnias y difamaciones”, tras una evidente negativa a brindar su versión en el reportaje.

La PNP, con este actuar, suma elementos al patrón advertido por la ANP en los últimos años: están denunciando a periodistas con figuras legales diferentes a los delitos contra el honor como una nueva forma de perseguir a hombres y mujeres de prensa. El acoso se suma a denuncias por organización criminal, reglaje, entre otros delitos, figuras penales que han sido instrumentalizadas por altos funcionarios del Estado.

Asimismo, la ANP alertó sobre la afirmación del comunicado respecto a que “se conoce el modus operandi de este medio de comunicación y la periodista, que convierte cualquier información no verificada en una ‘noticia criminal’ con representante del Ministerio Público a la medida, para luego solicitar medidas limitativas de derechos con solo dichos”, acusando una supuesta actuación conjunta con fiscales desde la narrativa impulsada por el Ejecutivo.

REPORTE N°-0279-2025/C0345/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diario El Ciclón

Medio: Diario el Ciclón

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Consejero regional de Lambayeque, Walter Alva

Fecha: 28 de setiembre del 2025

Ocurrencia: El consejero regional de Lambayeque Walter Alva remitió una carta notarial al diario El Ciclón exigiendo rectificación por una nota publicada el 24 de

setiembre, en la que se reveló que desconocía el estado del embalse Limón a horas de vencerse el contrato de concesión de la obra.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el director del medio, Jorge Moncada, explicó que la nota recogía una entrevista concedida por el propio consejero, quien reconoció no tener información técnica actualizada y dio cifras contradictorias sobre el nivel de colmatación de la presa.

La cobertura cuestionó la falta de fiscalización por parte del Consejo Regional de Lambayeque en los últimos tres años.

La carta notarial, fechada el 28 de septiembre, considera que las expresiones empleadas son “deshonrosas, difamatorias y carentes de sustento”, y exige que en un plazo improrrogable de 48 horas se rectifiquen públicamente las expresiones consideradas ofensivas, se retire y elimine cualquier publicación impresa o digital que las contenga y se publique además una fe de erratas reconociendo que el consejero sí ha realizado actos de fiscalización.

El documento advierte que el incumplimiento de estos puntos facultará a iniciar acciones legales inmediatas, tanto penales por difamación agravada e injuria como civiles por presunto daño moral, dirigiéndose dichas acciones contra el director del medio en su calidad de responsable penal y civil de la publicación.

El Ciclón, en respuesta publicada el 3 de octubre, calificó la misiva como un intento de amedrentamiento y recordó que las declaraciones consignadas en la nota provienen directamente del propio consejero. El medio sostuvo que se trata de un reportaje de interés público, enmarcado en la labor de fiscalización periodística sobre la gestión regional y los riesgos del colapso del embalse Limón.

REPORTE N°-0280-2025/C0346/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diario Oficial El Peruano

Medio: El Peruano

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Hackers DefacePeru

Fecha: 28 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 28 de setiembre de 2025, la página web del diario oficial El Peruano fue víctima de un ataque informático que derivó en la alteración de su contenido

digital. Durante el ciberataque, el sitio oficial mostró un mensaje firmado por el grupo de hackers “DefacePeru”, en el que se consignan los alias SadClow e InkaRoot como responsables de la intrusión.

El mensaje publicado incluyó consignas políticas y amenazas veladas, señalando frases como “Nos están viendo. Nos están escuchando. Y no vamos a callar” y “Por cada injusticia responderemos”, acompañadas de advertencias sobre futuras acciones digitales. El contenido fue difundido sin autorización, vulnerando la seguridad del portal institucional y comprometiendo la integridad de un medio oficial del Estado.

REPORTE N°-0281-2025/C0347/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL-Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Fiscal de la Nación interino, Tomás Galvez

Fecha: 28 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 28 de setiembre de 2025, en declaraciones publicadas por el diario El Comercio, el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez, afirmó que el periodista Gustavo Gorriti, quien se encuentra comprendido en una investigación fiscal, habría cometido delito.

Las declaraciones fueron realizadas mientras el proceso aún se encuentra en etapa de investigación y sin pronunciamiento judicial firme. La opinión pública expresada por la máxima autoridad del Ministerio Público sobre la presunta responsabilidad penal de una persona investigada tiene la capacidad de generar presión indebida sobre los fiscales a cargo del caso y comprometer el principio de objetividad que debe regir la actuación de la institución.

REPORTE N°-0282-2025/C0348/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Max Lanza

Medio: Radio La Decana

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Congresista de la República, Héctor Valer Pinto

Fecha: 29 de setiembre de 2025

Ocurrencia: El 29 de setiembre de 2025, durante una cobertura periodística realizada en la provincia de San Román (Juliaca), el congresista Héctor Valer Pinto protagonizó una agresión directa contra el periodista Max Lanza de Radio La Decana, hecho que quedó registrado en video y fue difundido ampliamente en plataformas digitales.

El incidente ocurrió cuando el comunicador cuestionó al parlamentario por sus declaraciones previas en las que calificaba de “terroristas” o “comunistas” a los manifestantes del sur del país, así como por la exhibición de símbolos ideológicos en el Congreso frente a imágenes de las víctimas de las protestas del 9 de enero de 2023 en Juliaca. Ante las preguntas del periodista, referidas a si los heridos y fallecidos eran considerados “comunistas”, el congresista no respondió y, en su lugar, escupió en el rostro del comunicador.

REPORTE N°-0283-2025/C0349/C0348R1/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Max Lanza

Medio: Radio La Decana

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista de la República, Héctor Valer Pinto

Fecha: 29 de setiembre de 2025

Ocurrencia: La noche del 29 de setiembre de 2025, horas después del incidente registrado durante una cobertura periodística en la provincia de San Román, el congresista Héctor Valer Pinto realizó nuevas declaraciones públicas en Canal N, en las que volvió a referirse al periodista Max Lanza de Radio La Decana.

Durante su intervención, el parlamentario negó la condición profesional del comunicador y lo descalificó públicamente al afirmar: “No es un periodista, es un agitador proterrorista”. Asimismo, sostuvo que no se arrepentía de lo ocurrido en Puno y aseguró haber denunciado al periodista por una supuesta agresión en su contra, señalando: “Me dieron patadones y me abren una herida”, versión que contradice los registros audiovisuales difundidos previamente.

REPORTE N°-0284-2025/C0350/Setiembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Andy Kelly Monja López

Medio: ATV

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Exfuncionario del Hospital Regional de Tumbes, Víctor Julio Rojas Cruz

Fecha: 29 de setiembre de 2025

Ocurrencia: La periodista Andy Kelly Monja López afronta una querella penal por el presunto delito de difamación, interpuesta por Víctor Julio Rojas Cruz, exfuncionario del Hospital Regional de Tumbes, a raíz de una nota periodística emitida en el programa informativo de ATV en la que se abordaban hechos de interés público vinculados a su gestión.

Según la documentación judicial, el querellante solicita una reparación civil ascendente a S/ 300,000, monto que condiciona el trámite del proceso. El Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Tumbes, mediante la Resolución N.º 9, de fecha 29 de setiembre de 2025, tuvo por presentada la contestación de la querella por parte de la periodista, pero advirtió que no se adjuntaron los aranceles judiciales correspondientes al ofrecimiento de pruebas ni a las notificaciones, calculados en función de la elevada suma solicitada como reparación civil.

El juzgado concedió a la periodista un plazo de tres días para subsanar dichas omisiones, bajo apercibimiento de tenerse por no presentada su contestación.

OCTUBRE

Total: 48

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	1
Agresión física y verbal	28
Amenaza / hostigamiento	8
Discurso estigmatizante	5
Intimidación judicial	2
Presiones / sanciones administrativas	1
Trabas a la cobertura periodística	2
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	3
Sujetos no identificados	2
Empleador	1
Funcionario	11
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	31

Medios:

Escrito	9
Radial	5
Televisivo	5
Digital	29

Por género / medio:

Hombre	23
Mujer	16
Medio de comunicación	9

Provincias

Lima (42), Andahuaylas, Tumbes, Huaral, Arequipa, Cotabambas, Cusco

OCTUBRE

REPORTE N°-0285-2025/C0351/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Afectación laboral

Agente agresor: Grupo La República Publicaciones S.A.

Fecha: 1 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 1 de octubre de 2025, en el marco del Día del Periodista, el portal en redes sociales Mataperrea denunció una serie de incumplimientos laborales por parte del diario La República, señalando que no cumplió con el pago íntegro de las remuneraciones correspondientes a sus trabajadores y trabajadoras por el mes de setiembre. Según la información difundida, solo se abonó el 70 % del salario mensual, quedando pendiente el 30 % restante. Asimismo, indicaron que también habían problemas en el depósito correspondiente a la AFP.

La empresa comunicó que la diferencia sería cancelada el 2 de octubre; sin embargo, el pago fraccionado de sueldos constituye una afectación directa a los derechos laborales del personal periodístico y administrativo del medio, al incumplir la obligación de pago oportuno y completo de las remuneraciones.

REPORTE N°-0286-2025/C0352/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Christopher Acosta

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Phillip Butters

Fecha: 2 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 2 de octubre de 2025, Latina Noticias emitió un pronunciamiento público rechazando las afirmaciones realizadas por Phillip Butters contra su Unidad de Investigación y el periodista Christopher Acosta, a propósito del informe titulado “Avanza País destinó medio millón de soles a fotocopiadora por capacitación”.

Según el comunicado del medio, Butters sostuvo de manera pública que habría existido una supuesta reunión de disculpas y rectificación entre el periodista Christopher Acosta y Luis Flores Reátegui, secretario del partido Avanza País.

Latina Noticias desmintió categóricamente dicha versión, señalando que no ha realizado ni realizará rectificación alguna, dado que el reportaje se basa en información corroborada antes de su publicación y que los descargos correspondientes fueron solicitados y constan en el informe difundido.

Asimismo, el medio precisó que Luis Flores Reátegui negó ante Latina Noticias la versión atribuida por Phillip Butters sobre una reunión de disculpas y rectificación, desmintiendo públicamente tales afirmaciones. El pronunciamiento respalda el trabajo periodístico de su Unidad de Investigación y rechaza las expresiones que, según el medio, buscan desacreditar sin sustento la labor informativa desarrollada.

REPORTE N°-0287-2025/C0353/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Marycielo Del Castillo

Medio: Willax

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Congresista de la República, Kira Alcarraz

Fecha: 3 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 3 de octubre las redes sociales del programa Contra Corriente de Willax TV difundieron un video en el que se observa a la congresista Kira Alcarraz decirle a la reportera Marycielo Del Castillo que "si estuviera alterada, tenlo por seguro, te estamparía contra la pared. Pero como no estoy alterada por eso sigues viva".

REPORTE N°-0288-2025/C0354/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Adrián Sarria Muñoz

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Efectivo de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 4 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 4 de octubre de 2025, durante la cobertura periodística de una movilización de más de un centenar de jóvenes autoidentificados como "Generación Z", que marchaban con dirección al Congreso de la República, el reportero de La

República, Adrián Sarria Muñoz, fue objeto de agresiones verbales por parte de un efectivo de la Policía Nacional del Perú.

Según lo denunciado por el propio periodista, en pleno ejercicio de su labor informativa, el agente policial mostró una actitud hostil hacia la prensa, gritándole “fuera” y mentándole la madre.

REPORTE N°-0289-2025/C0355/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 4 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 4 de octubre de 2025, en la avenida Abancay, en el contexto de protestas desarrolladas en el Centro de Lima, efectivos de la Policía Nacional del Perú impidieron a periodistas registrar la detención de un manifestante.

De acuerdo con los testimonios recogidos, los agentes policiales bloquearon físicamente el acceso visual y operativo de la prensa al momento de la intervención, evitando que se realicen registros audiovisuales y fotográficos del procedimiento.

REPORTE N°-0290-2025/C0356/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Radio Planicie

Medio: Radio Planicie

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Presión administrativa

Agente agresor: Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Fecha: 6 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 6 de octubre de 2025, la Municipalidad de San Juan de Lurigancho dispuso la clausura del local de Radio Planicie, argumentando que el medio no permitió una acción de fiscalización municipal en sus instalaciones. La medida administrativa implicó el cierre inmediato del establecimiento y la paralización de las labores periodísticas y administrativas del medio de comunicación.

Desde Radio Planicie se denunció públicamente que la clausura constituiría una represalia vinculada a su línea informativa y a coberturas críticas relacionadas con la gestión del alcalde distrital, Jesús Maldonado. El medio señaló que la intervención municipal no respondió a criterios técnicos proporcionales y que tuvo como efecto principal impedir el ejercicio de su labor periodística.

REPORTE N°-0291-2025/C0357/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana Ysa

Fecha: 7 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 7 de octubre de 2025, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana Ysa, cuestionó públicamente a “algunos programas dominicales y podcast”, a los que atribuyó la comisión de “actos de violencia” contra la presidenta de la República, Dina Boluarte.

Durante sus declaraciones, Arana sostuvo que no sabía si lo que calificó como “violencia verbal” respondía a que la presidenta es mujer, a su “origen andino” o a que los periodistas no comparten su “posición ideológica”. Estas expresiones fueron emitidas en un contexto de cuestionamientos periodísticos al gobierno y a la jefa de Estado.

REPORTE N°-0292-2025/C0358/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Fecha: 8 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 8 de octubre de 2025, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables difundió un comunicado oficial en el que cuestiona de manera general a

“algunos periodistas” por presuntos insultos dirigidos contra la presidenta de la República, Dina Boluarte.

En el pronunciamiento, la entidad sostiene que dichas expresiones “no representan crítica, sino violencia”, afirmando que “el insulto no es crítica, es violencia”, y plantea que la libertad de expresión “no es compatible con el agravio ni con la humillación personal”. Asimismo, señala que quienes “agreden con palabras” vulneran la dignidad humana y contribuyen a un clima de hostilidad que erosiona la convivencia democrática.

El comunicado atribuye a los contenidos difundidos por periodistas un impacto negativo en la sociedad y en la formación de niñas, niños y adolescentes, al señalar que constituyen un “mal ejemplo” y que la violencia verbal se reproduce en distintos espacios públicos. Además, informa que el ministerio ha remitido comunicaciones al Consejo de la Prensa Peruana y a la Asociación Nacional de Radio y Televisión para que adopten “medidas ejemplares” orientadas a garantizar un ejercicio del periodismo “ético, responsable y libre de violencia”.

Las expresiones contenidas en el comunicado no individualizan hechos ni precisan conductas concretas, pero presentan a la prensa como generadora de violencia, lo que contribuye a la estigmatización del ejercicio periodístico desde una entidad del Poder Ejecutivo.

REPORTE N°-0293-2025/C0359/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade Pareja

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 10 de octubre del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa en Radio Titanka en Andahuaylas, recibió una amenaza directa acompañada de un video que muestra armas de fuego y alusiones a su domicilio por WhatsApp.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Andrade precisó que el hecho ocurrió el viernes 10 de octubre, alrededor de la 1:55 de la tarde, cuando aún estaba al aire, en los minutos finales de su programa.

El mensaje decía: “Práctico nada más, ya ve tu análisis. Este video solo es advertencia” y provenía de un número desconocido identificado como “Toyota Promociones 2025”.

Asimismo, llegó acompañado por un video que muestra armas de fuego con cartuchos de municiones en el que se escucha: “Mira conchatumare, Analí Andrade, escucha bien lo que te voy a decir. Deja de estar jodiendo a la gente, deja de estar jodiendo a la gente de Andahuaylas, de Talavera. Mira, este primer video va a ser aviso nomás, te tenemos ubicada tu casa. Deja de estar jodiendo a la gente, no te pongas así, vas a pagar pato, ah”.

Minutos después, el mismo número intentó comunicarse mediante llamadas por WhatsApp.

La periodista presentó la denuncia el sábado 11 de octubre ante la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo, en entrevista virtual por Google Meet. En el acta fiscal consta la recepción del video y las capturas del mensaje, así como la solicitud expresa de garantías personales.

REPORTE N°-0294-2025/C0360/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: José Manuel Pereyra Rivas

Medio: Hechicera TV

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Alcalde provincial de Tumbes, Hildebrando Antón Navarro

Fecha: 10 de octubre del 2025

Ocurrencia: El periodista José Manuel Pereyra Rivas, conductor del programa El Polémico de Hechicera Televisión, enfrenta una querella por difamación agravada presentada por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Hildebrando Antón Navarro, a raíz de comentarios emitidos durante la cobertura del caso “Playa Hermosa”.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pereyra explicó que los hechos se remontan a marzo del 2024, cuando su programa abordó en reiteradas ocasiones las presuntas irregularidades en el proceso de reversión de terrenos del proyecto Playa Hermosa, un área de 240 hectáreas —32 de ellas concesionadas a la empresa Nevada— donde se proyectaba una inversión privada con la cadena Hilton.

El periodista sostuvo que sus críticas se enmarcaron en un debate público sobre la gestión municipal y la paralización de inversiones en la región. “Solo cuestioné por qué se frena una inversión que generaría empleo en Tumbes. Lo que hice fue ejercer mi derecho a la crítica”, señaló.

Pereyra Rivas informa que, en el marco de su trabajo, solicitaron los descargos al alcalde, sin embargo, este no brindó ninguna respuesta ni solicitó rectificación o desagravio alguno hasta la presentación de la querella.

De acuerdo con el expediente judicial, Antón solicita que se imponga al periodista una pena de un año y ocho meses de prisión, además de 240 días-multa y una reparación civil de S/ 20 mil. También pide que se ordene una rectificación pública obligatoria en el mismo medio, espacio y tiempo en que se emitieron los comentarios considerados ofensivos.

Pereyra sostiene que la acción judicial busca silenciar su labor periodística e inhibir la cobertura sobre los cuestionamientos al manejo de los terrenos municipales, y añadió que la querella contaría con respaldo de intereses privados vinculados al predio en disputa.

REPORTE N°-0295-2025/C0361/C0263R1/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Mesías Zárate

Medio: Portal informativo Central de Noticias

Lugar: Huaral

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 13 de octubre del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Mesías Zárate, director del portal informativo Central de Noticias, fue víctima de un nuevo atentado con granada en su vivienda ubicada en la ciudad de Huaral.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Mesías relató que los hechos ocurrieron alrededor de las 3:20 de la madrugada del lunes 13 de octubre, ocasionando graves daños materiales a su domicilio y afectando la tranquilidad de las viviendas vecinas por el estruendo.

Las cámaras de seguridad registraron el momento en que dos sujetos a bordo de una motocicleta lanzaron el artefacto explosivo y huyeron segundos antes de la detonación. “Esta vez se aseguraron de que explote y haga daño”, declaró el

periodista, quien responsabiliza a presuntos integrantes de una red criminal dedicada al tráfico de terrenos en Huaral por el atentado.

El comunicador recordó que el primer atentado ocurrió el 24 de agosto, cuando un desconocido dejó un cartucho de dinamita encendido en la puerta de su vivienda, el cual no llegó a detonar gracias a su mascota, que logró apagar la mecha.

Pese a los antecedentes, Mesías no contaba con protección policial. El periodista ha presentado denuncias ante la Comisaría de Huaral y tramita garantías personales, cuya audiencia está programada para mañana, martes 14 de octubre, a casi dos meses del primer agravio.

REPORTE N°-0296-2025/C0362/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez Villegas

Fecha: 13 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 13 de octubre de 2025, el fiscal interino Tomás Gálvez Villegas se dirigió en tono confrontacional a periodistas que le consultaron sobre una presunta alianza política entre el Congreso, el Poder Ejecutivo y el Ministerio Público.

Durante sus declaraciones, Gálvez acusó a los periodistas de “distorsionar las cosas” y de “inventar maquinaciones”, señalando que no pueden conformar “un equipo de personas que inventa maquinaciones”. Añadió que, si existiera “un mínimo elemento de convicción”, debía informarse, pero que “en base a imaginación, no se pueden sacar conclusiones”.

REPORTE N°-0297-2025/C0363/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Ernesto Cabral

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas al acceso a la información

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 15 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre de 2025, el medio digital La Encerrona denunció que la Municipalidad Metropolitana de Lima se negó a entregar grabaciones de cámaras de videovigilancia correspondientes a los días en que se desarrollaron manifestaciones ciudadanas en la capital.

De acuerdo con lo informado por el medio, la solicitud fue presentada mediante el procedimiento de acceso a la información pública. Sin embargo, la comuna limeña rechazó el pedido argumentando que las imágenes solicitadas tienen carácter “reservado”.

REPORTE N°-0298-2025/C0364/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriel García

Medio: Ojo Público

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista Gabriel García, del portal noticioso Ojo Público, informó que cubría las incidencias de la protesta ciudadana en las inmediaciones del Congreso de la República cuando un grupo de manifestantes prendió fuego a un objeto grande en la pista frente a la sede del legislativo alrededor de las 7:00 de la noche.

En ese momento, los agentes que formaban el cordón policial en esta área iniciaron la dispersión lanzando bombas lacrimógenas y retrocediendo con sus escudos.

Así, el fotoperiodista quedó acorralado en medio del cordón policial y las rejas de seguridad, ante lo que comenzó a reclamar a los efectivos que le permitan retirarse de la zona para continuar su labor de cobertura en un área segura.

Sin embargo, los agentes siguen empujando provocando que caiga al suelo. El reportero gráfico señala que en ese momento los agentes policiales le patearon en diferentes áreas del cuerpo por un momento.

Terminado este hecho, García se repuso y continuó su trabajo de cobertura periodística.

REPORTE N°-0299-2025/C0365/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Patricio Lagos

Medio: La Mula

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

Alrededor de las 7:00 de la noche, el reportero de La Mula, Patricio Lagos, cubría el inicio de la represión en las inmediaciones del Congreso de la República cuando fue replegado en la Av. Abancay en dirección al puente Ricardo Palma.

En el interín del repliegue, Lagos registra cuando un individuo de polera azul y pantalón negro sujetó a otro civil para llevarlo a la fuerza detrás del cordón policial mientras los manifestantes gritan “¡Es terna!”.

Cuando el reportero intenta seguir a los sujetos el cordón policial se coloca delante de él para bloquear su visión y un agente policial lo empuja con su escudo hasta en dos oportunidades.

REPORTE N°-0300-2025/C0366/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: José Rubio

Medio: ContraNoticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El reportero José Rubio, del portal informativo ContraNoticia, denunció al Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que alrededor de las 7:15 de la noche “frente al Congreso, la Policía empujó a manifestantes y miembros de la prensa en dirección a Acho, dificultando nuestro trabajo. En medio de ese desplazamiento, quedé atrapado entre una de las rejas que se encontraba parcialmente caída. La mitad superior de mi cuerpo cayó sobre la reja, mientras que mis piernas quedaron atoradas detrás. A pesar de que me identifiqué claramente como prensa —llevaba visibles las credenciales en el casco y el fotocheck—, el agente continuó empujándome, incluso recibí una patada con la misma finalidad. La presión del empuje y la caída provocaron que el flash de mi cámara se rompiera”.

REPORTE N°-0301-2025/C0367/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Mandamiento

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

Entre las 7:00 y 7:20 de la noche el fotoperiodista independiente Juan Mandamiento fue impactado por perdigones hasta en 3 oportunidades diferentes mientras registraba la represión policial.

El primer incidente ocurrió cuando se encontraba a la altura de la sede del Ministerio Público, cuando siente que le impactan aproximadamente tres perdigones en la pierna, entre el muslo y la rodilla.

Un segundo momento fue luego, a la altura de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la Av. Nicolás de Piérola. Respecto a este momento, el fotoperiodista

relata que “he visto que el policía me ha mirado. Estaba registrando hechos de violencia. Siento que me mira y dispara. Menos mal tenía el chaleco que ha reducido el impacto. Por reacción natural he puesto mi brazo adelante”.

Después de este hecho fue atendido por un grupo de brigadistas que pudo contabilizar aproximadamente 10 disparos entre el pecho, cuello y brazo. Fue vendado y continuó su labor.

Cuando volvió a su labor de cobertura fotográfica en las inmediaciones del Parque Universitario le cayeron nuevos disparos, recibiendo dos impactos.

Terminado este hecho, García se repuso y continuó su trabajo de cobertura periodística.

REPORTE N°-0302-2025/C0368/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriela Modesto

Medio: ContraNoticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La periodista Gabriela Modesto, del portal informativo ContraNoticia, denunció ante el Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que en el cruce de la Av. Abancay con Jr. Junín “un grupo pequeño se quedó protestando en la Av. Abancay de forma pacífica, luego la policía comenzó a retirarla de forma violenta y a empujones. Cuando estaba grabando la situación, una policía puso su escudo para evitar que regrese a la avenida, y aunque me identifiqué como prensa, también comenzó a botarme a empujones y como resultado tengo un moretón en el brazo izquierdo”.

REPORTE N°-0303-2025/C0369/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Graciela Tiburcio

Medio: ContraNoticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La periodista Graciela Tiburcio, del portal informativo ContraNoticia, denunció ante el Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP que “cuando estábamos llegando a Piérola con Abancay, la policía comenzó a empujar a las personas. Yo estaba con un casco que dice prensa, chaleco de prensa y la credencial. También tenía la máscara antiguas, así que mi voz no se escucha cuando grito que soy prensa. Me empujaron con el escudo por debajo, me golpearon el brazo derecho casi a la altura de la muñeca, la zona está inflamada y me duele cuando muevo el brazo. Esto pasó aproximadamente a las 8:04 de la noche. Tengo el video de este momento, pero no se nota el golpe porque fue por debajo, solo se escucha cuando el policía dice ‘prensa avance’”.

REPORTE N°-0304-2025/C0370/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Nicoll Gallardo

Medio: Punto y Coma

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La periodista Nicoll Gallardo, del portal informativo en redes sociales Punto y Coma, cubría las incidencias de la movilización alrededor de las 7:00 de la noche en el cruce de las avenidas Abancay con Nicolás de Piérola, en las inmediaciones de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Según informó, mientras registraba la confrontación entre agentes policiales y manifestantes sintió que era impulsada cuando se percata que un agente policial la estaba empujando con su escudo.

Asimismo, indica que el agente también le propinó un golpe en el brazo con su vara.

REPORTE N°-0305-2025/C0371/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Castillo

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El reportero de Canal N, Víctor Castillo, estaba reportando en vivo las incidencias de las protestas en las inmediaciones de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lima para su canal.

A las 8:28 de la noche un agente policial se acerca a retirarlo de su zona de cobertura, pese a que se encontraba a una distancia prudente de la confrontación entre policías y manifestantes.

El periodista le reclama al efectivo que “un oficial nos ha permitido ingresar y estar ahí” mientras se identifica como prensa. En ese momento otro agente se acerca, lo sujetan de los brazos y lo retira del lugar empujándolo.

Ante este hecho, Víctor Castillo le exige que se identifique, ante lo que lo reconoce como el SO. 3ra 2016 Mejía.

REPORTE N°-0306-2025/C0372/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Valia Aguirre

Medio: Wayka

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La reportera Valia Aguirre, del portal informativo Wayka, denunció que fue agredida por agentes policiales mientras transmitía en vivo las incidencias de las protestas en las inmediaciones de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la esquina del Jr. Cotabambas con la Av. Nicolás de Piérola aproximadamente entre las 8:20 y 8:40 de la noche.

En ese momento siente que le impactan perdigones en las piernas. Según informa, ha contabilizado hasta 5 lesiones producto del impacto de los mismos, y señala que “una de las heridas es del tamaño de una moneda de un sol”.

Momentos después, siente el impacto de una piedra en el tobillo derecho. Menciona que en ese momento solo se encontraba cerca a los agentes policiales.

Tras recibir estos golpes fue atendida por un grupo de brigadistas que le brindaron los primeros auxilios para luego trasladarse al Hospital de emergencias de Grau, donde le limpiaron las heridas y recibió atención médica.

Según el certificado médico de atención, las heridas arrojan como diagnóstico “disparo de otras armas de fuego (salvas y/o perdigones)”.

REPORTE N°-0307-2025/C0373/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: César Zamalloa

Medio: Semanario Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista César Zamalloa, del semanario Hildebrandt en sus Trece, informó que alrededor de las 8:30 registraba el repliegue de la protesta por parte de agentes policiales que retiraban a manifestantes desde la Av. Abancay hasta la altura del parque Universitario.

Según informa, estaba cubriendo resguardado detrás de un poste cuando agentes policiales dispararon en dirección al lugar en que se encontraba. Menciona que algunos agentes policiales disparaban apuntando al suelo y otros de forma directa al cuerpo.

“Yo no puedo decir que me disparaban directamente a mí, pero sí puedo decir que disparaban directamente al cuerpo, otra vez”, explicó.

REPORTE N°-0308-2025/C0374/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Flor Núñez

Medio: Mataperrea

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La reportera Flor Núñez, del portal informativo Mataperrea, estaba cubriendo las incidencias de la confrontación entre civiles y agentes policiales en las inmediaciones del cruce del Jr. Lampa con la Av. Nicolás de Piérola alrededor de las 8:30 de la noche.

La periodista indica que mientras desarrollaba, a una distancia prudente de la confrontación, su trabajo sintió el impacto de cuatro perdigones entre la pantorrilla izquierda y el muslo derecho.

Momentos después, cuando registraba una nueva confrontación entre civiles y policías en los alrededores de la Plaza San Martín, señala que le arrojaron una piedra que le cae en el muslo izquierdo.

“El dolor era fortísimo. Me arrojaron de muy cerca. Yo estaba mirando directamente a los policías cuando me golpearon”, informó.

Después de este hecho evacuó hacia el Paseo de los Héroes Navales, donde fue atendida por una brigada que le brindó los primeros auxilios.

REPORTE N°-0309-2025/C0375/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Joel Alonzo

Medio: El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista Joel Alonzo, del diario El Comercio, informó que alrededor de las 8:30 de la noche registraba la confrontación entre agentes policiales y manifestantes en las inmediaciones del Parque Universitario.

Según informa, mientras estaba avanzando para desarrollar su cobertura sintió el impacto de perdigones en su cuerpo por la parte de atrás, sin embargo, continuó con su trabajo.

Minutos después revisa y detecta que ha recibido dos impactos: uno en la cintura y otro en el glúteo.

REPORTE N°-0310-2025/C0376/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Graciela Tiburcio

Medio: ContraNoticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La periodista Graciela Tiburcio, del portal informativo ContraNoticia, denunció ante el Observatorio de Libertad de Prensa de la ANP una segunda agresión mientras registraba las incidencias de la protesta.

Señala que “aproximadamente a las 8:40 de la noche, en las gradas del Poder Judicial de Piérola con Abancay, la policía vino a desalojar a las personas. Yo enseñé mi carnet de prensa, pero igual me empujó y me caí por las gradas. Intenté sostenerme de una señora que estaba a mi costado para no caer, pero me terminé doblando el tobillo derecho, ahora no puedo pisar. Tengo video de este momento también, se nota más cuando la cámara se mueve en la caída”.

REPORTE N°-0311-2025/C0377/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Condori

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El periodista Diego Condori, reportero de Exitosa en Arequipa, estaba cubriendo la protesta ciudadana que se desarrollaba en el centro de la ciudad, en las inmediaciones de la Plaza de Armas.

Alrededor de las 8:45 de la noche, los manifestantes intentaron entrar a la plaza por la calle Santa Catalina, iniciando un forcejeo entre civiles y agentes policiales, quedando el hombre de prensa en medio de ambos frentes.

En ese momento comienza a reportar para su medio estas incidencias pese a que el forcejeo escaló hasta que los agentes policiales comienzan a golpear a los civiles. Diego Condori fue impactado en la cabeza con la vara de un policía, siendo el único periodista herido en este contexto.

Cuando la confrontación se minimiza, el periodista sale y, minutos después, fue a recibir atención médica.

REPORTE N°-0312-2025/C0378/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Isa Rivas

Medio: Punto y Coma

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

Alrededor de las 9:00 de la noche la periodista Isa Rivas, reportera del portal informativo en redes sociales Punto y Coma, cubría las incidencias de las manifestaciones en el cruce de las avenidas Abancay con Nicolás de Piérola, en las inmediaciones del Parque Universitario.

Mientras realizaba su trabajo se refugiaba detrás de un poste distante de la zona de confrontación entre civiles y agentes policiales cuando siente que le impactan perdigones en la entrepierna derecha, resultando con varios moretones pequeños en la zona de impacto.

Asimismo, expresó que “en varias oportunidades un policía se acercó a decírnos que estábamos interrumpiendo su trabajo, que los estábamos incomodando y que nos movíamos sino las cosas se iban a poner más difíciles”.

REPORTE N°-0313-2025/C0379/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Alessandra Rozas

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La reportera del portal informativo El Foco, Alessandra Rozas, estaba cubriendo las incidencias de las manifestaciones en el cruce de las avenidas Abancay con Nicolás de Piérola alrededor de las 9:00 de la noche.

Según relata, se había instalado junto a otros periodistas en un lugar distante para cubrir la confrontación entre agentes policiales y manifestantes. “En el espacio en el que estábamos nosotros no había una razón para disparar, pero aun así la policía lo hizo”.

Su testimonio indica que al mismo momento que dispararon los perdigones también lanzaron varios gases lacrimógenos, provocando que se retiren del lugar para salvaguardarse.

“Yo corría y decía ‘¿por qué sigo oliendo la lacrimógena?’ y era que la tenía en la espalda y recién me di cuenta después de un rato”. En ese momento observa que tenía el cartucho del gas lacrimógeno incrustado entre su espalda y su mochila, procediendo a retirarla en el momento.

La mujer de prensa indica que recibió impactos de perdigones en ambas piernas y, producto de la lacrimógena, resultaron quemados su mochila y su casaca, sin llegar a mayores.

REPORTE N°-0314-2025/C0380/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Antonio Melgarejo

Medio: El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista Antonio Melgarejo, del diario El Comercio, se encontraba cubriendo la confrontación entre manifestantes y agentes policiales en las inmediaciones del Parque Universitario alrededor de las 9:00 de la noche.

Según relata, en ese momento siente que recibe impactos de perdigones en el cuerpo, confirmando luego de varios minutos que tiene 4 lesiones entre el área torácica y la pierna.

REPORTE N°-0315-2025/C0381/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriel García

Medio: Ojo Público

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista Gabriel García, del portal noticioso Ojo Público, cubría la confrontación entre manifestantes y agentes policiales en las inmediaciones de la Plaza San Martín pasadas las 9:00 de la noche.

Según relata, los periodistas se instalaron a un lado, cerca a un restaurante a una distancia prudente de la zona de confrontación. Todos los periodistas que se encontraban en este punto estaban identificados con sus carnets además de chalecos y cascos que decían “PRENSA”. Según explicó: “guardamos distancia porque vimos que la situación se complicó”

En ese momento, observan que algunos agentes policiales apuntaron hacia el lugar en que se encontraban y reciben disparos de perdigones. Gabriel relata que en ese momento los agentes les gritaron “ahora sí van a ser parte de esto”, entre otras expresiones denigrantes.

El fotoperiodista, al sentir que el perdigón le impactó en la parte de atrás de la pantorrilla derecha, se acerca a una brigada para recibir los primeros auxilios; sin embargo, los efectivos se acercaron y los retiraron del lugar.

Ya superado el incidente, junto a otra reportera de su medio fue a un hospital donde recibe atención médica. “El médico a cargo me dijo que me había impactado un proyectil de aproximadamente 3 milímetros”.

REPORTE N°-0316-2025/C0382/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: José Ayllón

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista independiente José Ayllón se encontraba cubriendo la confrontación entre agentes policiales y manifestantes en el cruce de la Av. Nicolás de Piérola con el Jr. Lampa, frente a la sede del Jurado Nacional de Elecciones, en el Parque de la Democracia, alrededor de las 9:30 de la noche.

Según relata, se había refugiado en el parque para cautelar su distancia ante la gravedad magnitud de la gresca.

En ese momento, algunas personas aparecieron por sus lados y comenzaron a arrojar piedras en contra de los efectivos policiales, ante lo que dispararon perdigones en su dirección, resultando con dos impactos en cuello y brazo derecho.

REPORTE N°-0317-2025/C0383/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gabriela Coloma

Medio: Punto y Comma

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La periodista Gabriela Coloma, del portal informativo en redes sociales Punto y Coma, cubría la confrontación entre agentes policiales y manifestantes en inmediaciones del cruce de la Av. Nicolás de Piérola con Jirón de la Unión.

Según explica, se plegó a la pared del Hotel Bolívar para desarrollar su labor a una distancia prudente, libre de manifestantes, y cautelarse; sin embargo, señala que algunos agentes policiales apuntaron en su dirección, recibiendo impactos de perdigones en la pierna derecha.

Acto seguido, según relata, “los policías comenzaron a tirar piedras” mientras estaban evacuando, una de las que le cae en la pierna derecha.

Gabriela avanzó hasta una tienda en la que le permiten refugiarse y donde fue atendida por brigadistas que le dieron los primeros auxilios.

REPORTE N°-0318-2025/C0384/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Nicoll Gallardo

Medio: Punto y Coma

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

Alrededor de las 9:30 de la noche la periodista Nicoll Gallardo, del portal informativo en redes sociales Punto y Coma, cubría las incidencias de la manifestación en las inmediaciones del cruce de la Av. Nicolás de Piérola con el Jr. Camaná.

Según relata, mientras desarrollaba su cobertura sintió el impacto de dos perdigones: uno en el codo y otro en la entrepierna.

REPORTE N°-0319-2025/C0385/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Mandamiento

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El fotoperiodista independiente Juan Mandamiento cubría las incidencias de las manifestaciones en el cruce de la Av. Nicolás de Piérola con el Jr. Camaná, en la vereda de la esquina del Hotel Bolívar, alrededor de las 9:40 de la noche

Según relata, los agentes policiales “estaban disparando al cuerpo” para reprimir a manifestantes, lo que estaba registrando con su cobertura cuando, en ese momento, siente que es impactado por atrás por perdigones que le caen en la nalga y piernas.

REPORTE N°-0320-2025/C0386/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Alessandra Rozas

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

La reportera del portal informativo El Foco, Alessandra Rozas, informó que estaba cubriendo las incidencias de la manifestación en las inmediaciones del centro comercial Real Plaza en el Centro Cívico cuando observa que un grupo de agentes policiales golpearon y patearon a un civil.

Al observar este hecho de gravedad intenta tomar registro del mismo, sin embargo, otros agentes le cerraban el paso con sus escudos para impedir que grabe el hecho.

Cuando los efectivos retroceden la mujer de prensa se acerca para tomarle una foto al civil agredido “y desde atrás siento como me tiran un varazo” para, seguido, propinarle más golpes en diferentes áreas del cuerpo.

REPORTE N°-0321-2025/C0387/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Jorge Dett

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El canal Latina informó que el reportero Jorge Dett, de su programa dominical Punto Final, “fue empujado por un efectivo policial mientras cubría las protestas contra la inseguridad”.

Según las imágenes difundidas el hecho se habría dado en el cruce de la Av. Nicolás de Piérola con el Jr. Lampa, frente a la sede del Jurado Nacional de Elecciones.

REPORTE N°-0322-2025/C0388/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: César Bueno

Medio: El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 15 de octubre del 2025

Ocurrencia: El 15 de octubre, en el contexto de una nueva escalada en la crisis política nacional, fueron convocadas nuevas movilizaciones en Lima y regiones por colectivos ciudadanos liderados por el grupo autodenominado “Generación Z” y otros.

El diario El Comercio informó que el reportero gráfico César Bueno fue impactado por perdigones mientras desarrollaba “la cobertura de la movilización ciudadana en el Cercado de Lima, en la noche del miércoles 15 de octubre”.

REPORTE N°-0323-2025/C0389/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 16 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 16 de octubre de 2025, periodistas denunciaron que no se les permitió el ingreso a la Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana, en la que participaba el presidente interino del Congreso de la República, Fernando Rospigliosi.

Los reporteros señalaron que se vieron obligados a seguir el desarrollo de la reunión únicamente a través de la transmisión televisiva, sin posibilidad de realizar cobertura directa, formular preguntas o acceder a información de primera mano.

Según los comunicadores, este tipo de mesas técnicas han sido históricamente abiertas a la prensa, por lo que la restricción representó un cambio injustificado en las condiciones de acceso a información de interés público vinculada a la seguridad ciudadana y a la actuación de autoridades del Parlamento.

REPORTE N°-0324-2025/C0390/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Graciela Tiburcio Loayza

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Excandidato al Congreso, Víctor Quijada

Fecha: 17 de octubre del 2025

Ocurrencia: La periodista Graciela Tiburcio Loayza recibió una citación de la DEPINCRI San Martín de Porres tras una denuncia presentada por Víctor Hugo Quijada Tacuri, excandidato al Congreso por el Partido Nacionalista. Se trata de una nueva acción dentro de un patrón sostenido de hostigamiento judicial que la mujer de prensa enfrenta desde 2021.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tiburcio relató que fue notificada el viernes 17 de octubre mediante un mensaje de WhatsApp enviado por el suboficial Espinoza de la DEPINCRI San Martín de Porres. En el texto se le informó que está siendo investigada por el presunto delito de denuncia calumniosa.

Esta nueva denuncia se suma a nueve procesos judiciales iniciados por Quijada desde el 2021, cuando postulaba al parlamento. Todos fueron archivados por el Ministerio Público. En ese periodo, el excandidato interpuso querellas y denuncias por difamación agravada, ejercicio ilegal de la profesión, ciberdelitos, violación a la intimidad, tráfico de datos, suplantación de identidad y falsedad genérica, en distintas fiscalías de Lima, bajo la estrategia conocida como ruleteo judicial.

Las acciones legales se originaron tras la publicación de una investigación que recogió testimonios y denuncias policiales contra Quijada por acoso a escolares, difundida durante la última campaña de elecciones generales. A raíz de la difusión del reportaje, la periodista fue objeto de hostigamiento y amenazas de muerte, además de reiteradas denuncias que fueron desestimadas por falta de sustento.

REPORTE N°-0325-2025/C0391/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Prensa Regional

Medio: Diario Prensa Regional

Lugar: Mariscal Nieto (Moquegua)

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Primera Fiscalía Superior Penal de Mariscal Nieto

Fecha: 17 de octubre del 2025

Ocurrencia: El diario Prensa Regional de Moquegua denunció la reapertura de una investigación penal en su contra relacionada con una cobertura periodística sobre adquisiciones del Gobierno Regional de Moquegua, previamente archivada de forma definitiva.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), representantes del medio señalaron que el 17 de octubre de 2025 la Primera Fiscalía Superior Penal de Mariscal Nieto dispuso continuar con diligencias por presunta falsoedad genérica y denuncia calumniosa, tras un recurso interpuesto por la Procuraduría Pública Regional.

De acuerdo con información recabada por la Oficina y documentos entregados por Prensa Regional, la disposición fiscal revierte el archivo obtenido en junio de 2024, pese a que la publicación cuestionada se basa en expedientes de contratación de carácter público y motivó acciones de control fiscal sobre funcionarios de la propia entidad regional.

El medio informó, además, que la nueva resolución atribuye la representación legal del diario a un periodista que no ocupa cargo alguno en la estructura legal del medio, según la documentación societaria.

Prensa Regional también informó que la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público ha intervenido en actuaciones vinculadas al caso y ha requerido información interna al Ministerio Público en el marco de sus competencias de control disciplinario.

El medio advierte que la reapertura del caso configura un mecanismo de presión institucional que afecta el ejercicio del periodismo de investigación y la fiscalización ciudadana sobre la gestión pública en Moquegua.

REPORTE N°-0326-2025/C0392-0395/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Paolo Benza, Luz del Carmen Bazalar, Mario Quispe Mandujado y La República

Medio: La Contra, 5to Poder, Prensa del Pueblo y La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 29 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 29 de octubre de 2025, el medio digital La Encerrona reveló la existencia de un documento policial titulado “Apreciación de Inteligencia”, elaborado por la Región Policial Lima y fechado el 11 de octubre de 2025, en el que se consignan nombres de periodistas y comunicadores en el marco de un análisis sobre movilizaciones sociales.

Según información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el documento, clasificado como secreto, incluye un listado de “comunicadores que promueven movilizaciones contra

el Gobierno”, elaborado en el contexto de las protestas posteriores a la vacancia de Dina Boluarte y la asunción de José Jerí Oré como presidente de la República.

El informe menciona de manera expresa al periodista Paolo Benza (La Contra) y a los comunicadores Luz del Carmen Bazalar (5to Poder) y Mario Quispe Mandujado (Prensa del Pueblo). Asimismo, señala que “el diario La República, entre otros, vienen convocando a una marcha el 12OCT25, solicitando a la ciudadanía a sumarse a la movilización ‘pacífica y masiva’”.

El documento se estructura en secciones de antecedentes, información recabada sobre convocatorias y posibles escenarios futuros, y atribuye a medios digitales alternativos la promoción de la “materialización de movilizaciones contra el Gobierno”.

REPORTE N°-0327-2025/C0396/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Adrián Sarria Muñoz

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Rafael López Aliaga y congresista Norma Yarrow

Fecha: 29 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 29 de octubre de 2025, durante la presentación de la plancha presidencial del partido Renovación Popular, el periodista Adrián Sarria Muñoz, de La República, formuló una pregunta dirigida a Rafael López Aliaga sobre la inclusión del político ayacuchano John Ramos Malpica en la plancha presidencial y si ello constituía un intento de reconciliación con el sur del país, en el contexto de las muertes ocurridas durante las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023, así como sobre el asesinato del joven Mauricio Ruiz en recientes manifestaciones en Lima.

En respuesta, Rafael López Aliaga descalificó públicamente al periodista, calificando su pregunta como “mentirosa” y señalando que La República es “un pasquín”. Durante varios minutos, el líder político reiteró acusaciones directas contra el medio y el periodista, atribuyéndoles “mentiras”, “discurso de odio” y vinculándolos con hechos del pasado relacionados con el conflicto armado interno. Asimismo, afirmó que el medio se encontraría “en los últimos minutos de su vida”, insinuando su desaparición como empresa periodística.

Posteriormente, intervino la congresista Norma Yarrow, quien se refirió al periodista en tono descalificador, señalando que era “chiquito” y “jovencito”, cuestionando su capacidad para comprender el contexto histórico del país y asociando a la prensa a la que pertenece con expresiones como “prensa caviar” y “prensa que está matando al país”.

REPORTE N°-0328-2025/C0397/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Sindy Roque Maldonado

Medio: Programa SRM Noticias

Lugar: Cotabambas

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Esposa del alcalde distrital de Challhuahuacho, Ricardina Yucra Peralta

Fecha: 31 de octubre del 2025

Ocurrencia: La periodista Sindy Roque Maldonado, conductora del programa SRM Noticias, denunció haber sido víctima de agresión física, violencia psicológica y amenazas de muerte por parte de Ricardina Yucra Peralta, esposa del alcalde distrital de Challhuahuacho, Luis Iván Cruz Puma, en la provincia Cotabambas, región Apurímac.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la comunicadora relató que los hechos ocurrieron el viernes 31 de octubre, alrededor de las 10:30 de la mañana, a su salida de la emisora Radio TV Mallmanya y se dirigía a la segunda audiencia pública cuando, en la plaza de armas de Challhuahuacho, fue interceptada por Ricardina Yucra Peralta.

Según su testimonio, la agresora la increpó en público: “¿tú qué sabes, que yo tengo testaferros?”, “por tu culpa tengo problemas con mi esposo”, “esto no se va a quedar así, cuídate” y “te voy a matar”, mientras la golpeaba y la insultaba. Además, intentó arrebatarle el teléfono móvil, que quedó dañado durante la agresión.

La periodista acudió al Centro de Salud de Challhuahuacho el 1 de noviembre, donde se registraron las lesiones, y formalizó la denuncia el 3 de noviembre en la Comisaría PNP de Challhuahuacho. De acuerdo con el acta de denuncia policial y el certificado médico legista, presenta contusiones en cabeza, cara y extremidades, además de hematomas en el brazo y muslo derecho.

La denuncia fue registrada por los presuntos delitos de lesiones y violencia psicológica, y la víctima refirió temor por su seguridad tras recibir expresiones amenazantes como “cuídate, esto no se va a quedar así”.

La agraviada señaló que la agresión estaría vinculada con reportajes recientes emitidos en SRM Noticias sobre presuntas irregularidades en las contrataciones municipales, que habrían involucrado a allegados de la familia del alcalde. En esas emisiones, el medio documentó supuestos vínculos entre proveedoras locales y

grupos de mensajería empleados para coordinar cotizaciones favorecidas, incluyendo un proveedor cuya facturación supera el millón de soles.

REPORTE N°-0329-2025/C0398/octubre-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Carrillo Berveño

Medio: CCB Noticias – Radio Universal de Cusco

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez

Fecha: 31 de octubre de 2025

Ocurrencia: El 31 de octubre de 2025, el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, remitió una carta notarial al periodista Carlos Carrillo Berveño, director de CCB Noticias del medio Radio Universal de Cusco, exigiendo una rectificación pública por la presunta difusión de material audiovisual inexacto que, según el funcionario, afectaría su honor y reputación.

En el documento notarial, el gobernador advirtió que, de no producirse la rectificación solicitada, iniciaría acciones legales y denunciaría al periodista ante los tribunales competentes. La misiva fue recibida y leída íntegramente en el programa radial, como parte del ejercicio de transparencia informativa del medio.

Durante la emisión, CCB Noticias rechazó de manera expresa las imputaciones contenidas en la carta notarial y negó haber difundido información falsa, sosteniendo que el contenido emitido se basó en hechos de interés público y material periodístico verificado. El medio señaló, además, que la exigencia de rectificación y la amenaza de judicialización constituyen una forma de presión sobre el ejercicio periodístico, al provenir de una autoridad regional y estar dirigida a cuestionar coberturas informativas críticas.

NOVIEMBRE

Total: 32

Ataques:

Agresión física y verbal	5
Amenaza / hostigamiento	4
Amenaza legislativa	5
Detención	1
Discurso estigmatizante	10
Intimidación judicial	3
Trabas a la cobertura periodística	4

Agresores:

Civiles	3
Sujetos no identificados	3
Funcionario	23
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	3

Medios:

Escrito	3
Radial	4
Televisivo	6
Digital	19

Por género / medio:

Hombre	13
Mujer	5
Medio de comunicación	14

Provincias

Satipo, Lima (22), Tumbes, Ilo, Huánuco (2), Morropón, Huamanga, San Román, Arequipa, Pataz

NOVIEMBRE

REPORTE N°-0330-2025/C0399/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Hessed Rosales Santos

Medio: Radio Revolución

Lugar: Satipo

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 2 de noviembre del 2025

Ocurrencia: La periodista Hessed Rosales Santos, de Radio Revolución Satipo, denunció haber recibido mensajes con amenazas de muerte y contenido misógino vía WhatsApp desde números telefónicos desconocidos.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), relató que los hechos ocurrieron el domingo 2 de noviembre de 2025, entre las 7:00 y 7:15 de la noche, cuando recibió múltiples mensajes en la referida red social.

En estos se le advertía: “En estos días te vamos a desaparecer... nos encargaremos de desaparecer a toda tu familia y parecerá accidente”. Los mensajes incluían insultos además de su número de DNI, lo que evidencia acceso indebido a información personal.

De acuerdo con el acta de denuncia verbal presentada esa misma noche ante la Comisaría PNP de Satipo, el caso fue derivado al Ministerio Público, bajo la dirección del fiscal Wilber Rafael Arellano Laos, del Tercer Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo. La investigación fue registrada como un presunto caso de marcaje o reglaje, dentro de los delitos contra la tranquilidad pública.

La periodista solicitó garantías personales ante las autoridades competentes.

REPORTE N°-0331-2025/C0400/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de la República, Nieves Limachi

Fecha: 3 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 3 de noviembre de 2025 se dio a conocer un proyecto de ley presentado en el Congreso de la República, a iniciativa de la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, del grupo parlamentario Bloque Magisterial, que proponía modificar el artículo 356 del Código Penal, referido al delito de inducción a no votar o hacerlo en sentido determinado.

El proyecto incorporaba un acápite que ampliaba las causales de sanción penal cuando el agente “difunde información falsa por medio del libro, la prensa, las redes sociales u otro medio de comunicación social”, estableciendo penas agravadas de privación de libertad, multa e inhabilitación. La redacción de este inciso fue interpretada como una disposición que podía afectar directamente el ejercicio periodístico y la libertad de expresión, al introducir la posibilidad de criminalizar contenidos difundidos por la prensa en el marco de procesos electorales.

Diversos sectores advirtieron que el texto abría la puerta a la persecución penal de periodistas y comunicadores por la difusión de información, sin criterios claros ni salvaguardas para el ejercicio de la labor informativa. En el debate público, se señaló que el proyecto parecía dirigido de manera específica contra expresiones críticas difundidas desde medios de comunicación, incluyendo referencias a figuras del periodismo nacional.

Ante las críticas y cuestionamientos, el proyecto de ley fue finalmente retirado por la propia congresista Limachi.

REPORTE N°-0332-2025/C0401/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de la República, Carlos Anderson

Fecha: 4 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El 4 de noviembre el congresista no agrupado Carlos Anderson presentó el Proyecto de Ley 13075/2025 que “previene la desinformación electoral a través de la inteligencia artificial”.

La propuesta legislativa pretende modificar el artículo 192 de la Ley Orgánica de Elecciones a fin de prohibir “la creación y distribución de material engañoso de audio, imagen o video que manipule o altere la apariencia física o la voz de los candidatos

políticos, a través de tecnologías de Inteligencia Artificial, simulando autenticidad y buscando influir en el electorado”.

Asimismo, la propuesta de modificatoria señala que “tanto el Jurado Nacional de Elecciones o el Jurado Electoral Especial, solicitará la eliminación inmediata del contenido desinformativo a los medios de comunicación o plataformas digitales donde se haya distribuido el material engañoso; y se aplicará una multa de 20 Unidades de Referencia Procesal a quienes resulten responsables”.

REPORTE N°-0333-2025/C0402/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes policiales

Fecha: 4 de noviembre del 2025

Ocurrencia: Periodistas de diferentes medios fueron empujados por agentes policiales a la salida del presidente José Jerí de la Plaza de Acho tras sostener una reunión con dirigentes de transportistas y el alcalde del Rímac, en el contexto de la cobertura del paro por la inseguridad que sufre este sector.

Según las imágenes difundidas en redes, varios equipos periodísticos cayeron al suelo y fueron distanciados para continuar su cobertura.

REPORTE N°-0334-2025/C0403/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Congresista de la República, Juan Carlos Lizárraburu

Fecha: 6 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 6 de noviembre de 2025 el periodista Marco Sifuentes realizó una consulta pública a través de la red social X dirigida a las cuentas oficiales de Warner Bros. cuestionando si se había autorizado el uso de personajes de Looney Tunes, en

particular Porky Pig, en un video generado con inteligencia artificial y difundido como parte de una campaña política vinculada a Rafael López Aliaga. En su publicación, Sifuentes señaló que, de no existir autorización, se trataría de un uso no autorizado de propiedad intelectual.

Tras esta consulta, el congresista Juan Carlos Lizárraburu, integrante de la bancada de Alianza para el Progreso, respondió públicamente al periodista con la expresión: “Aquí tenemos a un imbécil que vive del cuento...”, mensaje difundido en la misma plataforma digital.

REPORTE N°-0335-2025/C0404/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Corporación Hechicera

Medio: Hechicera TV

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 8 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 8 de noviembre de 2025, Corporación Hechicera denunció públicamente que enfrenta una tercera investigación por presunto lavado de activos, iniciada mientras el medio difundía información sobre allanamientos y presuntas redes criminales en el Gobierno Regional de Tumbes.

Según el medio, esta nueva investigación se sustenta en una supuesta “noticia criminal” que no corresponde a una publicación periodística formal, sino a un video anónimo de corta duración, así como en informes policiales de fuente no identificada que replican contenidos de investigaciones previas ya archivadas.

Corporación Hechicera señaló que situaciones similares ocurrieron anteriormente durante sus coberturas críticas al gobierno regional de Gerardo Viñas, cuando fue sometida a dos investigaciones por lavado de activos que, tras allanamientos y revisiones de la empresa, socios y familiares, fueron archivadas por falta de sustento.

Asimismo, el medio informó que, en otros momentos, denuncias anónimas y gestiones de excongresistas derivaron en fiscalizaciones del Ministerio de Transportes, las cuales concluyeron que la licencia de funcionamiento y la documentación del medio eran plenamente legales.

El medio sostiene que la reapertura de investigaciones sobre hechos ya archivados constituye un uso reiterado del sistema judicial como mecanismo de presión, con el efecto de amedrentar a la empresa periodística y afectar su normal funcionamiento.

Corporación Hechicera afirmó que la medida implica una carga legal y económica para el medio, en un contexto de ejercicio del periodismo de investigación sobre presuntos actos de corrupción regional.

Finalmente, el medio indicó que su equipo legal inició acciones frente a esta situación y reiteró que continuará con su labor informativa, al considerar que las investigaciones reiteradas tienen un efecto intimidatorio y restrictivo sobre la libertad de prensa y el derecho de la ciudadanía a recibir información de interés público.

REPORTE N°-0336-2025/C0405/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Melissa Rodríguez

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Congresista de la República, Guido Bellido

Fecha: 9 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 9 de noviembre de 2025, durante la emisión del programa dominical Panorama, el congresista Guido Bellido profirió expresiones ofensivas contra la periodista de investigación Melissa Rodríguez mientras esta le formulaba preguntas vinculadas a presuntos nexos con el terrorismo, en el marco de una entrevista periodística.

Ante la consulta sobre la supuesta utilización del alias “camarada Guido”, Bellido reaccionó de manera alterada y descalificó la pregunta calificándola como “tonterías”. Acto seguido, dirigió una expresión insultante hacia la periodista al señalar: “Usted es prostituta”, frase que repitió pese a que la reportera precisó que no estaba realizando afirmaciones, sino formulando una pregunta en ejercicio de su labor profesional.

REPORTE N°-0337-2025/C0406/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Daniel Yovera

Medio: Epicentro.TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Fiscal de la Nación (i), Tomás Gálvez

Fecha: 10 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El Fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez, acusó al periodista Daniel Yovera de Epicentro.TV de “perseguirlo, actuar de mala fe y casi como delincuente”, tras la publicación de un reportaje sobre versiones que comprometen su llegada a la cima del Ministerio Público.

De acuerdo con la información obtenida por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la declaración se dio en una entrevista a Willax Televisión, en el programa Contracorriente, el 10 de noviembre último.

En la misma, Gálvez señaló: “Es un periodista que actúa de mala fe, cometiendo delitos y eso es grave, porque, lamentablemente, ese tipo de periodistas actúan así. Ya se acostumbraron a trabajar así y no van a cambiar... Ese señor, ciertamente, me persigue, pero yo no le doy importancia, porque ha pedido información, ha pedido entrevista, incluso con la gerente de prensa del Ministerio Público”.

Las declaraciones de Gálvez son una respuesta al reportaje de Epicentro.TV del 6 de noviembre, titulado: “El ‘Dr. Rock’ compromete al fiscal Tomás Gálvez”. Dicho reportaje dio cuenta de la declaración de Iván Noguera, exmiembro del desaparecido Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), quien afirmó ante la fiscalía suprema que investiga el caso Cuellos Blancos del Puerto, que Luis Valdez Farías, dirigente de la organización política Alianza para el Progreso (APP), visitó a exconsejeros para que nombren fiscal supremo a Gálvez por encargo de César Acuña. La semana anterior al reportaje, Gálvez removió a las fiscales que estaban a cargo de esta indagación.

En declaraciones a la OFIP, Yovera señaló que “un informe periodístico no es una persecución”. Afirmó que “es muy peligroso que el máximo representante del Ministerio Público pretenda criminalizar al periodismo” sin fundamento alguno y acuse hechos delictivos solo por publicar una declaración oficial en el marco de una investigación.

REPORTE N°-0338-2025/C0407/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Salud con lupa

Medio: Salud con lupa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP)

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 11 de noviembre de 2025, la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP) difundió un pronunciamiento público en el que desacreditó

los reportajes publicados por el medio de investigación Salud con lupa sobre el impacto de la agroexportación en la disponibilidad de agua en la región Ica. En dicho comunicado, AGAP sostuvo que las investigaciones periodísticas responderían a una “campaña de desinformación” y que estarían financiadas o influenciadas por organizaciones no gubernamentales extranjeras, afirmaciones que no fueron acompañadas de evidencia verificable.

En la misma línea, el presidente de AGAP, Gabriel Amaro, declaró en una entrevista radial que Salud con lupa sería una “organización ideologizada” que produce “informes sesgados” con la finalidad de perjudicar a los agroexportadores peruanos. Estas expresiones atribuyeron motivaciones políticas e intereses subalternos al trabajo periodístico, sin refutar con datos concretos el contenido de los reportajes cuestionados.

Desde Salud con lupa se rechazaron públicamente dichas acusaciones, señalando que sus investigaciones se sustentan en información oficial, trabajo de campo, testimonios directos y fuentes técnicas y documentales, elaboradas bajo criterios de verificación y rigor periodístico. El medio indicó que las afirmaciones de AGAP constituyen un intento de deslegitimar su labor informativa y de erosionar su credibilidad ante la opinión pública, en un contexto de cobertura de asuntos de alto interés público vinculados al acceso al agua y al modelo agroexportador.

REPORTE N°-0339-2025/C0408-414/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa María Palacios, Victor Caballero, Gustavo Gorriti, César Hildebrandt, Eloy Marchán, La Encerrona y El Foco

Medio: La República, La Encerrona, Hildebrandt en sus Trece, El Foco e IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato presidencial, Rafael López Aliaga

Fecha: 13 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 13 de noviembre de 2025, durante una entrevista concedida al comunicador Carlos Orozco, el candidato presidencial Rafael López Aliaga, emitió una serie de declaraciones descalificadoras y estigmatizantes contra periodistas y medios de comunicación críticos de su gestión y de su actuación política.

En sus afirmaciones, López Aliaga sostuvo que el periodista Gustavo Gorriti “tiene sus gorifeos”, mencionando expresamente a Rosa María Palacios, La Encerrona y Curwen, a quienes calificó como “su gentita”.

Asimismo, señaló que existiría “una mafia que es una organización criminal”, atribuyendo a periodistas y medios roles dentro de una supuesta “estructura criminal” que, según dijo, estaría involucrada en “delitos en contra del interés de la patria”.

El candidato amplió estas acusaciones al referirse a otros medios digitales como El Foco y a comunicadores específicos, utilizando calificativos como “personajes oscuros” y minimizando su labor periodística.

También incluyó en sus declaraciones al periodista César Hildebrandt, a quien señaló que antes respetaba y ahora “no respeta nada”, acusándolo de avalar indirectamente lo que denominó “porquería”.

REPORTE N°-0340-2025/C0415/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Pedro Morales Vásquez

Medio: Redes sociales de la CUNARC–Perú

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Policía Nacional del Perú

Fecha: 16 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El domingo 16 de noviembre de 2025, el periodista Pedro Morales Vásquez fue detenido por efectivos de la Policía Nacional del Perú en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a su retorno de Brasil, donde había cubierto la Cumbre de los Pueblos sobre el Cambio Climático y las actividades del Movimiento MAR. La intervención se produjo bajo el argumento de una presunta requisitoria vigente por el delito de difamación en la región Cajamarca.

Tras la intervención, Morales fue trasladado al Departamento de Requisitorias en Lima. Diversas organizaciones sociales, ronderas y políticas, entre ellas Unidad Popular y la CUNARC–Perú, denunciaron que la detención sería arbitraria y que respondería a un patrón de persecución política contra periodistas y comunicadores que realizan labores de denuncia y acompañamiento de conflictos sociales.

REPORTE N°-0341-2025/C0416/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura

Agente agresor: Municipalidad Metropolitana de Lima

Fecha: 17 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 17 de noviembre de 2025, durante una actividad pública realizada en la zona de Mesa Redonda, la Municipalidad Metropolitana de Lima dispuso la colocación de rejas metálicas con el objetivo de impedir que periodistas y reporteros se acerquen al alcalde Renzo Reggiardo para formular preguntas o registrar declaraciones.

REPORTE N°-0342-2025/C0417/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Prensa Regional

Medio: Prensa Regional

Lugar: Ilo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Funcionaria de EsSalud, Ruth Rosario Chacón Sayán

Fecha: 17 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 17 de noviembre de 2025, el medio Prensa Regional respondió públicamente a una carta notarial de exigencia de rectificación remitida por Ruth Rosario Chacón Sayán, jefa del Servicio de Enfermería del Hospital II EsSalud Ilo, en relación con una investigación periodística publicada ese mismo día sobre presuntas irregularidades en la programación de turnos y funciones del servicio a su cargo.

De acuerdo con la respuesta editorial del medio, la carta notarial no precisó qué afirmaciones serían falsas, no ofreció una versión alternativa de los hechos ni desmintió la documentación utilizada en la investigación, que incluía roles asistenciales, documentos internos, boletas y normativa institucional vigente de EsSalud, como la Resolución de Gerencia General N.º 1008-GG-EsSalud-2014 y la Directiva N.º 003-GCPS-EsSalud-2011.

Prensa Regional sostuvo que la publicación se realizó en estricto ejercicio del derecho constitucional a informar y fiscalizar la función pública, especialmente tratándose de una institución financiada con recursos de los asegurados. El medio subrayó que no atribuyó delito penal alguno a la funcionaria, sino que expuso indicios administrativos sustentados en documentación oficial que ameritan verificación institucional.

Asimismo, el medio señaló que una exigencia de rectificación válida debe identificar con precisión las supuestas inexactitudes y acompañar la información correcta, lo cual —según indicó— no ocurrió en este caso. En ese sentido, Prensa Regional afirmó que no corresponde rectificar información que no ha sido desmentida, dejando abierta la posibilidad de publicar aclaraciones únicamente si se presenta documentación oficial que contradiga los hechos informados.

REPORTE N°-0343-2025/C0418-0419noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Patricia Santillán y otros

Medio: Antena Regional TV y otros

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística y discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobierno Regional de Huánuco

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 19 de noviembre de 2025, durante una intervención anticorrupción realizada en las instalaciones del Gobierno Regional de Huánuco, personal de seguridad intentó retirar a la periodista Patricia Santillán mientras realizaba cobertura informativa del operativo encabezado por la Procuraduría Anticorrupción, a cargo de la Dra. Krupskaia Beraún, en coordinación con la División contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú.

De acuerdo con versiones del equipo de Imagen Institucional del propio Gobierno Regional, la orden para retirar a la periodista habría partido del entorno directo del gobernador regional, Antonio Pulgar. La intervención tenía como objetivo recabar información sobre presuntas irregularidades en los concursos CAS y del régimen 276, denunciadas por trabajadores que señalan direccionamientos, favoritismos y la presunta creación de plazas para personas vinculadas a funcionarios de alto nivel.

Fuentes internas indicaron que documentación considerada relevante habría sido retirada minutos antes del inicio del operativo, situación que generó cuestionamientos sobre la transparencia del proceso. Durante la diligencia, además, se registró un corte de energía eléctrica que dejó a oscuras parte de las oficinas, lo que motivó a la procuradora anticorrupción a solicitar la verificación del hecho ante Electrocentro.

A la salida del operativo, se produjeron nuevos episodios de tensión con la prensa. El gobernador Antonio Pulgar reconoció que se estaba intentando retirar a periodistas del lugar y descalificó a comunicadores, señalando a uno de ellos que “no sabía si era periodista” y calificándolo de “sinvergüenza”. Asimismo, increpó a la periodista Gladys Jacha, de América Televisión, cuestionando su cobertura y acusándola de no contrastar la información, pese a afirmar posteriormente que su gestión es de “puertas abiertas”.

REPORTE N° -0344-2025/C0420/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL-Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Juez supremo, Juan Carlos Checkley

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 19 de noviembre de 2025, el juez supremo Juan Carlos Checkley emitió una resolución en el marco de la investigación seguida contra el periodista Gustavo Gorriti por la presunta comisión del delito de cohecho activo específico, en relación con su cobertura periodística sobre el caso Lava Jato.

La imputación fiscal sostiene que el periodista habría otorgado un supuesto “apoyo mediático” a los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, a cambio de información, sin que hasta la fecha se haya precisado de manera concreta cuáles publicaciones constituirían dicho beneficio indebido.

Durante la investigación preliminar, la fiscalía incorporó un documento interno denominado “Tabla del Poder”, que contenía un listado de aproximadamente veinte publicaciones realizadas por Gorriti en IDL-Reporteros, con la finalidad de sustentar la tesis del apoyo mediático. Ante ello, la defensa del periodista interpuso una tutela de derechos solicitando la exclusión de dichas publicaciones del proceso, al considerar que se trataba del ejercicio legítimo de la libertad de información y opinión, protegida constitucionalmente.

Si bien en la resolución se deja constancia de que la fiscalía informó que la mencionada “Tabla del Poder” fue retirada de la carpeta fiscal, el juez supremo declaró infundado el pedido de tutela y desarrolló argumentos que avalan la posibilidad de investigar penalmente a un periodista en función de sus publicaciones. La resolución sostiene que no existiría criminalización de la labor periodística, pero afirma que las publicaciones podrían constituir un medio para otorgar ventajas indebidas a fiscales, sin precisar en qué consistiría dicho beneficio.

Asimismo, la resolución introduce una interpretación restrictiva de la libertad de información al señalar que, en investigaciones penales, rige como regla la reserva prevista en el Código Procesal Penal, lo que -según el juez- impediría la difusión de información contenida en carpetas fiscales mientras dure la investigación. Bajo este razonamiento, se establece una limitación general para informar sobre procesos penales de interés público, priorizando la presunción de inocencia y la protección del honor de los investigados.

Esta decisión judicial implica el uso del proceso penal como mecanismo de presión contra un periodista por el contenido de sus investigaciones y publicaciones, y sienta un precedente que restringe de manera significativa el ejercicio de la libertad de prensa y el derecho de la ciudadanía a recibir información sobre asuntos de interés público, en contravención de estándares constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

REPORTE N°-0345-2025/C0421/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Poder Ejecutivo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El 20 de noviembre el Poder Ejecutivo presentó la propuesta de modificar el Código Penal “para incorporar el delito de revelación de información reservada en el marco de investigaciones penales y actuaciones policiales”, como parte del Proyecto de Ley 13280 “que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, crecimiento económico responsable y fortalecimiento institucional” formulado desde el despacho de Presidencia de la República.

Asimismo, respecto a este punto, la exposición de motivos señala que la finalidad de la norma es “proteger la reserva de información pública vinculada a la persecución penal, las investigaciones y las operaciones de seguridad”. La Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) señaló que dicho enunciado evidencia la real intención que tiene la propuesta, sin fundamentar cómo la revelación de información reservada afecta las acciones hacia la criminalidad organizada.

Esta iniciativa, según el análisis de la ANP, es una propuesta carente de sustento que, en la práctica, criminaliza la difusión de información de interés público y constituye censura y persecución de fuentes reservadas, atentando además contra el secreto profesional.

REPORTE N°-0346-2025/C0422/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de la República, Wilson Soto

Fecha: 21 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 21 de noviembre de 2025 el congresista de Acción Popular por Huancavelica, Wilson Soto Palacios, presentó el Proyecto de Ley N.º 13313/2025-CR, que buscaba regular la actividad de los denominados “creadores de contenido digital”.

El proyecto generó amplia preocupación entre organizaciones de prensa, periodistas y comunicadores, debido a que su contenido incorporaba disposiciones ambiguas sobre la difusión de información considerada “equivocada” o “irresponsable”, lo que

abría la posibilidad de afectaciones indirectas al ejercicio de la libertad de expresión y al trabajo periodístico, especialmente en entornos digitales. En el contexto del debate público, se advirtió que la iniciativa podía habilitar interpretaciones restrictivas y sancionatorias incompatibles con los estándares constitucionales e interamericanos de libertad de expresión.

Luego de la presión pública, el 28 de noviembre, mediante un comunicado público, el congresista Wilson Soto informó que había decidido retirar el proyecto, señalando que la decisión respondía a un “ejercicio de escucha, responsabilidad y comprensión del momento político”, y no a presiones externas. En el mismo pronunciamiento, sostuvo que existe una problemática real relacionada con la difusión de información no comprobada y contenidos potencialmente dañinos en plataformas digitales, la cual debe ser analizada en un debate posterior, según afirmó. El retiro se concretó el 5 de diciembre.

REPORTE N°-0347-2025/C0423noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Jordy Vilela

Medio: PBO

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente de seguridad de la Embajada de México, Habert López Álvarez

Fecha: 22 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El camarógrafo de PBO, Jordy Vilela, fue víctima de agresión física y verbal por parte de Habert López Álvarez, quien sería parte de la seguridad de la Embajada de México, en el distrito de San Isidro. El ataque se produjo en el contexto de una cobertura periodística sobre el asilo solicitado por la ex ministra Betssy Chávez.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – ANP, Vilela relató que el hecho ocurrió el sábado 22 de noviembre a las 7:40 de la mañana, cuando se encontraba en exteriores de la embajada grabando junto a su reportero.

Vilela relató que, mientras grababan frente a la embajada, López Álvarez, quien fue identificado como seguridad privada por el agente policial en el lugar, comenzó a insultarlos desde el interior del recinto. Luego que el personal de la embajada se negara a responder a los reclamos del reportero, el agresor salió a la vía pública.

El reportero increpó a López Álvarez con el micrófono, preguntándole la razón de los insultos, a lo que el agresor respondió: “Aléjate de mí, te voy a pegar”. Vilela se acercó

para filmar el rostro del individuo. López Álvarez le gritó “no me grabes” y le propinó un puñete en el rostro.

Vilela soltó la cámara y continuó recibiendo golpes en la cara y el cuerpo, resultando con una hemorragia y una herida en la nariz. Durante el forcejeo, la camisa de Vilela resultó rota mientras intentaba inmovilizar al hombre, momento en que un efectivo de la policía, identificado como G. Mendoza P., los separó, siendo testigo de la agresión.

Después de la agresión, el camarógrafo acudió al médico legista. Las placas mostraron que los cartílagos internos de la nariz sufrieron afectación, además de una herida que requirió tres puntos. La denuncia policial por agresión física ya está formalizada contra Habert López Álvarez en la Comisaría de San Isidro y Vilela se encuentra en proceso de entregar pruebas, solicitando los videos de la Municipalidad de San Isidro para sustentar su caso.

REPORTE N°-0348-2025/C0424/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: William Martin Córdova Peña

Medio: Independiente

Lugar: Morropón

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 23 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El domingo 23 de noviembre de 2025 se registró una amenaza de muerte directa contra William Martin Córdova Peña luego de que en la puerta de su estudio jurídico, ubicado en la ciudad de Chulucanas, provincia de Morropón, aparecieran un ramo de flores blancas, una nota manuscrita y tres municiones reales.

De acuerdo con la denuncia pública, los objetos hallados constituyen un acto de amedrentamiento explícito. Las flores y las municiones fueron interpretadas como un mensaje intimidatorio vinculado a represalias por las denuncias ciudadanas difundidas recientemente por Córdova Peña, en las que cuestiona a diversos actores locales por presuntas irregularidades.

Tras el hallazgo, personal de la Policía Nacional del Perú acudió al lugar, constató los hechos y aseguró la escena, activándose las acciones correspondientes. La amenaza se produce en un contexto de reiteradas denuncias públicas realizadas por el afectado, lo que incrementa el riesgo para su integridad personal y su entorno cercano.

Según la versión del periodista, esto ocurrió como consecuencia de las denuncias periodísticas, difundidas en sus redes personales, que viene realizando contra un

candidato a diputado, contra el Director del Hospital de Chulucanas, contra un abogado y un ex-alcalde de la provincia de Morropón-Chulucanas.

REPORTE N°-0349-2025/C0425/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero

Medio: Comunica Ayacucho

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Trabas a la cobertura periodística

Agente agresor: Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad de Andrés Avelino Cáceres

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El lunes 24 de noviembre de 2025, durante el inicio de obra en el estadio Santa Elena, en la jurisdicción del distrito Andrés Avelino Cáceres, se registró un acto de obstrucción al trabajo periodístico mientras el medio digital Comunica Ayacucho realizaba cobertura informativa.

Según el reporte del medio, mientras la hija de Ida Anaya —víctima del accidente ocurrido en el Templo Compañía de Jesús— brindaba declaraciones públicas a la prensa sobre el abandono institucional que enfrenta su familia, el jefe de Imagen Institucional de la municipalidad, conocido como “Beto de los Navarro”, intervino de manera abrupta. El funcionario se colocó físicamente entre el periodista y la entrevistada, bloqueando la toma y cortando de forma deliberada el testimonio, sin mediar explicación ni comunicación previa.

Las imágenes difundidas evidencian una acción directa destinada a impedir la difusión de declaraciones críticas hacia la gestión municipal. Minutos antes de la interrupción, la familiar había cuestionado públicamente al alcalde Edwin Gavilán López por no haber brindado apoyo a la familia afectada, señalando que los gastos médicos eran asumidos de manera particular y que no existía acompañamiento institucional.

REPORTE N°-0350-2025/C0426/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Guadalupe Apaza Quispe

Medio: Radio La Decana

Lugar: San Román

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Fiscal, Willy Maykol Machaca Luque

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 24 de noviembre de 2025, la periodista Guadalupe Apaza Quispe fue citada por la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo de Puno para rendir declaración en el marco de una investigación por el presunto delito de coacción.

La citación se origina a partir de los incidentes ocurridos el miércoles 8 de octubre de 2025 durante la entrevista que le realizó al periodista y entonces precandidato presidencial Phillip Butters durante su visita a la ciudad de Juliaca, así como por los hechos registrados en su salida de los estudios de Radio La Decana. Según dos cédulas de citación emitidas el 4 de noviembre, la Fiscalía dispuso que Apaza se presente a declarar a las 4:00 de la tarde del 24 de noviembre.

En el procedimiento, la periodista figura en calidad de testigo, mientras que Phillip Butters aparece consignado como agraviado. La apertura de una investigación penal en este contexto ha generado preocupación por el uso de mecanismos judiciales frente a hechos vinculados a la cobertura informativa y al ejercicio del periodismo.

REPORTE N°-0351-2025/C0427/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diferentes

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez

Fecha: 27 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El 27 de noviembre de 2025, tras conocerse el fallo del Poder Judicial condenando a Pedro Castillo y Betssy Chávez por el delito de conspiración para la rebelión, el ex presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, protagonizó un episodio de agresión verbal contra periodistas que intentaban interrogarlo en el marco de la cobertura informativa.

Ante las preguntas formuladas por la prensa, Torres se negó a responder y dirigió expresiones ofensivas hacia un reportero, señalándole: "A ti no te voy a contestar, no eres un periodista decente, tú eres esa porquería". Asimismo, negó estar incurriendo en una agresión, afirmando que era él quien estaba siendo atacado por la prensa: "No estoy agrediendo, me agrede la prensa".

REPORTE N°-0352-2025/C0428/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: IRTP

Medio: IRTP

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 28 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El Congreso aprobó la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026 (Ley N.º 32515) el 28 de noviembre de 2025. Lo que sorprendió a diversos sectores fue la inclusión de la 75 Disposición Complementaria Final, por ser una norma que obliga al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) a ceder su señal de Televisión Digital Terrestre para la transmisión íntegra y en vivo de todas las sesiones del Pleno.

Además de la transmisión del Pleno, la ley dispuso una modificación sustancial a la Ley 27579, incrementando de una a dos horas diarias el resumen informativo de las actividades del Congreso en las señales de TV Perú y Radio Nacional.

Este cambio operativo implica que el IRTP debe reorganizar su parrilla de programación y destinar mayores recursos técnicos para cumplir con la cuota de contenido impuesta.

Para los defensores de la norma, esto representa un avance en la transparencia y el acceso a la información; sin embargo, para sus críticos, constituye una injerencia directa en la autonomía editorial del medio público al ser forzado a priorizar la agenda legislativa sobre la educativa o cultural.

Esta medida marca un hito en la relación entre el Legislativo y los medios públicos, al establecer por mandato legal el uso de la infraestructura estatal para la difusión de la actividad parlamentaria de forma permanente.

REPORTE N°-0353-2025/C0429/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Condori Chambi

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 29 de noviembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Diego Condori Chambi, reportero de radio Exitosa en Arequipa, fue víctima de agresión física y robo mientras cubría un violento enfrentamiento por la posesión de un terreno en el mercado Upis Los Milagros, en el distrito de Yura, al norte de la ciudad.

Según las declaraciones de Condori, el hecho ocurrió el sábado 29 de noviembre, alrededor de las 8:40 de la mañana, cuando cubría un conflicto de posesión de terreno en el mercado Upis Los Milagros.

Mientras transmitía en vivo lo que ocurría, dos personas, descritas con sombrero de ala ancha y con los rostros cubiertos, se le acercaron y comenzaron a increparle por grabar.

Los agresores lo golpearon con puños y un palo en diferentes partes del cuerpo. Uno de los sujetos le quitó su celular. Producto de la agresión, Condori sufrió una hemorragia interna en el ojo izquierdo por lo que fue trasladado al establecimiento de salud de Ciudad de Dios.

La agresión se produjo en el contexto de un enfrentamiento que dejó a cuatro personas heridas, dos con impacto de proyectil. Posteriormente, la Policía detuvo a cuatro sujetos presuntamente implicados en el desalojo del mercado.

La Fiscalía de Derechos Humanos de Arequipa inició investigación preliminar por los delitos de robo y lesiones contra los que resulten responsables, en agravio de Diego Condori Chambi. La disposición fue emitida el mismo sábado 29 de noviembre por la fiscal provincial, Verónica Bellido Mariscal Castillo.

En ese sentido, el Ministerio Público dispuso las diligencias urgentes y necesarias en coordinación con la Policía Nacional del Perú, a fin de identificar a los responsables de la agresión y robo al reportero. La Municipalidad Distrital de Yura también emitió un pronunciamiento de rechazo a la violencia y el respeto a la libertad de prensa.

REPORTE N°-0354-2025/C0430/noviembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Alex Pino

Medio: Radio Cadena 96 FM

Lugar: Pataz

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Los autodenominados “Injertos de SMP”

Fecha: 29 de noviembre de 2025

Ocurrencia: El periodista Alex Pino denunció públicamente, durante la conducción de su programa La Voz del Pueblo, en Radio Cadena 96 FM, haber sido víctima de amenazas de muerte y extorsión por parte de presuntos delincuentes que le exigen el pago de un cupo extorsivo a cambio de “seguridad”.

Según relató el comunicador, mientras se encontraba en vivo al aire, recibió mensajes intimidantes en su teléfono celular en los que se le exige el pago de 2 mil soles como “colaboración inicial”.

En el mensaje, el remitente afirma tener mapeada la rutina diaria del periodista y de su familia, y advierte que, de no acceder al pago, “ya no dialogarán” y procederán a “actuar”.

El contenido del mensaje incluye amenazas explícitas contra la vida e integridad personal del periodista y de su entorno familiar, utilizando un lenguaje de coerción directa y señalando supuestos vínculos con una organización criminal. El remitente se identifica como “Diego Ampuero” y hace referencia a “Los injertos de SMP”.

DICIEMBRE

Total:28

Ataques:

Afectación laboral (acoso laboral / despido / desvinculación)	1
Agresión física y verbal	5
Amenaza / hostigamiento	11
Asesinato	2
Discurso estigmatizante	4
Presión administrativa	1
Trabas a la cobertura periodística	3
Trabas al acceso a la información	1

Agresores:

Civiles	3
Sujetos no identificados	6
Empleador	1
Funcionario	14
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	4

Medios:

Escrito	2
Radial	6
Televisivo	8
Digital	12

Por género / medio:

Hombre	16
Mujer	2
Medio de comunicación	10

Provincias

Tacna (4), Cajamarca (2), Lima (7), Trujillo, Pacasmayo, Padre Abad, Coronel Portillo, Chiclayo, Satipo, Maynas (2), Callao (2), Piura, Huanta, Carhuaz, Chachapoyas

DICIEMBRE

REPORTE N°-0355-2025/C0431-0433/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: César Cano, Javier Rumiche y equipo de prensa de TV Perú

Medio: Canal N, RPP y TV Perú

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Agente de seguridad privada de SUNAT

Fecha: 1 de diciembre del 2025

Ocurrencia: Los periodistas César Cano de Canal N, Javier Rumiche de RPP, y el equipo periodístico de TV Perú fueron impedidos de realizar su labor de cobertura por personal de seguridad privada de la SUNAT en el Complejo Fronterizo Santa Rosa, en el contexto de la movilización de un grupo de migrantes.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rumiche y Cano relataron que el incidente tuvo lugar el lunes 1 de diciembre, cerca de las 12:50 del día.

Los hechos se iniciaron cuando un grupo de aproximadamente 30 migrantes que se encontraban en la Línea de la Concordia decidieron avanzar con dirección al control de Santa Rosa ante la escasa presencia policial (solo dos efectivos).

Rumiche relató que, al ver que personal de la USE PNP cominaba a los migrantes a regresar, él y sus colegas intentaron ingresar al complejo por la vía habitual para cubrir el retiro de las personas.

En ese momento, personal de seguridad privada de la SUNAT les detuvo, impidiendo su avance, bajo la indicación de que “por acá no pueden pasar” y que estaban trabajando en la zona.

El periodista se identificó verbalmente indicando que grababa para RPP, pero el personal de seguridad no permitió el acceso. Finalmente, el equipo de prensa tuvo que rodear la zona para poder filmar la salida de los migrantes, quienes regresaron a Arica.

Los periodistas señalan que el inconveniente es extraño, puesto que desde el viernes 28 de noviembre están destacados en el lugar para la cobertura.

REPORTE N°-0356-2025/C0434/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Diversos

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Congresista de la República, Kira Alcarraz

Fecha: 1 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 1 de diciembre de 2025, durante declaraciones públicas en la ciudad de Cajamarca, la congresista Kira Alcarraz profirió expresiones ofensivas contra la prensa durante una rueda de prensa en una actividad pública.

Ante la pregunta del periodista Edwin Lozano sobre la situación política nacional, la parlamentaria respondió: “No todos los políticos somos malos. Yo también puedo decir que todos los reporteros son una mierda (...) yo respeto a los periodistas”.

REPORTE N°-0357-2025/C0435/C0432R1/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Javier Rumiche

Medio: RPP

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente de seguridad del Estado

Fecha: 3 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Javier Rumiche, corresponsal de RPP en Tacna, sufrió agresión física y amenazas por parte de un miembro de la Escolta Presidencial, luego de una ceremonia oficial. El incidente resultó en una lesión que afectó el tobillo del comunicador.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Rumiche relató que el hecho ocurrió este miércoles 3 de diciembre, alrededor de las 10 de la mañana, tras finalizar la ceremonia de izamiento del pabellón nacional en el Paseo Cívico.

El periodista se acercó junto a otros colegas para obtener declaraciones del presidente cuando este se retiraba. Rumiche señaló que, ante el intento de la prensa por acercarse, la Escolta Presidencial comenzó a cerrar el paso.

Uno de los miembros de la escolta, de manera prepotente, lo sacó, lo cargó y lo empujó. Además de la agresión, el miembro de la escolta lo amenazó con intervenirlo. Rumiche se encontraba plenamente identificado con el micrófono y la credencial de RPP.

A causa del empujón, el periodista cayó y se dobló el tobillo, por lo que, tras el altercado, se dirigió a una clínica local para atenderse.

El reportero indicó que, a pesar de que el presidente aparentemente se dio cuenta de la acción y dijo que lo dejaran pasar, continuaron con sus obstrucciones y amenazas. Por ello, solicita que el individuo sea identificado y sancionado por su amenaza y acción contra la prensa.

REPORTE N°-0358-2025/C0436-0437/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez y Marcelo Salirrosas

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Ministerio del Interior

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 3 de diciembre de 2025, Karla Ramírez, jefa de la Unidad de Investigación de Panamericana Televisión, reveló públicamente la transcripción del testimonio de un testigo protegido que confirma la existencia de un plan para atentar contra su vida.

La periodista presentó el documento en entrevista con el programa 24 Horas, donde se consignan fechas, ubicaciones y acciones específicas relacionadas con la planificación del atentado.

Ramírez indicó que la alerta se produjo a inicios de setiembre, cuando recibió información sobre reglaje y la preparación de un ataque premeditado en su contra. Subrayó que la precisión del testimonio, con detalles verificables, incrementa la gravedad del riesgo.

Asimismo, informó que el plan criminal se habría extendido a la esposa del reportero Marcelo Salirrosas, quien habría sido seguida en Trujillo hasta completar el reconocimiento de sus desplazamientos, lo que evidencia acciones sistemáticas de intimidación contra el equipo periodístico.

Ante los hechos, la periodista exigió al Ministerio Público acelerar las investigaciones para identificar a los responsables y adoptar medidas de protección, resaltando que

la amenaza compromete no solo la integridad personal de los periodistas, sino el derecho a informar y el libre ejercicio de la prensa.

REPORTE N°-0359-2025/C0438/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero de Cosmos TV

Medio: Cosmos TV

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civiles

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Ocurrencia: La Cadena de Radio y Televisión Cosmos SAC emitió un comunicado de prensa en el que rechaza y condena enérgicamente una agresión contra uno de sus reporteros, ocurrida mientras cumplía labores informativas en la cobertura de un accidente de tránsito.

El medio informó que los agresores han sido plenamente identificados y que se procederá de manera inmediata a interponer la denuncia penal correspondiente ante las autoridades competentes, anunciando además que agotarán todas las instancias legales necesarias para evitar la impunidad del hecho.

Finalmente, Cosmos SAC agradeció las expresiones de solidaridad recibidas y reafirmó su compromiso de continuar informando con verdad y profesionalismo, pese a los riesgos que enfrenta la prensa en el ejercicio de su labor.

REPORTE N°-0360-2025/C0439/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: IRTP

Medio: IRTP

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Presión administrativa

Agente agresor: Ministerio de Cultura

Fecha: 4 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El 4 de diciembre fue publicada la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del IRTP mediante la Resolución de Gerencia General N° 000069-2025-IRTP-GG, que introdujo un cambio estructural al alinear los requisitos de la Jefatura con la Ley N° 32507.

A diferencia del modelo anterior, que exigía una trayectoria especializada en la dirección de medios masivos o radiodifusión pública, la nueva normativa flexibiliza el perfil hacia la gestión pública general.

En ese sentido, según la nueva norma, para acceder al cargo de Jefe(a), se requieren ocho años de experiencia general y cuatro de experiencia específica en puestos directivos, permitiendo que perfiles con antecedentes en administración estatal o imagen institucional cumplan con el estándar legal sin necesidad de haber dirigido previamente una empresa de telecomunicaciones.

La diferencia más significativa radica en el nuevo sistema de equivalencias de experiencia, que permite convalidar los años de gestión específica mediante cargos ajenos al sector de medios. Por ejemplo, el ejercicio de funciones como funcionario de elección popular (como congresistas) o como asesores de alta dirección en el Poder Legislativo y Ejecutivo ahora se computa a razón de un año de ejercicio por un año de experiencia específica. Asimismo, se permite la validación de cargos directivos en el sector privado bajo una escala de dos años de ejercicio por uno de experiencia.

Luego de aprobar estas modificaciones, el 10 de diciembre, el gobierno de José Jerí nombró a Cinthia Ramírez Santillana, hija de la excongresista Robertina Santillana, militante y aportante de Alianza para el Progreso (APP).

REPORTE N°-0361-2025/C0440/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Fernando Núñez Guevara

Medio: Kamila TV

Lugar: Pacasmayo

Tipo de ataque: Asesinato

Agente agresor: Sicarios

Fecha: 6 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Fernando Núñez Guevara, director de Kamila TV, fue asesinado en el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, región La Libertad, en el norte del país.

Núñez Guevara fue atacado por sicarios cuando se desplazaba en una motocicleta lineal junto a su hermano, tras retornar de una cobertura de prensa, el 6 de diciembre en horas de la tarde, en el sector conocido como la Curva La Barranca. El ataque provocó la muerte inmediata del periodista y su hermano ha quedado en estado crítico.

Se conocía que el periodista venía cuestionando a diferentes autoridades de la provincia de Pacasmayo y distrito de Guadalupe, sobre todo en lo que respecta a sus gestiones, las cuales vienen siendo criticadas por la población local.

REPORTE N°-0362-2025/C0441/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde distrital de Ate, Franco Vidal

Fecha: 9 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) difundió una investigación exclusiva dando a conocer que en el distrito de Ate, fiscalizar la gestión municipal puede costarte tu tranquilidad y seguridad. Una investigación de IPYS ha rastreado las huellas digitales de "Los Dibujitos", el ejército digital que responde al alcalde Franco Vidal.

Lo que parece ser una comunidad de videojuegos en la plataforma Kick, es en realidad una maquinaria de ataque: El alcalde señala el objetivo en sus transmisiones. Los grupos de Discord y WhatsApp se activan. Los periodistas reciben amenazas de muerte, filtran sus fichas Reniec y bloquean sus celulares.

Nombres como Alexandra Horler, René Gastelumendi, Marco Sifuentes y reporteros de diversos canales han sufrido este acoso coordinado solo por hacer su trabajo.

REPORTE N°-0363-2025/C0442/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos

Lugar: Coronel Portillo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Funcionarios de la Municipalidad de Manantay

Fecha: 13 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 13 de diciembre, mientras la Unidad de Flagrancia realizaba diligencias contra el gerente municipal de Manantay, Edwinton Pizango Isuiza, periodistas que cubrían el hecho fueron hostigados, empujados, insultados y amenazados por funcionarios municipales, quienes intentaron impedir el registro audiovisual del ingreso del investigado a la sede judicial.

Pizango Isuiza es investigado por presuntas lesiones culposas, luego de haber arrollado a una persona la noche previa en la avenida Miraflores, cuando, según la investigación fiscal, conducía una camioneta con más de 1.50 gramos de alcohol en la sangre. No obstante, durante el desarrollo de las diligencias, la reacción de los funcionarios municipales se centró en obstaculizar la labor de la prensa, antes que en el esclarecimiento del hecho investigado.

REPORTE N°-0364-2025/C0443/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobernador Regional de Lambayeque, Jorge Pérez

Fecha: 13 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 13 de diciembre, durante la ceremonia de entrega de 1,500 kits a Juntas Vecinales realizada en la ciudad de Chiclayo, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez, emitió declaraciones públicas con contenido estigmatizante dirigidas contra la prensa.

En su intervención, el gobernador realizó afirmaciones generales contra los medios de comunicación, a los que calificó como “prensa amarillista”, señalando que estarían interesados en generar escándalos y en “hablar mal de alguien”. Asimismo, atribuyó a la prensa supuestas “mezquindades” y “enfermedades psicológicas”, sugiriendo que estas deberían ser atendidas fuera del espacio público.

El funcionario sostuvo además que los medios priorizarían la cobertura de disturbios por intereses económicos, afirmando que los periodistas “necesitan vender” y que el sustento de sus familias estaría vinculado a la “desdicha de un pueblo”.

REPORTE N°-0365-2025/C0444/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Salud con lupa

Medio: Salud con lupa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Trabas al acceso a la información

Agente agresor: Ministerio de Salud

Fecha: 17 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 17 de diciembre, el medio de investigación Salud con lupa denunció una práctica reiterada y sistemática de restricción al acceso a la información pública por parte del Ministerio de Salud (Minsa), consistente en la negativa a brindar entrevistas, el bloqueo de respuestas periodísticas y el uso selectivo de canales de comunicación institucional.

De acuerdo con lo documentado por el medio, esta conducta se ha intensificado durante el último año bajo las gestiones ministeriales de César Vásquez y Luis Quiroz, afectando directamente investigaciones periodísticas vinculadas a temas de alto interés público, como el acceso a medicamentos, compras estatales, decisiones regulatorias y la atención de pacientes.

El 28 de noviembre de 2025, el director general de Comunicaciones del Minsa, Henry Horna Pereira, cuestionó telefónicamente la condición de Salud con lupa como medio de comunicación, señalando que no figuraba “en la lista de medios” del ministerio. Como alternativa, sugirió canalizar las consultas únicamente por mesa de partes o mediante solicitudes de acceso a la información pública, procedimientos que implican demoras prolongadas y limitan el ejercicio oportuno del periodismo.

Esta situación se repitió con distintas dependencias del sector, entre ellas el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Digemid, Cenares y la Dirección de Prevención y Control de Cáncer, las cuales condicionaron cualquier respuesta a una autorización expresa del Minsa o derivaron las consultas sin ofrecer entrevistas ni declaraciones.

Asimismo, funcionarios de la Oficina General de Comunicaciones del Minsa indicaron que la institución “no tiene voceros”, obligando a que todas las consultas se tramiten exclusivamente por la vía de acceso a la información pública, lo que en la práctica ralentiza, obstaculiza o impide el acceso a información relevante durante procesos de investigación periodística en curso.

El medio señaló que el Minsa suele reaccionar únicamente cuando las investigaciones ya han sido amplificadas por otros medios y el tema se encuentra instalado en la agenda pública, emitiendo comunicados o concediendo entrevistas como parte de estrategias de control de daños, mas no como un ejercicio regular de rendición de cuentas.

REPORTE N°-0366-2025/C0445/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Eloy Marchán

Medio: Semanario Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 18 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El 18 de diciembre el periodista Eloy Marchán, reportero del semanario Hildebrandt en sus Trece, denunció en su cuenta en X: “Desde hace varios días vengo recibiendo amenazas”.

Agregó que “Entiendo que son por mis tuits. Quieren extorsionarme con sacar ‘audios’. ‘No juegues con fuego’. ‘Tu y varios ya han sido muy bien chequeados por gente de peso’. La mafia cree que algunos somos de su calaña y les tenemos miedo”.

En comunicación con la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Marchán señaló que después de realizar esa publicación los mensajes amenazantes cesaron.

REPORTE N°-0367-2025/C0446/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Cecilia Pendula

Medio: Independiente

Lugar: Satipo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 18 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 18 de diciembre, la periodista Cecilia Pendula, que cumple labores informativas en la provincia de Satipo, denunció haber sido víctima de una agresión mientras retornaba de realizar trabajo periodístico.

Según su testimonio, durante la tarde, una persona no identificada le lanzó una piedra, la cual impactó en su pie derecho, causándole dolor y poniendo en riesgo su integridad física. La periodista señaló que no logró identificar al agresor ni las circunstancias exactas desde donde se produjo el ataque, debido a la rapidez del hecho.

REPORTE N°-0368-2025/C0447-0448/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Emerson Pérez y Carlos Magno

Medio: Radio Exitosa Iquitos y portal informativo Capibara Noticias

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Trabajadores municipales

Fecha: 19 de diciembre del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Emerson Pérez, de Radio Exitosa, y Carlos Magno, de Capibara Noticias, fueron víctimas de hostigamiento y agresiones verbales por parte de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Belén. El incidente se produjo cuando daban cobertura informativa a una protesta de trabajadores municipales en la provincia de Maynas, región Loreto.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pérez relató que los hechos ocurrieron el viernes 19 de diciembre, alrededor de las 8:15 de la mañana.

Los equipos periodísticos se encontraban entrevistando a personal de las áreas de comercialización y residuos sólidos, quienes reclamaban por la falta de pagos desde el mes de septiembre.

Pérez señaló que un trabajador del área de Comercialización, al que logró identificar como Mario Oliveira Guerra, comenzó a tomarle fotografías con su teléfono celular muy cerca al rostro.

Al ser consultado por el motivo de las fotos, el individuo no respondió, pero momentos después se acercó de forma prepotente con la intención de agreder físicamente al periodista, profiriendo insultos y calificando a los presentes como "prensa idiota".

En imágenes registradas se observa que el sujeto confrontó al reportero, mientras que otro personal municipal recriminó a Carlos Magno por registrar los hechos fotográficamente cuando este intentaba auxiliar a su colega: "¿por qué tomas foto?".

En ese momento, efectivos de la policía intervienen y controlan el altercado.

REPORTE N°-0369-2025/C0449/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Anthony Rumiche Rodríguez

Medio: Portal informativo Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Sicarios

Fecha: 19 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Anthony Rumiche Rodríguez, de Prensa Callao TV, fue víctima de un atentado con armas de fuego frente a su vivienda. Estos hechos ocurrieron tras la publicación de investigaciones periodísticas sobre presunta corrupción y cuestionamientos a la gestión del gobernador regional Ciro Castillo, hoy prófugo de la justicia.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rumiche relató que el ataque ocurrió el viernes 19 de diciembre, a las 10:34 de la noche.

Mientras se encontraba en su domicilio, ubicado en la cuadra tres del Jirón Marañón en el Callao, tres sujetos a bordo de dos motocicletas dispararon 20 veces contra su vehículo estacionado frente a su vivienda. El periodista señaló que, según grabaciones de sus cámaras de seguridad, los atacantes contaron con apoyo logístico de un automóvil rojo que merodeó la zona previamente.

Asimismo, esa misma tarde, el periodista denunció el sabotaje de su vehículo personal cuando cubría una conferencia de prensa. Tras asistir a esta, donde cuestionó la metodología de preguntas escritas en papel y la idoneidad de funcionarios investigados, encontró las cuatro llantas de su auto reventadas en el frontis de la institución.

Rumiche vinculó estos atentados directamente con sus recientes investigaciones sobre el presunto uso de fondos destinados a colegios para campañas políticas, así como notas periodísticas sobre una supuesta organización criminal liderada por autoridades regionales.

El periodista ha formalizado la denuncia ante la comisaría local y el Ministerio Público. Rumiche manifestó que no es la primera vez que sufre represalias por investigar la gestión regional.

REPORTE N°-0370-2025/C0450/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Omar Alcalde

Medio: Radio Continente

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista de la República, Tania Ramírez

Fecha: 19 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 19 de diciembre, durante una actividad pública en la ciudad de Cajamarca, la congresista fujimorista Tania Ramírez se refirió de manera despectiva a medios de comunicación locales, a los que calificó como “prensa asalariada”, en respuesta a preguntas formuladas sobre los altos montos económicos que reciben los congresistas durante el mes de diciembre.

La expresión fue dirigida de manera específica al periodista Omar Alcalde, de Radio Continente, quien realizaba consultas en el marco de su labor informativa. “El que se sienta aludido algo será. Esperemos que la prensa que está acá sea prensa del pueblo. ¿Ustedes son prensa asalariada? Yo he consultado”, respondió la parlamentaria a los cuestionamientos por sus palabras.

REPORTE N°-0371-2025/C0451/C0449R1/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Anthony Rodríguez

Medio: Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Hijo de gobernador regional, Antonio Castillo

Fecha: 21 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 21 de diciembre, Antonio Castillo realizó declaraciones públicas en las que amenazó con denunciar por difamación gravada al periodista Anthony Rodríguez, en el contexto de cuestionamientos periodísticos vinculados a la gestión de su padre, el exgobernador Ciro Castillo.

Durante sus declaraciones, Castillo negó que su padre haya sido cabecilla de una presunta organización criminal y sostuvo que, desde el inicio de su gestión, existieron obstáculos que impidieron su trabajo. Asimismo, señaló a la actual gobernadora regional, Edita Vargas, como responsable política de la salida de su padre del cargo.

Castillo hizo referencia al ataque previo sufrido por el periodista Anthony Rodríguez, expresando una aparente solidaridad; sin embargo, de manera contradictoria, anunció su intención de denunciarlo penalmente, atribuyéndole presunta afectación al honor de su padre mediante publicaciones periodísticas.

En sus declaraciones, Castillo también afirmó que los cuestionamientos y denuncias mediáticas responderían a intereses políticos adversos, señalando que dichas acciones se intensifican debido a su postulación como candidato a diputado.

REPORTE N°-0372-2025/C0452/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Gobernador regional de Piura, Luis Neyra León

Fecha: 21 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 21 de diciembre de 2025, durante declaraciones públicas en la ciudad de Piura, el gobernador regional Luis Neyra León reaccionó de manera hostil frente a periodistas que le formularon preguntas sobre las demoras en la ejecución de obras viales en calles de la ciudad y solicitaron explicaciones sobre posibles medidas de mejora.

En respuesta a las consultas, la autoridad descalificó a la prensa, empleando insultos y señalando a los periodistas como “enemigos de la región”. Asimismo, elevó el tono de voz y exigió de manera airada que fuera la propia prensa la que planteara soluciones, desviando la responsabilidad que corresponde a la gestión regional.

REPORTE N°-0373-2025/C0453/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Buendía Aguilar

Medio: Radio Huanta 2000

Lugar: Huanta

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, Richard Olivera Villegas

Fecha: 22 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Carlos Buendía Aguilar, conductor del noticiero Central Informativa de Radio Huanta 2000, denunció haber sido víctima de amenazas por parte del coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, Richard Olivera Villegas. El incidente ocurrió tras la difusión de presuntas irregularidades administrativas del funcionario.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Buendía relató que el hecho sucedió la noche del lunes 22 de diciembre. Ambos se encontraron en el auditorio de la Municipalidad Provincial

de Huanta, donde se realizaba la juramentación de la nueva directiva del sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), actividad a la que Olivera asistió acompañando a su esposa, quien asumía un cargo dirigencial.

Según su testimonio y un registro de audio, Olivera Villegas lo abordó para increparle por la información difundida en la edición matinal de su programa. El funcionario le expresó: "Estás poniendo en peligro tu integridad, tu familia, tu profesión, tu libertad. ¿Por qué sacas? Me estás macheteando feo. Hay que hablar sin cámara. ¿Quién está detrás de esto? ¿Cuánto te están dando?". Tras proferir estas amenazas, el agresor se retiró del lugar.

El periodista señaló que este amedrentamiento está vinculado directamente a una investigación basada en documentos obtenidos mediante el portal de transparencia. En dicha publicación, Buendía demostró que existiría un cruce de horarios entre la labor de Olivera como docente universitario y su función en la Defensoría del Pueblo.

REPORTE N°-0374-2025/C0454/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Personal de TV Perú

Medio: TV Perú

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Afectación laboral

Agente agresor: IRTP

Fecha: 22 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 22 de diciembre de 2025, fuentes internas de TV Perú, advirtieron sobre un proceso de recorte de personal y reducción de condiciones laborales que se viene implementando tras el cambio de jefatura, en el marco de una reestructuración vinculada a la producción de contenidos con miras a las elecciones generales de 2026.

Según la información recogida, se proyecta que alrededor de 60 trabajadores serían desvinculados a fines de año, además de reducciones salariales que afectarían principalmente a periodistas de regiones, reporteros, redactores, asistentes, técnicos y productores. Paralelamente, se ha señalado la incorporación de nuevo personal, lo que ha generado un clima de incertidumbre e inestabilidad laboral dentro del medio.

Los trabajadores alertan que estas decisiones no habrían sido comunicadas de manera transparente ni acompañadas de garantías mínimas, generando temor, desprotección laboral y afectación directa al derecho al trabajo, así como a la independencia informativa, en un contexto político sensible previo a un proceso electoral.

REPORTE N°-0375-2025/C055/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Yldefonzo Espinoza Cano

Medio: Independiente

Lugar: Carhuaz

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 26 de diciembre de 2025

Ocurrencia: La madrugada del 26 de diciembre de 2025, el periodista Yldefonzo Espinoza Cano denunció haber sido víctima de amenazas, amedrentamiento y privación de la libertad en el sector Auquipampa, distrito Tinco, provincia Carhuaz, región Áncash, según informó filial Huaraz de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), mediante pronunciamiento público.

De acuerdo con el testimonio del periodista, dos sujetos lo interceptaron en la vía pública, lo increparon por su labor informativa y publicaciones periodísticas, particularmente aquellas vinculadas a investigaciones sobre la calidad del agua potable en el distrito de Tinco, y le advirtieron que no continúe difundiendo investigaciones sobre dicho tema.

Espinoza Cano expresa que posteriormente fue conducido por la fuerza hasta una camioneta, donde fue retenido por un breve periodo. La situación cesó cuando los sujetos advirtieron que el periodista había logrado comunicarse con otro colega, a quien solicitó que alertara a la Policía. Tras ello, fue abandonado en un lugar inhóspito, no sin antes recibir advertencias.

El hecho fue denunciado formalmente el mismo 26 de diciembre ante la comisaría correspondiente de la provincia de Carhuaz. El periodista expresó su disposición para que se investigue el caso, se identifique a los responsables y se ponga fin a presuntos actos de reglaje e intimidación en su contra.

El pronunciamiento de la ANP Huaraz recuerda que Espinoza Cano y el periodista Remigio Aranda han publicado investigaciones sobre la presencia de coliformes fecales y desechos de granjas cerca de fuentes de captación de agua, así como la falta de respuesta de autoridades municipales, hechos que habrían generado reacciones adversas contra su labor periodística.

REPORTE N°-0376-2025/C0456/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Mitzar Bato Castillejos Tenazoa

Medio: Radio Latin Plus 107.7 FM

Lugar: Padre Abad (Aguaytía)

Tipo de ataque: Asesinato

Agente agresor: Sicarios

Fecha: 26 de diciembre del 2025

Ocurrencia: El periodista Mitzar Bato Castillejos Tenazoa, conductor de Radio Latín Plus 107.7 FM y director del portal informativo en redes sociales Bato a Informarte Noticias, falleció el 26 de diciembre tras el atentado que lo dejó herido en Aguaytía, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Como se recuerda, el 12 de diciembre dos sujetos le dispararon a quemarropa cuando salía de su domicilio rumbo a conducir su programa informativo en Radio Latín Plus 107.7 FM.

Tras el atentado, el hombre de prensa fue llevado al centro de salud en Aguaytía, luego trasladado al hospital de Tingo María y finalmente referenciado al hospital María Auxiliadora, en Lima, donde falleció.

Mitzar, de acuerdo con información recogida por la ANP en la localidad, venía realizando denuncias públicas sobre presuntas irregularidades en la gestión municipal de la provincia de Padre Abad, lo que refuerza la necesidad de investigar el ataque considerando su labor informativa como una línea prioritaria.

REPORTE N°-0377-2025/C0457/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: La República

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Partido Político Alianza para el Progreso

Fecha: 28 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 28 de diciembre de 2025, el partido político Alianza para el Progreso (APP) difundió en sus redes sociales un comunicado oficial en respuesta a

información publicada por el diario La República sobre el candidato presidencial César Acuña Peralta.

En el pronunciamiento, APP calificó la información difundida por La República como “tendenciosa” y señaló que el medio incurre en “escándalo y amarillismo”, exhortándolo a realizar un periodismo que —según el comunicado— no genere “morbo o rechazo hacia una candidatura”.

El comunicado sostiene, entre otros puntos, que denuncias previas por violencia familiar contra el candidato fueron archivadas, que Acuña declaró ante el Jurado Nacional de Elecciones el cumplimiento de una sentencia judicial confirmada, y que cumple con el pago de pensión de alimentos, negando cualquier incumplimiento de responsabilidades parentales.

La difusión del mensaje se realizó a través de plataformas digitales oficiales del partido, con amplia circulación pública, y constituye un cuestionamiento directo a la labor informativa de un medio de comunicación, mediante expresiones que desacreditan su trabajo periodístico sin señalar de manera específica errores factuales o solicitudes formales de rectificación.

REPORTE N°-0378-2025/C0458/diciembre-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodista de Chachapoyas Noticias Oficial

Medio: Portal informativo en redes sociales Chachapoyas Noticias Oficial

Lugar: Chachapoyas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Sujetos no identificados

Fecha: 29 de diciembre de 2025

Ocurrencia: El 29 de diciembre de 2025, el medio Chachapoyas Noticias Oficial emitió un comunicado público informando que uno de sus periodistas recibió una carta notarial y comunicaciones de carácter intimidatorio, luego de la publicación de una nota informativa sobre un accidente de tránsito ocurrido en el sector Luya Urco.

Según precisó el medio, la publicación cuestionada fue elaborada con fines estrictamente periodísticos, sin atribuir responsabilidades directas ni individualizar personas naturales o jurídicas, utilizando expresiones referenciales como “denunciaron” y “presuntamente”, en concordancia con los estándares informativos. No obstante, las acciones legales y comunicaciones intimidatorias buscaron atribuir

responsabilidades editoriales a un colaborador que no es autor, editor ni administrador del medio.

Chachapoyas Noticias Oficial rechazó de manera expresa cualquier intento de amedrentamiento, presión o uso indebido de mecanismos legales para condicionar o silenciar el ejercicio del derecho a informar, recordando que, conforme a la legislación peruana, la responsabilidad sobre contenidos periodísticos recae exclusivamente en el autor y la dirección del medio.

El medio advirtió que este tipo de acciones constituyen una forma de hostigamiento contra trabajadores de prensa y reafirmó su compromiso con la libertad de prensa, el interés público y la información veraz, señalando que evaluará legalmente cualquier nuevo intento de intimidación.